DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 47
Año 2013
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Sesión plenaria núm. 50
Celebrada el jueves 21 y el viernes 22 de marzo de 2013

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2013.

2) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

3) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

4) Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, en lo relativo al control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5) Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre los trámites del departamento para la aprobación del parque natural del Anayet.

6) Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los veintidós diputados del G.P. Socialista, para informar de los criterios que ha tenido en cuenta a la hora de realizar la convocatoria de becas de material escolar y comedor para el curso 2013-2014.

7) Debate y votación de la moción núm. 20/13, dimanante de la interpelación núm. 23/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias, tanto de atención primaria como de atención especializada, en los hospitales aragoneses, presentada por el G.P. Socialista.

8) Debate y votación de la moción núm. 21/13, dimanante de la interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación con exposición y colecciones pictóricas, presentada por el G.P. Socialista.

9) Debate y votación de la moción núm. 22/13, dimanante de la interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública, presentada por el G.P. Socialista.

10) Debate y votación de la moción núm. 23/13, dimanante de la interpelación núm. 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 166/12, sobre la explotación minera en la localidad soriana de Borobia, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley núm. 178/12, sobre la explotación minera a cielo abierto en Borobia (Soria), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 411/12, relativa a las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 15/13, sobre las indemnizaciones necesarias para la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y de la AP-68 entre Zaragoza y Gallur, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 64/13, relativa a la liberalización y rescate de autopistas de peaje como alternativa frente al desdoblamiento, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

14) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 86/13, sobre política educativa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

15) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 89/13, sobre medidas de apoyo a las personas con discapacidad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

16) Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

—Proposición no de ley núm. 96/13, relativa a la construcción del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

—Proposición no de ley núm. 106/13, sobre la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

17) Pregunta núm. 796/13, relativa al retroceso en la aplicación de la Ley de la dependencia en Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

18) Pregunta núm. 795/13, relativa al empeoramiento de la sanidad pública, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

19) Pregunta núm. 794/13, relativa a las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre cláusulas abusivas, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

20) Interpelación núm. 9/13, sobre las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

21) Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

22) Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

23) Interpelación núm. 38/13, relativa a becas de comedor y material curricular para el curso 2013-2014, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

24) Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

25) Interpelación núm. 36/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a menores y, en concreto, con respecto al acuerdo marco de servicio público de plazas para su atención, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

26) Pregunta núm. 630/13, relativa a la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras de grandes almacenes de Aragón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

27) Pregunta núm. 702/13, relativa a la previsión de ofertar bachillerato en el IES Parque Goya, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

28) Pregunta núm. 764/13, relativa a la aprobación de la oferta de bachillerato en el instituto de educación secundaria Parque Goya de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

29) Pregunta núm. 748/13, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las obras del recrecimiento de Yesa, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

30) Pregunta núm. 778/13, relativa al cierre de oficinas comarcales agroambientales, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

31) Pregunta núm. 785/13, relativa a la depuración de aguas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

32) Pregunta núm. 793/13, relativa a las ayudas agroambientales en 2013 y la denominada indemnización compensatoria básica (ICB), formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

33) Pregunta núm. 759/13, relativa a la Asociación Regional Aragonesa de Laringectomizados y Limitados de Voz, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

34) Pregunta núm. 760/13, relativa a los desprendimientos producidos en Monroyo (Teruel), formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

35) Pregunta núm. 792/13, relativa a las carreteras A-211, A-2506 y A-1506 en la zona del entorno de la comarca de Daroca, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, así como por el secretario primero, Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno la presidenta del Gobierno de Aragón, Excma. Sra. D.ª Luisa Fernanda Rudi Úbeda, y los consejeros de Presidencia y Justicia; de Hacienda y Administración Pública; de Economía y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes; de Política Territorial e Interior; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente; de Industria e Innovación; de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, y de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2013 4386

— El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón . . 4386

— El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, defiende la proposición de ley.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— El diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Ruspira Morraja, Lambán Montañés y Torres Millera intervienen en el turno de explicación de voto.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón 4394

— El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, defiende la proposición de ley.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. González Celaya fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— El diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Blasco Nogués, Lambán Montañés y González Celaya intervienen en el turno de explicación de voto.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, en lo relativo al control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos 4403

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición de ley.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— Los diputados Sres. Soro Domingo y Blasco Nogués y las diputadas Sras. Fernández Abadía y Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre los trámites del departamento para la aprobación del parque natural del Anayet 4410

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, interviene.

— El diputado Sr. Aso Solans interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Vicente Barra interviene en nombre del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Cruz León interviene en nombre del G.P. Popular.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino responde.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar de los criterios que ha tenido en cuenta a la hora de realizar la convocatoria de becas de material escolar y comedor para el curso 2013-2014 4417

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, explica la solicitud de comparecencia.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

— El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente interviene en nombre del G.P. Popular.

— La consejera Sra. Serrat Moré responde.

Moción núm. 20/13, dimanante de la interpelación núm. 23/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias tanto de atención primaria como de atención especializada en los hospitales aragoneses 4425

— El diputado Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista, defiende la moción.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Blasco Nogués fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— Votación.

Moción núm. 21/13, dimanante de la interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación a exposición y colecciones pictóricas. 4430

— El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, defiende la moción.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Peris Millán fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Lambán Montañés fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta y los diputados Sres. Lambán Montañés y Peris Millán intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 22/13, dimanante de la interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública 4435

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende la moción.

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas.

— El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— Votación.

— Los diputados Sres. Boné Pueyo, Ibáñez Blasco y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 23/13, dimanante de la interpelación núm. 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva 4441

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción.

— El diputado Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Canales Miralles fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Luquin Cabello, Ibeas Vuelta, Canales Miralles y Marín Pérez intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núms. 166/12 y 178/12, sobre la explotación minera de la localidad soriana de Borobia 4446

— El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende la proposición no de ley núm. 166/12.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 178/12.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Arciniega Arroyo fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— Los diputados Sres. Barrena Salces, Palacín Eltoro y Sada Beltrán y la diputada Sra. Arciniega Arroyo intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 411/12, relativa a las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón 4451

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende varias enmiendas.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Fernández Abadía fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Loris Sánchez fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— Votación.

— Los diputados Sres. Romero Rodríguez, Soro Domingo y Ruspira Morraja y la diputada Sra. Loris Sánchez intervienen en el turno de explicación de voto.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene.

Proposiciones no de ley núms. 15/13, sobre las indemnizaciones necesarias para la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y de la AP-68 entre Zaragoza y Gallur, y 64/13, sobre la liberalización y rescate de autopistas de peaje como alternativa frente al desdoblamiento 4456

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 15/13.

— El diputado Sr. Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 64/13.

— El diputado Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, defiende varias enmiendas a la proposición no de ley núm. 64/13 y fija la posición de su grupo respecto de la proposición no de ley núm. 15/13.

— El diputado Sr. Ruspira Morraja fija la posición del G.P. del Partido Aragonés.

— El diputado Sr. Campoy Monreal fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Aso Solans fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.

— Votaciones.

— Los diputados Sres. Aso Solans, Briz Sánchez, Ruspira Morraja, Ibáñez Blasco y Campoy Monreal intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 86/13, sobre política educativa 4463

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende una enmienda.

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Pérez Esteban fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— Los diputados Sres. Barrena Salces y Briz Sánchez y las diputadas Sras. Herrero Herrero, Pérez Esteban y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

— La diputada Sra. Herrero Herrero interviene.

— La diputada Sra. Pérez Esteban interviene.

Proposición no de ley núm. 89/13, sobre medidas de apoyo a las personas con discapacidad . . 4469

— El diputado Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición del G.P. Popular defiende una enmienda *in voce*.

— El diputado Sr. Boné Pueyo fija la posición de su grupo respecto de la enmienda *in voce* presentada.

— Votación.

— El diputado Sr. Boné Pueyo y las diputadas Sras. Broto Cosculluela y Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núms. 96/13 y 106/13, relativas a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz 4473

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, defiende la proposición no de ley núm. 96/13.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley núm. 106/13.

— El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende varias enmiendas.

— El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición de su grupo respecto de la enmienda presentada.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Luquin Cabello e Ibeas Vuelta, los diputados Sres. Peribáñez Peiró y Alonso Lizondo y la diputada Sra. Vallés Cases intervienen en el turno de explicación de voto.

Pregunta núm. 796/13, relativa al retroceso en la aplicación de la ley de la dependencia en Aragón 4481

— El diputado Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— El diputado Sr. Lambán Montañés replica.

— La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.

Pregunta núm. 795/13, relativa al empeoramiento de la sanidad pública. 4482

— El diputado Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— El diputado Sr. Soro Domingo replica.

— La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.

Pregunta núm. 794/13, relativa a las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre cláusulas abusivas 4484

— El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— La presidenta del Gobierno de Aragón, Sra. Rudi Úbeda, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— La presidenta Sra. Rudi Úbeda duplica.

Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón 4486

— La diputada Sra. Luquin Cabello, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Luquin Cabello replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 36/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención de menores y, en concreto, con respecto al acuerdo marco de servicio público de plazas para su atención 4492

— La diputada Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, responde.

— La diputada Sra. Broto Cosculluela replica.

— El consejero Sr. Oliván Bellosta duplica.

Interpelación núm. 9/13, relativa a las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón 4496

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras 4501

— El diputado Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. García Madrigal replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica 4505

— La diputada Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista, formula la interpelación.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado, responde.

— La diputada Sra. Fernández Abadía replica.

— El consejero Sr. Saz Casado duplica.

Interpelación núm. 38/13, relativa a becas de comedor y material curricular para el curso 2013-2014. 4510

— El diputado Sr. Barrena Salces, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Barrena Salces replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 630/13, relativa a la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras de grandes almacenes de Aragón 4514

— El diputado Sr. Romero Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, responde.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez replica.

— El consejero Sr. Bono Ríos duplica.

Pregunta núm. 702/13, relativa a la previsión de ofertar bachillerato en el IES Parque Goya. 4515

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 764/13, relativa a la aprobación de la oferta de bachillerato en el instituto de educación secundaria Parque Goya de Zaragoza 4516

— El diputado Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, responde.

— El diputado Sr. Briz Sánchez replica.

— La consejera Sra. Serrat Moré duplica.

Pregunta núm. 748/13, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las obras del recrecimiento de Yesa. 4517

— El diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Palacín Eltoro replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 785/13, relativa a la depuración de aguas. 4518

— El diputado Sr. Aso Solans, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Aso Solans replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 793/13, relativa a las ayudas agroambientales en 2013 y la denominada indemnización compensatoria básica (ICB) 4520

— El diputado Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, responde.

— El diputado Sr. Laplana Buetas replica.

— El consejero Sr. Lobón Sobrino duplica.

Pregunta núm. 760/13, relativa a los desprendimientos producidos en Monroyo (Teruel) 4521

— La diputada Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, responde.

— La diputada Sra. Pérez Esteban replica.

— El consejero Sr. Suárez Oriz duplica.

Pregunta núm. 792/13, relativa a las carreteras A-211, A-2506 y A-1506 en la zona del entorno de la comarca de Daroca 4522

— La diputada Sra. Sánchez Pérez, del G.P. Socialista, formula la pregunta.

— El consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, responde.

— La diputada Sra. Sánchez Pérez replica.

— El consejero Sr. Fernández de Alarcón Herrero duplica.

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños, por favor.

Comienza la sesión *[a las nueve horas y treinta minutos].*

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2013.

El primer punto del orden del día es la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2013, que entiendo que es aprobada por asentimiento de la Cámara y así se hace constar.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación y defensa de la proposición de ley, tiene la palabra el señor Lambán por tiempo de diez minutos.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Buenos días, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

En la última comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón el pasado 21 de febrero, a propósito de un debate sobre el problema general de la corrupción en nuestro país, anuncié una serie de iniciativas del Partido Socialista dirigidas a combatir la desafección de los ciudadanos hacia la política, que está en la base del profundo desajuste que en este momento experimenta el funcionamiento del sistema en su conjunto.

Dije que era preciso que estas Cortes se propusieran como tarea común la regeneración de la democracia y, para ello, anuncié dos clases de iniciativas: anuncié un primer bloque dirigido a ampliar los cauces de participación ciudadana y el juego de los contrapoderes democráticos, asuntos de los que tendremos la ocasión de hablar en las próximas semanas, y anuncié un segundo bloque dirigido a reforzar la transparencia y la ejemplaridad de la actividad política, que es, seguramente, lo que está más al alcance de nuestra mano si tenemos una voluntad real de acometerlo, porque depende absolutamente y directamente de nosotros mismos.

Pues, bien, la primera medida de este segundo bloque, señores diputados, es esta proposición de ley de modificación de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, una modificación que se centra en tres ideas o en tres prescripciones básicas: primero, que el presidente y los consejeros no puedan percibir dietas o indemnización económica alguna, aparte de su sueldo como tales diputados; segundo, que hagan una declaración de las actividades profesionales, mercantiles o laborales que hubieran desempeñado durante los dos años anteriores a su toma de posesión como alto cargo, con una relación pormenorizada de sus intereses durante ese periodo de tiempo, y en tercer lugar, que durante los dos años siguientes a la fecha de su cese no puedan desempeñar sus servicios en empresas o sociedades privadas relacionadas directamente con las competencias del cargo que desempeñaron con anterioridad.

Para contextualizar adecuadamente estas propuestas, quiero dejar bien claro que no obedecen en modo alguno a circunstancias coyunturales; las anunciamos públicamente antes de que estallaran los escándalos más relevantes que han sacudido en las últimas semanas a la opinión pública española, y, además, iniciativas de esta índole las he ido presentando desde el año 2010 en todas las instituciones de las que yo he formado parte, por lo que ahora me tocaba hacerlo en estas Cortes.

Esta iniciativa, señores diputados, no es por tanto fruto de una estrategia de oposición convencional, es una iniciativa que pretende convertir a estas Cortes en referencia inequívoca y luminosa de la regeneración democrática de las instituciones y de la sociedad aragonesa en su conjunto, pues, como ya he dicho en otras ocasiones, no solo es la política la que tiene que reformarse de arriba abajo para recobrar la salud moral y la aceptación generalizada de los ciudadanos, en realidad, son la práctica totalidad de los liderazgos empresariales e, incluso, mediáticos, por no hablar de sectores de la población que eluden con toda naturalidad sus obligaciones tributarias a la vez que critican ácidamente a los políticos. Pero esta es otra cuestión.

Tampoco pretendemos con esta iniciativa ir contra el Gobierno, de ningún modo, no estamos reprochándole nada a este Gobierno ni estamos tratando de cambiar ninguna decisión adoptada por ustedes. Quiero recordar que la ley que proponemos modificar es una ley de otro Gobierno, del Gobierno formado por el Partido Socialista y el Partido Aragonés y, por tanto, es una ley nuestra la que pretendemos perfeccionar.

¿Y qué es, en definitiva, lo que perseguimos? En primer lugar, queremos evitar que a partir de ahora, por una misma tarea, un gobernante perciba una doble retribución con cargo al erario público.

Creo que estarán de acuerdo conmigo, señores diputados, en que asistir a consejos de administración o venir a las Cortes forma parte de la función ordinaria de un presidente o de un consejero, por lo que ya reciben el correspondiente sueldo. La comparación con lo que ocurre en el ámbito privado me ha parecido siempre, sinceramente, absolutamente inapropiada.

En segundo lugar, queremos disipar cualquier duda que pueda surgir en la sociedad sobre el aprovechamiento que un político pueda hacer del cargo público que ocupe en un momento determinado para defender intereses privados suyos, bien sean anteriores, bien sean simultáneos o bien vayan a ser posteriores a su paso por la política.

En tercer lugar, queremos dignificar la política y ponerla en valor como actividad surgida de una vocación y entendida como servicio a la sociedad de la que formamos parte. En este sentido, señores diputados, me permitirán que recuerde unas palabras de don Manuel Azaña, el último presidente de la Segunda República

española, que en una conferencia pronunciada en Bilbao allá por el año 1935 se dirigía a los asistentes diciéndoles —cito textualmente— «que la política no es una profesión, es una facultad, una emoción que se tiene o no se tiene, pero que no se adquiere; es algo que se siente delante del pueblo, una especie de sentimiento de justicia, que es el gran motor de todas las innovaciones de las sociedades humanas». Yo, señoras y señores diputados, tengo ese concepto de la política; es más, yo creo que ahora mismo el mundo necesita hombres y mujeres imbuidos de esa facultad, de esa emoción a la que se refería Azaña. El mundo necesita —valga la redundancia— políticos que crean en la política, personas que ejerzan la política como fuerza capaz de someter a la economía al interés general y para mejorar las condiciones de vida de la gente.

En este momento, señores diputados, desde mi punto de vista, no prestan ningún servicio al interés general aquellos que entienden la política como simple gerencia de la Administración, primero, porque como políticos son perfectamente inútiles y prescindibles y contribuyen, más que ninguna otra causa, al desprestigio de la propia política, y, segundo, porque, en general, tienden a valorar la justicia de sus retribuciones en relación con las de otras profesiones, porque son, en definitiva, personas perfectamente respetables, por supuesto, pero que no entienden la política como vocación, sino como una especie de *cursus honorum* retribuido con referencia a la actividad privada, y ya sabemos que, sobre todo, en los niveles medios y altos, esta, la actividad privada, suele estar mucho mejor pagada que la actividad pública.

En definitiva, señoras y señores diputados, yo defiendo la política como vocación, no como el sacrificio que algunos dicen que les supone ejercerla y por el que, en consecuencia, entienden que deben ser resarcidos en términos de mercado. Y no tengo por qué dudar de que ese sentimiento de la política como vocación lo compartan todos y cada uno de ustedes. Pero de lo que no tengo ninguna duda, señoras y señores diputados, es de que los ciudadanos esperan ahora justamente eso, políticos que ejerzan la política para mejorar sus condiciones de vida individuales y colectivas; políticos cuyas retribuciones sean dignas, por supuesto, pero también explicables y admisibles por la ciudadanía; políticos, en definitiva, impermeables a la coacción o al imperativo de los intereses privados y consagrados por entero a la defensa de los intereses generales.

Creo que son conceptos absolutamente claros, absolutamente consonantes con la exigencia de la sociedad y de los tiempos en los que estamos viviendo, y por eso, señoras y señores diputados, no tengo ninguna duda de que ustedes, los distintos grupos políticos, van a votar a favor la toma en consideración de esta iniciativa legislativa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Turno en contra. ¿Hay algún turno en contra? Nadie ha pedido la palabra para el turno en contra.

Pasamos, pues, al turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios. Empezamos por Izquierda Unida de Aragón.

Señora Barrena, tiene la palabra. Siete minutos, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Bueno, empieza bien esta iniciativa, porque no hay turno en contra y espero que luego no haya votos en contra, porque, si no, alguien tendrá que explicar por qué en un momento no se sale a la tribuna y luego se puede votar en contra.

Izquierda Unida va a votar a favor de la toma en consideración de esta iniciativa defendida por el señor Lambán, en nombre del Partido Socialista. Estamos absolutamente convencidos de lo necesario, de la obligación que tenemos y, además, de que es un momento que requiere este tipo de decisiones sin más dilación.

Lo digo en esta tribuna cuando, además, hace solamente cuatro días, en el Congreso de los Diputados, se rechazó una iniciativa de Izquierda Unida planteando medidas clarísimas a favor de la transparencia, medidas clarísimas para poner freno a la corrupción, y ahí se nos acusó y fue el argumento que se empleó para votar en contra de oportunismo.

Señorías, creemos que es oportuno dar respuesta a las inquietudes de la ciudadanía, dar respuesta a las obligaciones de transparencia y de información que tenemos y de dar respuesta también a algo que en esta proposición de ley no se da, pero que nosotros, desde Izquierda Unida, pensamos que hay que resolver también. Y en ese sentido, desde el apoyo a esta toma en consideración, para después, en el trámite parlamentario, si se toma en consideración, evidentemente, poder discutir, poder debatir, poder hacer propuestas, poder buscar puntos de encuentro en algo que creo que nos une a todos y todas los diputados y diputadas de esta Cámara, como es recuperar lo que es la confianza de la ciudadanía en los políticos y las políticas, nos encontraríamos.

Pero no nos engañemos tampoco, y por eso, aun desde el apoyo a esta iniciativa, no vamos a dejar de reclamar ni vamos a dejar de expresar el convencimiento que tenemos desde Izquierda Unida de que los problemas a los que se quiere dar respuesta con esta iniciativa, igual que con otras —algunas las veremos más adelante—, no se resuelven, no se resuelve el verdadero problema que tenemos quienes, legitimados por los votos de ciudadanos y ciudadanas, ejercemos la política. Porque eso, señorías, requiere una modificación en profundidad en lo que tiene que ver con los diputados y diputadas, senadores y senadoras, que es la modificación del estatus para que puedan ser considerados, podamos ser considerados para estar en el régimen general de los trabajadores y trabajadoras, es decir, trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, porque somos trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena, por cuenta de los ciudadanos y ciudadanas, y a partir de ahí es cuando tenemos —y es un reto que creo que tenemos todos los partidos políticos— que resolver ese problema, que es el que permitiría clarísimamente el régimen laboral, el régimen de cotización a la Seguridad Social, el régimen de establecimiento de todas y cada una de las condiciones que un trabajador o trabajadora tiene en un país democrático.

Y además de eso, señorías, que desde Izquierda Unida también lo venimos planteando en reiteradas

ocasiones a lo largo de las últimas cinco legislaturas, no en esta Cámara, porque evidentemente es de ámbito estatal y, por lo tanto, se plantea en el Congreso, es cuándo tenemos que seguir trabajando. Mientras eso no se dé, señorías, es cuando tenemos que seguir trabajando en la dirección de ir mejorando la situación, como busca y pretende la iniciativa que Izquierda Unida hoy va a votar a favor de la toma en consideración.

Ciertamente, un régimen retributivo claramente definido, claramente establecido, claramente transparente y claramente sometido a control resolvería muchos de los problemas que en estos momentos tiene. Nuestro trabajo, muchos de los problemas que en estos momentos tiene nuestra relación con la ciudadanía y, sobre todo, muchos de los problemas que pueden dificultar el trabajo independiente que creemos que los diputados y diputadas tenemos que hacer.

En ese sentido, señorías, el camino que aquí en las Cortes de Aragón nos abre esta iniciativa lo consideramos eso, un paso adelante si sale. Nos preocupará mucho que no salga, porque eso querrá decir que alguien está haciendo un doble lenguaje, eso querrá decir que alguien que está abogando por la transparencia, que está abogando por la solución, que está abogando por la credibilidad, tiene un doble mensaje, pero eso doble mensaje puede perjudicar a la democracia en su conjunto y, por eso, instamos a que esa circunstancia, al menos hoy, en la votación de la toma en consideración, no se dé.

Por lo tanto, señorías, además de anunciar el voto a favor de Izquierda Unida, nos permitimos pedirles el apoyo a todas sus señorías al objeto de que demos una muestra clara e inequívoca de que a este problema que nos afecta a todos y todas, que le afecta a la ciudadanía, empezamos a caminar en la senda de dar respuesta y, además, respuesta colectiva, que es como hay que darla.

Señorías, esa es la posición de Izquierda Unida, ese es nuestro voto y esa es nuestra petición de apoyo a esta iniciativa de toda la Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Lambán, mi grupo va a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley para modificar la Ley del Presidente, que ustedes plantean en determinados artículos, pero permite la posibilidad de que en el debate, los grupos parlamentarios podamos contribuir incluso a mejorar o a perfeccionar algunas de las cuestiones que en estos momentos quedan incompletas a nuestro modo de ver, por lo menos, en esta ley que sigue vigente en estos momentos actuales.

Usted ha dicho que no es una propuesta coyuntural. Bueno, mi grupo entiende que sí es una propuesta coyuntural en el sentido de que está registrada un día fatídico o un día de suerte, para que los ciudadanos pudiéramos enterarnos de algunas cosas que en estos momentos, por desgracia, siguen siendo objeto de debate, pero que por lo menos nos permitieran estar al tanto de temas que estaban saliendo, el 18 de enero del año 2013. En un momento, señorías, en el que es más que nunca importante que cuando hablamos de austeridad, la austeridad nos la creamos de verdad, para que la ciudadanía entienda que no tenemos discursos vacíos de quedar bien ante la galería y que, efectivamente, las cosas son serias, y en estos momentos, su iniciativa es muy oportuna, señor Lambán, y aun reconociendo la oportunidad, entiendo que es oportuna, porque existe una situación de alarma social que, posiblemente, en ocasiones, pueda quedar matizada por el peso de las noticias sucesivas que van surgiendo hasta el momento y por la gravedad de los hechos de los que nos vamos enterando o incluso por la gravedad de la propia situación que atraviesa en este caso el Estado español.

Creemos que aquellas noticias del día 18 sobre los papeles de Bárcenas, exsenador del Partido Popular, extesorero del Partido Popular, han abierto una brecha que es preciso cerrar cuanto antes y de la mejor manera posible, porque es la brecha entre la ciudadanía y, en este caso, las personas que estamos en política ocupando cargos públicos, en partidos políticos, en instituciones, etcétera, en nombre de la ciudadanía, que, insisto, es muy peligroso que mantengamos así abierta de este modo y que hasta que no veamos que existen aclaraciones judiciales y que quien la hace realmente la ha pagado o la va a pagar, es difícil que nadie pueda volver a confiar en nosotros en muchísimo tiempo.

El señor Barrena se ha referido a una iniciativa que presentó Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados —seguro que le ha podido en su querencia política hacia su partido—, una iniciativa que se presentó en el marco del Grupo Parlamentario La Izquierda Plural, en donde también se encuentra Chunta Aragonesista, porque las iniciativas, efectivamente, se están presentando no solamente aquí, sino en todas las instituciones donde estamos representando a la ciudadanía. Nos parece muy importante —insisto— que aclaremos todas estas cosas y que todos los ciudadanos y ciudadanas aragoneses reciban un mensaje claro y contundente no solamente de boca de los representantes políticos, sino también que puedan percibir la protección incluso que tienen en los propios textos legislativos que conforman nuestro marco.

Se habla en su iniciativa, además, de inhibición, de abstención, de cuestiones que fueron debatidas en el año 2009. En el Gobierno actual, tenemos alguno de los ejemplos que ha sido objeto también de debate en estas Cortes, debates planteados desde mi grupo parlamentario como con el caso del consejero Bono, que el consejero Bono, a nuestro modo de ver, no debería de haber ocupado algunos de los cargos por las responsabilidades que tiene en estos momentos, y ya conocen cuál es la posición de mi grupo y tampoco voy a extenderme mucho más en ello. Pero sí que recordaré que el día 29 de septiembre del año 2011, es decir, poco tiempo después de la entrada en vigor de este nuevo ejecutivo, mi Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista solicitó formalmente en este Pleno el cese del consejero de Economía, Francisco Bono, por cuanto entendíamos que había infringido el deber de inhibición y abstención que se le exige al haber sido presidente de la empresa Aramón. Es uno de los ejem-

plos, a nuestro modo de ver, que se tenía que haber evitado desde el primer momento, y ese primer momento es desde el momento del nombramiento, cuando un Gobierno, cuando una presidenta, en este caso, decide qué personas son las que tienen que ocuparse de determinadas responsabilidades, porque cuando se le asigna responsabilidades a una persona sobre las que luego esta persona se tiene que inhibir, creo que demostramos que las cosas no se han hecho bien.

El artículo 36 de la Ley del Presidente regula que los miembros del Gobierno están obligados a inhibirse del conocimiento de los asuntos en cuyo despacho hubieran intervenido en los dos años anteriores, y el consejero Bono ostenta las competencias de Turismo y, de hecho, hasta mitad de julio del 2011, había ostentado la presidencia de Aramón para la gestión y explotación de cinco estaciones de esquí de la comunidad que están directamente relacionadas con el turismo.

Claro, si la situación se complica, señorías, y hace falta un consejero responsable de Turismo que tenga que salir ante los ciudadanos y ciudadanas a dar a conocer las políticas del Gobierno o, incluso, a marcar las líneas concretas, no entendemos ni entendíamos desde el inicio para qué, por qué asignarle al señor Bono esta responsabilidad. Podía haber tenido otras perfectamente reconocidas en el Gobierno. No estamos manteniendo ninguna posición, ni a favor ni en contra, de la persona del señor Bono, sí de la asignación de determinadas responsabilidades, porque si tienen la responsabilidad en este caso de una empresa como Aramón, cuando solicitamos su comparecencia, no comparece y tiene que comparecer otro consejero, esto, señorías, al final, se convierte en un auténtico paripé.

En el año 2009, señorías, señor Lambán, usted sabrá perfectamente que mi grupo parlamentario presentó cuarenta y siete enmiendas al entonces proyecto de ley del Presidente y del Gobierno de Aragón, un proyecto de ley que tenía que regular fundamentalmente el poder ejecutivo de la comunidad autónoma, por lo tanto, un proyecto de ley fundamental, básico, esencial, importantísimo, pero además era la primera ley, el primer proyecto de ley que se presentaba en estas Cortes para desarrollar el nuevo Estatuto de Autonomía. Luego, simbólicamente, también tenía un peso especial, y una parte de las enmiendas que no fueron aceptadas, es decir, que no contaron con el voto a favor, evidentemente, de los grupos de Gobierno, pero tampoco, en otras ocasiones, del grupo mayoritario de la oposición, pues, concernían precisamente a aspectos como las incompatibilidades.

Es una pena que hayamos tenido que esperar cuatro años para volver a traer este debate, pero nunca es tarde para estas cosas e, insisto, vamos a respaldar por supuesto esta propuesta... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Termino.

Desde nuestro grupo, creemos que es muy importante que se cierren estas cuestiones relacionadas con las incompatibilidades, con la regulación de los conflictos de interés y, sobre todo, también con la necesidad de aclarar ante la ciudadanía qué sucede con el dinero público que sale de los contribuyentes, que sale de los bolsillos de todos los ciudadanos y ciudadanas para el ejercicio de los diferentes cargos que ostentamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, el señor Ruspira tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Buenos días, señorías.

Comenzamos el orden del día con una proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para modificar la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, con tres puntos muy claros, señor Lambán, y vamos a ir hablando uno por uno.

Con el primero nos están indicando la imposibilidad de cobrar dietas, asistencias, indemnizaciones a los consejeros por una serie de incompatibilidades en actividades públicas. Quiero remarcarle que hay un tercer punto en este mismo artículo 34 que fue incorporado por la Ley 3/12, de medidas fiscales y administrativas, hace poco más de un año, en el que, primero, sería incoherente ya la petición que ustedes hacen con respecto a este punto, porque está haciendo referencia al punto anterior —sería interesante que lo leyeran—, y en ese limitábamos y, además, a petición del Partido Aragonés, la posibilidad de cobrar solo dos consejos de administración al respecto. Creo que es importante que analicen esto que estoy comentando.

Pero miren, más consideraciones. Ya sabemos que la sociedad no está por la labor de entender esta situación, como es lógico, pero me gustaría que, como dice la ley, «que les puedan corresponder». Y esa es la pregunta: ¿les pueden corresponder? Hay dos casos muy claros: uno es el formar parte de consejos de administración, y dos, el hecho de ser diputados y diputadas en las Cortes de Aragón. Un diputado o diputada que no tiene dedicación exclusiva y que trabaje en la iniciativa privada o en la Administración Pública tiene derecho a cobrar las indemnizaciones, y un consejero, ¿no? Lo dejo en el aire.

¿O el hecho de formar parte de un consejo de administración un consejero no tiene derecho a cobrar y, sin embargo, un alto cargo o un representante de la sociedad civil tienen derecho a cobrar esa dieta por formar parte de ese consejo de administración? Se lo dejo en el aire y ya sé que este debate es complicado.

Pero miren, vamos a ir al debate que se hizo el 7 y 8 de mayo de 2009 respecto a este primer punto, y le tengo que decir, señor Lambán, que hubo dos enmiendas: la 56 y la 59. La primera, de Chunta Aragonesista, y la segunda, de Izquierda Unida. La primera se rechazó con los votos del PSOE y del PAR y la abstención del PP y de Izquierda Unida; la segunda, de Izquierda Unida, en contra PP, PSOE y PAR. Mire, ¿sabe cómo terminó su intervención el portavoz en aquel entonces socialista y coordinador de la ponencia? «Esta ley —y leo textualmente— ha salido prácticamente aprobada por la mayor parte de los grupos; muy pocos votos en contra del articulado», y lo he apuntado, dos artículos, Izquierda Unida, y dos y una disposición, Chunta Aragonesista, y el Partido Popular se abstuvo, ha llegado

hasta la abstención. Por tanto, este es el reflejo de lo que ha ocurrido en ponencia, ese es el reflejo de que estamos ante una ley no solo importante, sino consensuada por la mayor parte de esta Cámara, consensuada, eso es lo importante.

¿Qué ha pasado transcurridos cuatro años? ¿Qué ha cambiado desde entonces, señor Lambán?

En su segundo punto, en el artículo 36, estamos hablando de algo muy importante, que es el deber de inhibición o abstención. También hubo una enmienda de Chunta Aragonesista, como comentaba la señora Ibeas; votos en contra del PSOE y de PAR; abstención del PP y del Izquierda Unida. Este segundo punto está perfectamente recogido en la Ley 5/2006, es textual, y mire, ya se conocía en el 2009, cuando aprobamos esta ley, y el Partido Socialista en Aragón no lo recogió, el portavoz socialista y coordinador de la ponencia dijo: «El juego conjunto de las incompatibilidades, las limitaciones patrimoniales y los deberes de inhibición y abstención crea un marco adecuado suficiente para garantizar la dedicación y la neutralidad personal de los miembros del Gobierno».

Y miren, otro dato muy interesante —lo mencionaba también la señora Ibeas—, el día 29 de septiembre de 2011, hace dieciocho meses, el portavoz socialista en esa proposición no de ley que comentaba del cese del señor Bono dijo que no era una cuestión de actuar con demagogia, que había que ser consecuentes y responsables, que no había que entender esto de modo profiláctico, sino de modo precautorio ni preventivo, y se votó en contra, Partido Popular, Partido Socialista y Partido Aragonés.

Mire, yo quiero decirle que no sé qué ha sucedido desde hace cuatro años o desde hace dieciocho meses a esta parte, pero me gustaría que analizaran esa situación, y a lo mejor se llevan un titular, pero creo que perderán mucho más.

El tercer punto en lo que respecta al artículo 36 también tuvo tres enmiendas: la 63, del PP; la 60, de Chunta, y la 59, de Izquierda Unida, todas ellas con el voto en contra del Partido Socialista, todas ellas, hace menos de cuatro años, y también estaba recogido en la misma ley que le he comentado del año 2006 de carácter estatal.

¿A dónde quiero llegar, señor Lambán? Mire, la pérdida de confianza y credibilidad que se ha producido entre los ciudadanos especialmente hacia los altos cargos es una realidad. Si la proposición de ley del PSOE pretende contribuir a recuperar esta confianza, creo que camina en dirección contraria. El acceso de un ex alto cargo público a una empresa contribuye, en la situación actual, al descrédito general, lo merezca o no lo merezca, y ustedes lo saben. ¿Por qué lo hace el PSOE? Unos lo llaman oportunidad, otros lo llamaremos oportunismo, a lo mejor, al compás del clima social y con voluntad de rédito para su sigla, desdiciéndose de su propia posición de hace menos de cuatro años o de hace dieciocho meses.

Están entendiendo señorías que el Partido Aragonés va a votar en contra de esta proposición de ley, pero quiero decirles alguna cosa más: el hecho de votar en contra no significa que estemos quietos, sino que seguimos trabajando. Los avances en transparencia durante esta legislatura han sido significativos en Aragón, en España, en las Cortes, en el Gobierno estatal. Mantenemos, además, una expectativa muy importante con las esperadas medidas que deberán ponerse en marcha próximamente, apelando a una tarea de todos, no solo en el proyecto de ley de transparencia en el Estado, en el Gobierno español, sino que también hay compromisos desde la Presidencia del Gobierno para trabajar en un verdadero estatuto del cargo público, para que todos los que ejercemos la política respondamos sin distingo a las mismas obligaciones de transparencia, con unos estándares que todos debemos cumplir. Esto sucede en Madrid, pero aquí, en Aragón, se está trabajando denodadamente con un Reglamento de las Cortes profundizando en la transparencia, buscando la recuperación de la credibilidad entre los ciudadanos y debería ser, finalmente, el resultado del máximo consenso posible.

En Aragón, donde dispondremos también de nuestra propia ley de transparencia, momento para abordar todas estas cuestiones entonces y no del modo que hoy se nos propone y momento que llegará cuando ya el Gobierno se ha adelantado, haciendo públicos datos y referencias para el libre acceso ciudadano, como también han hecho en estas Cortes, hemos hecho todos y cada uno de los diputados y diputadas de este Parlamento aragonés. Creo que el trabajo tiene que estar basado en el consenso, en el trabajo en estas Cortes y, por supuesto, desde un planteamiento global y no con la forma realizada a través de una proposición de ley, que hace una modificación exclusivamente a una ley en particular y que afecta de forma sesgada y parcial, exclusivamente, en este caso que nos ocupa —luego habrá otros—, a lo que son los consejeros o consejeras nombrados por la Presidencia del Gobierno de Aragón.

Miren, con este trabajo y con esta expectativa, perseveremos y perseveraremos en nuestra responsabilidad. No nos olvidemos que el nivel de consideración social que merece el ejercicio de la política depende de nosotros mismos, de nuestras actitudes y de nuestros comportamientos, y creo que ese es el mensaje más importante que tenemos que lanzar desde esta tribuna, independientemente de que hoy esta proposición de ley no salga.

Estamos hablando de una cuestión formal, en el fondo hay mucho que debatir, la propia portavoz de Chunta Aragonesista decía que se quedaba en algunos casos corto, creo que habrá momento para poder hablar de este tema, la ley de transparencia que se tiene que hacer en Aragón es importante, tenemos que ser conscientes de que es muy importante la posición a sumar de los diferentes partidos políticos y creo que el ejemplo que se dio con la aprobación de la Ley de transparencia en el año 2009 es un detalle a tener muy en cuenta, tanto por la parte de la oposición en aquel entonces como por parte de los partidos que apoyábamos al Gobierno, PSOE-PAR, y creo que es importante que tengamos en cuenta que hace poco más de dieciocho meses, en esa proposición no de ley, se estaba transmitiendo directamente un planteamiento completamente diferente al que hoy se ha hecho desde esta tribuna por el portavoz socialista al respecto.

El Partido Aragonés votará en contra de esta proposición de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Torres, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Popular en el debate sobre la proposición de ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón. Y subo, como se ha dicho ya, en el turno de explicación de voto, porque, señorías, al Grupo Popular y a este portavoz, la presentación de esta iniciativa en su día, el 18 de enero, como se ha recordado, o la activación de esta iniciativa la semana pasada para que viniera al Pleno de hoy, sobre todo, esos dos elementos nos han producido sobre todo decepción. No tanto, señor Lambán, por el fondo, que podemos compartir en una gran medida y por otras cuestiones que seguramente habría que modificar de la Ley de Presidente y de otras leyes del entramado jurídico organizativo de nuestra comunidad autónoma, sino por el momento. Por el momento en el que estamos viviendo incluso en los trabajos de esta Cámara y de otros parlamentos. Yo sí que creo, señor Lambán, y quizá el hecho de que usted haya tenido que empezar por ahí, yo sí que creo que la presentación en un momento determinado y la activación ahora obedecen, teniendo a lo mejor un fondo estructural, sin ninguna duda, obedecen a un momento coyuntural, señor Lambán. Y vea usted que diferencio clarísimamente el fondo, la forma, el fondo o el momento, creo que sí que es coyuntural.

Miren, señorías, les voy a recordar que estamos ahora mismo en plena tramitación del Reglamento de las Cortes, un reglamento aprobado por cuatro de cinco grupos y la abstención del quinto en la toma en consideración, un reglamento que ha supuesto modificaciones muy amplias y de muy largo alcance sobre los temas de transparencia, sobre los temas de participación ciudadana, sobre los temas de acceso al trabajo parlamentario, y que todos los grupos hemos coincidido en toda su tramitación desde septiembre del 2011 y aquí quedó reflejado, en el último Pleno, en la importancia de buscar el consenso en las reglas de juego más allá del debate político. Quiero recordar ese acuerdo importantísimo que hay y que espero que siga habiendo en la tramitación del Reglamento.

Quiero recordarles, señorías, quiero recordarle, señor Lambán, que se está tramitando en las Cortes Generales un proyecto de ley de transparencia, que está justamente ahora trabajando la Comisión Constitucional del Congreso, están trabajando en las comparecencias, y es una ley también de muy amplio alcance y una ley que, sin ninguna duda, además de afectar a la política nacional, afectará también a la acción política de nuestro Parlamento y de sus señorías, de todos los diputados que formamos parte de esta Cámara y, por supuesto, del Gobierno de Aragón. Y, por tanto, cualquier medida puntual, se debería de haber esperado seguramente a acabar la actual ley de transparencia y acabar también el Reglamento.

Quiero recordar, señorías, que, además, en esta materia, en la materia de transparencia o, más concreto, en la materia de que es objeto la Ley del Presidente de nuestra comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón ha dado ya pasos en este poco más de año y medio, poco menos de dos años, importantísimos, y algunos de ellos, me van a permitir sus señorías que los recuerde: la propia Ley de medidas fiscales y administrativas de la comunidad autónoma 3/2012, en su artículo 34.3, limita, y mucho, la presencia en consejos, fundaciones u otro tipo de órganos, a diferencia de lo que sucedía antes, donde podía haber consejeros que estaban en seis o más consejos, lo limita muchísimo. La propia constitución del Gobierno por su número de consejeros, de viceconsejeros, de altos cargos, de asesores, supuso un hecho muy importante en el mismo tema que hace referencia a la Ley del Presidente.

Los gastos de protocolo, que han pasado perfectamente de un millón setecientos mil euros a doscientos mil el año pasado. La publicación en la página web de la DGA de todos los datos de ejecución presupuestaria, las subvenciones concedidas, los convenios desde 1988, las respuestas parlamentarias para conocimiento no solamente de este Parlamento, sino de toda la ciudadanía o, señorías, la eliminación de cláusulas de confidencialidad en los convenios demuestra cuál es la voluntad real del Gobierno de Aragón que en estos momentos ostenta tan alta representación, ostenta tan alta dignidad. No basta solamente con gestos, basta con hechos, y este Gobierno está demostrando todos los días que cree profundamente en el avance, en la transparencia y todo lo que se refiere a la Ley del Presidente.

Señorías, yo también creo, además, que determinado marco normativo, sobre todo el de la organización de nuestra comunidad autónoma, esto es un Parlamento autonómico, tiene que buscar el consenso, no puede obedecer a instancias de parte. No pueden ser aventuras solitarias, señorías, no lo pueden ser. Creo profundamente como usted, señor Lambán, creo profundamente como usted en el sistema democrático, creo en todo lo que tenemos que avanzar para mejorarlo, porque mientras no se demuestre lo contrario, como decía alguien, al menos, es el menos malo de todos los sistemas públicos y políticos, lo es, y creo profundamente como usted.

Creo y me encanta el debate político, señorías, señor Lambán, sobre ideología, sobre filosofía política, sobre la acción política, sobre las medidas políticas concretas, pero creo, señor Lambán, creo, señorías, que el debate sobre las reglas del juego debe buscar el consenso y debe partir el consenso, no puede partir de iniciativas particulares, tiene que partir de iniciativas conjuntas, porque, si no, señorías —y aquí se ha insinuado con otras palabras—, podremos llegar a pensar que alguien prefiere los titulares a las soluciones, y eso, me consta, por el tono que usted ha empleado hoy y por cómo ha defendido su iniciativa, que no es lo que quiere, pero sí que lo puede parecer, señorías, y lo digo absolutamente convencido.

Espero que no sean miedos propios de la situación política de cada uno, de la posición política que tiene cada uno. Yo siempre he confiado, señor Lambán —y por eso, la decepción—, siempre he confiado en que hay múltiples posiciones políticas, las hay, y en estas Cortes tenemos cinco grupos políticos diferentes, y hay posiciones muy diferentes de unos a otros en estos temas y en otros, pero siempre he confiado que un partido que ha gobernado más del 60% de los años

en nuestro país y, en nuestra comunidad autónoma, en dieciocho de treinta años, tiene que tener siempre altura de miras, siempre pensar en lo global, siempre pensar en el conjunto, siempre pensar en el interés general, siempre, y tengo la sensación, señorías, de que presentar una iniciativa tan puntual, con tan poco alcance en su planteamiento, no corresponde a lo que yo siempre he pensado, que debe ser la máxima de partidos, que tenemos una gran responsabilidad ante los ciudadanos.

No he intervenido, señorías...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Torres.

El señor diputado TORRES MILLERA: Termino, señor presidente.

No he intervenido en el turno en contra porque, repito, no es el fondo de la ley lo que nos va a hacer votar en contra, es el momento, es el criterio de oportunidad. Creemos sinceramente que no era el momento y que podemos debatir la Ley de Presidente y el entramado organizativo cuando estén aprobadas las leyes de transparencia y el Reglamento. Pero ahora mismo, no.

Y por eso, señor Lambán o señor Barrena, que lo ha preguntado, no hemos intervenido en el turno en contra, intervenimos en el turno de fijación de posición, vamos a votar en contra y, repito, porque creemos que así no y en este momento tampoco.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Señorías, vamos a someter a votación la toma en consideración de esta proposición de ley. Ocupen sus escaños, señorías.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, veintinueve; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley.**

Y pasamos al turno de explicación de voto, que ruego que sean no más de dos minutos.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, hemos perdido la primera oportunidad de dar un mensaje claro de que queremos abordar los problemas, se ha perdido, es una pena.

El haber permitido la toma en consideración de esta iniciativa habría posibilitado que en la ponencia que se hubiera constituido y en la presentación de las enmiendas y aportaciones del resto de grupos hubiéramos avanzado en una cuestión puntual, como es la que, evidentemente, planteaba esta iniciativa rechazada. Por lo tanto, habríamos tenido la oportunidad de todo lo que hemos trasladado todas y cada una de las personas que hemos intervenido en la tribuna de haber buscado entre todos, entre todos los partidos, entre todos los grupos, la mejor solución posible a este problema del cual se habla, que tiene que ver con las dietas, que es uno de los problemas que hay, y eso es lo que no terminamos de entender, señorías.

Cómo en un Parlamento, que es un espacio de encuentro, donde estamos todos los grupos con representación que han dado los ciudadanos y ciudadanas, no da respuesta a una inquietud de los ciudadanos y ciudadanas, una de muchas y una de muchas, evidentemente, es esta, señorías. Una pena.

Espero poder encontrar otras posibilidades porque, ciertamente, tenemos que comprometer el trabajo para resolver todos y cada uno de los problemas, y este es uno de ellos, que va a seguir existiendo y que, ciertamente, vamos a tener que seguir esforzándonos en encontrar la solución.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Lambán, lamentamos mucho que la iniciativa no haya salido adelante, porque está impidiéndose un debate que desde nuestro grupo entendemos que es absolutamente necesario. Claro que cuando escuchamos declaraciones como la que ha vertido el portavoz del Grupo Popular diciendo que el consenso no debe partir de iniciativas particulares, mi grupo entiende, prácticamente, que ustedes están invalidando cualquier trabajo constructivo que se quiera realizar desde la oposición y, desde luego, nos negamos absolutamente a asumir eso, porque es que ustedes se están descalificando si están diciendo eso. Cierren el Parlamento, hagan lo que quieran y como tienen la mayoría, ya nos avisarán cuando vayamos a votar.

Sinceramente, creemos que las cosas no deberían de ser así. Entendíamos que era una ocasión muy buena para poder hablar de algunas cuestiones revisables que en estos momentos entendemos que deberían de serlo, para que pudiéramos superar, por ejemplo, el concepto tradicional de incompatibilidades y establecer una nueva regulación más completa que diera solución a los conflictos de intereses que no solamente concerniera a los miembros del Gobierno, sino también altos cargos en general de la Administración y del sector público.

Es una pena que no hayamos tenido ocasión de poder participar en una ponencia para poder también plantear de nuevo la importancia de la regulación de los conflictos de intereses a esos altos cargos, como sosteníamos en el año 2009, como creemos que ahora es muy oportuno en este sentido, relacionándolo con las limitaciones de actividades privadas en los dos años siguientes al cese del cargo dentro del Gobierno, porque creemos que es una medida más para evitar relaciones futuras con empresas que tengan que ver con la actividad que se ha estado desarrollando en el ejercicio del cargo público.

Entendíamos y entendemos, señor Lambán, señorías, que los miembros del Gobierno tienen una asignación económica por su cargo y que, en consecuencia, no deben cobrar por asistencia a otro tipo de sociedades, organismos, etcétera, y esto no lo vamos tampoco a debatir ahora. Entendíamos que hacía falta un régimen más estricto de bienes y de actividades y que era necesaria la publicación de todo ello, de todas esas declaraciones de bienes en el *Boletín Oficial de Aragón*, lo proponíamos entonces y creemos que es

oportuno, tal y como se planteaba también en la regulación estatal.

Eso, señorías, sería caminar en la senda de la transparencia, del control y de la claridad, que es lo que nos está pidiendo la ciudadanía, y dejémonos de andar con matices, porque nos están pidiendo gestos, no que demoremos los debates a «ya veremos más adelante, qué es lo que nos va a traer el Gobierno», porque ustedes no entienden desde el Gobierno, desde los grupos que apoyan al Gobierno, no entienden como consenso más que el ejercicio de asentimiento de los grupos de la oposición a todo lo que ustedes plantean, y ese es un concepto muy restrictivo del consenso.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminado, señor Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Concluyo, señor presidente.

Tuvimos una oportunidad en el año 2009 para la regulación del poder ejecutivo, para incluir aspectos que no deberían haberse quedado fuera, y ahora volvemos a perder esa oportunidad que perdimos en el año 2009. Cuatro años después, señorías, es muy difícil para la gente, para la ciudadanía, que nadie pueda entender las explicaciones que acaban de dar los miembros que representan en este caso a los grupos que gobiernan, es muy difícil cuando además se están llenando ustedes la boca del discurso de la transparencia y se están pavoneando de liderar la regeneración política.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.
Señor Ruspira, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

La dignificación del ejercicio de la política o el respeto y el darle el crédito adecuado al sistema democrático en el que vivimos pasa por dos parámetros que son imprescindibles: uno, esforzarnos todos los que trabajamos en la política por buscar el consenso desde el minuto uno hasta el final de nuestro desempeño, y dos, intentar, en el tema que nos ocupa, trabajar de una forma global, no puntual; de hecho, cuando podamos repasar las diferentes intervenciones de los diferentes portavoces en este debate de proposición de ley, queda latente muy claramente que lo que todos queremos es un análisis global de incompatibilidades, de situaciones salariales, es decir, de un auténtico estatuto para el cargo público, no exclusivamente para los que desempeñan la función de consejeros o consejeras en el Parlamento y en el Gobierno aragonés.

Señorías, el Partido Aragonés está predispuesto y dispuesto a trabajar conjuntamente con todos los grupos parlamentarios para establecer las líneas de futuro, pero tenemos que decir también que ese consenso al que he apelado se alcanzó de manera notable cuando se aprobó la Ley de Presidente del Gobierno de Aragón en el año 2009, y eso hay que saber ponerlo en valor.

Señorías, tenemos una oportunidad muy clara, como es el Reglamento de las Cortes, en donde se pueden trabajar incompatibilidades, donde se pueden trabajar puntos que sean necesarios, donde se ha estado trabajando y donde se parte desde un importante consenso.

Creemos que trabajar de forma sesgada, con planteamientos puntuales, como es el caso que nos ocupa, creemos que es un error de partida. Pero desde un punto de vista formal, el Partido Aragonés está dispuesto, predispuesto a trabajar en esa dirección, y es así de claro cómo hay que decirlo y quiero que conste en acta de esta forma, aprovechando esta explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.
Señor Lambán, puede intervenir.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: En primer lugar, muchas gracias a los Grupos de Izquierda Unida y Chunta Aragonesista por su voto a favor, y en segundo lugar, he de decirles, señor Ruspira y señor Torres, que no les he oído nunca unas intervenciones con menos convicción y con menos entusiasmo que las que han pronunciado aquí esta mañana, lo cual obedece seguramente a lo poco convencidos que están ustedes mismos de lo que acaban de decir.

Señor Ruspira, a veces, cuando le escucho, a veces, solo a veces, invoco a Santa Lucía, pero no sé si para que nos conserve la vista a nosotros o a usted, a nosotros, cuando le oímos hablar a usted en ocasiones en las que el síndrome del converso se manifiesta en usted de manera absolutamente clamorosa.

Nosotros teníamos claras las ideas a las que nos queríamos referir, teníamos claro aquello que íbamos a modificar y buscamos los textos legislativos en los que había que producirse esa modificación, y eran justamente la Ley del Presidente y otra iniciativa que debatiremos a continuación sobre la Ley electoral de Aragón. Teníamos claro que eran en esos textos legislativos donde se habían de operar las modificaciones y no en la Ley de transparencia, que me parece que es simplemente un argumento o una añagaza que ustedes han utilizado para eludir el debate verdadero.

Y, señor Torres, hay algo que destila de su intervención y que ya ha señalado la señora Ibeas y que me preocupa profundamente. Tan perversión del sistema democrático es un caso sucio de corrupción como la perversión del lugar que cada poder debe ocupar en el conjunto. Entiendo que negar a los grupos políticos de la oposición la posibilidad de presentar iniciativas en torno a las cuales se produzcan consensos es negarle función y es negarle legitimidad al Parlamento. Usted, cuando habla de propuestas que deben plantearse desde el conjunto, entiendo que solo le asigna a esa potestad al Gobierno. Y eso, repito, señor Torres, es una perversión gravísima del sistema democrático.

Nosotros reivindicamos a los grupos parlamentarios de la oposición, que es tanto como reivindicar al Parlamento, como grupos proponentes de iniciativas que merezcan luego el consenso, porque esta que nosotros proponíamos estaba absolutamente abierta al consenso. Y usted, al invocar ese argumento para rechazarla, creo que está, seguramente, de manera involuntaria, pervirtiendo algo sustancial del sistema democrático como es el juego de los contrapoderes, sobre todo el ejecutivo y el legislativo, que son los que nos ocupan aquí a nosotros esta mañana.

Repito, mi gratitud a los dos grupos que haya apoyado la moción y, sinceramente, lamento que ustedes no la hayan apoyado porque, de esa manera, Aragón, esta mañana, no se ha quedado donde estaba, sino que ha dado clamorosamente un paso atrás. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.
Señor Torres, puede intervenir.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, yo también he podido ver estos días el debate que se celebró en el Parlamento nacional y es obvio que de lo que se ha dicho aquí, no por mí o por usted, sino por los cinco grupos, existe una voluntad clara de buscar acuerdos en estos temas. Y yo creo que seguiremos avanzando.

Y aquí se ha hablado de que este portavoz, en mis palabras, ha intentado invalidar el trabajo constructivo de la oposición. Es obvio que no, pero además se lo decía al Partido Socialista. Seguramente, a su grupo, señora Ibeas, tengo muy pocas, tengo tan pocas oportunidades de decírselo que hasta ahora no he tenido ninguna. Por eso se lo decía al Grupo Socialista, y lo he dejado muy claro.

Pero, mire, señor Lambán, lo de la convicción y el entusiasmo del tono empleado, le aseguro que no ha sido una cosa que haya venido premeditada, ha sido que he seguido simplemente el que había visto en la tribuna en las intervenciones anteriores. No tiene otra explicación y no tiene ninguna otra justificación, se lo aseguro.

Pero sí que me gustaría dejar clara una cuestión: yo, en ningún momento he hablado de perversión del sistema democrático, ¿eh?, bajo ningún concepto. Una cosa es que no le gusten mis argumentos y otra cosa es que utilice mal las palabras que yo empleo y sé que también lo ha hecho involuntariamente. No he hablado ni de perversión del sistema democrático ni mucho menos, ni mucho menos he negado la legitimidad de ningún grupo a presentar iniciativas, ¡faltaría más! Creo profundamente en el papel del Parlamento.

Lo que he dicho, y lo he especificado varias veces para evitar que pasase lo que ha pasado después, es que me preocupa el momento, que me parecía un error desde el punto de vista de la oportunidad, que, desgraciadamente, parecía más coyuntural que estructural. Y le he dicho y le he recalcado que compartimos una parte del fondo, que el Gobierno ya ha actuado en esta línea y usted lo sabe perfectamente, y no quiero recordar ni quiero hacer comparaciones, pero es evidente que este Gobierno, en un año y medio, en materia de transparencia, en materia de que la Ley del Presidente, por la vía de facto, se acomode mucho más a lo que reclama la sociedad que lo que había hasta ahora, este Gobierno puede dar muchos ejemplos. Le he recordado los de la página web, le he recordado lo de la supresión de altos cargos, le he recordado los gastos de protocolo, etcétera, etcétera. Y vamos a seguir apostando por ello.

Y vuelvo a recordar y vuelvo a hacer un llamamiento al consenso, a la búsqueda de acuerdos para trabajar en las reglas de juego, que me parece absolutamente fundamental. Discutamos y debatamos de propuestas políticas, busquemos el máximo consenso en las reglas de juego, porque eso hará que permanezcan en el tiempo más allá de que en este momento haya una mayoría de treinta y siete o hubiera una mayoría diferente. Eso es lo importante. Y además, señor Lambán, como botón de muestra, el esfuerzo realizado por este Parlamento, que ha sido reconocido como el primer Parlamento que ha llegado a publicar todo lo que se ha publicado a partir del día 1 de este mismo mes, junto con los avances que hemos introducido ya en el borrador de Reglamento tomado en consideración, creo que es la mejor manera de que quienes tenemos la capacidad por votos de tomar decisiones las intentemos tomar buscando el acuerdo con todos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Va a intervenir, por tiempo de diez minutos, el señor Lambán, que tiene la palabra.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Gracias, señor presidente.

Señores del Partido Popular, señores del Partido Aragonés, la verdad es que sigo sin salir de mi asombro ante el voto negativo con el que ustedes han despachado nuestra iniciativa anterior. Es cierto que lo temíamos, porque ya lo habían anunciado en la prensa, pero todavía confiaba yo en alguna clase de capacidad de rectificación por parte de ustedes ante una iniciativa que, desde mi punto de vista, está cargada de sentido común, y que en modo alguno es coyuntural, señor Torres.

Hace tiempo que, al menos en este aspecto del debate público, me avala mi trayectoria en cuanto a proponente de iniciativas en este terreno en todas las instituciones, como he dicho en mi primera intervención, en las que he tenido participación y en las que he podido plantear iniciativas tanto desde la oposición como desde el Gobierno.

No es una propuesta oportunista, es una propuesta, eso sí, oportuna dadas las circunstancias por las que atraviesa el país y por las que atraviesa el mundo que el señor Torres ha cambiado sustancialmente. Decía usted: «¿Qué ha cambiado desde el año 2009?». Le voy a decir que, al menos, dos cosas: ha cambiado, en cierta forma, la composición de este grupo parlamentario, pero, sobre todo, señor Ruspira, ha cambiado el mundo, han cambiado radicalmente las circunstancias. Gran parte de las certezas de entonces, hoy son incertidumbres, y gran parte de las cuestiones que entonces eran sólidas, hoy son absolutamente gaseosas, vaporosas, se han difuminado totalmente y hay que inventar, con la mayor celeridad posible, otras que sirvan para

ordenar la convivencia. Eso es lo que ha cambiado en el mundo, señor Torres y señor Ruspira, desde el año 2009.

En cualquier caso, voy a defender la segunda proposición, aunque dado el éxito que he tenido con la primera, me temo lo peor para esta segunda.

Dentro de este bloque de medidas de transparencia y regeneración democrática que le proponíamos a la presidenta el 21 de febrero, contábamos con otra proposición de ley dirigida, en este caso, a modificar el artículo quinto de la Ley electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, de forma que los parlamentarios aragoneses no tengan derecho a ninguna percepción adicional que no sea la dispuesta en el sistema retributivo establecido por la Mesa y Junta de Portavoces, es decir, su retribución ordinaria como diputados. Se trata, por tanto, de que quienes tengamos aquí dedicación exclusiva o parcial no podamos percibir dietas, indemnizaciones o asistencias que pudieran corresponder nos por el desempeño de otros cargos; de igual modo que si percibimos alguna retribución en otro cargo, no podamos recibir ninguna aquí.

¿Qué pretendemos con esta iniciativa? Pretendemos que los políticos tengamos una única retribución de las arcas públicas que sea digna, pero, a la vez, explicable a los ciudadanos y comprensible por estos, y que no incluya conceptos complementarios que dan siempre la impresión de no ser sino subterfugios para redondear el sueldo.

He de hacer aquí una aclaración: yo defiendo que un alcalde pueda ser diputado o senador, yo me declaro admirador del modelo institucional francés en muchos aspectos y siempre he creído que la experiencia municipal proporciona una sensibilidad, una información y una actitud que le vendría bien a los gobernantes autonómicos o estatales demasiado alejados, a menudo, por la burocracia o por la distancia física de lo le ocurre a la gente. Pero eso sí, que no se cobre más que un sueldo. Y en ese sentido, señor Barrena, le manifiesto mi absoluta conformidad con que, cuanto antes, los políticos seamos considerados trabajadores por cuenta ajena y en ese sentido se regule nuestro régimen retributivo.

Por tanto, señores diputados, nuestro propósito consiste en evitar, en la mayor medida posible, la duplicación de cargos, y si se produce, que sea sin compensaciones económicas, para que nadie saque la conclusión de que la acumulación de cargos es una excusa para acumular retribuciones.

Creo que estoy hablando de algo que emana del más puro sentido común y de la más pura acomodación a lo que piensa la mayoría de los ciudadanos, sobre todo en un momento como este de tanto desempleo y de tanto sufrimiento, por lo cual —estoy de acuerdo con la puntualización de la señora Ibeas—, este debate, rechazo rotundamente que sea oportunista, pero oportuno, desde luego, lo es de arriba abajo.

Pero señorías del Partido Popular y del Partido Aragonés, a estas alturas, ya no confío demasiado en el sentido común de ustedes y mucho menos en su capacidad para interpretar lo que está pasando fuera de estos muros y cuál es la imagen que de nosotros tienen los ciudadanos.

Por mi parte, ya he dicho muchas veces que la lucha contra la corrupción es imprescindible para la regeneración de la democracia y, por tanto, es ahora mismo un imperativo de primer orden. Y he manifestado también mi confianza limitada en el aumento de controles administrativos o en el endurecimiento del Código Penal como armas eficaces en esa tarea. Soy partidario de utilizarlas, por supuesto, pero no confío en que solo con esos procedimientos podamos solucionar el problema. Si he de serle sincero, yo confío más en todo aquello que contribuya a aumentar la transparencia de todo lo que hacemos, en mejorar la democracia abriendo cauces de participación y habilitando y estimulando el juego de contrapoderes, señor Torres, en eliminar cualquier zona de sombra abriendo de par en par las ventanas. Como leía el otro día en algún lugar, en un párrafo, para mí, muy afortunado, «El sol es lo que mejor cura las heridas y lo que más eficazmente evita la reproducción de virus y bacterias de cualquier clase».

Pero, al parecer, y no entiendo sinceramente por qué, ustedes están en otra clave, ustedes están anclados en visiones que están ya largamente superadas por la opinión pública, cuando no rotundamente descalificadas.

¿Qué interpretación, señor Torres, señor Ruspira, puede sacar cualquier observador a su voto negativo de antes y a su, me temo, presumiblemente voto negativo de ahora? Puede pensar que tienen ustedes miedo a abrir algún debate que pudiera conducirnos a algún sitio al que no quieren llegar, o a arrojar luz sobre zonas que ustedes quieren mantener en la sombra. Yo quiero creer que no, pero no me negarán que, como mínimo, es una explicación verosímil. Puede pensar que en estas materias no quieren llegar ni siquiera a donde han llegado otras Administraciones, sin ir más lejos, la Diputación Provincial de Zaragoza, que hace un año, con el voto a favor del Partido Popular y del Partido Aragonés, vio prosperar una propuesta del Partido Socialista en este mismo sentido. Y puede pensar —y eso es bastante verosímil a la luz de su intervención, señor Torres— que quieren ustedes invalidar a la oposición como promotora de iniciativas legislativas, entendiendo que eso es potestad exclusiva del Gobierno. En definitiva, que quieren ustedes anular el elemental juego de los contrapoderes democráticos reservándole a la oposición y, por tanto, al Parlamento, el exclusivo derecho al pataleo y, eso sí, ejercido con el menor ruido posible.

¿Y saben lo que significa eso, señor Torres? ¿Saben lo que significa ese sometimiento absoluto del poder legislativo al poder ejecutivo? Pues, ni más ni menos, que un debilitamiento estructural de la democracia, que la hace progresivamente y cada día más vulnerable ante cualquier clase de corrupción, que es lo que todos y, por supuesto, ustedes también, queremos evitar.

De todos modos, señor Torres, señor Ruspira, en cualquiera de los tres casos, hoy le han hecho ustedes un flaquísimo favor a la transparencia y a la regeneración democrática, con lo que todos nos llenamos la boca todos los días. Hoy era la hora de la verdad, hoy teníamos una oportunidad de oro y la hemos desperdiciado, señor Ruspira, señor Torres. Lo lamento profundamente. Pero lo cierto es que con su voto anterior, como les decía en mi anterior intervención, hoy, Aragón ha dado un clarísimo paso atrás en materia de democracia y en materia de transparencia.

No obstante, llevado por mi natural y proverbial ingenuidad, aún confío que ustedes enmienden su voto anterior, su error anterior, y les reitero que si votan a favor de esta propuesta, no harán sino emular a sus compañeros Luis María Beamonte y José Antonio Sanmiguel, que ya lo hicieron hace un año en la Diputación Provincial de Zaragoza.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

No hay turno en contra y pasamos a la fijación de posiciones.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. El portavoz, señor Barrena, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, pensamos que es el momento de hablar claro. Yo creo, por lo menos de sus palabras, de las palabras de todos, que se deduce que estamos de acuerdo en que en el momento actual, para no discutir sobre si es estructural, es coyuntural, es oportunista o no lo es, pero en estos momentos, la situación derivada de los temas de los cuales estamos hablando fundamentalmente por la corrupción, por la opacidad y la falta de transparencia, yo creo que estamos de acuerdo en que dañan la credibilidad de las instituciones, dañan la política, señorías, y sin política, ya lo he dicho en otra ocasión, no hay democracia, socavan las bases del sistema democrático, generan alarma y escándalo social y provocan desafección de la ciudadanía. Yo creo que en estos temas estamos de acuerdo.

¿Dónde empiezan las discrepancias? Empiezan las discrepancias en cómo abordamos empezar a resolver ese problema. Y ahí nos encontramos con una posición que esgrimen los partidos mayoritarios frente a unas posiciones que tratamos de defender los partidos minoritarios.

No insisto, señor Lambán, en garantizar que a los diputados y diputadas se nos considere trabajadores y trabajadoras por cuenta ajena. Esto podría ser muy fácil: la próxima vez que Izquierda Unida lo lleve al Congreso, que lo va a volver a llevar —lo llevamos dos años en cada legislatura—, espero el voto favorable del Partido Socialista, para, a partir de ahí, estar en condiciones de modificar la Ley General de la Seguridad Social y, a partir de ahí, que entremos en el régimen general, que es lo que hay hacer.

Hoy estamos hablando de otra propuesta, que vamos a votar a favor también, que es la modificación de la Ley electoral de Aragón. Parto de una base, señorías: contra la corrupción, contra la falta de transparencia, contra la opacidad, no valen reformas parciales ni cosméticas, ¡no valen!, hay que abordarlas en profundidad. Si no, no se resolverán en su conjunto. Pero, con todo y con eso, somos partidarios de avanzar en los términos que se pueda.

Sobre la Ley electoral, en relación con el tema que es el objeto de este debate, tanto el de antes como el de ahora, como el del próximo punto, es algo más de lo que plantea su iniciativa. Pero por eso votamos a favor de la toma en consideración, para después hablar más, que es lo que creemos que en una democracia habría que hacer, ¿no?

Nosotros creemos, por ejemplo, que hay que limitar los gastos de las partidas en campaña electoral. Y, por lo tanto, eso que aparezca también claramente. Creemos que hay que prohibir las donaciones privadas, lo creemos. Creemos que hay que garantizar también cómo y de qué manera se controlan los endeudamientos de los partidos políticos en sus gastos y campañas electorales, porque luego vemos algunos episodios de condonación de deudas que, hombre, dan también mucho que pensar, señorías. Incluso, yo creo que ahí está también el tema de los sobresueldos, también pueden aparecer ahí, ¿no?

Por no hablar de esa Ley electoral que, al final, siempre favorece y beneficia, en determinados momentos, el bipartidismo.

Nosotros, mire, señor Torres, hemos oído el debate del otro día en el Congreso, lo hemos oído, lo hemos visto y lo hemos vivido, porque es un tema que de verdad nos preocupa y estamos aportando soluciones, fíjese, y además las estamos aportando para el debate, porque era otra toma en consideración lo que se planteaba en el Congreso. Y, claro, ¿de qué creemos que hay que hablar si de verdad queremos resolver el problema? Y ya sé que no lo vamos a resolver hoy, ni mañana, porque el tema es muy complejo. Seguimos pensando que hay que hablar, pues, de la Ley de regulación de los conflictos de intereses entre los cargos públicos; es decir, incompatibilidades, ¡clarísimo! Hay que regularlo por ley.

¿De qué más creemos que hay que hablar? Pues, de la Ley de financiación de los partidos políticos. Ya sé que tenemos una ley de ella, pero la ley que tenemos, igual que las otras leyes que tenemos, permiten o dan visos de legalidad a muchas de las cosas que nos han llevado a la situación que en estos momentos vivismos. Por lo tanto, habrá que cambiar la ley, para mejorarla.

¿Por qué no vamos a hablar también del Cogido Penal? Para que, de verdad, quien la haga, la pague, pero bien pagada, ¿eh?, con su patrimonio y con su libertad. Y, por lo tanto, que responda patrimonialmente y con la inhabilitación.

¿Por qué no vamos a regular la Ley de contratos del Sector Público?

Con todo ello, señorías, yo creo que, más allá de las actuaciones de chorizos, de sinvergüenzas, de corruptos y de corruptores —no se les olvide nunca—, pues, podríamos avanzar, podríamos avanzar porque en estos momentos lo que sabemos todos es que tenemos una legislación muy laxa que, desde luego, sin llegar a la ilegalidad, pues, permite o no persigue cuestiones alegales o, como poco, de dudosa ética en unos momentos en los que a la ciudadanía se le está machacando como se le está machacando.

Les emplazábamos también a otra cosa en esa iniciativa que se votó en contra en el Congreso, y es a ratificar el Protocolo de mayo de 2003, en el que el Grupo Europeo Contra la Corrupción del Consejo de Europa estableció, bueno, pues, unos mecanismos para luchar contra la corrupción. Nuestro país todavía no lo ha ratificado, y sería cuestión de ratificarlo.

Y, miren, al final, ¿saben cuál es la sensación que nos queda desde Izquierda Unida con este tema? Es que mientras no pasen de las palabras más o menos bonitas, más o menos adecuadas, más o menos ajus-

tadas, que siempre en todos estos debates se utilizan, pasen a los hechos, no van a resultar creíbles. Y el problema es que su falta de credibilidad, al final, nos reboza a todos los grupos y a todos los partidos políticos. Pero miren, yo, la sensación que tengo es de que, por mucho que lo digan, no tienen verdadera voluntad de regeneración democrática en estos temas. Pero si lo dijo el otro día la señora Rudi, la presidenta, que llegó a afirmar en esta tribuna que la corrupción es innata en el ser humano. Pero, ¡hombre, por favor! Debe ser solo en algunos seres humanos que siempre son en los mismos sitios.

Señorías, otra oportunidad de dar un signo a la ciudadanía de que queremos abordar el problema y de que queremos asumir responsabilidades.

A ver si esta vez, señor Lambán, tiene usted más suerte. Desde luego, el voto de Izquierda Unida lo tiene.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. La señora Ibeas tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Lambán, mi grupo va a apoyar, una vez más, la proposición de ley que usted ha planteado, en nombre del Grupo Socialista, para la modificación de la Ley 2/1987, de 17 de febrero, la Ley electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Hemos perdido una oportunidad con la iniciativa anterior y en estos momentos creo que deberíamos valorar la necesidad de que reflexionemos sobre el papel que tenemos los grupos parlamentarios aquí en estas Cortes. Porque, insisto, reivindico, en nombre de mi grupo y en nombre de todos los grupos que se quieran sumar a ello, por supuesto, el derecho y la conveniencia de que desde los grupos parlamentarios aportemos iniciativas que tengan que ser tenidas en cuenta por los grupos que están gobernando. Grupos, por cierto, que cuando han estado en la oposición, vamos, se han desgañitado para reivindicar esto mismo. Y es que, de repente, un grupo en la oposición entra en una situación de gobierno y ya se olvida de todo lo que defendía. Pues, las cosas no son así, y el consenso no se basa, no se debe basar jamás en el rodillo, que es lo que ustedes están planteando.

También hay una oportunidad en esta iniciativa que usted está planteando y que ha defendido en estos momentos. Quizá, en esta ocasión, sí que deberíamos hablar de Reglamento, mientras que en el caso de la proposición que usted ha planteado anteriormente no cabía ninguna reflexión sobre el Reglamento de estas Cortes. ¿Qué tiene que ver el Reglamento de las Cortes, señorías, con el ejercicio del Gobierno? Eso es confundir absolutamente todo, algo que hace habitualmente el Partido Popular. Y vemos a sus miembros más relevantes muchas veces dando ruedas de prensa en sede de su partido en nombre del Gobierno. Y lo hemos visto con la señora De Cospedal. Y luego, aquí, se confunden todas las cosas. No es lo mismo, señorías.

En este caso, quizás, podríamos entrar a valorar qué elementos van a ser objeto de debate o pueden ser objeto de debate de enmienda en el proceso que tenemos todavía pendiente para obtener un texto para un reglamento, el mejor texto posible para el Reglamento de estas Cortes. ¡Pero jamás en el caso anterior!

Aquí, hablamos ahora de los diputados. Pero, una vez más, esta iniciativa nace, o surge, o se publica o se da a conocer, señorías, cuando conocemos esa alarma, y me vuelvo a referir a ella ante las noticias hechas públicas con relación a los papeles de Bárcenas el día 18 de enero. Y entonces, se abre un camino que, desde luego, nos lleva a muchas propuestas, a muchas reflexiones y a un estado de indignación general en la calle al que tenemos que dar respuesta desde todas las instituciones.

Se dio a conocer, señorías, que la presidenta de Aragón y tres consejeros de su Gobierno percibían dietas de su partido por los cargos orgánicos que estaban ostentando. Luego fue desmentido, la fuente o no. Se dio a conocer a través de los medios de comunicación, señorías, que la presidenta, al igual que los consejeros y consejeras que son diputados, percibían, además, una dieta por cada asistencia a Pleno en estas Cortes. Se dio a conocer, señorías, un informe de los servicios jurídicos de la Diputación General de Aragón del año 2011 que avalaba esas compensaciones a la presidenta y a los consejeros beneficiados por asistir a los órganos ejecutivos de su partido.

Señorías, no hablamos de legalidad, no estamos hablando de eso. Estamos hablando, sobre todo, de legitimidad. ¿Está legitimado un Gobierno a pedir el más mínimo sacrificio a la ciudadanía ante todos los recortes que están infringiendo en salarios, en derechos ciudadanos, en todo, mientras la ciudadanía se entera de que un miembro que está gobernando cobra por tantas o por varias perspectivas?: por estar en el Gobierno, por acudir a las Cortes, por tener, en este caso también, cargo orgánico. ¿Es que no comprenden que eso no lo puede entender nadie? No lo pueden entender. Háganlo, pero, desde luego, no salgan luego a la calle pidiendo..., a la calle no, aquí, porque en la calle se les ve poco, no salgan a los micrófonos o no salgan aquí a estas Cortes a pedir a la gente que comprenda que hay que tragar con todos los sacrificios que están imponiendo a la ciudadanía.

La realidad es que llevamos muchos meses, señorías, escuchando y leyendo noticias sobre el mal funcionamiento de su partido. Ustedes sabrán si es cierto o no, pero la gente está cansada de estar todos los días levantándonos con historias de su partido. Historias del Partido Popular que nos cuentan los medios de comunicación progresistas y los medios de comunicación conservadores e, incluso, los medios de comunicación ultraconservadores. Estamos hartos ya, porque hay muchas cosas que hay que arreglar también aquí en Aragón y en todo el Estado.

Y la ciudadanía está saturada e indignada y, evidentemente, como digo, eso les deslegitima a ustedes para seguir manteniendo algunos de los discursos que mantienen. Porque es absolutamente incongruente que un Gobierno que lleva dos años exigiendo esta masacre, pues, recorte salarios, suba impuestos indirectos como el IVA que está ahogando la cultura, que está ahogando a cantidad de empresarios, recorte de de-

rechos laborales, insisto. La misma presidenta que está exigiendo austeridad cobra varios sueldos. Eso es muy difícil de digerir. Y si nos atenemos a la declaraciones de su secretaria general, la señora De Cospedal, sabiendo que hoy es el partido mayoritario que gobierna Aragón y que es el partido que gobierna en el Estado español, desde luego, tendrán que acordar con todo el mundo que es el peor ejemplo de transparencia que puede existir, es más un ejemplo de marrullería que de otra cosa. Y ese es el runrún que está soportando toda la ciudadanía desde hace tiempo.

La información que han ido soltando, señorías, la han ido soltando forzados por las circunstancias. Porque en el año 2012, la señora De Cospedal se negaba a hacer públicos los salarios, los sueldos, los ingresos de los cargos públicos porque sí, y está recogido en los medios de comunicación y, al mismo tiempo, se alardeaba ella misma de ser adalid de la transparencia, de que su partido era el adalid de la transparencia.

Hace un año, señorías, nos enteramos de que los doscientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y siete euros que percibía la señora De Cospedal, de esos, ciento sesenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco procedían de su sueldo como secretaria general. Y que salga la señora De Cospedal a pedir sacrificios. Hace un año, su secretaria general sostenía que los ministros de Rajoy cobraban como ministros y punto. Y aquí no sucede así. Luego, Bárcenas..., pero es que podemos seguir con su vicesecretario, vicepresidente, en este caso, de organización, o vicesecretario general de organización, el señor Floriano. No se puede expulsar a gente impresentable de su partido porque los tienen como si fueran funcionarios de la casa, juegan con las palabras, marean a todo el mundo.

Más vale, señorías, que aclaremos todo y, desde luego, mi grupo es favorable a que se... *[corte automático del sonido]* ... de entrada, cuál es la situación que tienen que tener, por lo menos, los diputados de estas Cortes.

Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Blasco tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, cuando tantos ciudadanos están sufriendo una situación tan dramática como la del paro, cuando tantas familias se ven privadas de unos ingresos dignos, todos debemos poner por nuestra parte cuantos esfuerzos estén en nuestras manos para conseguir que esa situación mejore cuanto antes. Eso es lo que los ciudadanos esperan de los que hemos sido elegidos por ellos como representantes parlamentarios en las Cortes de Aragón, que trabajemos en la dirección acertada, que tomemos las medidas adecuadas, que pongamos todos aquellos medios necesarios para dar solución y salida a los problemas que agobian a los ciudadanos. Eso es lo que esperan de todos los que estamos aquí.

Y usted lo ha dicho, señor Lambán, las retribuciones deben de ser dignas, explicables y admisibles por la ciudadanía. Estamos absolutamente de acuerdo.

Pero lo que se está debatiendo en este punto del orden del día es la toma en consideración de la modificación de la Ley 2/1987, electoral de la comunidad autónoma, pero en el sentido —esa es la propuesta que ha venido hoy a estas Cortes— de que los diputados de estas Cortes dejen de percibir dietas, indemnizaciones o asistencias que les correspondan por el desempeño de otro u otros cargos. De esto se trata en esta iniciativa. Lo digo porque en los discursos que he oído hasta ahora, parece que de esto hemos pasado un poco de puntillas. Hemos hablado de muchas otras cosas, de reformas de muchas otras leyes, hemos hablado y se ha hablado aquí de corrupción, se ha hablado aquí de controles administrativos, de transparencia, de contrapoderes, de donaciones privadas, de sobresueldos. ¿De todo esto tenemos la culpa en estas Cortes? ¿Todo eso procede de las dietas y de las asistencias que se puedan cobrar en estas Cortes? Creo que tenemos que centrarnos en lo que estamos hablando. Y de lo que estamos hablando es de esa modificación en concreto.

Y es injusto —lo digo con todo el convencimiento—, es injusto tratar así a los diputados. Es injusto, primero, porque se da sensación de que esto es como un tema general en estas Cortes, cuando son temas muy puntuales y, en cualquier caso, todos ellos, desde nuestro punto de vista, por causas más que justificadas, porque deberíamos hablar de situaciones diversas, de distintos cometidos, de varias responsabilidades. Pero, además, en un debate como este, ya nos podemos empezar a fijar en algunas discriminaciones. Porque no hace mucho hubo un debate similar en el Ayuntamiento de Huesca. Y, curiosamente, en aquel momento, la representante de Izquierda Unida en ese ayuntamiento expuso unos razonamientos que nos parecen acertadísimos. Dijo en su intervención: «Por un lado, el reconocimiento de que el trabajo político ha de ser remunerado como cualquier otro trabajo, como el resto de profesiones. En consecuencia, que las asistencias han de remunerarse en las mismas condiciones, sea cual sea la profesión o la dedicación total o parcial de las concejalas o concejales». Y terminaba diciendo: «Las retribuciones en política deben permitir el acceso a la representación institucional, a la representación política de todos los ciudadanos y ciudadanas, sea cual sea su condición económica». Totalmente de acuerdo, señor Barrena, totalmente de acuerdo con su representante.

Aquí, ¿qué pasa, que cambiamos el discurso? ¿Es que los representantes en las Cortes tenemos cuernos y rabo? Habrá que hacérselo mirar. Pero es que otro concejal socialista decía en ese mismo pleno: «Defendemos como prioridad la dignificación de la política. Esta dignificación hace que el objetivo sea el interés general y que cualquier ciudadano pueda tener acceso a la política». Suscribo absolutamente eso, pero ya empezamos con dos discursos.

Mire usted, señor Lambán, decía que carecíamos de sentido común. Precisamente, lo que yo le rebato es que lo que intentamos precisamente votando que no a estas iniciativas es poner sentido común. Porque lo que queremos es que se traten los temas de una forma integral, de una forma coordinada, de una forma completa, y no en el Ayuntamiento de Huesca, sí; en el de Zaragoza, no; en la Cortes, sí. ¿Empezamos a liarnos todos? ¿Dónde se cobran? ¿Donde usted está no se cobra, pero donde están otros compañeros suyos, sí?

Mire usted, yo creo que a ese debate sí que hace falta incorporar bastante sentido común.

Desde el PAR estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de ser absoluta y especialmente cuidadosos con la utilización de los recursos públicos. Creemos que se pueden y se deben tomar medidas de racionalización, de eficacia, de ahorro, sin necesidad de que nadie prescinda de lo que realmente merece por su trabajo. Pero es posible revisar si los sistemas que se siguen hasta ahora son los más eficaces. Es posible revisar la legislación que tenemos. Pero lo que no es conveniente ni prudente es que esas propuestas vengan aisladamente, unilateralmente, como un goteo de medidas, como el martirio chino, en las que no exista ni orden ni concierto, en las que se busque más el titular que la solución, en la que no haya la necesaria armonización legislativa que puede provocar discriminaciones injustas.

Señorías, desde el PAR, transparencia ¡toda!; publicidad, la necesaria, ¡toda!; utilización de los medios públicos, ¡la más eficaz y eficiente!; modificaciones, ¡las necesarias! Pero no estamos de acuerdo en que para eso cada uno tengamos que hacer la guerra por nuestra cuenta.

Creemos que las soluciones, las modificaciones legislativas, los cambios como los que se han propuesta a lo largo de la mañana, tanto en la anterior propuesta como en esta, deberían de hacerse desde el consenso, desde la reflexión compartida, conjunta, sosegada, justa y eficaz. Tenemos en estos momentos una serie de instrumentos en trámite en los que se pueden recoger las inquietudes existentes de una forma ordenada y coherente: la Ley de transparencia, el propio Reglamento de las Cortes, la Ley de reforma de la Administración local.

Desde el Partido Aragonés, hacemos un llamamiento al consenso, a la apuesta en común de las inquietudes, al trabajo parlamentario eficaz; creemos que ese es el camino más importante y mejor para hacer ese esfuerzo.

Nuestro voto será contrario a la toma en consideración de esta proposición de ley, pero un voto en contra que sé que muchas de sus señorías, de todos los grupos políticos, comparten, lo sé, y un voto en contra que posibilita la apertura del diálogo para conseguir los mejores resultados a través del consenso, y un voto en contra que permitirá entre todos buscar las mejores soluciones desde la transparencia absoluta y desde la responsabilidad compartida con todos ustedes y un voto en contra que, señorías, abre muchas más puertas de las que cierra.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor González, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

En nombre del Grupo Popular, expongo la posición referente a la proposición de ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Como se ha repetido aquí, no es la primera vez que escucho este debate, ya que estuve presente en el Ayuntamiento de Huesca cuando se debatieron estas circunstancias, como también lo estuvo algún miembro más de este hemiciclo. E, indudablemente, al resto sí que les recomendaría, si vale, que leyeran el acta de la sesión, porque igual enriquece a muchos, hace abrir los ojos a otros y, a lo mejor, les hace fijar posiciones a otros. Porque aquí, cuando se dan lecciones en un lado, habría que ver también cómo se pueden dar lecciones en el otro. Y entonces, hay cosas que son muy complicadas.

Aquí podemos hablar, por supuesto, del señor Beamonte, pero también podemos hablar del señor Luis Felipe, que creo que también es de su partido, señor Sada. O del Grupo Socialista, que dijo en Huesca: «Seguimos pensando que no es el momento de modificar el reglamento —en este caso, del ayuntamiento— y sí el momento de hablar de un espíritu de consenso».

Izquierda Unida, aparte de todo lo que ha dicho el señor Blasco, decía: «Izquierda Unida no se plantea ahora que está en boca de todo el mundo, y ahora que está permanentemente en los medios de comunicación, cuándo cómo y de qué manera cobran los políticos».

Yo, cuando nos dice que nos fijemos tanto en el señor Beamonte, mire a ver si hace un poco de ejemplo también y primero se lo aplica usted.

Y ya no digamos nada de lo que votaron en Monzón, porque es que aquí creo que van a votar que sí, en Huesca se abstuvieron y en Monzón votaron que no. Así que le recomiendo que ponga un poco de orden en su partido, que igual le interesa.

Su proposición, en cuanto a limitar la compatibilidad, están en su derecho, ¡faltaría más!, pero creo puede estar contra la legislación local al limitar, al menos en las entidades locales, que es principalmente a lo que se refiere esta proposición de ley, la autonomía municipal y su regulación en el artículo 75.3 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede regular la compatibilidad, pero lo considero complicado por tratarse de legislación básica y organización municipal, principio básico de la autonomía municipal, la regulación de los derechos inherentes al desempeño del cargo. Incluso tengo las dudas razonables de la legalidad de su propuesta en aplicación del principio básico de jerarquía normativa, ya que el deber de respetar la ley básica no le corresponde a esta Cámara, sino a las instituciones del Estado.

Por tanto, yo no creo que estemos en estos momentos capacitados desde esta Cámara para regular lo que le corresponde o no le corresponde a un miembro de una entidad local, ya que se basa en una Ley de Bases de Régimen Local aprobada por el Congreso de los Diputados y de las Cortes Generales de este país. Así que cuando traigan propuestas, no estaría mal que antes vieran si es posible realizar lo que se propone o no se puede. Sí que están en condiciones de legislar sobre la incompatibilidad, pero no los derechos inherentes al cargo.

Esta propuesta se refiere, de una forma prioritaria, a los cargos electos de las entidades locales y sus responsabilidades acordes a su cargo. En esta Cámara se encuentran cargos públicos de las entidades locales. Desde mi grupo consideramos positiva su presencia, dedicación y aportaciones, pero, además, en su propuesta, se niega a estos responsables la posibilidad

de las percepciones de dietas, indemnizaciones o asistencias que les correspondan por el ejercicio de su cargo, es decir, se les niega, en el desempeño de sus responsabilidades y obligaciones, hasta los gastos de desplazamiento.

La percepción económica, en la mayoría de los casos, creemos que no es desproporcionada, por lo menos, en las que conocemos, y creemos que estamos hablando de cuestiones bastante puntuales y de apoyo fundamentalmente a los cargos locales. Normalmente, las retribuciones se basan...

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA: ... en varios criterios, entre ellos, el de mayor responsabilidad y dedicación en los cargos que se está. Por este mismo criterio, los salarios y las retribuciones que se tienen en las diversas instituciones públicas son diferentes en función de la responsabilidad que tiene cada caso. Entonces, no entendemos muy bien por qué, en instituciones, la diferenciación existe entre cargos orgánicos y, en cambio, cuando alguien se dedica, con otros cargos, a instituciones locales o municipales, no se contempla. ¿Cuál es el criterio y cómo se valora la mayor dedicación o retribución? ¿O indudablemente en política todo el mundo tiene que cobrar exactamente lo mismo? Nosotros creemos que no. Nosotros creemos que, como figura ahora y todo el mundo entiende, en todas las instituciones, en todos los gobiernos, en los ayuntamientos, en las diputaciones, no todo el mundo cobra lo mismo, y no cobran lo mismo porque su dedicación y su responsabilidad es diferente. Por tanto, nosotros pensamos que eso hay que hacerlo.

Existe una demanda ciudadana, pero ya no solo por la situación actual, sino por normalidad y práctica democrática derivadas de un comportamiento ético y moral que nos exige la máxima transparencia en el dinero público y en la utilización que se hace del mismo.

Los ciudadanos tienen todo el derecho a conocer la gestión y el destino de sus impuestos, y esto no debe ser el final, sino el principio. Se ha comentado aquí repetidamente que con estándares externos, es ejemplo lo que han hecho estas Cortes de Aragón en cuanto a transparencia e información, que la tienen todos los ciudadanos y todos estos diputados, que antes, en muchos casos, no la tenían, y ya no voy hablar de lo del Gobierno, que ha colgado los convenios y, próximamente, como se dice vulgarmente y coloquialmente, va a colgar esta próxima semana todo lo que son las subvenciones y todo lo que interesa.

Realmente, lo importante es que los ciudadanos tengan la información, toda la información, y a partir de ahí, ellos tengan la capacidad de poder decidir en las urnas, porque eso es la esencia de la democracia.

Yo, lo que les quiero decir es que se ha hecho un clarísimo esfuerzo por parte de las Cortes de Aragón y por parte del Gobierno de Aragón, como no se había hecho nunca, y eso hay que reconocerlo. Ustedes conocen perfectamente que la situación no es fácil, pero no era fácil antes y no es fácil ahora, y se basa en criterios éticos y morales, y lo que no es ético y moral ahora tampoco sería ético y moral hace dos años. Eso hay que preguntárselo. Entonces, antes, ¿por qué se podía cobrar, y ahora, por qué sí que se puede cobrar? O al revés, por una cuestión exclusivamente coyuntural.

El Partido Popular, en instituciones que tiene responsabilidades y en el propio partido, ha tomado nota y decisiones que hasta la fecha nadie las había tomado en esta comunidad, y tenga la seguridad que es muy fácil hablar cuando se está en la oposición, pero lo que denota decisión, talante y buena práctica es realizarlo cuando un partido gobierna, y ustedes, cuando gobernaron, no lo hicieron, y esto lo ha realizado este Gobierno, un Gobierno del Partido Popular y del Partido Aragonés.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a pasar a la votación de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, treinta; en contra, treinta y tres. Queda rechazada la toma en consideración.**

Pasamos a un breve turno de explicación de voto de dos minutos.

Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Una nueva oportunidad perdida, especialmente por el Partido Popular y por el Partido Aragonés, de pasar de las palabras a los hechos.

Señor González, para empezar, usted está mal informado, entérese bien de lo que votó la concejala y compañera de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Huesca antes de hablar y no pretenda encontrar alguna disfunción en los argumentos de mi compañera, los que hemos dado aquí y los que dan todos y cada uno de los cargos públicos y orgánicos de Izquierda Unida, que defendemos carísimamente el derecho a hacer política para que no la puedan hacer únicamente caciques o chorizos.

Y a partir de ahí, por eso, defendimos claramente, defendemos claramente que se regulen absolutamente todas y cada una de las condiciones. No hacemos como la señora De Cospedal, que quiere que solo caciques puedan ir a la Cámara y por eso le tiene que enmendar la plana Europa, por eso, señor González. Y viene usted a darnos lecciones de democracia a Izquierda Unida, ¡nada menos!

En el fondo, lo que ustedes han votado hoy aquí es en contra de tomar en consideración una ley que nos permitiera empezar a hablar de dietas y de sobresueldos, porque ustedes, al final, hablan siempre de la transparencia y, miren, circula por las redes una frase que les viene al pelo: «Presentar la declaración de renta para demostrar que los ingresos son honestos es lo mismo que presentar el certificado de matrimonio para intentar demostrar que no se ha sido infiel».

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor Lambán, mi grupo también lamenta que no haya podido salir adelante esta proposición de ley que planteaba su grupo, entre otras cuestiones, porque se está impidiendo un debate que es necesario y se está impidiendo la participación de todos los grupos parlamentarios en la mejora de nuestros textos legislativos vigentes. ¿Que luego hay que hacer otros cambios? Que se hagan, pero cuando hay una propuesta que sale de un grupo, sea de Gobierno, sea de la oposición, en este caso, lo lógico es que sea de un grupo de la oposición, creo que los grupos que apoyan al Gobierno tienen la responsabilidad de asumir y de, por lo menos, debatirlo.

Pero lo que nos preocupa, señorías, es que no hay ni el más mínimo atisbo de autocrítica en el Partido Popular, ni el más mínimo atisbo de autocrítica, ni en el Partido Popular ni en el Partido Aragonés, que en este caso sí que me voy a referir al Partido Aragonés, porque el Partido Aragonés ha concurrido a unas elecciones estatales de la mano del Partido Popular, y aquí, en esta ocasión, pues, también está respaldando de alguna forma los derechos o los movimientos que realiza el propio Partido Popular.

Creo, señorías, que, más que nadie, el Partido Popular tiene una función que cumplir, una misión que cumplir, una responsabilidad que asumir, y quien le está respaldando, el Partido Aragonés, también, primero, porque gobiernan; segundo, porque buena parte del chanchullo que tenemos permanente es por su partido, por el Partido Popular y ya está, y aunque solo fuera por eso, ustedes deberían de hacer todo lo posible para que las cosas se aclararan cuanto antes y se reforzaran nuestros textos, en aras de la transparencia, en aras de la claridad, en aras de la credibilidad de la actividad política para que la gente piense, sepa de verdad que aquí no hay privilegios para quienes estamos en un momento dado ocupando un cargo público.

Todas las propuestas, señorías, creemos que deberían ser valoradas y, de alguna forma, deberíamos de entrar en esta línea del debate para buscar esa credibilidad, esa legitimidad también de los representantes políticos y para que la actividad política pueda recuperar, por lo menos, el prestigio que tiene que tener, porque si lo perdemos definitivamente, ya sabemos lo que sucedió hace unas décadas. Y, desde luego, señorías, todo lo que está sucediendo en estos momentos, todo lo que está en los medios de comunicación nos acaba salpicando a todos, y eso le indigna a mucha gente, pero le puedo garantizar que a quien le indigna es a mi grupo parlamentario, es a mi partido, a Chunta Aragonesista particularmente y, desde luego, a nuestro votantes, porque no nos vemos reflejados en absoluto en la cantidad de despropósitos que están saliendo a los medios de comunicación.

Y creemos que todo será poco para acallarlo, y en esa línea es en la que yo he manifestado que los procederes que están teniendo miembros significados del Partido Popular y miembros del Gobierno del señor Rajoy, desde luego, no deberían jamás haberse dado. Me he referido a varios de ellos, pero es que no voy acabar sin referirme al señor Montoro y a la amnistía fiscal que también tiene indignada a toda la gente, y yo diría que es que al noventa y nueve coma no sé cuántos por ciento, y el resto deben ser que son del Partido Popular que cobran, porque, si no, es posible, porque una amnistía fiscal que está llevando a la Audiencia Nacional a pronunciarse en la línea de las sospechas de que ha servido para blanqueo de dinero de la trama Gürtel, pues, es que perdonen, pero es que, como pueden comprender, eso no se puede soportar durante muchísimo tiempo, así que exigimos la máxima transparencia.

Todos esos pasos que ustedes dan atrás cada vez que nosotros estamos diciendo «aclaremos todo el tema de salarios, de percepciones de dietas, etcétera», al final, lo único que hacen es seguir emborronando todo este debate.

Y concluyo con una cuestión: como se ha comentado también algún tema, yo apelo a todos los partidos, pero también apelo al Partido Aragonés, que fue capaz de no votar en contra de algunas de las propuestas de mi partido en otros ejercicios, en ejercicios anteriores, en concreto, con la Ley del Presidente —ahora ya sé que no hablamos de la Ley del Presidente y que hablamos de otras cuestiones—, pero, mire, el Partido Popular...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Termino.

... está condicionando también el voto del Partido Aragonés, y yo creo que eso es lamentable, y como se ha referido el señor González a Monzón, quiero decir una cuestión: en Monzón, señorías, el Partido Aragonés planteaba una iniciativa precisamente que en este caso tocaba no solamente a los cargos públicos que tenían una dedicación exclusiva, sino también a los cargos que tenían una dedicación parcial. Pero el Partido Popular le condicionó para que eliminara esa parte correspondiente a los cargos públicos que tenían una dedicación parcial. Y, evidentemente, mi grupo...

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, por favor, termine.

La señora diputado IBEAS VUELTA [desde el escaño]: ... —sí, concluyo— se abstuvo, porque no estamos de acuerdo... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, puede intervenir. Brevemente, por favor, señor Blasco, si no, les podré el reloj de dos minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Brevemente, señor presidente, menos de dos minutos, señor presidente.

Señora Ibeas, el Partido Aragonés ha obtenido sus representantes en el Senado en la única lista abierta que se presenta en las elecciones generales; ustedes se presentaron en Izquierda Plural en una lista cerrada. Cada uno elige sus compañeros de viaje, y supongo que eso es tan democrático para unos que para otros. No sé, parecía que usted reprochaba algo anteriormente.

Miren ustedes, lo que hemos venido a debatir hoy es la modificación del apartado 1 del artículo 5 bis, proponiendo la supresión de una serie de temas. Los discursos que he oído lo que vienen a denotar es que

hace falta un debate mucho más amplio y mucho más global, eso es lo que estoy oyendo en estas Cortes, pero si hablamos solo del apartado 1 del artículo 5 bis, es que nos estamos quedando absolutamente cortos, porque ustedes han tratado aquí todos los temas menos ese. Igual es que tienen algún sentido de responsabilidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Señor Lambán, puede intervenir.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: En primer lugar, agradecer el voto a favor de los Grupos de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista.

Se ha hablado de que ambas leyes, las dos leyes que nosotros proponíamos reformar, admiten un debate más amplio, más profundo y admiten ser reformadas con bastante más extensión de lo que nosotros proponíamos. He de decirles que nosotros nos proponíamos, simplemente, abordar el debate que tiene que ver con las dietas, que tiene que ver con las incompatibilidades y, una vez tomada esa decisión, fuimos a aquellos textos que, parcialmente, había que enmendar. Por eso nos hemos referido a las dos leyes en esos términos, sin perjuicio de que, abordado el debate, iniciado el debate, se pudieran modificar en otros aspectos que, seguramente, son modificables y, seguramente, son mejorables.

Señor Blasco, señor González, si las anteriores intervenciones me han parecido incomprensibles, las suyas me han parecido francamente surrealistas. ¡Qué esfuerzos hay que hacer a veces para justificar lo injustificable y para manifestar convicción sobre algo sobre lo que no se tiene absolutamente ninguna!

Señor Blasco, yo estoy absolutamente a favor de que la política se retribuya con dignidad y, desde luego, estoy absolutamente en contra de lo que ha ocurrido en el Parlamento de Castilla-La Macha, que es justamente el paradigma del concepto que la derecha tiene de la actividad política. De lo que no estoy a favor, señor Blasco, y usted ha hecho una confusión interesada y bastante poco exitosa, de lo que no estoy a favor, señor Blasco, es de que por un mismo trabajo se produzcan dos retribuciones y tampoco estoy a favor de que se acumulen cargos, dando a veces la impresión de que lo que se pretende es acumular retribuciones, y usted ha hecho esa confusión y no sé por qué. Y, desde luego, ha hecho otra mucho más grave, desde mi punto de vista, que es considerar las iniciativas de la oposición como propuestas unilaterales, porque vuelve usted a insistir en el error de considerar que solo el Gobierno tiene la capacidad de hacer propuestas que merezcan ser debatidas y merezcan obtener consensos posteriores. La oposición, señor Blasco, y este grupo político en particular, reivindica su derecho a plantear iniciativas y reivindica su derecho a que sea sobre esas iniciativas respecto a las que se produce el consenso. Fíjese si será surrealista su intervención que ahora mismo, con la cabeza, la está negando.

En cuanto a la intervención del portavoz del Partido Popular, lo primero que he de decirle es que una de las iniciativas que ha atribuido a su Gobierno, la del portal del Gobierno, es una iniciativa del Gobierno anterior, pero nunca es tarde si la dicha es buena, y me refiero a reconocer alguna iniciativa del Gobierno anterior. Le digo lo mismo respecto al espíritu de consenso: esta iniciativa nuestra, señor González, había sido planteada con espíritu de consenso...

El señor PRESIDENTE: Vaya acabando, señor Lambán.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: ... de llegar a acuerdos —señor Biel, déjeme un minuto—, había sido planteada con ese propósito.

El ejemplo de Beamonte, señor González, le pido que no lo exhiba demasiado, no vaya a ser que usted le cause involuntariamente problemas a Beamonte.

Y Le voy a decir otra cosa: yo soy alcalde de Ejea, reivindico seguir siéndolo mientras sea parlamentaria en estas Cortes y, sin embargo, no cobro ni un solo euro por mi cargo en el Ayuntamiento de Ejea.

Y por lo demás, lamento mucho que se debata una ley sobre el Gobierno y que no esté presente ni la presidenta ni prácticamente ninguno de los miembros del ejecutivo. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señor González, puede intervenir. Pedirle brevedad, que va de suyo, pero bueno.

El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Por mi relación con el señor Beamonte, esté tranquilo, señor Lambán, que es muy buena.

A ver, yo, como comprenderá, señor Barrena, no voy a utilizar la vehemencia cuando hay una grabación de la Cámara y hay un acta del Ayuntamiento de Huesca. Vea la transcripción y lea el acta.

Sí que quiero decir que, de alguna forma, la portavoz señora Ibeas ha estado hablando todo el rato de lo que pasa a nivel nacional, de lo que pasa con la señora De Cospedal, y me alegro mucho, porque eso quiere decir que después de haber mirado por activa y por pasiva en el Partido Popular de Aragón, no ha encontrado absolutamente nada, y se tiene que ir a ejemplos como el De Cospedal o del señor Bárcenas, que, por cierto, ojalá la justicia actúe rápido.

Yo lo que quiero decir, y había un eslogan del año... Porque, claro, el portal lo puede aprobar el Gobierno anterior, pero lo importante es ponerlo en marcha y colgar las cosas, y eso lo ha hecho este Gobierno, no el anterior.

Miren, como nosotros hemos hecho muchas cosas, había un eslogan en el año setenta y nueve, en la campaña electoral del setenta y nueve, de UCD que decía: «Todos prometen, UCD cumple». Hoy les digo lo mismo: todos prometen, y ustedes, que han estado mucho tiempo en el Gobierno, ahora prometen; el Partido Popular cumple.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Soro, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Toma en consideración de la proposición de ley de modificación de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, en lo relativo al control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Vamos a ver si a la tercera va la vencida, una nueva propuesta que hacemos desde la oposición con absoluto espíritu constructivo.

Y quiero empezar mi intervención reivindicando una vez más la dignidad de la actividad política, quiero, señorías, empezar reivindicando el parlamentarismo, la democracia representativa, que no tiene que ser un obstáculo, un freno, un impedimento para la democracia directa, sino todo lo contrario: tenemos que ser capaces de hacer compatibles, de ejercer a la vez de forma simultánea la democracia representativa que hoy estamos ejerciendo y la democracia directa, la que se ejerce en las calles, en las plazas de nuestras ciudades.

Y quiero, señorías, empezar también defendiendo a los partidos políticos, a todos, muy especialmente, señor Torres, a los de la oposición, porque en una democracia, la oposición es fundamental. La diferencia entre una democracia y una dictadura no es que haya o no partidos políticos, porque partidos hay en todos los regímenes, incluso en los totalitarios; la diferencia es que en una democracia hay una oposición, partidos políticos de oposición que cumplen su misión de controlar e impulsar la acción del Gobierno, y eso, señorías, es lo que estamos haciendo en este momento. Reivindico, como digo, los partidos políticos, porque son esenciales en la democracia; no son sinónimo de democracia, por supuesto que no, pero sin partidos políticos, señorías, sencillamente, no hay democracia.

La Constitución reconoce a los partidos unas funciones esenciales para el funcionamiento de nuestro sistema democrático en el artículo sexto. En primer lugar, dice que expresan el pluralismo, no el bipartidismo, el pluralismo político. En segundo lugar, dice la Constitución que los partidos concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Los partidos son una de las vías por la que quien ostenta la soberanía, es decir, el pueblo, se manifiesta y llega a acuerdos. Y, por último, dice la Constitución que los partidos son, somos, instrumento fundamental de la participación política.

Por todo esto, señorías, por la importancia de los partidos políticos en la democracia y por la certeza de que si se devalúa la imagen de los partidos políticos se está devaluando también la democracia, es con absoluto espíritu constructivo por lo que presentamos y defiendo ahora esta proposición de ley.

Señorías, es necesario que exijamos a los partidos políticos la máxima legalidad de sus recursos públicos, la máxima transparencia y el máximo control, la máxima fiscalización.

Hemos de reconciliarnos con la ciudadanía, señorías. Es evidentemente que hay un distanciamiento enorme entre los partidos políticos y la ciudadanía. Y una forma de reconciliarnos, al menos, en parte, es avanzando y mejorando los sistemas de transparencia y de control de los recursos públicos y privados de los partidos políticos.

Hay dos vías para hacerlo: una es actuar sobre la financiación de los partidos, que es competencia estatal y hay una Ley Orgánica de Financiación; desde ahí, desde ese punto de vista, desde Chunta Aragonesista, ya hemos hecho propuestas, y hemos planteado, por ejemplo, que no pueda haber en ningún caso donaciones privadas, que todos los recursos que los partidos reciban sean recursos públicos, precisamente porque son asociaciones privadas que cumplen una función pública esencial. Por eso planteamos prohibir donaciones privadas. Quien da dinero a un partido, la empresa que ayuda a un partido, o está pagando favores pasados o está comprando favores futuros. Lo que defendemos es que los partidos tengan una financiación pública suficiente, lo que además, señorías, mejoraría la trazabilidad del control de sus ingresos por parte del órgano fiscalizador. Esa es una vía.

Y la otra, señorías, que es la que hoy planteamos, es avanzar y mejorar el control, la fiscalización de la actividad económico-financiera de los partidos políticos. Es una evidencia —no creo que haga falta que me detenga—, es una evidencia que el actual sistema, sencillamente, no funciona. Saben sus señorías que la Ley Orgánica de Financiación de los partidos políticos hace descansar todo el control y fiscalización de la actividad económica en el Tribunal de Cuentas. Y todos sabemos que el Tribunal de Cuentas no lo hace bien, lo hace mal y, además, lo hace tarde. Tarda al menos cinco años en fiscalizar las cuentas de los partidos. ¡Cinco años!, señorías, cuando la responsabilidad por falsedades, etcétera, prescribe a los cuatro años. Es decir, es una fiscalización irreal, se puede decir que hay absoluta impunidad de los partidos, ya no solo por la calidad de la fiscalización, sino, sobre todo, por tardar, como digo, cinco años. Es necesario, señorías, buscar alternativas.

Y hoy, aquí, traemos una propuesta, una propuesta mirando hacia Aragón, mirando hacia nuestras instituciones, desarrollando, señorías, el autogobierno. Tenemos un instrumento esencial hoy en día para la comunidad autónoma como es la Cámara de Cuentas. La Cámara de Cuentas se ha demostrado como un órgano absolutamente eficaz, y todos coincidimos en esta apreciación, todos coincidimos en la calidad del trabajo que está desarrollando, y por eso lo que planteamos es que sea la Cámara de Cuentas quien asuma la competencia para fiscalizar la actividad económico-financiera de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón.

Es cierto que cuando se aprobó por consenso la Ley de la Cámara de Cuentas no se planteó esto, es cierto. Pero, señorías, en primer lugar, en ese momento, aún no sabíamos cómo iba a funcionar la Cámara de Cuentas, esto es una absoluta evidencia, y, en segundo lugar, no podemos estar sordos a la ciudadanía. Hay ahora un clamor que, sencillamente, hace cinco, seis,

siete años no existía. Tampoco cuando en el siglo XIX se aprobó la Ley Hipotecaria, nadie se imaginaba que en el 2013 habría gente que se suicidaría porque la echaban de sus casas. No podemos permanecer sordos, es necesario adaptar las leyes.

Señorías, el Partido Socialista, el Partido Popular, modificaron la Constitución en un rato para hacerla de derechas, con lo cual, no me digan que no es posible que modifiquemos la Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Supongo que algunos plantearan dudas jurídicas y por eso quiero resolver la primera de las dudas jurídicas. Vamos a ver: «Esto es imposible porque la competencia corresponde al Tribunal de Cuentas». No es cierto, señorías. La Ley Orgánica sobre financiación de partidos políticos, artículo 16, dice que «el control externo de la actividad económico-financiero de los partidos políticos corresponde en exclusiva —efectivamente, en exclusiva, dice— al Tribunal de Cuentas». Pero el artículo sigue y, a pesar de haber dicho «en exclusiva», añade que «ello es sin perjuicio de las competencias atribuidas a los órganos de fiscalización de las comunidades autónomas previstos en sus respectivos estatutos».

Por tanto, señorías, la propia Ley Orgánica de Financiación de partidos políticos nos legitima a los aragoneses, a los representantes de los aragoneses para atribuir a la Cámara de Cuentas, a nuestro órgano fiscalizador, estas competencias, competencias que compartiría, que coordinaría con el Tribunal de Cuentas.

Así pues, por supuesto, señorías, lo mantengo de una forma absolutamente rotunda, es posible jurídicamente hacer lo que estamos planteando, porque lo ampara el artículo 16 de la Ley Orgánica de Financiación.

Hay dificultades jurídicas, eso sí, en plasmar y en concretar esta propuesta. Y aquí, señorías, traemos una propuesta, como bien saben. Hoy no estamos votando si se aprueba o no este contenido concreto, estamos votando, simplemente, si a todos nos parece bien o no que la Cámara de Cuentas asuma las funciones de fiscalización. Si es así, mejoremos entre todos la propuesta de Chunta Aragonesista, que, sin duda, será mejorable, y reconozco, como digo, las dificultades, que no los impedimentos jurídicos, para llevarla adelante. Si estamos todos de acuerdo y lanzamos a la ciudadanía el mensaje esencial de que queremos que los partidos aquí representados sean más transparentes, estén controlados de verdad y atribuyamos esta competencia a la Cámara de Cuentas, tomemos en consideración esta propuesta y entre todos mejorémosla.

Desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista hacemos una propuesta muy sencilla: modificamos los artículos 1 y 3 de la vigente Ley para atribuir expresamente a la Cámara de Cuentas la facultad también de fiscalizar la actividad económico-financiera de los partidos políticos con representación parlamentaria en las Cortes de Aragón, y añadimos un nuevo capítulo III con tres artículos muy sencillos en los que se desarrolla esta propuesta.

¿Cómo lo planteamos? Planteamos, en primer lugar, que esta competencia sea sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas. Partimos, señorías, de que tiene que haber una coordinación, tiene que coexistir el control económico-financiero de los partidos, del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas. ¿Cómo? Atribuyendo a la Cámara de Cuentas la facultad de fiscalizar determinados ingresos de los partidos políticos aragoneses. En primer lugar, los recursos públicos, no todos, únicamente los obtenidos de los entes que conforman el sector público aragonés y, en segundo lugar, de los recursos privados, no todos, únicamente aquellos que se destinan a actividades económico-financieras desarrolladas o realizadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. De esta manera es fácil hacer esa coordinación Cámara de Cuentas-Tribunal de Cuentas.

Procedimiento también muy sencillo: antes del 30 de junio, los partidos deben remitir a la Cámara de Cuentas la contabilidad para que en los seis meses siguientes la Cámara de Cuentas emita su informe. Por lo tanto, señorías, tendríamos el control, tendríamos el informe el año natural siguiente al que se refiera esa fiscalización de cuentas, no cinco años después, señorías, sino al año siguiente. Después, por supuesto, se debatiría en esta Cámara, en las Cortes de Aragón, y se publicaría el informe en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Y todo esto, ¿para qué? Pues, para algo esencial: para mejorar la publicidad. Porque lo que planteamos también es que, una vez que estuviera emitido el informe por la Cámara de Cuentas, los partidos, todos, estuviéramos obligados a publicar en nuestra web ese informe y a hacer público el balance, la cuenta de resultados, los créditos, las condonaciones, todo. Finalmente, lo que buscamos, señorías, es control, transparencia y, como decía, reconciliarnos con la ciudadanía.

Esta es nuestra propuesta. Evidentemente, hay una primera decisión que es la que hoy corresponde tomar, si estamos de acuerdo o no en mejorar el control, la fiscalización de las cuentas de nuestros partidos políticos o no, y yo espero que no lancemos a la ciudadanía el mensaje negativo, porque sería incomprensible. Y si estamos de acuerdo, señorías, abran plazo de enmiendas y podremos mejorar un texto que, repito, es solo una propuesta y entre todos podremos salvar las dificultades jurídicas que se planteen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, porque entiendo que no hay turno en contra.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Va a intervenir el señor Romero por tiempo de siete minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar la proposición de ley de modificación de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas, propuesta por el Grupo Chunta Aragonesista en lo relativo al control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos.

Lo ha explicado el portavoz de Chunta Aragonesista: estamos en un momento en el que los partidos políticos tenemos que lanzar un mensaje y visualizar que es necesario un acercamiento a la ciudadanía e intentar acortar ese margen ancho que ya tenemos sobre la mesa de desafección de los ciudadanos hacia

los partidos políticos. Esta es una iniciativa que pretende ese objetivo y que pretende buscar fórmulas para garantizar la eficacia de la fiscalización y el control de los partidos.

En ese sentido, en Aragón, contamos con una Ley, que es la que regula Cámara de Cuentas, que es el órgano al que le corresponde fiscalizar externamente la gestión económico-financiera, contable y operativa de todo el sector público de la Administración de la Comunidad de Aragón, que además es una Cámara que depende de estas Cortes y que ejerce sus funciones por delegación de estas Cortes y que, además, está acreditada su independencia en cuanto al trabajo de fiscalización que realiza. Por lo tanto, encomendarle una nueva tarea, que es la fiscalización de las cuentas de los partidos políticos con representación en las Cortes de Aragón, nos parece razonable y, a partir de ahí, nos parece positivo que podamos dar pie a que podamos debatir esta proposición de ley, para lo cual la apoyaremos.

Sabe el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista que la izquierda plural presentó en el Congreso de los Diputados una proposición de ley en contra de la corrupción, y que tuvimos oportunidad de debatir esa proposición el pasado martes en el Congreso de los Diputados y, nuevamente, se quedó solo el Partido Popular, que fue el único partido que votó en contra de aceptar la consideración de debatir esta proposición de ley. También, cómo no, hubo una abstención por parte de Convergencia y Unión.

En esa proposición de ley, lo que planteábamos era un grupo de medidas, si cabe, que profundizaban mucho más en la cuestión relacionada con los partidos políticos. Hablábamos de una medida de reformar la Ley de financiación de los partidos políticos con el fin de prohibir las donaciones a los partidos políticos, a sus fundaciones y asociaciones ligadas a estos; hablábamos también de que todas las aportaciones económicas a los partidos debían de ser públicas y de libre acceso a cualquier ciudadano; hablábamos también del establecimiento de un código ético del cargo público, suscrito por todas las fuerzas políticas y de obligado cumplimiento para su traslado a los respectivos estatutos y comprometiéndose a denunciar ante la fiscalía y colaborar con la justicia ante cualquier dato de corrupción que se conociera; a asumir las responsabilidades políticas a las que hubiera lugar en caso de corrupción; a solicitar la dimisión cautelar e imponer la separación provisional de la organización de los cargos electos; a abstenerse, bueno, de un grupo de cosas muy amplio.

Por lo tanto, en esa misma dirección, es muy razonable que la Comunidad de Aragón, aprovechando ya un instrumento que tenemos, un órgano que tenemos como es la Cámara de Cuentas, que se desarrolle la fiscalización de las cuentas de los partidos políticos. Y en esa dirección irá nuestro voto.

Además, coincidimos también con el portavoz en reivindicar el papel de la política, en reivindicar el papel de los partidos, en reivindicar el papel de los partidos de la oposición en seguir avanzando en constituir un Estado democrático más pleno. Y en esa dirección, también pensamos que esta iniciativa viene como anillo al dedo en el momento y en el escenario de corrupción que vive este país, especialmente por los últimos casos, como es el caso Gürtel o el caso Bárcenas, y en ese sentido, es momento de lanzar mensajes a la ciudadanía, y el mejor mensaje es que aquí, en Aragón, queremos blindar que los partidos políticos tengan, evidentemente, esa fiscalización por parte no sólo del Tribunal de Cuentas, sino también por parte de la Cámara de Cuentas de Aragón para que quede clara la transparencia en la Comunidad de Aragón.

Creo que el Partido Popular y el Partido Aragonés, después de presenciar los dos puntos anteriores, seguramente, habrán desarrollado su voto, desarrollarán su voto en la misma dirección, y este punto, es probable que no salga hacia delante, pero creemos honestamente que tenemos que seguir insistiendo.

El señor González hacía suyo antes el eslogan de la UCD en la campaña de 1979 de «Todos los partidos prometen; el PP cumple». No sé, en Aragón, si esto se lo podrá explicar a algún aragonés o alguna aragonesa con la Educación, la Sanidad y con un sinfín de políticas que ustedes no sé si están cumpliendo, pero lo que está claro es que los ciudadanos y, aquí, los grupos de la oposición no percibimos eso. Pero tampoco en el apartado de la transparencia, que en su programa electoral también lo recogían, y aquí tienen una muy buena oportunidad nuevamente de, si quieren ser transparentes, permitan a un órgano que ustedes conocen perfectamente e independiente, como es la Cámara de Cuentas, el que pueda también fiscalizar las cuentas de los partidos políticos.

Por todo ello, votaremos a favor de esta iniciativa y ojalá tengamos la surte de que a la tercera, como se suele decir, vaya la vencida y salga hacia delante una medida de transparencia para los partidos políticos en la Comunidad de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, por tiempo de siete minutos, tiene la palabra.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, tenemos ante nosotros una nueva proposición de ley de modificación, esta vez de la Ley 11/2009, de la Cámara de Cuentas de Aragón, en la que se solicita que el control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos con representación parlamentaria en Aragón se realice desde nuestra Cámara de Cuentas.

Empezaré por decir que desde el Partido Aragonés nos gustaría que así fuera, que la Cámara de Cuentas tuviese el máximo de competencias, así como los medios para llevarlas a cabo. Una Cámara de Cuentas de Aragón que vio la luz en diciembre de 2009, cuando se aprobó esta Ley, es decir, hace poco más de tres años, y por unanimidad. Una Ley que dotó a la Cámara de Cuentas de unas competencias que son las que han empezado a ejercer desde hace estos años y, realmente, lo está haciendo con absoluta eficacia.

Por otro lado, tenemos la Ley Orgánico 8/2007, de 4 de julio, que fue actualizada a finales del 2012, es decir, hace apenas unos meses, que contempla como competencia exclusiva del Tribunal de Cuentas el control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, sin perjuicio de las competencias atribui-

das a los órganos de fiscalización de las comunidades autónomas.

En la propuesta de modificación que hoy se nos propone, encontramos dos graves problemas de difícil encaje si aprobásemos esta toma en consideración: por un lado, esa competencia exclusiva del Tribunal de Cuentas que le atribuye la Ley Orgánica antes mencionada y que, como ha comentado el portavoz de Chunta Aragonesista, haría que existiese una serie de dificultades jurídicas que se deberían de resolver; precisamente, por eso, creemos que hubiera sido bueno disponer de un informe jurídico que nos hubiera aclarado algunas de las situaciones que a este respecto se pueden plantear. Pero, por otro lado, existe una gran disparidad en organización de las distintas fuerzas políticas, lo que complica la fiscalización, precisamente, de los partidos políticos con representación parlamentaria en Aragón. El funcionamiento y la organización de los partidos políticos de ámbito estatal hace que sus cuentas estén centralizadas, lo que complica seriamente la diferenciación de sus contabilidades, que se consolidan en una sola, pues, como se afirma en el Plan de contabilidad adaptada a las formaciones políticas, que actualmente se encuentra a debate, a efectos de la representatividad de los estados financieros de los partidos políticos, se considera que las cuentas anuales consolidadas son las que mejor reflejan en todos los aspectos significativos la actividad económico-financiera del partido político.

Tal y como está establecida, pues, la Constitución adoptada por las distintas formaciones políticas, federaciones, confederaciones, coaliciones, etcétera, su dimensión territorial, su grado de centralización hacen inviable que la Cámara de Cuentas de Aragón pueda realizar un control eficaz de los mismos.

Nos encontramos, pues, que la fiscalización de los partidos políticos con representación en estas Cortes, pero de ámbito estatal, solo sería parcial e incompleta, debiéndose hacer posteriormente otra fiscalización por el Tribunal de Cuentas de las consolidadas por dichos partidos. Es decir, tendríamos una duplicidad de trabajo.

Y, por lo tanto, se pierde una buena parte del objetivo que ustedes buscan con esta iniciativa por cuanto no se aseguran las fórmulas para garantizar la eficacia de la fiscalización y el control económico de los partidos.

En todo caso, señor Soro, solo su partido y el mío, Chunta Aragonesista y el PAR, serían los únicos partidos que como de ámbito estrictamente aragonés y cuyas cuentas se presentan íntegramente en Aragón y únicamente en Aragón, serían las que tendrían una revisión completa y total del Tribunal de Cuentas; todas las demás serían incompleta y se podrían presentar unitariamente allí donde tengan su sede social, naturalmente, Madrid.

Pero la realidad es que, además, ya existen fórmulas de control externo para fiscalizar a los partidos políticos. Usted dice que el Tribunal de Cuentas no cumple bien con sus objetivos, pero existen esas fórmulas. Y es importante recalcarlo porque da la sensación de que estamos descubriendo la pólvora. Ya existen medios de control, y la propia Ley Orgánica establece un plazo de seis meses para que el Tribunal de Cuentas presente los informes; pues que los presente en seis meses. Lo que habrá que dotarlos es de más medios, no de intentar o de buscar en estos momentos unas duplicidades en unos momentos en los que estamos siendo cada vez más exigentes con la Administración y con, precisamente, tratar de evitar los gastos que se puedan duplicar.

En lo que sí se debe de ser más exigente es en el cumplimiento de los plazos. Pero, además, la propia Ley Orgánica establece una necesidad de que los propios partidos políticos tengan control interno. Es decir, medios de control interno, medios de control externo y publicidad.

No es, pues, el momento de duplicidades ni de incremento de gastos innecesarios sin que realmente se mejoren los mecanismos de control ya existentes. Aunque, insisto, nos gustaría buscar las fórmulas para que fuese posible ese control por nuestra Cámara de Cuentas, pero eso, evidentemente, implicará la modificación de los sistemas actuales de organización de los partidos políticos. Si no, será, insisto, absolutamente insuficiente.

En cualquier caso, señorías, vuelvo a mantener lo que ya he expuesto en mi intervención anterior. Cuantas modificaciones haya que hacer para mejorar la transparencia, la eficacia, la credibilidad del sistema, contarán con el apoyo del PAR, pero deben de ser fruto de un esfuerzo común que nos conduzca a un consenso desde la responsabilidad de todos.

Eso nos reportará muchos mejores resultados que este gota a gota de modificación tras modificación, de proposición tras proposición, sin un método ni un objetivo salvo el de buscar el aplauso fácil.

En definitiva, de aprobar su propuesta, se provocaría una duplicidad y un encarecimiento de los medios de control, algo que no parece muy deseable ni recomendable en unos momentos en los que se está buscando por todos los medios fórmulas de racionalización y ordenación de la Administración Pública.

No se conseguiría la eficaz fiscalización de todos los partidos políticos con representación parlamentaria en Aragón por las características organizativas de los mismos. Y la fiscalización de los partidos políticos ya existe y se realiza por parte del Tribunal de Cuentas, sin que su iniciativa aporte otra propuesta que la de cambiar el órgano competente sin muchas mayores novedades en cuanto a los contenidos.

Los partidos políticos —usted lo ha dicho— expresan el pluralismo político, concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Existen medios que permiten su control y fiscalización; su mejora es una cuestión de todos...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Blasco.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: ... y entre todos, eso sí, lo deberíamos conseguir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, señora Fernández, tiene la palabra por tiempo de siete minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, en la tercera iniciativa del Pleno de hoy que tiene que ver con la transparencia, que tiene que ver con la preocupación que desde los grupos políticos —y ahora estamos hablando de partidos políticos— tenemos en relación con la situación que tenemos en nuestra sociedad, donde hay una clarísima desafección política de los ciudadanos hacia el mundo de la política, evidentemente, es hacia los políticos y las políticas y, por supuesto, hacia los partidos políticos. No hay más que ver las últimas encuestas y no hay también más que hablar con la gente para ver la opinión que tiene en relación con los partidos políticos.

Claro, los partidos políticos..., digo que esta es la tercera iniciativa en esta misma línea, dos las ha presentado mi grupo, el Grupo Socialista, anteriormente, y esta tercera la presenta Chunta Aragonesista y viene a recoger una iniciativa en relación con el control de los partidos políticos.

Como decía usted bien, señor Soro, son esenciales en la democracia y, además, es que de los partidos políticos —por eso se complementa también con las anteriores— es de donde se extraen, es de donde salen las personas que van a engrosar las listas electorales. Por lo tanto, pasamos de que en ese partido político hay unos candidatos y unas candidatas que luego van a estar ejerciendo el Gobierno o la oposición, van a estar representando los ciudadanos, como digo, y de ahí la importancia que realmente tiene el que se controle el buen funcionamiento, el funcionamiento democrático de los partidos políticos.

Y, claro, otra de las ideas que hay que exponer aquí, por lo que decía anteriormente el señor Blasco, es que sí, los partidos políticos están fiscalizados. Hay un control por parte del Tribunal de Cuentas, eso no se nos puede olvidar, que los ciudadanos conozcan que realmente hay un control, que hay una fiscalización de las cuentas de los partidos por parte del Tribunal de Cuentas. Pero lo que aquí se está planteando es que en lugar del Tribunal sea la Cámara, y uno de los motivos fundamentales, digamos de positivo que tiene, es que realmente vemos que el Tribunal de Cuentas tarda cinco años o más de cinco años en fiscalizar. Lo está haciendo con la Administración de la comunidad autónoma, lo está haciendo con las administraciones que está fiscalizando. Y el problema fundamental aquí es que a los cinco años, determinadas actuaciones prescriben y, por lo tanto, hay una dificultad añadida al hecho de que se tarde tanto tiempo en ver realmente qué es lo que ocurre con las cuentas, con el sistema económico-financiero de los partidos políticos.

Por tanto, consideramos que sería positivo que la Cámara de Cuentas pudiera ejercer esa fiscalización. Nosotros, por tanto, como grupo, vamos a votar a favor de esta iniciativa, de esta proposición de ley de Chunta Aragonesista, aunque también tenemos alguna duda. Su partido, señor Soro, no funciona de la misma forma que el nuestro. El Partido Socialista es un partido federal, las cuentas se centralizan en la federación y, por lo tanto, ahí habría cierta dificultad en entregar determinados documentos que requiriera la Cámara de Cuentas. Imagino que igual también el Partido Popular o Izquierda Unida, no sé cómo funcionan, porque, en este caso, hablo del Partido Socialista. A pesar de eso, creo que se puede estudiar, se puede solicitar o hacer algún informe jurídico donde se pudiera resolver esta cuestión.

En lo que sí creemos y pensamos que sería bueno que el resto de los grupos apoyaran esta iniciativa es en que se apoyara la toma en consideración precisamente para luego poder debatirlo. Mal vamos a poder debatir esta cuestión si no se toma en consideración esta propuesta, que imagino que pasará lo mismo que ha ocurrido en las dos anteriores.

Y anteriormente, en los dos debates anteriores, el presidente de mi grupo, del Grupo Socialista, ya ha hablado de la importancia que en estos momentos, más que hace unos años, más que hace dos, más que hace cuatro, porque la situación ha cambiado y ha cambiado mucho, tiene la regeneración democrática, tienen las medidas y las propuestas que vayamos haciendo para reforzar la transparencia y la ejemplaridad para que, realmente, la política esté al servicio de la sociedad. Y por eso no entendemos muy bien determinadas opiniones de los grupos de la derecha, fundamentalmente del Partido Popular, que anteriormente hablaba de consenso y hablaba de la importancia que en este momento tiene la modificación del Reglamento de las Cortes, que no tiene nada que ver y, en todo caso, lo que sí me gustaría decirle es que ese Reglamento de las Cortes es de todos. Y, claro, cuando alguien como un partido, en este caso que gobierna, se apropia de un trabajo que han hecho todos los grupos, evidentemente, no puedo estar menos de acuerdo con eso. El Reglamento de la Cortes es de todos y si se busca el consenso, se busca entre todos, no solo desde el partido que en este momento gobierna y que, precisamente, cuando estaba en la oposición, ponía todos los palos posibles en las ruedas para poder llegar al consenso y para poder aprobar iniciativas que había desde el Gobierno.

Así que, señorías del Partido Popular, también del Partido Aragonés, no solo hay que hablar y hablar de transparencia y de ejemplaridad, que es lo que hacen ustedes, sino que hay que actuar. Y este es un momento muy oportuno para actuar. Si realmente ustedes están de acuerdo con la transparencia, con que hay que cambiar, porque hay que revisar el pasado, porque las cosas que no se han hecho bien habrá que empezar a reformarlas, por lo tanto, si estamos de acuerdo con eso, demos la oportunidad a que se tome en consideración esta iniciativa...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: ... precisamente, para poder debatir sobre temas tan importantes, no para la política, no, para la ciudadanía, para el sistema democrático de este país, que está en crisis.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Popular, la señora Vallés, por tiempo de siete minutos, puede intervenir.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías, con esta proposición de ley presentada por Chunta Aragonesista, en la que nos propone modi-

ficar una ley aragonesa, la 11/2009, de 30 de diciembre, referente a la Cámara de Cuentas de Aragón, parece que vamos a cerrar una primera parte de un Pleno en el que a mí me gustaría reiterar que se está abriendo ante nosotros, a pesar de algunas intervenciones que hemos escuchado, se está abriendo una nueva etapa de regeneración democrática liderada por un Gobierno del Partido Popular. Regeneración democrática que nos debe conducir a una recuperación social del valor de las instituciones, de nuestras instituciones, dañadas por las acciones de algunos pertenecientes a diferentes partidos políticos y que son objeto de claro rechazo por parte del grupo al que represento.

Señorías, a nivel nacional, y como se ha comentado por los portavoces del Partido Popular que me han precedido en las dos anteriores iniciativas, se ha creado un grupo de trabajo coordinado por la vicepresidenta del Gobierno en el cual se van a realizar importantes propuestas que, en lo que refiere a esta proposición de ley, se manifiestan en la nueva regulación por ley de la actividad económica y financiera de los partidos políticos, en la cual se va a ampliar la competencia del Tribunal de Cuentas en cuanto al control o al ámbito de control de las acciones realizadas por parte de los partidos políticos, y así se está negociando y así se ha planteado. Es decir, el ámbito de fiscalización de la legalidad.

También se ha planteado la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, que le facilite los medios para poder trabajar y pueda dar mayor respuesta. Es verdad que ha sido criticado enormemente por la lentitud en dar respuesta por parte del Tribunal de Cuentas que le hace perder eficacia; ha sido uno de los argumentos esgrimidos para poder dar esta competencia también a la Cámara de Cuentas, pero evidentemente lo que sí le quiero decir, señor Soro, es que el Tribunal de Cuentas trabaja lento, pero trabaja muy bien. A mí me gustaría que esta visión sesgada que usted ha tenido no sea debido a las denuncias que ha venido del Tribunal de Cuentas en el último informe respecto a la falta de justificación de algunas donaciones recibidas por su grupo político. Y esa ha sido la propia razón.

Igualmente le diría a la señora Fernández que no se preocupe, porque las prescripciones son a los diez años y no a los cinco.

Igualmente, a nivel autonómico, está anunciada por este Gobierno una futura ley de transparencia y buen gobierno, de la misma manera que en el ámbito nacional, y además estamos trabajando conjuntamente con un importante consenso en la reforma del Reglamento de estas Cortes, donde hay que destacar el impulso que el presidente del mismo ha dado a esa propia reforma, donde se recogerán aspectos muy relacionados con esta materia, porque no debemos de olvidar que la Cámara de Cuentas es un órgano que emana de estas propia Cortes.

Señorías, no les voy a negar que cuando vi en la convocatoria que estaba planteada esta proposición de ley, tenía dudas de cuál había sido la razón por la cual ahora se nos planteaba esta modificación porque, como decía, hay un grupo a nivel nacional que está trabajando sobre esta materia y lo único que se nos propone es que lo mismo que se está haciendo por el Tribunal de Cuentas, que se seguirá haciendo por el Tribunal de Cuentas porque no supone su exención de esta competencia, lo haga también la propia Cámara de Cuentas de Aragón. Porque la iniciativa, evidentemente, ni amplía los sujetos, y lo podían haber ampliado a todos los partidos con representación e instituciones territoriales aragonesas, ni tampoco el ámbito de fiscalización que ya realiza el Tribunal de Cuentas. Ni siquiera la publicidad, porque la publicidad ya es obligatoria y se está realizando por parte de los partidos una vez que se informe por el Tribunal de Cuentas.

Y créanme que si les digo que pensaba que el motivo era mejorar la transparencia, la gestión de los fondos, que manejan los propios partidos políticos, y en esta cuestión, es necesario o es bueno que hagamos un poco de historia.

Yo creo que al Partido Popular nadie le puede dar lecciones sobre el control o sobre la postura política que ha dado sobre la financiación y control de partidos políticos. Y nadie le puede dar lecciones porque, en menos de un año, el Gobierno nacional, mediante Ley Orgánica 5/2012, de 22 de octubre, ha modificado la anterior Ley 8/2007, de 4 de julio, de Financiación de los Partidos Políticos.

Y yo, llegado a este punto, les pediría, por favor, que leyeran la argumentación en la cual se defendió esta determinada Ley del 2007 y en la que el Partido Popular, señores de Izquierda Unida y señores del Partido Socialista, que ambos votaron a favor, el Partido Popular votó en contra. Y la crítica por la cual votó en contra se basaba en tres puntos, uno de ellos, de carácter técnico, pero los otros dos eran que se abría la puerta al perdón de las deudas de los bancos y que no prohibía la donación de constructores y promotores. Yo creo que ambas han sido la base del actual corrupción, como luego se ha demostrado, y no, señorías, ni el que cobren dietas o indemnización los representantes de los partidos políticos, porque, por cierto, estas dietas, estas indemnizaciones, están sujetas a retención, son transparentes y se declaran a Hacienda, no como algunos otros partidos que dejan de pagar sus obligaciones con Hacienda.

Es decir, se ha llevado a cabo una modificación en la Ley del 2012 con cuestiones importantes en materia de partidos políticos. Se ha diferenciado entre partidos políticos y las asociaciones y fundaciones de ellos dependientes. Se va a controlar y se ha fijado más control de financiación de estas últimas y de la capacidad de traspaso de fondos entre las fundaciones y asociaciones. Se ha reducido la aportación pública a la financiación de los partidos políticos, porque todos tenemos que apretarnos el cinturón, incluidos los partidos políticos. Y se ha extendido en un 40% el marco de empresas que no pueden financiar a los partidos políticos.

Señorías, el Grupo del Partido Popular comparte la idea de ampliar, mejorar el control, la transparencia, la publicidad, de la financiación y gestión económica de los partidos políticos, que son elementos esenciales de nuestro sistema democrático y de ahí el trabajo que se ha realizado a nivel nacional de ampliar los aspectos de control por parte del Tribunal de Cuentas.

También somos acreedores, señorías, de nuestro propio compromiso político, con el consenso con el que nació la Ley de Cámara de Cuentas de Aragón, que fue producto del trabajo conjunto de todos los grupos políticos, con un texto consensuado y unánime

que se aprobó un 17 de diciembre en lectura única y sin enmiendas y donde todos los portavoces dejaron patente el alto grado de consenso y compromiso de todos los grupos con el control financiero, económico y de gestión del sector público aragonés y de los entes locales aragoneses.

Entonces ya se discutió cuál era el ámbito de actuación. Y nuestro ámbito de actuación estaba fijado en el Estatuto de Autonomía, artículo 112. Es verdad que la Ley Orgánica de Tribunal de Cuentas permite que se atribuya a las Cámaras de Cuentas la fiscalización, que lo tengan en su competencia, pero leído el artículo 112, evidentemente, nosotros tenemos competencia para la fiscalización de la gestión económico-financiera, contable y operativa del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón y de las entidades locales del territorio aragonés. Señorías, en ningún caso se hace referencia a los partidos políticos.

Además, hay que tener en cuenta que la propia posibilidad material y de medios y capacidad de nuestra propia Cámara de Cuentas, que está trabajando muy bien, que está trabajando adecuadamente, pero que queremos que evitar que muera también de éxito, sin obviar la propia estructura de los partidos políticos y su contabilidad de ámbito nacional sobre las cuales el señor Blasco y la señora Fernández ya han manifestado sus posiciones.

Señorías, tenemos abierto el diálogo político a nivel nacional, tenemos reglado el ámbito competencial de la Cámara de Cuentas y de nuestro Estatuto, y tenemos por delante importantes trámites legislativos nacionales y autonómicos.

En el Grupo Popular tenemos una clara voluntad de mejora y apoyo al control, la transparencia y la publicidad. Pero esta propuesta la vemos alejada de la realidad de nuestra estructura y naturaleza de los partidos, y es inoportuna en el tiempo, porque antes deberemos de conocer cuál es el ámbito que queda en cuestión nacional.

Con esta argumentación, nuestra postura va a ser en contra de la toma en consideración de la proposición de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vallés.

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a someter a votación la toma en consideración de esta proposición de ley.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, treinta; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la toma en consideración.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero. No va a intervenir.

Señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer, en nombre de mi grupo, al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Socialista que hayan votado a favor de esta iniciativa.

Señor Blasco, no pensaba que tuviera que explicar estas cosas aquí, es que me voy a sentir como el señor Saz cuando nos da clases, así como en la academia.

Vamos a ver, cuando la ley dice que la competencia exclusiva es del Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de que la pueda tener la Cámara de Cuentas, es que la Cámara de Cuentas puede tenerla.

Mire, le voy a poner un ejemplo: el artículo 149 de la Constitución, cuando atribuye al Estado determinadas competencias exclusivas, dice «sin perjuicio de que las comunidades autónomas puedan tener esas competencias».

No me voy a extender porque me parece que es evidente.

Y señor Blasco, no pensaba que le hubieran engañado desde el Partido Popular. ¿Así que el Partido Aragonés no cobra nada por tener tres senadores? ¡Dios mío! Chunta Aragonesista sí que percibe cantidades del Estado por tener un diputado tanto de las Cortes Generales, como le digo, como del Estado. Háblenlo, esto, háblenlo con el señor Rajoy, que les han engañado a ustedes. No crean determinados mensajes, señor Blasco, que son falsos. Tanto el PAR como Chunta Aragonesista estamos en el mismo caso que el resto de partidos con representación parlamentaria, porque obtenemos recursos públicos procedentes del Estado.

En definitiva, señorías, lo que han demostrado hoy ustedes es que quieren seguir igual, sí, quieren seguir con la impunidad, quieren seguir con la opacidad de sus cuentas y, sobre todo, y el «sobre» lo he dicho con intención, sí, sí, sobre todo quieren seguir financiándose como han estado haciendo hasta ahora.

Señora Vallés, termino la explicación de voto y me dirijo a usted para pedirle que rectifique, se retracte y retire la acusación que ha hecho a Chunta Aragonesista. Chunta Aragonesista no es el Partido Popular. Yo, como presidente de mi partido, no voy a tolerar la más mínima sombra de duda sobre mi partido. Así que tiene usted la oportunidad de retractarse.

Mire, las donaciones que figuran en el Tribunal de Cuentas son aportaciones de cargos públicos y así están en el informe del Tribunal de Cuentas. En mi partido, fíjese, los cargos públicos aportamos dinero para el sostenimiento del partido, y eso es lo que refleja el Tribunal de Cuentas. No son donaciones, como ustedes conocen, ni de inmobiliarias, ni de grandes almacenes, ni de nada parecido.

Así que le invito, señora Vallés a que retire la acusación velada que ha hecho y, si no, señora Vallés, le anuncio que iremos a los tribunales.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señor Blasco ¿quiere intervenir?

El señor diputado BLASCO NOGUÉS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Soro, yo no me he explicado o usted no estaba atento en ese momento. Yo no he dicho que no cobrásemos de Madrid por tener senadores. Lo que he dicho es que la diferencia entre su partido y el mío y el resto es que todos esos ingresos y todos los gastos y todo lo que se produce lo declaramos, única y exclusivamente, en Aragón.

La señora Fernández le ha dicho con toda claridad que sus casos son distintos, como es distinto el del Partido Popular y como es distinto el de Izquierda Unida, porque ellos tienen otro sistema de organización que hace que muchos de los ingresos que tienen esos par-

tidos no pasen por sus contabilidades de Aragón: estamos hablando de fundaciones, estamos hablando de sociedades, y eso lo dice todo el Tribunal de Cuentas.

La diferencia que yo le establecía era que los únicos partidos que pueden ser íntegramente, al 100%, auditados por la Cámara de Cuentas son el suyo y el mío, Chunta Aragonesista y Partido Aragonés; los demás lo serán siempre, nos guste o no nos guste, de una forma absolutamente incompleta y, por lo tanto, nunca tendremos una visión real hasta que, a su vez, el Tribunal de Cuentas —es decir, duplicidad— haga la fiscalización de esos partidos políticos. Esa es la realidad.

Todo lo demás, señor Soro, nosotros, desde luego, estamos dispuestos a estudiar todo eso, pero de una forma como le he comentado, desde una forma coherente y de una forma eficaz, no simplemente pensando que la Cámara de Cuentas es la panacea para que realmente no existan los problemas que en estos momentos tienen los partidos políticos. Para eso existe la fiscalización y lo que hace falta es dotarnos de los medios suficientes para que eso mejore.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias señor Blasco.

Señora Fernández, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Brevemente, para lamentar que no haya salido aprobada, porque tres iniciativas en este Pleno, las tres primeras, en la misma línea de procurar una mayor transparencia y que ninguna de las tres haya sido aprobada es muy lamentable. Yo creo que estamos lanzando un mensaje a la ciudadanía que, realmente, nos hace todavía retroceder más en esa desafección política, porque si nosotros mismos no somos capaces de ponernos de acuerdo en que, realmente, hay cosas que cambiar y que hay cosas que mejorar para que los ciudadanos y las ciudadanas confíen un poco más en lo que se realiza desde la política, pues, como digo, es muy lamentable.

El momento que estamos viviendo creo que exige que empecemos a cambiar en esa línea y que procuremos entre todos al menos presentar iniciativas que realmente puedan mejorar la situación.

Termino, simplemente, diciendo a la señora Vallés que creo que ha dicho usted —me lo he apuntado aquí— que nadie les puede dar lecciones sobre el control de los partidos políticos y aludía a una serie de modificaciones legislativas. Pero, señora Vallés, ¿cómo puede decir eso? ¡Que no les puede dar lecciones nadie! Pero bueno, si es que tienen ustedes un ex tesorero, nada menos que el que llevaba las cuentas durante veinte años, entonces, claro, que diga usted que nadie les pueda dar lecciones, evidentemente, por lo menos, podían cortarse un poco, ¿no?, en esa línea.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Fernández.

Señora Vallés, ¿quiere intervenir?

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, yo quiero rechazar aquello que dicen que existe una opacidad o que con esta postura hemos apoyado la opacidad. Le quiero recordar que el Tribunal de Cuentas está realizando la fiscalización de los partidos políticos, por lo menos del Partido Popular, al que represento, la realiza; también de Chunta Aragonesista, también de Izquierda Unida, del Partido Aragonés, del Partido Socialista y de todos los partidos políticos, tal y como tienen establecido. Y las competencias, el ámbito de actuación, se está ahora aplicando, ampliando en un grupo de trabajo para ampliar el ámbito de control de fiscalización, tal y como se ha acordado y se planteó por parte de un Gobierno, el Gobierno del Partido Popular en un debate.

Respecto a lo que usted me ha dicho, yo le pediría que si quiere acudir a algún órgano judicial, vaya contra un periódico, porque yo lo he leído en una noticia de prensa, que pone «CHA no incluyó trescientos cuarenta mil euros de subvención en la contabilidad enviada». Yo, perdonen, no lo voy a discutir. Si es mentira, lo siento, pero es lo que dicen las propias noticias de prensa.

Y con respecto a dar lecciones, señora Fernández, le puedo asegurar que en medidas legislativas, a este partido político no le pueden dar lecciones, pero tampoco en las demás, y yo le podría aquí recordar «y ustedes más» y les podría hablar de los ERE, del caso Blanco o de cuestiones condenadas y financieras de financiación de partido, cosa que en estos momentos se está discutiendo de una persona, pero no de financiación del partido político. Yo le podría repetir, pero no lo voy hacer. Me quiero quedar con lo positivo. Hay un grupo de trabajo a nivel nacional que va a mejorar el ámbito de competencias del Tribunal de Cuentas, los medios y el control del Tribunal de Cuentas, algo que ustedes no hicieron en ocho años, algo que en ocho años de Gobierno socialista se ha evidenciado que estaba mal.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Vallés.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por acuerdo de la Junta de Portavoces... *[Rumores.]* Señor consejero, yo creo que vamos a esperar a que se calmen un poquito los ánimos y que guarden el debido respeto que se merece para que usted pueda intervenir. Decía que por acuerdo de la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para informar sobre los trámites de departamento para la aprobación del parque natural del Anayet.

Tiene la palabra, señor consejero, por un tiempo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para informar sobre los trámites del departamento para la aprobación del parque natural del Anayet.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señora presidenta.

Señorías.

Es esta una comparecencia que está pedida con un propósito muy concreto y definido, y es explicar los trámites para la aprobación del parque natural del Anayet-Partacua, y con la misma intención y claridad y concreción con la que se pide, voy a intentar responder, empezando por decir que no hay ningún trámite. Esa es la respuesta concreta y voy a glosarla, tanto por lo que tiene de historia como por lo que tiene de racionamientos de presente y de proyección de futuro.

Como saben sus señorías, el 7 de noviembre, el Decreto 223/2006, de 7 de noviembre, inició el trámite de la creación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Anayet-Partacua, es un PORN que comprende los entornos de Anayet y las sierras de Partacua y Collarada. Son, aproximadamente, unas veintitrés mil hectáreas de los términos municipales de Canfranc, Villanúa, Sallent de Gállego, Biescas y Sabiñánigo, e incluye la Canal Roya. En el año 2007, se suscribió un convenio entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Montañismo para desarrollar la participación ciudadana en la elaboración de dicho PORN.

La empresa Atelier de Ideas desarrolló adecuadamente el convenio celebrando reuniones con los agentes sociales durante los años 2008, 2009 y 2010. El decreto, además, de inicio del PORN contemplaba la creación de un consejo consultivo que no llegó a constituirse, y en el 2010, el PORN estaba parado. Tres años después, en el 2013, nosotros no tenemos intención de ponerlo en funcionamiento, porque no tenemos intención de crear un parque natural en Anayet-Partacua.

Y podría esgrimir varias razones, pero las agrupo en tres grandes bloques: primero, porque no queremos distraer esfuerzos de lo que ya tenemos declarado como que es el objeto político de este grupo en materia de espacios naturales. Se lo recuerdo sucintamente: en esta legislatura, los dos años y medio cortos que quedan hasta el final, nosotros tenemos intención de conseguir que Posets-Maladeta sea parque nacional, de conseguir un parque natural en Beceite, de conseguir un parque natural en Monegros, compromiso que adquirí hace quince días con el Grupo de Izquierda Unida en este mismo Pleno, nos proponemos también la ampliación de la reserva de la biosfera de Ordesa-Viñamala, la culminación de la reserva de la biosfera de la Sierra de la Carrodilla y la reserva de la biosfera de Monegros, que fue el segundo compromiso que adquirí también, en nombre del Gobierno, hace quince días con el Grupo interpelante de Izquierda Unida.

Entonces, ante esta situación, nos parece que es suficientemente programa para los dos años y medio que quedan y, por lo tanto, no deseamos detraer esfuerzos en otra dirección.

Por otra parte, y también otra razón, es que en Huesca, con el parque natural de Monegros, como digo, cuyo compromiso adquirí hace quince días, la provincia de Huesca tendría más del 90% de la superficie de los espacios naturales de Aragón, y nos parece también que cualquier esfuerzo adicional que tuviéramos que hacer sería más interesante hacerlo en las otras dos provincias que en la de Huesca, justamente para buscar un mayor equilibrio entre el reparto de los parques nacionales.

Y, por último, la otra razón fundamental es que pensamos también que el Pirineo está suficientemente protegido ya. Aparte de los lugares de importancia comunitaria que vienen históricamente diseñados, el anterior Gobierno, nos consta que solicitó una relación de importantes lugares de importancia comunitaria que eran el pico y turberas del Anayet, las turberas de Acumuer, Monte Pacino, curso alto del río Aragón, Collarada y canal de Izas, Telera-Acumuer, río Aurín y la zona de especial protección de aves de Collarada-ibón de Ip.

Con todo ello y, como digo, con todo lo anterior, nos parece que el Pirineo cumple con las directivas comunitarias Hábitat y CEPA, y más del 60% de su extensión está dentro de la protección europea, que es prácticamente la tutela de la Red Natura.

Por esas razones, nos parece que es suficiente protección y suficiente programa el que tenemos ya para esta legislatura y, por lo tanto, como he dicho al principio y con toda claridad, tengo que decir que, sin perjuicio de estas razones, no hay ninguna intención de retomar el PORN y no tenemos intención de llegar a la aprobación de un parque natural en el sitio que estamos comentando.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora vicepresidente primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor consejero.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Su portavoz puede intervenir por un tiempo de ocho minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señora presidenta.

Y también debo decirlo así: gracias, señor consejero, por su sinceridad, por decir claramente que no está dispuesto a hacer un PORN en el Anayet y, por tanto, tampoco está dispuesto a hacer un parque natural, que era un compromiso del anterior Gobierno, del anterior Gobierno Partido Socialista-Partido Aragonés, en aquellos momento, dirigida la consejería de Medio Ambiente por el partido que hoy es socio de Gobierno, habida cuenta de algunos de los problemas que surgieron con la ampliación de Formigal por Espelunciecha y, desde luego, yo vuelvo a negarle la mayor —entiendo lo del esfuerzo—, pero a nosotros no nos preocupa pasar de una parque natural a parque nacional en el entorno de Posets; nos preocupa proteger lo que no está protegido.

Entendemos que sería muchísimo más aprovechable centrarnos en el esfuerzo de proteger el Anayet que impulsar una cosa que, a día de hoy, ya está protegida, con independencia de que probablemente su mayor grado de protección sea positivo. Pero entendemos que es una cuestión que no es ahora mismo una prioridad dado que ya está protegido.

Sí que yo creo que la función de esta Cámara es la del impulso al Gobierno y confío que el resto de grupos de la Cámara podamos dar cuenta de esa función que tenemos e impulsar al Gobierno para que avance en la protección del Anayet.

La comparecencia, sobre la que usted ha dicho cuál era su finalidad, apropiándose un poco la función que me correspondía a mí, desde luego, tenía una finalidad también que no he visto en su intervención, y era saber qué pensaba el consejero de Medio Ambiente en relación a la unión de pistas de esquí que su Gobierno

está proponiendo, unión de pistas de esquí que choca frontalmente con cuestiones de protección en el ámbito del Anayet.

Nos ha aclarado la otra parte de la comparecencia o el motivo de la comparecencia, que era saber cómo estaba el proceso del parque. En ese aspecto, nada de aclarar. Señoría, señor consejero, sí qué le quiero decir que el manifiesto en defensa del Anayet del año 1999 hablaba de muchas de las cuestiones que usted ha reflejado en relación a la importancia de los canales de Ip y Canal Roya, como corredores biológicos, como vitales para el mantenimiento del equilibrio ecológico de la zona, como que constituía una reserva para la flora y la fauna única, entre ellas, la presencia del quebrantahuesos, que tenían un rico patrimonio ecológico con formaciones litológicas, manifestaciones volcánicas, que tenía restos arqueológicos y yacimientos megalíticos de los más importantes del Pirineo, que considera oportuno proteger. Y a partir de esa cuestión y como consecuencia —ya lo he dicho— de las obras de ampliación de Formigal por Espelunciecha, el Gobierno de Aragón reaccionó porque la protesta ciudadana de las asociaciones conservacionistas, de federaciones de montaña y de grupos y partidos políticos fue importante.

Las afecciones llegaron a Bruselas y, a partir de esa reacción, el Gobierno tuvo un doble compromiso: acabar con ampliaciones y proteger el Anayet. Usted lo que viene a decir hoy es que está paralizando un proceso que era un compromiso anterior, un compromiso, además, que entendemos justo y necesario en una zona de especial importancia para el Pirineo aragonés. El señor consejero en aquella época, el señor Alfredo Boné, hoy socio del Grupo Popular, anunció la creación de un plan de ordenación de los recursos naturales en el 2005, y publicaron un decreto —al que usted ha hecho referencia— en noviembre de 2006. ¿Pero qué dice realmente ese decreto? Algo que usted creo que no ha desarrollado. El decreto hablaba de los límites de la zona a proteger: al oeste, el río Aragón; al norte, el parque natural de Pirineos; al este, el entorno de Anayet, el río Escarra, praderíos de Lana Mayor, y al sur, la sierra de Partacua.

Reconocía el interés geológico ese decreto de la zona, el interés geológico, medioambiental y los usos vinculados a la ganadería extensiva también. Hablaba de la existencia de glaciares, de cascadas, crestas, ibones, circos, del pitón volcánico del Anayet; hablaba de afecciones del esquí en la zona que decía «es necesario regular». Señoría, hablaba también de la fauna rica, destacando el quebrantahuesos, la nutria, el desmán y las diferentes variedades de murciélagos; hablaba de la flora, pastizales alpinos y subalpinos extensivos vinculados, como he dicho antes, al uso de ganadería extensiva, de pináceas, sauces, acebo y zueco, que está en peligro de extinción.

Señoría, el decreto, además, aquel decreto pretendía recoger lugares de interés comunitario como los que usted ha citado en relación al pico y turberas del Anayet, cursos altos del río Aragón, turberas de Alcumer, hablaba de las «cepas» a las que intentaba dar solución.

Pero ¿qué decía más ese decreto, que a nosotros nos parece importante y creemos, porque así lo hemos sacado de la página web del Gobierno de Aragón, que sigue todavía en vigor? Pues, hablaba de iniciar el procedimiento del PORN, como ya he fijado, y decía, entre otras cosas —no me resisto a leerlo directamente del mismo boletín—, «Actividades, actuaciones y proyectos sujetos a informe. Durante la tramitación de este plan —del Plan de ordenación de los recursos naturales—, no podrán realizarse actos que supongan una transformación sensible de la realidad física y biológica, que puedan llegar a hacer imposible, dificultar de forma importante la consecución de los objetivos del mismo, es decir, la creación de un plan de ordenación de los recursos naturales. Hasta que se produzca la aprobación definitiva del plan de ordenación de los recursos naturales —insisto, un decreto que está en vigor—, no podrá otorgarse una autorización, licencia o concesión sin informe favorable», y entre las limitaciones que se fijaba, se decía «instalaciones e infraestructuras deportivas y turísticas en terrenos rústicos». Además, hacía referencia a una cuestión importante, que decía que «el informe al que se hace referencia solo podrá ser negativo cuando los actos supongan una alteración sensible de la realidad física y biológica que pueda llegar a hacer imposible o dificultar de forma importante la consecución de los objetivos del PORN».

Por tanto, señoría, nosotros queríamos saber en esta comparecencia, señor consejero, por qué paralizaban, como usted ya ha dicho, el PORN del Anayet, cuando hay un decreto en vigor que, francamente, pone en serias dificultades la posibilidad, cuando no prohíbe la posibilidad de las macroampliaciones de pistas de esquí.

Señor consejero, nuestra postura en el ámbito del sector de la nieve es clara: nosotros consideramos que juega un papel importante, que hay que dinamizarlo y que hay que apostar por lo que tenemos, pero también es cierto que la nieve genera serias pérdidas y que en un contexto de cambio climático, cada día será más caro mantener las pistas de esquí.

Por lo tanto, más allá del discurso que nosotros hemos tenido, yo creo que muy nítido, en relación a la nieve, en relación a lo deficitario que es para las arcas públicas el mantenimiento del esquí y lo que supondrían, además, las macroampliaciones, el esquí, señorías, no puede justificarlo todo.

Desde luego, nosotros creemos que en base al esquí, se están justificando demasiadas cuestiones. Quien parece que no tiene tan clara la posición, habida cuenta de las votaciones que se han propuesto en los últimos tiempos es el Partido Aragonés, que ha presentado proposiciones no de ley en esta Cámara de impulso de las ampliaciones de las pistas de esquí, de las macroampliaciones de pistas de esquí que, como dijo el señor Bono, solo son justificables en base al ladrillo, en base al urbanismo, que nosotros consideramos que está acabando con él.

Por tanto, señorías, señores del Partido Aragonés, también señorías del Partido Socialista, que firmó un decreto el presidente señor Iglesias, apuesten por lo que iniciaron en el 2006. Vamos a impulsar entre todos al Gobierno, en especial, al Partido Popular, y vamos hacer una cosa que para nosotros está detrás de todo: está detrás de todo aquella frase de Luisa Fernanda Rudi en su toma de posesión cuando dijo aquello que «el desarrollo de Aragón no puede estar supeditado a cuestiones de carácter medioambiental». Esa es un

poco la situación que hoy nos encontramos y, por eso, el Partido Popular se niega.

Señores, acabo, y lo voy a hacer con una frase que se ha dicho en el día de hoy por el señor González, que ahora no está presente en la sala: «No importa que el Gobierno anterior apruebe algo; lo que importa es que se ponga en marcha». El Gobierno anterior aprobó un decreto que nosotros consideramos paraliza y debiera paralizar ampliaciones de pistas de esquí.

Señor consejero, ¿qué va a ser de ese decreto? ¿Qué va hacer usted con él? ¿Va a oponerse a las macroampliaciones de pistas de esquí en la zona del Anayet?

Señor consejero, ¡reflexione! Avancemos en la dirección correcta, avancemos en la protección del Anayet.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, diputado Aso.

Ahora es el turno del portavoz de Chunta Aragonesista. Señor Palacín Eltoro, tiene la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Señora presidenta.

Buenos días, señor consejero, en esta comparecencia sobre los trámites de su departamento para la aprobación del parque natural del Anayet, un proyecto de desarrollo del Plan de ordenación de recursos naturales que comenzó por decreto —hay que recordar, y después de sus declaraciones, todavía más—, por decreto del Gobierno de Aragón en noviembre del año 2006, firmado por un consejero que hoy está presente aquí, de su socio, además, que se creaba en ese momento un consejo consultivo y de participación.

Unos meses después, el Departamento de Medio Ambiente firmó un convenio de colaboración con la Federación Aragonesa de Montaña, una de las impulsoras del proyecto, ¡unto con diferentes organizaciones y colectivos conservacionistas y ecologistas, se firmó un convenio, y a lo largo de los años 2008 y 2009, hubo numerosas reuniones, numerosas sesiones informativas con ayuntamientos, asociaciones y propietarios.

Estamos hablando de un Plan de ordenación de recursos naturales en un territorio de las comarcas del Alto Gállego y de la Jacetania, que administrativamente implicaría a los ayuntamientos de Canfranc, de Villanúa, de Sabiñánigo, de Biescas y de Sallent de Gállego. Con unos límites iniciales de este PORN, que eran por el oeste, el río Aragón, y por el norte, el Parque Nacional de los Pirineos, en Francia, y la estación de Formigal, también por el norte, incorporando la margen izquierda del río Aragón, con los valles de la Canal Roya y el Canal Izas; por el este, incluiría el entorno del Anayet, la cuenca del río Escarra y los praderíos de Lana Mayor, y por el sur, rebajarían hacia la Sierra de Partacua, para alcanzar la cabecera del Aurín y parte del sobremonte.

Como decía —y hay que recordarlo—, el parque natural del Anayet es una petición social que viene de lejos, todo para proteger los valiosos paisajes de origen glaciar y volcánico que conforman el propio macizo del Anayet, con sus ibones, con sus turberas y, por supuesto, con sus valles, algunos de los cuales ya han sido machacados, que ya están perdidos, como puede ser en la zona del valle de Espelunciecha, donde ya se hicieron actuaciones totalmente nefastas y que con un parque natural hubiese sido imposible que se produjeran.

Estamos hablando de un proyecto de conservación positivo para nuestro medio ambiente, positivo para nuestro territorio, pero desde el año 2009 no ha sucedido nada de nada, y usted nos ha vuelto a decir que no piensan hacer nada para avanzar en esta figura de conservación.

Veo que ha cambiado de opinión, ya que en el mes de mayo, usted hablaba que de momento no iban a tomar ninguna decisión, que ya la han tomado, que pensaban escuchar exhaustivamente a todos, «porque queremos que el conflicto de los afectados sea el menos posible» —dijo usted esas palabras—, pero, por lo que veo, han tomado una decisión, han apostado en una línea que, desde nuestro punto de vista, es negativa para el territorio, y es apostar por esa unión de estaciones, que es un proyecto totalmente contrapuesto a una figura de protección como el parque natural.

Ustedes están relanzando la unión de estaciones de esquí del Alto Gállego y del valle del Aragón por la Canal Roya, además. Ambas propuestas, como decía, parque natural y unión de estaciones son muy opuestas en sus propósitos; además, son geográficamente incompatibles, ya que pasan por los mismos lugares. Están potenciando una opción que, desde luego, deja sin sentido la otra. O sea, que no diga que va a escuchar a todo el mundo cuando no lo ha hecho, porque solo ha escuchado a una parte y nos parece muy grave.

Ustedes son muy cautos para proteger un espacio natural y no tienen ningún reparo para destrozar ese espacio natural. Ya lo han dicho en varias ocasiones: «El medio ambiente no será un obstáculo para el desarrollo», y, desde luego, aquí lo están demostrando una vez más, que el medio ambiente no es ningún obstáculo, pero solamente para su desarrollo. Usted sabe que la unión de estaciones por la canal Roya se puede hacer de dos formas: o por la línea de cumbres con un teleférico, que eso es una auténtica monstruosidad que distorsiona el paisaje, e igual de salvaje es la otra posibilidad, que es ocupando el fondo del valle. Las dos son incompatibles con un parque natural, y por eso, ustedes han apostado por destrozar una riqueza ecológica y geológica tan importante como la que tendría este parque natural, del cual estamos hablando en este momento, del Anayet.

Por lo tanto, le pedimos que reconsideren su posición, que realmente hablen con todo el mundo, no solo por una parte, que eso no lo están haciendo, no están escuchando a todo el mundo, y que reconsideren un proyecto que ya estaba lanzado y que, desde luego, era positivo para nuestro territorio.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Palacín.

Es el turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, puede intervenir.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Efectivamente, debatimos de un tema medioambiental, de un espacio medioambiental tremendamente

importante, como es el que nos ocupa ¿no? Y que, bueno, ya era un candidato a este parque natural años atrás, en 1989 y que, posteriormente, como se ha indicado aquí, se incluye dentro de una red natural, dentro de la Red Natural 2000, precisamente, porque tiene muchos espacios LIC y muchos espacios CEPA.

Huelga decir, como han comentado los que me han precedido en el uso de la palabra, la importante e impresionante variedad paisajística de la flora y de la fauna y de la abundancia de los diferentes hábitat.

Es cierto que en el 2006 y tras varias reuniones con los municipios afectados, se publica este decreto, al que han hecho referencia, para el inicio del Plan de ordenación de recursos naturales del Anayet. Y si hay algo que nosotros destacamos y que creo que hay que seguir trabajando en esta línea es la línea del consenso: el Partido Aragonés no va a renunciar absolutamente a nada, teniendo en cuenta tres requisitos desde nuestro punto de vista imprescindibles, que son la sostenibilidad, que indudablemente lleva aparejada una connotación económica importante; otro pilar para nosotros es cumplir los requisitos medioambientales, que eso, entre otras cosas, lo exige la ley, y, sobre todo, y me referiré de forma especial a esto, el consenso, que es imprescindible, necesario y, por lo tanto, para nosotros irrenunciable lo que es el consenso. Y fruto de ese consenso es el convenio al que ha hecho alusión el consejero que se firmó en el año 2007 con la Federación Aragonesa de Montaña, donde estaban implicados tanto agentes económicos como sociales.

Es cierto que los trabajos cesaron en el 2010 y que impidió culminar lo acordado en ese convenio, precisamente, porque no había el consenso que entendemos que debía de haber. El departamento, en aquellos momentos, entendió que quería conocer la incidencia, la repercusión que esto tendría y elaboró un documento de estudio tanto socioeconómico como de bases ecológicas. Es cierto que ese decreto del PORN establece un consejo consultivo y también establece las delimitaciones y limitaciones, y, por lo tanto, nosotros entendemos que esas propuestas a las que ha hecho referencia el portavoz de Izquierda Unida no nos cabe ninguna duda de que el Gobierno las tiene en cuenta, porque, indudablemente, se tiene que cumplir la legislación. No hay más cera que la que arde en este sentido.

Y, bueno, es cierto y ha puesto aquí, quizá, el objetivo de esta comparecencia era la unión de las pistas de esquí y no ver cómo estaba la protección del Anayet, aunque una cosa no está reñida con la otra. Es cierto que uno de los asuntos ahora mismo conflictivos de este PORN lo constituye la unión de las pistas, pero bueno, en cuanto esa unión de las pistas, también nos tendremos que ir a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 6/98, de espacios naturales, donde indudablemente se requerirá para este tipo de características una evaluación de impacto ambiental, por otro lado imprescindible.

Lo cierto es que cada ayuntamiento tenía una opinión distinta y ese fue el motivo de que no se alcanzara el consenso, de que no hubiera un consenso completo, porque hubo colectivos tanto sociales, locales, como grupos conservacionistas que no estaban de acuerdo en esta situación.

El consejero lo ha dicho con contundencia: no piensa llevar a cabo ninguna actuación, pero nosotros sí que queríamos saber: ¿eso significa que se va a anular el decreto y que se renuncia al parque natural? O ¿no se deroga, manteniéndolo paralizado, en función de que pueda haber una situación futura mejor? O ya no le hago esta otra pregunta porque usted ya ha dejado claro que no van a tener ningún trámite.

En cualquier caso, quiero dejar claro que este grupo parlamentario apoyará cualquier iniciativa, como es lógico, que suponga esos tres pilares importantísimos, entendemos importante la base económica y entendemos importante e imprescindible la situación medioambiental, pero, indudablemente, con estos dos requisitos si no se tiene consenso, este partido, este grupo parlamentario entiende que no se reunirían todos los requisitos necesarios para apostar por lo que se pretende y lo que se propone.

Estos son los argumentos del Partido Aragonés y seguiremos en esta línea, como ha sido la línea que se ha seguido manteniendo desde la consejería cuando era responsabilidad de este grupo parlamentario o de este partido.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. El señor Vicente tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, nadie puede dudar, efectivamente, nadie puede negar que ha sido usted claro. Pero lo que no sé es si exactamente sabe muy bien lo que nos ha trasladado. Porque sobre la creación del parque natural de Anayet dice: el PORN está iniciado, no tengo intención de aprobarlo y, además, el Pirineo está suficientemente protegido.

Yo le quiero recordar, señor Lobón, que la creación de una figura de protección no depende de la voluntad del consejero de turno, no depende ni siquiera de la opinión de los técnicos que tiene en el departamento. Lo que define si se hace una figura de protección en el Pirineo o en cualquier parte del territorio depende de lo que diga PORN, el PORN es el que dice qué es lo que hay que hacer. Y, además, usted tiene la obligación de desarrollar el PORN, o sea, usted no puede decir que el PORN no lo va a desarrollar, lo tiene que desarrollar y lo que diga el PORN es lo que habrá que hacer. Usted no puede decidir en estos momentos que no va a crear esa figura Por lo tanto, o estoy muy equivocado o le pido que reconsidere sus palabras porque creo que en este aspecto no le han asesorado bien.

Luego, hay otra parte importante con el PORN que es que la declaración de interés autonómico que hace poco hemos lanzado, han lazando desde el Gobierno, de la unión de pistas puede ser nula por defecto de forma si no cumple con lo que dice el decreto de inicio del PORN, o sea, revíselo.

Por tanto, en fin, quiero con la mejor voluntad que usted revise sus palabras y revise sus intenciones porque creo que en este aspecto no está bien asesorado. O sea, usted no puede decidir que no se va a hacer el parque natural de Anayet, no lo puede hacer, nos lo dirá el Plan de ordenación de recursos naturales. Y,

además, insisto, usted tiene la obligación de que ese PORN se cumpla y se desarrolle.

Yo creo que no nos ha dicho la intención real, creo que al final lo que ocurre es que, con la unión de pistas, a usted en este aspecto a lo mejor le han temblado un poco las pierdas, y dice: es incompatible una cosa con otra. Yo creo que no, nuestra opinión es, desde luego, que usted debería de potenciar los dos temas a la vez, tanto el PORN como la unión de pistas, y creo que son compatibles. Porque lo que está claro es que la unión de pistas no se va a hacer sin una declaración de impacto ambiental, haya o no haya parque natural, haya o no haya figura de protección. Esa unión de pistas, que nosotros no la negamos y que estamos de acuerdo en que hay que desarrollar socioeconómicamente el Pirineo, no va a impedir que ustedes o que el Gobierno tenga que hacer una declaración de impacto ambiental, y eso no lo va a impedir que esté o no esté declarado el parque de Anayet.

Por lo tanto, busquen otra formula. Yo creo que la fórmula la tienen encima de la mesa: terminen el PORN con participación de los ciudadanos, pero que opinen de los dos proyectos a la vez. Son, desde mi punto de vista, compatibles y no se pueden obviar el uno al otro. Pero la opción de tirar por la calle de en medio y decir «bueno, para no tener problemas, elimino el PORN, no declaro el parque y, entonces, hago lo que quiero», esa no va a ser la formula más adecuada. Además, eso va a bloquear los dos proyectos. Por lo tanto, reconsidere su postura. Termine el PORN, a ver lo que nos dice, hágalo con consenso del territorio y, una vez que el PORN diga sí o no hay figura de parque, a partir de ahí tome las decisiones, que creo que la verdad es que en este aspecto no ha estado muy afortunado.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Vicente.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz el señor Cruz tiene cinco minutos para su intervención.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno de Aragón y este grupo parlamentario vienen manifestando con claridad cuáles son los criterios y prioridades en lo referente a la red de espacios naturales de Aragón.

Dos han sido básicamente las grandes líneas de trabajo planteadas por el consejero en esta materia desde el inicio de la legislatura, buscando, de un lado, dar respuesta a las necesidades, y, de otro, optimizar los recursos materiales y humanos disponibles. Estas dos líneas han sido la consolidación de la red de espacios existente y la ampliación de la red. Consolidación de la red que pasa por la consolidación de su gestión en sus aspectos básicos, estamos hablando de conservación, uso público y fomento del desarrollo sostenible en sus áreas de influencia.

Señorías, de los dieciséis espacios naturales con que cuenta Aragón, solo uno cuenta con un instrumento de gestión vigente, estamos hablando de los planes rectores de uso y gestión, de los planes de conservación de las reservas, de los planes de protección de los monumentos y de la protección de paisajes. Esto es necesario ir corrigiéndolo, supeditado, por supuesto, a los recursos humanos y materiales disponibles. En este sentido, consideramos que hay que avanzar en la actualización de la normativa y en su simplificación y fortalecer la gobernanza y participación social de los espacios naturales. Así se está trabajando desde el departamento y así lo ha defendido el consejero desde esta tribuna y este mismo portavoz siempre que hemos tenido ocasión.

En cuanto a las ampliaciones, se viene trabajando en la declaración de nuevos espacios para cubrir lo que se ha denominado en alguna ocasión como «rellenar los huecos existentes en la red actual». Ha citado ya el consejero algunos de ellos, yo lo voy a hacer brevemente: Monegros, las zonas prioritarias de la provincia de Teruel y la conversión en parque nacional del actual parque natural Posets-Maladeta, incrementando de esta manera su grado de protección y complementando el parque nacional de Ordesa. Parque nacional el de Ordesa que es un parque emblemático y que pertenece a unas de las dos regiones biogeográficas aragonesas, la región alpina, es un parque emblemático, por tanto, no solo para Aragón, sino para el conjunto de la conservación de la red de espacios naturales española.

Anayet, señorías, pertenece a esta región biogeográfica, la alpina, región que entendemos está representada suficientemente en la red de espacios naturales de Aragón. No es, por tanto, uno de esos huecos en nuestra red a los que hacía referencia hace un momento. Nadie discute, señorías, nadie discute, señor Aso, la presencia, la existencia de valores naturales en este espacio, otra cuestión distinta es que en el conjunto de la región alpina aragonesa están ya representados en la red actual.

Por tanto, y desde el punto de vista de la gestión, desde el punto de vista de la gestión del departamento, y así se viene manifestando desde el principio, no es una prioridad, vuelvo a repetir, desde el punto de vista de la gestión. La protección de espacios en el Pirineo, insisto, es muy superior, y así lo ha manifestado el consejero, a la existente en otras zonas de Aragón, y detraería los limitados recursos materiales y humanos y presupuestarios de otras cuestiones consideradas como prioritarias y que el consejero ha desgranado en su intervención.

Señorías, desde mi grupo político no compartimos la aversión que algunos grupos sienten por el desarrollo del esquí en el Pirineo aragonés. Y en este sentido vuelvo a manifestar que lo que hoy ha expuesto el consejero es total y absolutamente coherente con los criterios, prioridades y acciones que desde el departamento se vienen desarrollando en cuanto a la gestión de los espacios naturales protegidos de Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Cruz.

La respuesta del señor consejero, por tiempo máximo de diez minutos, para terminar la comparecencia.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente.

Señorías.

Respondo gustoso a todas las cuestiones que se han planteado y voy a intentar clarificar, si es necesario,

todo lo que haga falta la postura que he manifestado antes.

En primer lugar, respondo a Izquierda Unida, a CHA y también al PSOE con el tema de la unión de las pistas, no lo soslayo en absoluto: somos claramente partidarios de la unión de las pistas. Y creo que no solamente los dos grupos que sustentan al Gobierno, sino también otro más, que lo ha manifestado él, somos partidarios de ese proyecto. Ese proyecto puede entrar en colisión con el hipotético parque natural, y ese es el meollo de la cuestión: el proyecto de parque natural de Anayet puede entrar en colisión con ese proyecto de la unión de las pistas. Es por eso por lo que yo no digo que no estemos a favor de un parque natural, en absoluto, sino que no lo estamos en este momento para evitar esa posible colisión. Y me explico.

En cuanto al proyecto de las pistas, que suscriben tres de los cinco grupos de esta Cámara, el ochenta y tantos por ciento de la representación popular, el pasado 19 de febrero de 2013, se aprobó la iniciación del Plan de interés general aragonés, del PIGA. Pues bien, ese plan va a exigir en el plazo, creo, de cuatro o cinco meses un informe del Inaga y, posteriormente, las distintas alternativas de proyecto que haya para unión requerirán una declaración de impacto ambiental donde se diga cómo hay que hacerlo para que el impacto ambiental preserve el medio ambiente. Ese puede ser el momento de hacer compatible ese proyecto con continuar el PORN y llegar a un parque natural para terminar por hacer las dos cosas, pero de forma que una no colisione con la otra ni la otra con la una. Porque cabe la posibilidad, como digo, de que un planteamiento del parque natural sin tener en cuenta la posibilidad de ese proyecto de unión de las pistas haga unas prescripciones tales que lo hagan imposible. Y nosotros queremos las dos cosas, por un orden, el orden en estos momentos es hacer el proyecto de las pistas y hacer compatible para que sea, según lo que marque el Inaga, hacer posible un parque natural que, como digo, sea compatible con el proyecto y no incompatible.

Esa es la sustancia fundamental de nuestra postura. Por eso, antes, cuando he dicho «no ahora a tramitar el parque natural», no lo he dicho en absoluto, he dicho no en estos dos años y pico que tenemos por delante, pero no en absoluto como si fuera una cosa que no fuera defendible, que lo es, sin perjuicio también de los otros argumentos que he dicho antes en virtud de los cuales hay una carga de trabajo, y he insistido que para los dos años y pico que quedan de legislatura, pero no en absoluto. Por lo tanto, con eso creo responder algunas de las preguntas en que han coincidido varios de los grupos que han intervenido antes.

Con respecto al Partido Aragonés, ha dicho que en 2010 no había consenso, y es, ciertamente, que quizás sea esa una de las razones por las que se pasó. Y yo estoy totalmente de acuerdo con el Partido Aragonés en que hay que hacerlo por consenso.

Y respondo también a Chunta Aragonesista cuando decía que hay que escuchar a todos. Naturalmente que escuchamos a todos, pero escuchar a todos no es paralizarse porque no haya consenso. Escuchamos a todos, reflexionamos sobre lo que nos dicen, pero, luego, el Gobierno tiene la responsabilidad de actuar y dentro de esa responsabilidad estamos actuando, sin dejar de escuchar en todo momento a todos.

Con respecto a la petición social que decía también el portavoz de Chunta, ciertamente, es una petición social, hay muchas peticiones sociales y es misión del Gobierno jerarquizarlas y que opten unas antes que otras, porque todo es imposible.

Con respecto a la creación de la figura que decía, creo que era el Partido Socialista el que abogaba por hacer compatibles ambos proyectos, estoy totalmente de acuerdo. Es más, la razón de no impulsar ahora el PORN es para que no —por cierto, el PORN está iniciado, nada más que iniciado, más o menos andado, pero iniciado—... la razón por la que no queremos continuar es para que no exista colisión, con lo cual yo creo que venimos a decir prácticamente lo mismo, aunque por caminos distintos. Estamos de acuerdo con los otros proyectos y queremos hacer compatible y evitar cualquier problema de incompatibilidad entre uno y otro.

Y con respecto a que era un compromiso del Gobierno anterior, ciertamente, era un compromiso del Gobierno anterior, pero que en un momento dado también se paró y fue en 2010, como el portavoz del PAR se ha encargado de decir que no había el consenso suficiente. Pero quiero recordar que también son un compromiso del Gobierno anterior y del presente las pistas de esquí, creo que también del Gobierno anterior, pero en todo caso, lo afirmo tajantemente, del presente, y había un partido que estaba en los dos gobiernos. Por lo tanto, nuestra intención como Gobierno actual es hacer compatible el deseo del Gobierno anterior con el deseo del Gobierno presente y yo creo que el camino que estamos llevando es el más indicado para ello.

Agradezco al Partido Popular sus manifestaciones, que constituyen un marco, por así decir, filosófico de cuál es nuestra postura.

Y quiero terminar mi intervención simplemente aludiendo —me parece que ha sido el representante de Izquierda Unida o de CHA, no lo recuerdo— a las palabras de nuestra presidenta en su discurso inaugural, donde, según la interpretación de no sé ahora de cuál de los dos partidos era, pero decía que no tenía preocupación por el medio ambiente y que veía el medio ambiente subordinado al interés económico. En absoluto, lo que la presidenta dijo y nosotros decimos permanentemente es que nuestra concepción del medio ambiente puede no coincidir con la suya, ciertamente. Yo he tenido ocasión de decirlo ya una vez más y lo digo ahora también: nosotros tenemos una concepción del medio ambiente que tiene que estar sometida al desarrollo sostenible, y el desarrollo sostenible, como he dicho y lo repito porque es el frontispicio de nuestra filosofía, tiene tres vertientes: tiene que ser sostenible económicamente, sostenible socialmente y sostenible medioambientalmente. Y la absolutización de cualesquiera de esas vertientes en detrimento de las otras dos es una perversión del desarrollo sostenible y termina por ir precisamente en contra del desarrollo sostenible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señorías, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, tengo el doloroso deber de comunicar a la Cámara que acaban de informarme del fallecimiento

del que fue diputado de estas Cortes y era alcalde de El Grado, Joaquín Paricio.

Descanse en paz el que fue amigo y diputado de esta Cámara y alcalde de Aragón Joaquín Paricio, y, si les parece, podemos guardar un minuto de silencio.

[Todos los presentes en la Cámara guardan, en pie, un minuto de silencio.]

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Pérez, por tiempo de diez minutos, tiene la palabra.

Comparecencia de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para informar de los criterios que ha tenido en cuenta a la hora de realizar la convocatoria de becas de material escolar y comedor para el curso 2013-2014.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Vayan por delante las condolencias al Partido Popular y a la familia de Joaquín, de un compañero que, además de defender sus principios y sus posiciones, era un buen compañero.

Volvemos a hablar de becas, señora consejera, del desaguisado, me va a permitir la expresión. Me gustaría empezar de otra manera, pero es que es un cúmulo de despropósitos lo que ha ido acompañando a la convocatoria de estas becas de comedor y de material curricular.

Y hemos pedido la comparecencia no solo porque no compartamos el modelo, su modelo educativo, el modelo que tienen, la visión que ustedes tienen de distintos servicios que son complementarios a la educación, sino porque en concreto este, que es del que nos toca hablar, perjudica y daña gravemente el interés de los aragoneses, y esa es la causa fundamental que justifica esta comparecencia.

Es dañina para muchas, para miles de familias aragonesas. Y porque, además, no han cumplido, señora consejera, lo que usted, aquí mismo, reconoció que fue la intención de su Gobierno, después del reconocimiento del fracaso de esa convocatoria, mejorar el proceso. Es una cadena de despropósitos continuos que van de mal en peor y, lamentándolo mucho, persisten en el error. Vamos a contextualizar y a ver los antecedentes de todo esto.

Para el curso 2011-2012, ustedes llegan cuando tienen la responsabilidad de gobernar y deciden tres cosas en relación con estos asuntos. Uno, eliminan el programa de gratuidad de libros, casi lo eliminan, porque un millón y medio de euros que destinan en sus presupuestos es casi cargárselo; además, han manifestado que no están de acuerdo. Suben un 25% el precio del comedor a todos, ahí sí que es igualitarismo, como ustedes dicen, a todos, un 25% el precio. Y anuncian que van a establecer un sistema general de becas en función de la renta de las familias para compensar esta brutal subida.

En principio, lo que ustedes hacen al inicio del 2011-2012, que es cuando tienen la competencia de gobernar la educación en Aragón, es sancionar a una gran mayoría de familias aragonesas a pagar mil euros, aproximadamente, un poquito más de mil euros, por los libros de sus hijos y el comedor si quieren hacer uso de ese servicio. Y realizan una convocatoria generando grandes expectativas, ya lo hemos denunciado; recuerdan que justifican esta convocatoria, que es la primera vez que se hace, nosotros ya le decíamos que estaban engañando a la ciudadanía porque ustedes abren la posibilidad a muchos más ciudadanos, a más de treinta y ocho mil familias aragonesas, pero saben que la tienen absolutamente condicionada por la limitación presupuestaria. Es decir, la limitan en lo que ustedes a voluntad deciden priorizar en su presupuesto. Por eso hay miles y miles de recursos que, en colaboración con la marea naranja, con los colegios, con el colegio de trabajo social y la comunidad educativa, presentan ante el departamento.

Una convocatoria, que tienen que rectificar, por cierto, diez días después —es que es todo un cúmulo, como le digo, de despropósitos—, sui géneris que aporta estas novedades. En primer lugar, un criterio de renta para determinar las solicitudes con derecho a la ayuda determinado por el IPREM por miembro de la unidad familiar. Fijan el precio del comedor en noventa y seis euros al mes, un 25% más alto, y excluyen de cobertura el periodo lectivo desarrollado en jornada continua, como si la necesidad de las familias variara en función de la jornada lectiva que llevan sus hijos en el colegio. En segundo lugar, y, francamente, en un acto, yo creo, más propagandístico que otra cosa, y solo tomando como referencia el valor cuantitativo para vender que el número de familias beneficiarias puede llegar a ser mayor, se inventan la modalidad de media beca, medida completamente regresiva, ineficaz, injusta, que muchas familias —y lo conocen— no pueden pagar ni la mitad del menú.

Pero, señora consejera, si la intención, si la filosofía de la norma no nos gusta, la gestión que se ha hecho de dicha norma ha sido desastrosa y yo creo que merece asumir alguna responsabilidad. Ya se lo dije en una pregunta parlamentaria en este mismo pleno. Y donde se aprecia realmente la bondad, la eficacia, el compromiso de una norma es en su aplicación y en su gestión, y se lo hemos avisado todos, el conjunto de la comunidad educativa, todos los grupos de la oposición, y no han querido escuchar. Y ¿por qué ha sido desastrosa?

Insuficiente consignación presupuestaria que dejó sin beca, en una vergonzosa lista de espera, a más de once mil familias que tenían reconocido el derecho en función de su convocatoria, pero que veían que no podían dejar a sus hijos en el comedor porque habían limitado el presupuesto a tres millones de euros, tres millones frente a los más de diez millones de euros necesarios.

En segundo lugar, la gestión de las medias becas ha sido un despropósito total, y es verdad que ahí sí que han rectificado porque han eliminado la media beca, aunque no han contemplado la beca entera para todos. Ya lo veremos. Y, como digo, si la idea de inventarse la media beca fue peregrina, el desarrollo ha ido todavía más lejos: obligar a las familias a que tienen que comer todos los días del mes para poder dar la media beca ha hecho que muchas familias hayan teni-

do que renunciar porque no pueden asumir pagar la mitad de esa beca. Por cierto, se ha pedido información sobre esto, señora consejera, y le tengo que decir, en aras a esa transparencia que hoy su portavoz hacía, que a una pregunta de esta parlamentaria, un derecho que tenemos los parlamentarios, se me ha contestado que se me había contestado en una interpelación que se había suscitado con un parlamentario de otro grupo parlamentario, algo, le aseguro, sin precedentes en esta Cámara.

Ante un hecho tan bochornoso (once mil familias fuera de esta convocatoria), la señora presidenta, en el mes de septiembre, en el debate del estado de la comunidad, anuncia una ampliación para becas de tres millones de euros. Ha sido seis meses después, en este mes de febrero, cuando se han consignado esos tres millones de euros para intentar salvar los muebles. Pero, además, saben perfectamente que, como es para los solicitantes de lista de espera de media beca, muchos de ellos han tenido que renunciar; yo me temo, señora consejera, que no van a poder consumir esos tres millones de euros que han ampliado. Pero, además, es que no contemplan la retroactividad para las familias. En una convocatoria que se refiere al año pasado, de octubre, no reconocen el derecho a comedor desde octubre, sino que lo hacen desde febrero. Y, como le digo, muchas de las familias que en la lista de espera tuvieron reconocida media beca y tuvieron que renunciar, ahora, evidentemente, no están en esa lista; familias desatendidas, pero no conformadas ni resignadas porque, entre septiembre y marzo, van más de cinco mil recursos de las familias ante este hecho desastroso.

¿Qué pasa con la convocatoria 2013-2014, señora consejera? Pues entendíamos que, una vez reconocido el fracaso tanto en la filosofía como en la gestión, podrían... y yo me atrevo más, deberían de haber rectificado, pero no es así, siguen instalados en su error. Y digo que no han rectificado en nada porque lo único que les sigue importando son los números, no gastar mucho en esto, pero, ahora sí, si lo podemos vender como que llega a muchas más familias, independientemente de que esto no sea lo que se solicita, de que no atienda a las necesidades reales de la familia, de que no se ajuste a la realidad, mejor.

Como los criterios de la renta en la convocatoria anterior reconocían el derecho a demasiadas familias, en esta lo limitan, endurecen los criterios económicos para reconocer el derecho a la ayuda, que ya cambian la denominación, no «beca», un matiz importante, porque «la ayuda» lleva consigo una connotación de subvención, y nosotros seguimos defendiendo «la beca». Ustedes, en lugar de tener como referencia el criterio del IPREM por miembro de la unidad familiar, lo que aplican ahora es el IPREM de la unidad familiar, es decir, serán beneficiarias aquellas familias que no superen los seis mil trescientos noventa euros al año o los cuatrocientos treinta y dos euros al mes. Un programa de becas de comedor lo han convertido en una convocatoria de ayudas de urgencia para familias con necesidades básicas, señora consejera. Y eso es otra cosa que lo que usted se encontró cuando llegó al Gobierno. Para ejemplarizar, una familia con dos hijos, el criterio que ustedes están imponiendo en esta convocatoria: tienen que disponer de una renta cuatro veces menor que la del año pasado, que la de los criterios de la convocatoria pasada.

Señora consejera, el efecto perverso de su política es clarísimo: justificaron la subida de un 25% por el establecimiento de un sistema general de becas y para este curso mantienen el incremento del 25% y dejan un sistema residual de becas. Pero, como hay que estirar el presupuesto como un chicle, se sacan de la manga el eurocomedor, el copago, es decir, ahora no se beca el 100% del comedor, sino que solo el 80%; de novecientos cuarenta euros que cuesta al año el comedor, solo a aquel que se le reconozca la beca se podrá pagar setecientos cincuenta euros. Aquí hay dos versiones: el señor Magdaleno dice que es para que la gente no vaya cuando le dé la gana a comer y usted dice que es porque es que hay a cumplir la ley de subvenciones, algo que también me gustará debatir con usted en la siguiente réplica.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Es el turno de la señora consejera de Educación, que dispondrá de un tiempo de diez minutos para su respuesta.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora presidenta.

Señoras y señores diputados, buenos días.

Es verdad que no es la primera vez que hablamos de becas de comedor, pero sí que es verdad que vamos a hablar de lo que va a ser la convocatoria de ayudas de comedor y material curricular para el curso 13-14. Y tengo que decirle que los cambios no se hicieron en el curso 11-12, sino en el curso 12-13, que es el cambio actual, pero, en cualquier caso, podremos hacer al final alguna de las comparaciones.

En primer lugar, partimos de un momento en que las órdenes de ayudas todavía no están publicadas, están sometidas todavía en estos momentos al informe del Consejo Escolar de Aragón. Partimos también de que hay diferencias entre lo que son las ayudas de materia curricular y las ayudas de comedor, y doy por supuesto que, cuando hablamos de ayudas de comedor, dejamos fuera de ellas todas aquellas que tienen que ver con carácter obligatorio, es decir, que son servicio esencial porque corresponden a transportados, o dejamos fuera de ellas también las becas de carácter socioeconómico que se firman con convenios con los ayuntamiento, porque tendremos ocasión a lo largo de hoy y a lo largo de mañana de hablar de las distintas modalidades de ayudas de comedor, y que nos estamos refiriendo en esa interpelación a lo que son las ayudas de concurrencia competitiva, es decir, las ayudas de carácter general.

Tengo que decirles que pensábamos y seguimos pensando que era necesario ordenar las ayudas en educación, y lo teníamos que hacer de forma que se acercaran y no se apartaran de una realidad que es el Plan de racionalización del gasto; en segundo lugar, que teníamos que conseguir que hubiera una homogeneización de los beneficiarios partiendo de criterios objetivos, y, en tercer lugar, lo teníamos que hacer partiendo de unos costes de referencia para que se pudieran fijar las cantidades máximas de la ayuda.

Y para las convocatorias del año que viene partimos de una experiencia previa que, efectivamente, ha tenido mucha complejidad, muchas dificultades, muchas críticas y algunos errores, pero partimos ya de una experiencia previa porque partíamos de un desconocimiento real sobre cuál era la situación. Pero, en cualquier caso, partimos de dos criterios básicos. En primer lugar, la limitación del crédito presupuestario; no tenemos un crédito ilimitado, pese a que en la convocatoria del año 2013, es decir, la que cubrirá el curso 13-14, se ha incrementado en un 43%, y esa es una realidad. Y en segundo lugar, estamos partiendo de que son servicios complementarios, por lo tanto, no de carácter obligatorio, pero que no podemos dejar de lado el que tienen un valor de servicio compensatorio y que, por lo tanto, tienen que ir destinados a aquellos que tienen una situación económica más desfavorable.

Es verdad que en la convocatoria del año 2012 ha habido errores, ha habido críticas y ha habido dificultades. Y resumiéndoselas, porque las hemos analizado, la primera era la insuficiencia presupuestaria. La verdad es que la insuficiencia presupuestaria en una convocatoria de este tipo puede ser siempre porque puede llegar a ser ilimitada la necesidad, depende de dónde fijemos los criterios. En segundo lugar, que eran inapropiadas las medias becas. En tercer lugar, que salió tarde. En cuarto lugar, que había mucha dificultad para justificar por parte de las familias el cumplimiento de los requisitos. Y la verdad es que ese análisis, además del análisis de los datos, de las peticiones y de las características... en estos momentos ya tenemos datos, nos hemos reunido, hemos escuchado a distintos sectores, nos hemos reunido con Servicios Sociales, nos hemos reunido con Hacienda antes de presentar esas nuevas órdenes cara al año que viene.

Y tengo que decir que lo primero que hemos hecho ha sido incrementar el presupuesto, y lo hemos incrementado en un 43%, hasta 6,7 millones de euros, y le tengo que decir que es el programa de política educativa que más recursos lleva, que más recursos tiene: cuatro millones para comedor y 2,7 millones para material curricular. Hay unas cuestiones que son comunes, son convocatorias de concurrencia competitiva, tanto las de material curricular como las de comedor, y una segunda cuestión que también tenía interés era simplificar la convocatoria.

En materia de material curricular tengo que decir que se seguirán cubriendo los libros de texto y los cuadernillos tanto en formato papel como en formato digital; que en material curricular se mantienen los dos tipos de becas (del 50% y del 100%) y que se han fijado los costes de referencia en ciento cincuenta euros para primaria, doscientos veinte euros para secundaria y noventa euros para educación especial; que, efectivamente, el criterio fundamental en esta convocatoria es el nivel de renta, y para la convocatoria de material curricular lo hemos fijado en el IPREM por dos; que, además, hay una novedad en material curricular, y es que las familias podrán desgravarse del tramo económico de la declaración de la renta el coste del material escolar, hasta un máximo de ciento cincuenta euros por hijo, y lo podrán hacer aquellas familias cuya declaración de renta conjunta no supere los veinticinco mil euros o, la separada, los doce mil quinientos euros mensuales. Pero, además, hemos añadido un factor social que es ser perceptores del IAI o ser familias numerosas de categoría general o de categoría especial.

Con relación a las becas de comedor, se mantendrá el mismo precio de referencia que en el curso actual, noventa y seis euros, 4,5 euros por día. . Usted me decía que incrementamos el precio del comedor en un 25%. No, lo que hicimos fue trasladar a las familias, aquellas que podían o aquellas que no tenían beca, el coste real del comedor; el coste real del comedor, en la etapa anterior, estaba fijado en ciento cinco euros de máxima y las familias pagaban setenta y siete, y la diferencia, que es lo que en el argot del departamento se conoce como «el déficit de los comedores», lo pagaba la Administración. Esto suponía 3,1 millones de euros y nosotros hemos destinado a becas de comedor esos tres millones de euros, que ustedes destinaban a una distribución lineal a todos los niños que tenían comedor.

Se han eliminado para la siguiente convocatoria las medias becas. Hemos hecho caso porque somos conscientes de la dificultad que esto suponía y se han eliminado las medias becas. Las ayudas se percibirán como se han venido percibiendo, es decir, en el momento en que hay jornada partida no es obligatorio. Y no me venga con el argumento de que las necesidades de las familias... Dependerá de cómo queramos definir la función del papel del comedor escolar, si estamos hablando de una función de servicio complementario a la educación o estamos hablando de una función social, y, en todo caso, estaríamos en una función mixta. Pero en cuanto al tema de que no haya comedor escolar por fines sociales, tengo que decirle que los niños están en el comedor escolar entre ciento cincuenta y ciento setenta días, que el año tiene trescientos sesenta y cinco días. Por lo tanto, la obligación de lo que es la alimentación trasciende de lo que son las obligaciones del Departamento de Educación.

En cualquier caso, podríamos debatir cuáles son los fines del comedor escolar, pero está claro que en estos momentos hay una función social, que la admitimos, que la aceptamos, pero que tiene que ir a resolver el problema de aquellos que están en peor situación, y, por lo tanto, el criterio tiene que ser el nivel de renta. Y tenemos que garantizar que perciban esa ayuda de comedor aquellas familias que tienen un nivel de renta más bajo y no lo podemos hacer al margen de lo que es nuestra disponibilidad presupuestaria. De ahí que se haya fijado el nivel en este nivel del IPREM porque tenemos detectado que hay más de siete mil familias que tienen ingresos inferiores al nivel del IPREM.

Con respecto a cubrir o a la cuantía de la beca. Siguiendo también recomendaciones de muchos sectores de que el 100% no era bueno porque no había corresponsabilidad familiar y que este daño ha dado lugar a una falta de asistencia de muchos alumnos no que tenían media beca, sino que tenían beca completa, y han ido una semana sí, dos días no, dos días sí, la corresponsabilidad familiar, haciendo una aportación que en el peor de los casos no superará el 100% porque lo que estamos pidiendo es en torno a unos seis euros de corresponsabilidad.

Por lo tanto, entendemos que hemos atendido muchas de las cuestiones que habían salido mal, partimos de datos objetivos, pero partimos de un elemento que es fundamental, que es el de la limitación presupues-

taria. Hemos hecho un esfuerzo para intentar cubrir más, le tengo que decir que en material curricular, entre becas totales, entre becas completas y mitad de becas, podremos llegar a cubrir casi todo lo que fue la demanda del año anterior, y en comedores escolares podremos garantizar la ayuda de comedor a aquellas familias que están en una peor situación de renta.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Es el turno de réplica de la señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Señora presidenta.

Señora consejera, la escucho y todavía me preocupa más, de verdad.

Me preocupa. Hay algunas intervenciones en las que puedo ponerme en su lugar y que puedo entenderlo, pero en esta en concreto me preocupa. Ya no le digo con añoranza, de verdad, y con envidia ese video que hemos dicho aquí de Finlandia en el que el comedor estaba incluido dentro de la etapa educativa como una parte más, es que me está diciendo usted que el precio del comedor costaba y que lo repercuten a las familias... ¡claro, si eso es lo que estamos denunciando! Y ¿qué van a hacer con los de la escuela rural? Que ya lo han hecho, claro, en esa colaboración con ayuntamientos. Es que es un modelo diferente, es que es conceptual, señora consejera, es muy difícil que nos entendamos. Es que, para nosotros, que esta convocatoria sea en concurrencia competitiva nos parece vergonzante, señora consejera, se lo digo sinceramente. Esta es la obsesión que tiene este Gobierno, pero también en educación, en la competencia, en la competitividad, que les llevan a hacer competir a las familias en la necesidad, señora consejera. Eso no se puede permitir.

Y volvemos a ver, seguro, como tendrán beca no los que tengan derecho, sino aquellos a los que les llegue esa limitación presupuestaria, que no la han inventado ustedes, señora consejera, que siempre han existido las limitaciones presupuestarias, pero que ahí está la prioridad de un Gobierno y, sobre todo, la previsión de su departamento, señora consejera, que falla por los cuatro costados, constantemente y hagan el programa que hagan, pero este de manera evidente.

Señora consejera, nosotros le vamos a pedir cosas concretas. Le dijimos que las medias becas eran un invento que iba a ser imposible de gestionar y que no resolvía el problema. No nos hizo caso, no nos hizo caso en su momento porque lo podría haber modificado y ahí está el desastre. Es verdad que en esta convocatoria rectifican y no ponen medias becas, pero para todos reducen al 80%.

Nosotros le vamos a pedir que sea un sistema de becas universal y no en concurrencia competitiva, es decir, una convocatoria que todo aquel que tenga derecho, y para eso está usted y su departamento para hacer las previsiones, tenga ese derecho a la beca. Que sea un derecho material y no formal, como ustedes plantearon en la anterior convocatoria. Pero fíjese, pero si están partiendo ya de un error, usted está contemplando ahora seis millones de euros, los tres millones del presupuesto más esa ampliación para este curso —lleva usted razón— 2012-2013 —me he equivocado en el año— y contemplan para el 13-14 cuatro millones de euros. ¿Ustedes creen que hay menos necesidad en las familias en el curso 2013-2014 que en el 12-13, señora consejera?

La segunda cosa que les vamos a pedir es que la beca se extienda a todo el curso, incluida la jornada continua. Porque decía: no vamos a hablar del tipo de becas, de los alumnos transportados... Claro, es que ustedes les han negado en este curso a los alumnos transportados la beca al comedor en jornada continua, señora consejera, eso lo ha hecho ya usted y su Gobierno.

En tercer lugar, que el importe de la beca sea del 100%, Pero ¿por qué? ¿Por qué tienen ustedes la manía de penalizar a las familias? Pero si piden la beca es porque lo necesitan, señora consejera, no es graciable, no es porque les apetezca. Es que parten... es que esto es filosofía, esto es ideología. Ustedes se creen que la gente hace uso del dinero público de una manera... bueno, que, de alguna manera, no lo utiliza bien. Señora consejera, por favor, respeto y dignidad a las familias.

Que como criterio de renta se aplique el IPREM por miembro de la unidad familiar, porque la convocatoria que ustedes han convocado está contemplando que las familias cobren cuatrocientos euros al mes, señora consejera; eso es otro tipo de ayudas, eso lo atienden ya los servicios sociales, eso son ayudas de urgencia.

Que se contemple la posibilidad de aportar datos del año 2012 en el caso de empeoramiento de la renta respecto al año 2011, que eso es lo que exige la convocatoria. Yo creo que las cosas van, desgraciadamente, a peor.

Y que se utilice el domicilio familiar, que es lo que se utiliza en el proceso de escolarización, y no el domicilio fiscal.

Y un ruego, señora consejera, salga de su caparazón, escuche a la comunidad educativa y rectifique. Los ciudadanos son buenos, son buenos en su mayoría y hacen un uso responsable del dinero público, y no son responsables de su situación crítica, de la situación crítica que están atravesando en este momento, no son culpables. Y le pido que se ponga al lado de sus administrados, que seguro le irá mejor a usted y al conjunto. Señora consejera, usted será la responsable de llevarnos a una educación de calidad, lamentándolo, para muchos aragoneses.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Pérez.

Señora consejera, es su turno para la dúplica. Tiene cinco minutos. Cuando quiera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Sin ninguna duda, señora Pérez, estamos en un cambio de modelo.

Y usted lo que está pidiendo son cuestiones imposibles porque está pidiendo que se transforme un servicio complementario como es el de comedor escolar en un servicio obligatorio y en un derecho para todas las familias, y esto es imposible en la situación actual y en la situación pasada. Y, de hecho, si esto es lo que ustedes querían, ¿Por qué no lo hicieron? Porque, evidentemente, lo que habían implantado ustedes era un sistema de ayuda lineal a todas las familias sin ningún

criterio de renta, y le tengo que recordar que en estas Cortes se había pedido por distintos grupos políticos un criterio de proporcionalidad.

Por otra parte, evidentemente, tendremos que atender a aquellos que tengan mayores dificultades, y lo tendremos que hacer con los límites presupuestarios establecidos. Y eso no tiene ninguna otra posibilidad porque lo demás sería —y es lo que pasó el año pasado— generar expectativas de derecho que luego no se podían cumplir, y, por eso, esa es una de las rectificaciones, adaptarlo. Porque no podemos adaptar el gasto a la demanda porque eso nos llevaría a límites incontrolables, las demandas llegarían a ser ilimitadas, lo que tenemos que adaptar es la demanda al presupuesto disponible y atender, le digo con criterios de renta socio-económica, a aquellos que más lo necesitan.

Pero me gustaría dar algunos datos comparativos de cómo ha ido la atención. Pues fíjese, en el curso 2011-2012, tuvieron posibilidad de pagar... perdón, en el 11-12 pagaban la cuota completa de comedor un 78% de los alumnos, en el curso 12-13 han pagado esta cuota el 71% de los alumnos; ha habido una disminución del 5% de los usuarios de comedor.

Pero no les voy a dar solo este dato, les voy a dar el dato también de los que tenían gratuidad completa. Y cuando ustedes hablaban de gratuidad completa, contabilizaban no solo las ayudas de comedor, que, por cierto, no excedían de 1,1 millones, contando los convenios socioeconómicos con el Ayuntamiento, cosa que nosotros tenemos descontado, y no incluían la escuela rural, cosa que nosotros hemos incluido porque solo tenían convenios con los ayuntamientos de las tres capitales y ahora hay convenios con distintos ayuntamientos, pero yo no los contabilizo, no contábamos los transportados, no contábamos las ayudas del transporte, pero, contando todo, la gratuidad con ustedes era del 29,03%. En el año 12-13, la gratuidad total, sin contar los convenios, es del 28,03%, pero, además, a eso hay que sumar la medias becas, de las que se han beneficiado un 9,9%, y pagar cuarenta euros es pagar menos que pagar setenta, que es lo que pagan antes, y con la aportación extraordinaria, que todavía no sabemos cuando será al final, pero en torno a unos seis mil o siete mil más de los que se han beneficiado, esto supondría elevar las medias becas a un 32% de los alumnos.

Por lo tanto, el reparto económico se ha hecho más con criterios de proporcionalidad y hemos llegado a más alumnos. Es verdad que ha habido familias que han pagado más, pero hay muchas más familias que han pagado mucho menos o que no han pagado nada. Y lo que queremos hacer es garantizar de cara al futuro que quienes reciban las ayudas sean precisamente aquellos que más lo necesitan. Yo no voy a decir que la convocatoria actual es perfecta, obedece a un modelo absolutamente imperfecto, porque un modelo perfecto tendría que definir cuáles son los fines y la finalidad del comedor escolar.

Y le tengo que recordar, y así lo ha dicho el Justicia, que no se deben de confundir las ayudas escolares de educación con los servicios sociales. La alimentación de los niños es responsabilidad primera de las familias y nosotros somos complementarios, pero, cuando hay necesidades sociales, la responsabilidad obedece a Salud y a Servicios Sociales, y ahí es donde tenemos que hacer el esfuerzo de cooperación. Este año se ha hecho esfuerzo de cooperación con otros departamentos, con otros ayuntamientos y con otras instancias y creo que, siendo insuficiente, y puedo decir que las cantidades me pueden parecer insuficientes, me puede parecer que el nivel de renta es muy bajo, puedo estar de acuerdo con usted, pero, con ese nivel de renta, lo que garantizamos es que lo recibirán quienes más lo necesitan. Con las medidas del año pasado conseguimos que pasara por encima gente que tenía más renta frente a otra que tenía menos renta, y eso es lo que no puede ser.

Muchísimas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora consejera.

Es el turno de los restos de los grupos parlamentarios.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, su última intervención es, yo creo, objeto de hacer un comentario de texto al objeto de que se pueda trabajar sobre cómo y de qué manera, primero, se demuestra insensibilidad clarísima hacia las partes más desfavorecidas de esta sociedad, segundo, se demuestra claramente que no se tiene ningún tipo de voluntad de ayudar, y, tercero, que se sigue instalado en una prepotencia absoluta para desconocer claramente la realidad que viven los ciudadanos y ciudadanas que, lamentablemente, soportan un Gobierno como el de ustedes.

¿Cómo puede usted decir, señora consejera, que es responsabilidad de las familias la alimentación de los niños y niñas? ¿De qué familias habla? ¿De las que están en la pobreza con sus políticas? ¿De las que desahucian de su vivienda con sus políticas? ¿De las que condenan incluso a no poder recibir ni un subsidio por desempleo con el último decretazo que ha aprobado su Gobierno? ¿De esas familias está usted hablando?

Señora consejera, la comparecencia dice que usted venía a explicar ante esta Cámara los criterios por los que ha tomado las decisiones, y usted nos ha explicado las decisiones, que ya las hemos leído en el *Boletín Oficial de Aragón* o en los gabinetes de prensa de su departamento y del Gobierno. La realidad, señora consejera —y yo le pido que aclare con qué criterios lo ha hecho— es que, de los dieciséis niños y niñas a los que llegó la ayuda para beca de comedor en este curso, para el que viene solamente les va a llegar a unos cinco mil. ¿Ha mejorado la situación económica? No. ¿Han creado ustedes empleo? No. Dígame entonces qué criterios han seguido para que quienes, hasta el día 30 de junio del curso 2012-2013, tenían derecho, de pronto, a partir del 1 de septiembre ya no lo tienen, dígame qué criterio ha seguido, un criterio social, un criterio de justicia, un criterio economicista... No quiero pensar que es que quieren ustedes seguir condenando a la marginación todavía más, no quiero pensarlo, pero, oyendo sus declaraciones, a veces uno lo piensa. ¿Han seguido criterios socioeconómicos? ¿Cuáles son

los criterios que le han llevado a usted a tomar esa determinación?

Habla usted de que, cuando ya hay un problema, que usted lo llama «socioeconómico», tienen que entrar otras administraciones, y habla usted de los ayuntamientos. ¿Les van a garantizar ingresos desde su departamento a los ayuntamientos para hacer los programas sociales y socioeconómicos que usted dice que tendrían que atender? Porque creo que están haciendo también todo lo contrario.

Luego ha hablado usted de lo que ya dependería del Departamento de Sanidad o del departamento de servicios sociales, que es el mismo, pero yo creo que es usted consciente de la política que está siguiendo su compañero de Gobierno el señor Oliván. Por lo tanto, usted está aquí demostrando o una insensibilidad tremenda o no conociendo la realidad que tiene usted que administrar como responsable de un Gobierno que, como buen Gobierno democrático que creo que tiene que ser, tiene que pensar en el interés general y, sobre todo, tiene que atender a las personas, a las familias, a los niños y niñas que la crisis está dejando absolutamente fuera y está condenando a la marginalidad y a la exclusión.

¿Cuáles son los criterios, entonces, señora consejera, que le llevan a usted a tomar esa decisión para que solo pueda tener derecho a la beca que usted llama, ni siquiera a la de los servicios sociales, con unos ingresos por familia de seis mil cuatrocientos euros al año? Pero ¿cómo puede plantear que eso es lo que al final tiene que entender —ha llegado usted a decir aquí— la ciudadanía¿

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.

Por favor, señora consejera, explique criterios, obediencia debida a la doctrina economicista y el déficit ya nos lo sabemos. Pero que usted gobierna, tiene responsabilidades de gobierno y se supone que tendrá criterios, y veo que no tiene ni siquiera el de la caridad cristiana.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el diputado señor Briz tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, lamento tener que decir lo que voy a decir en esta tribuna. . . . . .Yo creo que usted, cuando ha salido aquí a explicarnos las razones que le han llevado a hacer esta convocatoria, que todavía está por publicar, ha dado la sensación de que no se las cree, de que, realmente, no se cree lo que está diciendo, porque ha hablado más del 2012-2013 que del 2013-2014. Yo creo, señora consejera, en este momento que está gobernando contra las familias, así se lo digo: gobernando contra las familias.

Mire, yo creo que está creando un terreno de juego impracticable, imposible. Porque, efectivamente, si le dijimos con ánimo constructivo que la orden del 21 de mayo del 2012 era un error, ahora mismo, con lo que está haciendo, es doble error, así se lo decimos. Está haciendo un planteamiento que va a vulnerar algo que le voy a decir. Usted decía que es el comedor. Mire, el comedor es un instrumento de educación para crear hábitos de salud, sociabilizadores y educativos, eso es el comedor. Y en una situación de crisis económica no se puede permitir que familias que no tienen recursos, porque ganar más de seis mil euros no es tener recursos para mantener una familia de dos o tres hijos y quizá más, no puedan acceder al comedor, señora consejera. Eso está creando, está segregando, está creando marginación, beneficencia, estamos en las novelas de Galdós, estamos en las novelas de Galdós. Señora consejera, piénselo bien, se lo decíamos ya hace unos meses, piénselo bien. Ahora, haga caso al Consejo Escolar, que yo creo que algunas cosas que dice habrá que tenerlas en cuenta. Los criterios socioeconómicos desaparecen y ahora ya solamente van al ingreso aragonés porque no queda otra, o familia numerosa.

Recapaciten, recapaciten fundamentalmente, porque está acabando con la igualdad de oportunidades. No puede ser que usted solamente haya justificado por el tema presupuestario. Y el señor Saz está en Madrid pidiendo limosna en este momento para que sea más flexible el cumplimiento del déficit. Ustedes se están equivocando de lado a lado, y Europa se está equivocando, y están haciendo una cosa: condenando el futuro a través de la educación. Y no solamente será esto, el comedor, vendrán más cosas, esto acaba de empezar y este año va a ser el año *horribilis*.

Por lo tanto, señora consejera, yo creo que debe pensar muy bien lo que va a hacer. Porque, mire, si usted este año 2012-2013, que no es un ejemplo ideal de nada, como usted ha dicho en esta tribuna, sabe que con seis millones llegó a determinado número de familias, insuficiente, pero es que esta vez, con cuatro millones, reduciendo en aras de ese déficit público que tanto plantean, va a llegar a cinco mil. Por lo tanto, ¿qué ocurre con las otras diez mil? Y le voy a decir una cosa. Estamos hablando de un tema que me parece fundamental, de la pobreza infantil, de que ya hay familias y chicos y chicas que solamente comen en el colegio, y esa es la situación que se está creando. Por lo tanto, ustedes serán responsables de esa segregación social y educativa, sin perder de vista estos dos planteamientos.

Por lo tanto, yo creo que están a tiempo de rectificar. Porque, además, yo le voy a hacer una pregunta retórica que Aristóteles haría a sus alumnos: ¿usted cree que estas familias pueden pagar el 20%? ¿De verdad? ¿De verdad lo pueden pagar? Me parece ya un cinismo galopante. ¿Pueden pagar ese 20% las familias? Familias con seis mil euros que tengan tres hijos o cuatro, multiplicando, pueden pagarlo? ¿Realmente lo pueden pagar? Yo no sé que quieren conseguir con esto, si dar un giro a las becas para que sean subvenciones... Yo creo que mercantilizar todo es una barbaridad.

Y no me querría dejar los libros de texto, señora consejera. Le hemos hecho propuestas constructivas. Bueno, ahora ya sé que las propuestas que hace Chunta Aragonesista las rechazan por sistema, pero hemos hecho propuestas constructivas. Hablando de la progresividad de los libros de texto, la reutilización... bueno, pues ustedes siguen empeñados en que no y ¿ve?,

otra vez dos millones setecientos mil cada año, que podría con la reutilización revisarse este planteamiento. Bueno, por lo menos aquí dejan la media beca, pero saben ustedes que, lógicamente, es también un planteamiento erróneo. No han querido utilizar el planteamiento que les hacíamos de la reutilización.

Por lo tanto, yo creo que deberían de rectificar, ver que las becas tienen que llegar al 100%, que no puede ser que tengan que pagar las familias, que planteen su trayectoria y su filosofía y que, cuando tengan que solicitar las familias las becas, revisen su situación porque, si tienen que plantear de 2011 para 2014, seguramente su situación económica habrá variado.

Yo le pido, consejera, que reflexione porque estamos jugándonos el futuro, y el futuro es algo que no se puede recuperar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Briz.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

La verdad es que escucho con cierta perplejidad algunos debates que acontecen en esta Cámara sobre temas como en concreto este, que, desde luego, hemos debatido en reiteradas ocasiones porque ha sido un tema de actualidad en muchos momentos por la repercusión social que tiene. Y sinceramente, no sé, a mi juicio y en mi opinión, no sé si de verdad hacemos un ejercicio de responsabilidad todas las personas que salimos a esta tribuna y que hablamos sobre estas cosa, incluso acusando a la consejera de unas cosas que de verdad, sinceramente, creo que no tienen ni pies ni cabeza; otra cosa es que opinemos acerca de cómo algo se gestiona y que hagamos propuestas de acuerdo con nuestras ideas de cómo lo gestionaríamos nosotros, eso, por supuesto, ahí está el debate político y ahí está el debate constructivo y positivo que nos puede llevar a algún sitio.

Yo, señora consejera, le tengo que decir que usted, ya no ahora, que ha salido una nueva orden en la que se han modificado algunas cuestiones con respecto... unas nuevas órdenes con respecto de la anterior convocatoria, sino antes también, cuando hablamos de esta cuestión, porque hubo determinadas problemáticas derivadas de la convocatoria previa, la consejera... yo, ahí, le tengo que reconocer a usted que tuvo la honestidad y el valor de... o la sinceridad simplemente de reconocer abiertamente a todas sus señorías que creía que había cosas que no se habían gestionado bien, que no se había hecho un planteamiento correcto y que había que mejorarlo y que para la siguiente convocatoria se intentaría resolver. A mí, eso me parece que es así. Dicho eso, pues vamos a intentar resolverlo para esta convocatoria.

Esta convocatoria que, como todos conocen, son dos órdenes que regulan ambas ayudas. Y, sinceramente, yo creo que esos errores que se detectaron y que se pusieron en evidencia en la convocatoria anterior se han subsanado. Otra cuestión es que pensemos que hay menos dinero del que nos gustaría que hubiese para llegar a más personas y a más familias de las que se puede llegar con ese presupuesto, pero esa es otra cuestión. Pero es que aquí se está mezclando todo, no se está diciendo eso, se está diciendo eso y todo, sí, sí, claro, y de eso voy hablar yo también. Pero, claro, señora Pérez, es que habla usted del derecho a la beca, a que tengan derecho esos alumnos... hablamos de establecer unos derechos. Y pregunto yo, y se lo puedo preguntar yo porque yo no estaba en la oposición antes, es que mi partido estaba gestionando con ustedes también esta cuestión, por lo tanto, no es que les culpe, somos copartícipes, y digo yo: y antes, ¿quiénes tenían el derecho? ¿Quiénes tenían el derecho hace tres años en esta comunidad autónoma a tener esas ayudas? Díganlo, quiénes tenían ese derecho, quiénes tenían ese derecho.

Y hablan de que las becas tienen que ser al 100%, no les gustan las medias becas, que esto se ha resuelto que ha sido una cuestión problemática. Claro, a ustedes, y, si quieren, digo «a nosotros», qué nos gustaban, ¿los tres cuartos de beca? Porque antes era de ciento cinco euros, que era el coste real, pagaban setenta y seis euros, por tanto, más o menos, un tres cuartos de beca para todos los alumnos, los que tenían menos recursos y los que tenían más, ese es su criterio. Y, claro, y dice: es que esto es ideología, es ideología. Claro que es ideología, y entonces, qué es ideología, ¿una ayuda lineal o una ayuda progresiva? Y yo le digo cuál es nuestra ideología porque, señora consejera, como hablamos de ideología, le digo cuál es la ideología de este partido político y de este grupo parlamentario en esta cuestión.

Punto uno, apostamos por la progresividad, claro que sí, no por la linealidad, porque, además, en estas circunstancias en las que los recursos son limitados y en las que estamos pasando por una grave crisis económica, no podemos dar ayudas para todo el mundo; quienes puedan pagar ese servicio que lo paguen, fíjese, ahí tenemos una diferencia de ideología, pero me parece que tienen una pequeña contradicción. Por tanto, progresividad y no linealidad tanto en libros como en comedor.

En cuanto a ideología también, ¿sabe lo que pensamos? Que tienen que tener el mismo derecho los alumnos del medio rural y los del medio urbano, y no es que les culpe a ustedes, que nosotros podemos entonar también nuestra culpa; resulta que, antes, estas ayudas solamente las tenían, las que no eran las lineales para todos, las ayudas al comedor solamente las tenían los alumnos que tenían «la suerte» —lo digo entre comillas— de vivir en Zaragoza, en Huesca y en Teruel capital, en el resto no, no había ayudas; pregunten ustedes a ver en los pueblos qué ayudas, qué becas para el servicio de comedor tenían, porque en mi pueblo, ninguna, otra cosa es las que tuviesen por motivos ya sociales de que fuesen personas que no tenían ningún tipo de... una situación económica muy mala, pero no había estas ayudas, esto ocurría en el Ayuntamiento de Huesca, en el Ayuntamiento de Zaragoza y en el Ayuntamiento de Teruel, con dinero también en parte financiado por parte del Ministerio.

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Y termino.

Ideología es desgravarse en el IRPF, claro que sí, y también decimos que ideología es que haya todo

el dinero posible para llegar a más alumnos y a más familias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Ferrando, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Gracias, señora consejera, también.

La verdad es que no tengo palabras después de escuchar y de ver lo que aquí se ha presenciado. Yo no sé si estamos asistiendo a un debate en un foro parlamentario o a un aquelarre, no lo tengo nada claro. Lo que sí tengo claro es que, de cuanto aquí se ha hablado hasta el momento, yo haría las siguientes consideraciones.

En primer lugar, que no es lo mismo hablar de becas que de ayudas. Una beca, por si lo han olvidado, señorías, es un estipendio que se otorga para que alguien pueda continuar o finalizar sus estudios, es decir, corresponde al ámbito de lo estrictamente educativo, mientras que una ayuda, en este caso para material escolar o para comedor escolar, trasciende en lo exclusivamente académico porque compete al ámbito de lo social.

En segundo lugar, que, a pesar de esta diferencia de matices, el año pasado, el Departamento de Educación asumió generosamente competencias que, desde luego, no le correspondían de forma exclusiva y realizó por primera vez una convocatoria pública, convocatoria que, por cierto, no hizo sino poner de manifiesto la situación real de muchas familias cuyas necesidades habían quedado camufladas, veladas por el injusto café para todos practicado por el Gobierno socialista.

La tercera conclusión es que la línea que separa la responsabilidad educativa de la responsabilidad social es tan fina que exigir demagógicamente a la primera lo que es competencia de la segunda se está convirtiendo ya en una práctica política habitual entre los grupos de la oposición.

En cuarto lugar, que las necesidades son tantas que los recursos del departamento, pese a los grandes esfuerzos por incrementarlos, seguirán siendo insuficientes.

Y por último, que, por encima de cualquier otro criterio, el más importante debe ser el de la responsabilidad social, y satisfacer esa responsabilidad social exige el compromiso del Departamento de Educación, por supuesto, pero exige también la total implicación del resto de administraciones, fundamentalmente la implicación de la Administración local.

En resumen, hablar de responsabilidad social es tanto como hablar de responsabilidad institucional y, por lo tanto, hablar también de corresponsabilidad entre administraciones, y ese criterio es el que debe prevalecer sobre todos los demás, entre otras muchas razones porque viene contemplado por ley. A nivel estatal, viene contemplado por el artículo 27 de la Constitución y, por supuesto, por la Ley Orgánica de Educación, ley de corte socialista, y, a nivel autonómico, viene contemplado por la Ley 12/2001, de la infancia y adolescencia en Aragón, en la que se habla de la imprescindible colaboración de las administraciones públicas en el proceso educativo de los menores, y, siguiendo con la normativa autonómica, por la orden de junio de 2000, también del PSOE, donde dice textualmente: «Para compensar las desigualdades sociales, los alumnos podrán beneficiarse de la gratuidad total o parcial del servicio de comedor con lo que se estipule en acuerdos o convenios de colaboración entre el Departamento de Educación y otras instituciones públicas como los ayuntamientos». Incluso el Justicia de Aragón, en informe de febrero de este mismo año, indica que la gratuidad del servicio para cuantas familias no puedan asumir su importe excede las funciones del Departamento de Educación y señala que estas funciones están legalmente encomendadas a otros organismos, entre ellos, los servicios sociales municipales.

¿Adónde quiero llegar con esto? Pues a proponerles un ejercicio muy sencillo: pueden ir a la publicidad telemática del Ayuntamiento de Zaragoza, dirección Zaragoza.es, y pinchar sucesivamente hasta llegar a becas, donde se puede leer: «El Ayuntamiento de Zaragoza colabora con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón por medio del convenio en la gestión de los fondos de becas para comedores escolares de la ciudad», y remite al ciudadano a informarse a cualquier colegio público o al Servicio Provincial de Educación, donde, obviamente, no saben nada del mencionado convenio sencillamente porque ese convenio no existe, porque el revanchismo político del Partido Socialista, y algo tendrá también la colaboración de Chunta y de Izquierda Unida... aniquilaron ese convenio tras las elecciones autonómicas y municipales. Esa es la prioridad, señora Pérez, esa es la previsión, señora Pérez, esa es la concurrencia universal y la no penalización de las familias del Partido Socialista.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Para terminar la comparecencia, la señora consejera tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar dando las gracias a la señora Herrero y a la señora Ferrando por sus intervenciones y por la comprensión que creo que han hecho de lo que ha sido mi primera intervención. Yo entiendo que por parte del Partido Socialista, como nos ha dicho, por parte de Izquierda Unida o por parte de Chunta Aragonesista no se esté de acuerdo con el modelo de que la gente tiene que contribuir en la medida de sus posibilidades y entiendo que ustedes defiendan un derecho a la gratuidad de todo y para todos, porque este es su modelo. Tengo que decirles que este no es nuestro modelo; por otra parte, que esto es imposible, que es insostenible y que llegaría a ser injusto. Ustedes siguen pensando que los recursos son ilimitados y no lo son, y, por lo tanto, hay que distribuirlos con prioridades.

Me preocupa, y mucho, la situación de pobreza y no voy hablar aquí de cuál es mi contribución o mi

solidaridad porque no me corresponde, pero le tengo que recordar que como departamento, evidentemente, no somos un departamento de beneficencia y no somos el departamento de servicios sociales, somos el Departamento de Educación y tenemos que velar por la educación y esto es lo que hacemos.

Y el servicio de comedor, del que estamos hablando, porque no he hablado de los recursos que se invierten en aquellos casos en que el comedor es un servicio esencial para la igualdad de oportunidades, que es en el caso de los transportados, tanto con comedor como con las ayudas individuales al comedor... pero, en los otros, yo sigo defendiendo la corresponsabilidad de las familias y de las administraciones, y en eso estamos. Y, posiblemente, el debate —y por eso he dicho que el modelo es imperfecto— debería de ser cuál debe de ser el papel del Departamento de Educación en materia de ayudas de comedor, si debemos de centrarnos en lo que es la situación económica de las familias, como estamos haciendo, entendiendo como estamos haciendo entendiendo la dificultad y la situación socioeconómica, o deberíamos de atender a la función educativa del comedor escolar y a la ayuda a la conciliación de la vida laboral y familiar. Pero, evidentemente, en estos momentos entendemos que la situación social, la situación de las familias es tan grave que nos estamos convirtiendo de alguna manera también en un proveedor de servicios sociales y con ello excluimos a otras personas que puede que también tengan necesidad de la ayuda en este servicio. Por eso he llamado a la corresponsabilidad.

Criterios, fundamentalmente, creo que los he dicho: el presupuestario y la prioridad de aquellos más vulnerables desde el punto de vista socioeconómico. Me guste o no me guste, tengo que cumplir con los presupuestos y se dedica a comedor, se dedica a ayudas de material escolar en este año un 43% más que lo que era el presupuesto inicial del año 2011. Le recuerdo que se aprobó en estas mismas Cortes en octubre del año 2012 una moción que decía que se presupuestara en cantidad suficiente; «suficiente» es un término, además de jurídicamente indeterminado, ilimitado, y más en la situación económica en que nos encontramos. Pero creo que se ha hecho un esfuerzo para atender más necesidades.

Se decía en esta moción que se eliminaran las medias becas y, hoy, usted, señor Briz, me las defiende. Es verdad que, si eliminamos las medias becas, llegamos a más del doble de niños con becas completas, pero, evidentemente, es posible que otros no reciban esa media beca. Y tenemos que decidir y, verdaderamente, son decisiones siempre difíciles. Por lo tanto, yo creo que lo que estamos haciendo es garantizar que aquellos que menos tienen van a tener ayuda de comedor y van a tener ayuda de material escolar.

Y no nos oponemos, como usted decía, de ninguna de las maneras, y se viene haciendo desde los centros, a la reutilización del material escolar, ningún problema y, además, se ha alentado que se puedan hacer las donaciones de los libros cuando estos ya no tienen utilidad para las familias, pero eso nada tiene que ver con las ayudas.

Me decía —y le corrijo, señor Briz—, las familias no van a contribuir con un 20% al comedor: de noventa y seis euros, los que más paguen, los que más, seis euros, eso es escasamente un 5%, un poco más de un 5%, no llega ni siquiera al 6%. Y eso lo hemos incluido en la orden porque ha sido una sugerencia que nos ha venido de los distintos sectores que ven cómo se están utilizando las becas de comedor escolar. Porque lo que es gratuito no conlleva corresponsabilidad, y lo ha demostrado que, teniendo beca completa, muchos niños...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): ... no han hecho uso del comedor.

Yo creo que podremos seguir hablando. Reconozco que me gustaría poder invertir más, reconozco que me gustaría acabar con la situación de la pobreza, pero, en estos momentos, mi responsabilidad es distribuir los recursos de la mejor manera posible y atender a aquellos que más lo necesitan. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 20, dimanante de la interpelación 23, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, el señor Alonso, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

Moción núm. 20/13, dimanante de la interpelación núm. 23/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias, tanto de atención primaria como de atención especializada, en los hospitales aragoneses.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero pedir disculpas, no he querido mezclar en esta mismo iniciativa las urgencias prestadas en centros de atención primaria con las urgencias prestadas en hospitales, dado que los datos que aportó el consejero en la interpelación no nos cuadraban con los datos que nosotros teníamos anteriormente, con lo cual nos hemos reservado las atenciones en urgencias de centros de atención primaria para otra iniciativa y nos hemos centrado con el texto de la moción en las atenciones de urgencias en los hospitales.

El texto que proponemos es el mismo que el PSOE propuso en estas mismas Cortes cuando gobernábamos, no es una falta de ambición la que denota, sino simplemente es una cuestión de coherencia con el objetivo de consolidar todas las mejoras y todas las inversiones que se hicieron en los servicios de urgencias en estos años pasados.

No debemos de olvidar que el primer punto de la moción trata sobre las permanencias mínimas en las salas de observación, y digo que no debemos olvidar que estas salas de observación tienen una finalidad

de resolver las incertidumbres diagnósticas, de seguir la evolución del paciente, de tratar de estabilizar las enfermedades agudas y de valorar la indicación de ingresar hospitalariamente o de coger el alta y marcharse a casa.

De las intervenciones del PSOE en la interpelación y del propio consejero en el pasado Pleno, se viene a reconocer lo siguiente. Por un lado, el consejero reconoce que existe el sistema informatizado de urgencias, que existe un sistema centralizado de información en las urgencias, aunque reconoce que no funciona. Reconoce la existencia de los protocolos de urgencias de las legislaturas pasadas, pero a los hechos denunciados en la interpelación no les presta la más mínima atención; viene a decir que el Clínico y el Servet son otro mundo, son hospitales muy complicados y que lo que pasó suele pasar. Y estamos de acuerdo, eso sí, tanto PSOE como el consejero cuando intervino, en que, en caso necesario o aconsejable por las patologías que se traten, puede ser incluso necesario y recomendable el traslado entre los hospitales, ahí no tenemos nada que objetar.

Se batieron todos los récords a principios de este año de permanencia en espera de cama. Nosotros creemos que los colapsos y el mal funcionamiento de los excesos de horas en las esperas no se han debido solamente a campañas de gripe o a la virulencia de esas epidemias, creemos que el consejero viene a reconocer que la atención a crónicos es otro factor que incide en la saturación de los servicios de urgencias, pero nos lamentamos de que, aunque reconoce el efecto de los crónicos, no pone en marcha ninguna medida de atención específica a estos enfermos crónicos que, por un lado, beneficiaría a estos mismos enfermos, y, por otro lado, mejoraría el funcionamiento del sistema. Los manuales y el sentido común recomiendan unos tiempos de permanencia máximos de los pacientes en las salas de observación y, por supuesto, todo es matizable: cuando sean demandas asistenciales que hacen necesario más tiempo de espera, mayor tiempo de espera, más prolongado, entonces hay que hacerlas, pero hay que hacerlas en condiciones.

El segundo punto, que trata de que se facilite siempre que sea posible el ingreso directo desde las consultas de exploración hacia el hospital, reconoce el consejero que falla el itinerario. En la interpelación decía el consejero que, desde que se detecta y se reconoce la situación de la urgencia hasta que se abren las plantas y sus camas respectivas para el ingreso de los enfermos a los que se les ha atendido, se les ha diagnosticado y se les ha recomendado el ingreso, hay un tiempo precioso más largo de lo normal y más largo de lo deseado. Una vez reconocido este lapsus o este mal funcionamiento, no manifiesta ningún propósito de enmienda ni mejora.

Es por eso por lo que tratamos de hacer en este segundo punto mención a lo que tratamos de conseguir, que no es otra cosa que, en primer lugar, no queremos... nadie del Partido Popular ni nadie de estos diputados debe de pensar que queremos echarle en cara al consejero lo que pasó en las urgencias del Servet en los primeros meses de este año 2013, certificado, eso sí, por unas fotografías que salieron en la prensa y que desnudan tanto al propio consejero como a la propia señora Rudi ante los ciudadanos ya que estos ciudadanos van a ver o han visto en esas fotografías cómo los recortes dan prueba de estas malas atenciones en las urgencias.

En segundo lugar, sí que pretendemos que se conciencien el consejero y el propio departamento de la existencia de estos hechos con las fotografías mostradas y que hay que sensibilizarse y apoyar con medios y recursos estos servicios de urgencias.

En tercer lugar, que se gestionen las camas de una forma adecuada. La permanencia de algunos pacientes en las salas de observación por encima de los tiempos recomendados no es un déficit del servicio de urgencia, sino que es culpa de la mala gestión de los que gestionan las camas y los recursos hospitalarios. Nunca se puede justificar la utilización de espacios como pasillos para que sean usados como salas de espera.

Y por último, tratamos de que se garantice la intimidad, la confidencialidad, la confortabilidad y la información al paciente y al familiar. Durante el tiempo previo al ingreso, los pacientes deben aguardar hasta ser hospitalizados en condiciones óptimas tanto desde el punto de vista médico como social: la sala de observación tiene que disponer de un control central, los espacios entre las camas deben de garantizar la atención y la prestación del servicio por parte del profesional, la estructura de la sala debe de permitir que un familiar acompañe al enfermo, las *[corte automático del sonido]*... deben de ser consecuentes con que, excepto los que tienen que ser trasladados a las UVI o a los soportes vitales, deben estar en buenas condiciones.

El señor PRESIDENTE: Acabe, señor Alonso.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Resumiendo, y termino, en cualquier caso, cojamos esas fotos publicadas, más vale una imagen que mil palabras, no matemos al mensajero ni critiquemos cómo se obtuvieron estas fotografías, ni se enfaden por la publicación, e introduzcan modificaciones y mejoras para corregir todos los errores que se detectan, garantizando los derechos del paciente que vienen recogidas en la Ley de Salud de Aragón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha presentado tres enmiendas. La señora Ibeas tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señor Alonso, presentamos tres enmiendas con la intención de contribuir a una mejora del texto y, en cualquier caso, retomar también alguna cuestión que nos parece fundamental.

La primera de ellas plantea directamente cambiar la introducción de su moción porque, en su moción, lo que señala usted en nombre de su grupo es que deberíamos de pedir desde estas Cortes al Gobierno de Aragón que instara al Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia a que a su vez se dirigiera a las direcciones de los centros hospitalarios para que

tomen toda una serie de medidas que no son recomendables, sino que son de obligado cumplimiento, ni más ni menos. Y, por eso, la primera de las enmiendas que le planteamos es la de la sustitución de «a que el Departamento de Bienestar Social y Familia recomiende a las direcciones de los centros», etcétera, etcétera, lo que acabo de señalar, por ese otro texto: «adoptar con urgencia las medidas necesarias para que las y los pacientes que precisan hospitalización» y luego ya continúa el texto normal.

Entendemos, señorías, que no podemos estar aquí pidiendo que el Gobierno le pida al departamento que recomiende nada, entre otras cuestiones porque, señor Alonso, no hay que recomendar que se cumpla la ley, hay que pedir, hay que garantizar, hay que plantear una seguridad, en este caso jurídica. Es, por lo tanto, una enmienda de fondo clarísimamente. La Ley de Salud de Aragón, la Ley 6/2002, y la ley básica también, la Ley 41/2002, que es la ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y deberes en materia de información y documentación clínica, lo dicen muy claro, no podemos pedir que se recomienden, por ejemplo, las garantías de intimidad, confidencialidad, confortabilidad e información del paciente, es una obligación. Entonces, esta enmienda, como digo, es una enmienda de fondo relativa al cumplimiento de una ley vigente, mejor dicho, de dos leyes vigentes.

En segundo lugar, la enmienda número 2, con la que planteamos la sustitución del segundo de los apartados que tiene usted señalado, «siempre que sea posible, su ingreso» es una cuestión de redacción sencillamente porque, si no, no es coherente el planteamiento que usted ha hecho, no se puede decir «que tomen las medidas que sean necesarias para que los pacientes que precisan hospitalización: [...] —Se facilite, siempre que sea posible, su ingreso», simplemente es una cuestión de redacción y planteamos «... y puedan tener, siempre que sea posible, un ingreso directo». Esta sí que es una cuestión, como digo, formal.

Y la tercera de las enmiendas quiere recoger la idea de mejorar en lo posible la redacción del texto y, asimismo, recoger el incumplimiento, por tanto, que se está haciendo de esos derechos y esas obligaciones en relación con toda una serie de aspectos fundamentales como son la intimidad, la confidencialidad, la confortabilidad y la información al paciente y a sus familiares, y planteamos sustituir los dos últimos apartados, uniéndolo con la parte inicial para que «Asimismo, [se inste] al Gobierno de Aragón a mejorar la gestión de camas para hacer frente a los ingresos previstos desde el servicio de urgencias y garantizar la intimidad, confidencialidad, confortabilidad e información al paciente a sus familiares con independencia del sector sanitario del Servicio Aragonés de Salud en el que se encuentre».

Insisto, hay una serie de derechos, hagámoslos valer, están expresados, además, perfectamente recogidos en la página de Salud Informa, derechos extraídos de nuestra Ley de Salud, insisto, y de la ley básica 41/2002, que regula la autonomía del paciente, sus derechos y obligaciones: derecho a que se respete a la persona su dignidad y su intimidad, derecho a conocer a los profesionales implicados en nuestra atención, derecho a recibir una atención sanitaria eficaz, eficiente y segura, que es lo mismo que decir una asistencia sanitaria adecuada a nuestras necesidades, con una correcta utilización de los recursos, ágil, con el mayor confort y el menor riesgo, y, por último, derecho, evidentemente, a la máxima información y, además, comprensible sobre nuestro estado de salud, sobre el riesgo que tiene nuestra salud, sobre la asistencia y tratamientos que se van a seguir, etcétera, etcétera.

Si esto no se cumple, y en estos momentos no se está cumpliendo, porque es verdad que en las salas de observación de los servicios de urgencia no se puede garantizar en el momento actual en todos los centros hospitalarios del Salud en este caso la confidencialidad de datos, pero, sobre todo, la intimidad y la confortabilidad, hay que reclamar desde aquí, desde estas Cortes, que se cumpla, porque, cuando una persona lleva noventa o cien horas en los servicios de observación de urgencias, le puedo garantizar que no existen esas garantías. Pidámoslas porque en este caso se está vulnerando ese derecho al que tenemos todos los pacientes, toda la ciudadanía aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Vamos a apoyar la moción que presenta el Partido Socialista, una moción que se centraba en lo que es la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa, luego ya se ha matizado porque es verdad que lo que se solicitaba en la moción iba directamente vinculado al servicio de urgencias, pero en la atención especializada en los hospitales aragoneses.

Vamos a apoyarla. El señor Alonso ya ha dicho que no era una moción excesivamente ambiciosa, y es así porque lo que se está solicitando y reivindicando, y la verdad es que llega a ser incluso un poco surrealista, es exigir al departamento que cumpla con la ley. Si el propio Gobierno de Aragón, el propio Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia no cumple con las leyes, es difícil que luego exijamos a los demás que las tengamos que cumplir. Por lo tanto, una moción que lo que solicita ni más ni menos es el cumplimiento, como se ha dicho, ya de la Ley de Salud y de la Ley de la autonomía del paciente.

Y, además, una moción que creemos que es oportuna porque en el pasado Pleno tuvimos la oportunidad de hablar de una interpelación que presentó el Grupo Socialista con el tema de las urgencias y mi grupo parlamentario preguntó sobre el colapso y saturación de las urgencias en el Hospital Miguel Servet y, realmente, constatamos con muchísima preocupación la miopía que demuestra el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante una realidad que es tozuda, que es que en los servicios de urgencias, en el caso de febrero, porque fue ya algo absolutamente aplastante,

hay colapso y saturación a la hora de la atención de las personas, y es muy complicado explicarle a alguien a quien se tiene más de cien horas en una sala de observación, que, además, la segunda planta, en el caso de la segunda planta de Traumatología del Hospital Miguel Servet, se mantenga cerrada y se estén derivando pacientes a otros centros de salud, es imposible, máxime cuando el consejero insiste una y otra vez en la necesidad del aprovechamiento de infraestructuras y de equipamientos.

¿Realmente se entiende así por parte de esta consejería, mantener cerrada una planta, la segunda planta de Traumatología, mientras tienes colapsadas y saturadas las urgencias? ¿Se dice que eso es el aprovechamiento máximo de un equipamiento? Se nos despacha a este grupo parlamentario diciéndonos que eran criterios técnicos y organizativos. ¿Cuáles? No sabemos, pero tenemos claro que de lo que estamos hablando es de las políticas de recortes, de las políticas de recortes en sanidad que están afectando a la plantilla, que están afectando a los recursos materiales afectan directamente y de manera negativa en la atención sanitaria a los usuarios, y ese es un caso concreto y flagrante por el que no se cumple la Ley de Salud, porque los recortes están afectando directamente a la atención y a la prestación sanitaria y nos encontramos con personas que se pasan más de cien horas en una sala de observación, es así. Y nos encontramos con pacientes a los que tienen que derivar a otros centros porque no tienen camas, pero tienen plantas cerradas: muy complicado de hacérselo entender a nadie y, desde luego, para la persona que se encuentra en ese momento en urgencias, absolutamente incomprensible. Pero sabemos los que hemos estado y vamos a urgencias que, en cien horas en una sala de observación, desde luego lo que no se puede garantizar de ninguna manera es la confidencialidad ni que esté en un espacio adecuado una persona que se encuentra en las condiciones en que se encuentra cuando está en Salud.

Pero es que, además, había un agravante y, desde luego, a este grupo parlamentario le preocupó sobre todo la respuesta del consejero porque es que el propio personal de atención sanitaria ha pedido un informe psicosocial para saber cómo está afectando la carga de presión de asistencia, el incremento, en su propia salud, porque están insistiendo en que con los niveles de estrés con los que están trabajando no saben cómo puede afectar en estos momentos a su salud. Por lo tanto, tenemos, por un lado, a pacientes a los que no se les está garantizando con unos parámetros de calidad lo que dice y reconoce la ley la atención sanitaria, pero, por otro lado, tenemos al propio personal sanitario, que está solicitando un informe para ver cómo le está afectando ese estrés a su salud a la hora de trabajar. Y el señor consejero no pone ni una sola medida y parece que no le preocupa porque, cuando se le traslada la preocupación por parte de este grupo parlamentario respecto a qué piensa sobre la planificación para ese personal de atención sanitaria que en estos momentos dice que está al límite, nos dice que a ver si en 2009, en 2010 o en 2011 pues tampoco tenían problemas. ¿Esa es una respuesta seria de un consejero que se preocupa por sus profesionales y por la propia atención a los pacientes?

Desde luego, es muy preocupante, ningún tipo de medida, ningún tipo de alternativa y, desde luego, ningún tipo de garantía de que se vaya a tomar en serio la atención en el servicio de urgencias. Por lo tanto, lo mínimo que podremos garantizar y solicitar es que se exija el cumplimiento de la ley, que no hace más que que permanezca el menor tiempo posible, como no podría ser de otra manera, en los servicios hospitalarios de urgencias, que se facilitara el ingreso directo, se mejore la gestión de las camas, y va vinculado directamente porque lo que está claro en la actualidad es que no se puede garantizar ni la intimidad, ni la confidencialidad, ni la confortabilidad e información al paciente y familiar.

Por lo tanto, apoyaremos y votaremos afirmativamente esta iniciativa, pero, desde luego, el señor consejero y el departamento tienen un serio problema en estos momentos...

El señor PRESIDENTE: Acabe, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —voy terminando— para poder garantizar una calidad de atención sanitaria a los usuarios y, desde luego, a las personas que tienen que ir a urgencias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Blasco, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente, y trataré de ser más breve.

Decía el consejero en la comparecencia que tuvo lugar en su momento y que ha dado origen a esta moción que la política general del Gobierno en materia de urgencias se basa en la eficiencia y la calidad con dos puntos de partida: la adecuación de las infraestructuras a las necesidades asistenciales de cada momento y la racionalización al máximo de los recursos materiales, económicos y humanos, generando el máximo rendimiento posible. Explicaba también la importancia del sistema de información de urgencias hospitalarias y su esperanza en que su desarrollo permitiese controlar situaciones puntuales que se producen en algunas ocasiones de colapso, si bien es cierto que habrá que diferenciar esos colapsos puntuales que se plantean, sobre todo estacionalmente, por gripes, catarros, etcétera, de lo que son realmente urgencias que necesitan una hospitalización, que es el caso que nos ocupa en esta moción que ha presentado el Grupo Socialista.

Yo voy a ser muy breve porque estamos absolutamente de acuerdo con el planteamiento que se hace en esa moción. Estamos absolutamente de acuerdo en que hay que tomar esas medidas tanto para que permanezcan el menor tiempo posible en la sala de observación como para que se facilite su ingreso directo desde las consultas de exploración, para que se mejore la gestión de las camas que haga frente a esas necesidades de ingresos que se producen y para que se garantice la intimidad, la confidencialidad y la información de los pacientes.

En este sentido, pues, señor Alonso, simplemente quiero decirle que estamos absolutamente de acuerdo con su moción y que, tal y como está presentada, el Partido Aragonés la votará a favor.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

La señora Susín, por tiempo de cinco minutos, del Grupo Parlamentario Popular, puede intervenir.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Defiendo, en nombre de mi grupo la moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la atención a los usuarios de los servicios de urgencias de la sanidad aragonesa. Como ya indicó el señor consejero y ha recordado el señor Blasco, la política del Gobierno de Aragón en cuanto a los servicios sanitarios de urgencia, como en todo lo referido a la gestión de la asistencia sanitaria, está regida por los principios de eficiencia y calidad. En este sentido, las actuaciones tanto del Servicio Aragonés de Salud como de la propia consejería están dirigidas a ir adecuando las infraestructuras sanitarias a las necesidades asistenciales de la población de Aragón, racionalizando al máximo los recursos materiales, económicos y humanos existentes para obtener el mayor rendimiento posible, siempre con el objetivo de prestar una asistencia sanitaria de calidad a los usuarios.

La informatización y el sistema de información de las urgencias hospitalarias es una herramienta indispensable para conocer en todo momento los datos de los servicios de urgencias y la situación en la que se encuentran. Actualmente, la informatización de las urgencias de Aragón ya es completa, el 100%, por lo que disponemos de mayor información. Esa información, con carácter centralizado y en tiempo real de la actividad de todos los servicios de urgencias hospitalarios en Aragón, es un logro importante, un esfuerzo que se ha hecho en el último año y que ha permitido poner en marcha la alertas que informan a los responsables de los servicios de urgencias y a las direcciones de los centros de las situaciones de saturación para poder poner en marcha medidas con mayor antelación.

En cuanto a los cuatro puntos de la moción, en los que se insta al Gobierno de Aragón a que inste al Departamento de Sanidad que recomiende a las direcciones de los centros hospitalarios que tomen determinadas medidas, le diré, señor Alonso, que, en principio, estamos de acuerdo con su moción, pero nuestro voto dependerá de la aceptación o no de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. De todas formas, las recomendaciones que usted sugiere en su moción ya están puestas en marcha o poniéndose en marcha.

Respecto al punto uno, los servicios de urgencias junto con los servicios de admisión de los hospitales están trabajando en aportar soluciones que agilicen la subida de los pacientes pendientes de ingreso a planta de hospitalización.

Respecto al punto dos, los servicios de urgencias hospitalarias se configuran como una unidad intermedia que presta servicios hasta la estabilización del cuatro clínico a los pacientes que son finalmente ingresados en el hospital, y los servicios de admisión tienen prioridad en facilitar el ingreso directo sin utilizar la sala de observación como subestación previa al mismo, siempre que el paciente no necesite este recurso, salvo que no existan camas disponibles en el hospital.

Respecto al punto tres, recientemente se han puesto en funcionamiento herramientas de monitorización continua de los tiempos estructurales por servicio y el manejo de la información que se obtenga con estas herramientas puede ofrecer a la dirección del centro y a los servicios de admisión los datos necesarios para realizar una planificación más eficiente que garantice el drenaje de los pacientes ingresados desde el servicio de urgencias.

Y para finalizar, respecto al punto cuatro, la reestructuración que supuso la puesta en marcha del Plan de organización y funcionamiento de los servicios de urgencias hospitalarias de Aragón en 2006 ya reguló la estructura de estos servicios y también los requisitos fundamentales que las áreas de observación debían cumplir para garantizar la confortabilidad, intimidad y confidencialidad. Además, la informatización de los servicios de urgencias sirve para que tanto el paciente como los familiares conozcan en todo momento qué profesionales médicos y de enfermería están a cargo del paciente.

Así que, señor Alonso, como le he dicho, nuestro voto en principio sería favorable a su moción, pero dependerá de la aceptación o no de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

El señor Alonso puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Señor presidente, hay un malentendido respecto a la forma de garantizar los derechos de los pacientes. Le pediría un receso de un minuto para ver si, efectivamente, se garantizan o no se garantizan con la redacción actual del texto.

El señor PRESIDENTE: ¿Suspendemos la sesión durante cinco minutos, señor Alonso?

A cambio, me podré ahorrar la explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

El señor Alonso puede fijar su posición si ha llegado a algún acuerdo. Señor Alonso, cuando quiera.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: La enmienda 2 y la número 3, como son cuestiones de que CHA plantea «puedan tener cama» y el PSOE dice «facilitar cama», creo que no merece la pena aceptarla porque incluso coincidimos en que CHA y PSOE mantienen la frase «siempre que sea posible». Por tanto, la 2 no la aceptamos. La 3, respecto a que el PSOE dice «se garantice» en la redacción y «se mejore» y CHA dice «mejorar y garantizar», vemos que tampoco hay diferencia, e incluso me molesta que se

diga que no defendemos los derechos de los pacientes, que vienen recogidos en la Ley de Salud de Aragón, que incluso en mi intervención lo he nombrado. Por tanto, yo pienso que tampoco la 3 aporta nada a la redacción.

La discrepancia más grande viene en la parte de la redacción de «recomiende a las direcciones de los centros hospitalarios que tomen las medidas que sean necesarias» y CHA insiste en «adoptar con urgencia» esas medidas necesarias. Yo pienso que no todos los sectores de Salud, todos los hospitales de Salud y del Consorcio son iguales ni tienen los mismos medios, creemos que la mayoría de edad de los sectores y de los hospitales... hay que predicar con el ejemplo y dársela, tienen su presupuesto, tienen su autonomía, deberán adoptar las medidas de acuerdo con la gravedad del paciente que se encuentran, con los recursos propios con que cuentas esas urgencias, bien sea del Consorcio, bien sea de Barbastro, bien sea del Clínico, y la proximidad a otros hospitales de mayor rango en caso de que la gravedad sea manifiesta.

Por lo tanto, nosotros pensamos que el consejero y la gerente...

El señor PRESIDENTE: Señor Alonso, concrete, concrete el asunto.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: ... del Salud se deben de dedicar a coordinar y el gerente, y el director médico del hospital, a hacer. Por eso apostamos por la recomendación a los gerentes sanitarios.

Por lo tanto, manifestamos mantener la redacción tal como venía.

El señor PRESIDENTE: Señorías, sometemos a votación la moción en sus propios términos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, cincuenta y seis; ocho abstenciones. Queda aprobada la moción en sus términos.**

Y entiendo que podemos pasar directamente al siguiente punto del orden del día.

Sí, señora Ibeas, lo he anunciado antes, no tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Pero bueno...

El señor PRESIDENTE: En aplicación del artículo...

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: ¿Desde cuándo...?

El señor PRESIDENTE: Es que lo he dicho antes.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: No, no, pero ¿usted decide cuándo tenemos turno?

El señor PRESIDENTE: Yo decido, sí, yo decido.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Yo quiero explicar por qué...

El señor PRESIDENTE: Hemos hablado antes de que íbamos a dar un tiempo correspondiente...

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Perdone, no, será una decisión suya, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora Ibeas, intervenga, intervenga.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: ¡Ah!, ¿ahora sí? ¿Y cuándo vamos a saber cuándo sí y cuándo no tenemos...?

El señor PRESIDENTE: Cuando el presidente lo decida, señora Ibeas...

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Muy democrático, señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE: ... en cualquier caso.

Gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 21, dimanante de la interpelación número 28, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Lambán tiene la palabra.

Moción núm. 21/13, dimanante de la interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación con exposición y colecciones pictóricas.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Yendo de mi corazón a mis asuntos, como diría Miguel Hernández, paso a recordar una interpelación a la consejera de Cultura el pasado 8 de marzo a propósito del futuro del Pablo Serrano y sobre la polémica que se había generando en torno a las colecciones de Citoler y Lacruz. Ese día, le pedía a la consejera que, antes de cerrar cualquier operación, dieran a conocer públicamente un informe sobre el valor artístico y económico de la colección de Citoler, eso sí, un informe hecho por técnicos, por expertos independientes y no por los intermediarios de turno porque, si no, difícilmente podría evaluarse la oportunidad de la inversión.

Pero, en su respuesta, la señora Serrat hizo algunas afirmaciones sobre la colección de Lacruz que han sido rotunda y públicamente desmentidas por el propio interesado. Es, por tanto, más urgente si cabe abordar cuanto antes este debate que tiene que ver, no lo olvidemos, con uno de los compromisos, con una de las promesas más solemnes adquiridas en este Parlamento por la presidenta de la comunidad en el debate del pasado mes de septiembre. Por eso, mediante esta moción instamos al Gobierno a remitir de manera inmediata ese informe técnico.

Pero, además, en aquella interpelación le anuncié, les anuncié a todos ustedes que teníamos el propósito de abrir un debate sobre el futuro de las artes plásticas en Aragón, y a eso les instamos también en esta mo-

ción, señores diputados, para que en el actual periodo de sesiones se abra, se elabore un plan sobre el futuro de las artes plásticas, contando para ello con todos los representantes e interlocutores del sector, empezando por el colectivo aragonés de artistas visuales, siguiendo por los coleccionistas y los galeristas y terminando, desde luego, con representantes del mundo educativo porque a todos afecta esta cuestión.

De entrada, señores diputados, un proyecto museístico coherente no se hace sobre una colección, sino sobre un discurso determinado, para el que pueden servir, y deben servir de hecho, piezas de diferentes colecciones, eso es lo que nos diría cualquier conocedor mediano de la cuestión. También nos diría que, en este caso concreto, el proyecto habrá de tener alguna ligación conceptual e histórica con la obra de Pablo Serrano y que, además, los creadores aragoneses actuales no pueden estar ausentes del mismo. Y, desde luego, no hay que ser un experto para saber que un museo de categoría no puede componerse con piezas domesticas de treinta por cuarenta centímetros y, por ende, secundarias en la obra de un artista, sino que requiere piezas auténticamente de museo, de formato grande y que sean emblemáticas del artista en cuestión.

Para mí, señoras y señores diputados, el futuro de las artes plásticas no puede supeditarse en modo alguno a una colección ni a los intereses de un intermediario determinado, por eso les he dicho que es imprescindible un debate abierto, con participación amplia y de muchos sectores. Porque el futuro de las artes plásticas no depende solo del factor museístico o de lo que ocurra con el Pablo Serrano, la creación artística, como le decía el otro día a la consejera señora Serrat, solo se estimula con enseñanzas apropiadas, con mercados dinámicos y con entornos favorables, que han de ser el fruto de una adecuada colaboración entre el sector público y el sector privado y que necesitan como corolario necesario la decisión sobre el papel, sobre el espacio que queremos ocupar en el mundo de las artes plásticas en España y en Europa.

Alguien podrá objetar, señores y señoras diputados, que en tiempos de crisis hay que olvidarse de estas consideraciones que se podrían juzgar superfluas, pero les diré que, para mí, crear entorno que favorezcan el desarrollo de ciudadanos capaces de disfrutar de la cultura y de ser inteligentemente felices, eso, para mí, será siempre una prioridad, no será jamás una cuestión secundaria. Ese tipo de ciudadanía, señoras y señores diputados, es normalmente más tolerante, más amante de la libertad y su altura de miras es mayor y, por si fuera poco, su sola existencia acaba siendo un intangible, como se dice ahora, que es en sí mismo un factor de crecimiento económico.

Por tanto, señores diputados, reitero mi convencimiento de que el proyecto cultural de un Gobierno autonómico es pieza clave de su proyecto de país y, seguramente, uno de los mejores termómetros de su ambición cívica y de su vocación de modernidad. Por tanto, señoras y señores diputados, faciliten ustedes la apertura de ese debate que estamos proponiendo, entre otras cosas porque cada vez será más difícil hacer nada de una mediana enjundia de espaldas a la sociedad. Y les aseguro, por si alguno de ustedes no se ha enterado, que este asunto del que estamos hablando es una asunto de enjundia suficiente como para que suscite un debate serio en este Parlamento y del Gobierno con los sectores implicados que se encuentran fuera de este Parlamento, y a los que he hecho alusión en esta intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Tiene la palabra la señora Ibeas por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Voy a aprovechar, señorías, que puedo hablar, mientras no me quiten la palabra.

Señor Lambán, mi grupo va a votar a favor de su iniciativa. Hemos planteado una enmienda de modificación para que, al término del punto dos, se pudiera añadir algo que creemos que completa y que concreta aún más el compromiso del Gobierno, que debería de tener el Gobierno, para que ese informe, que entendemos que es positivo, al que usted hace referencia, sea presentado, no solamente sea elaborado, sino, además, se ha presentado en estas Cortes en ese periodo legislativo. Usted hablaba antes de que acabara el actual periodo de sesiones, nosotros ponemos que antes del mes de septiembre, en cualquier caso, si no se ha presentado en esta Cámara, que sea remitido a los grupos parlamentarios, a todos —por si acaso, especifico—, a todos los grupos parlamentarios, para que todos los grupos parlamentarios podamos tener conocimientos de ello.

En cualquier caso, el debate en estos momentos se hace muy, muy complicado en términos de cultura, de cualquier cosa, pero de cultura sobre todo porque cualquier actuación en este sentido debería de comprenderse dentro de un marco general de la planificación cultural del Gobierno, que creemos que es siempre necesario, y que, no porque en estos momentos haya un problema de recursos económicos, esa planificación es menos importante, sino todo lo contrario. Lamentablemente, tenemos que ir sacando adelante iniciativas puntuales, más o menos puntuales, y por eso sí que quería hacer alguna referencia muy puntual también en este caso, valga la redundancia, a alguna iniciativa que desde mi grupo parlamentario hemos presentado en pasadas legislaturas y en esta también, en la presente, para que el Gobierno de Aragón se hubiera comprometido a traer de estas Cortes, después de elaborarlo, evidentemente, un documento de planificación estratégica cultural, que en otras comunidades autónomas no solamente existe, sino que, además, está expuesto para que toda la ciudadanía lo pueda conocer. Y en ese marco es donde podríamos conocer cuáles son los planteamientos que tiene el Gobierno, en este caso el Gobierno actual —y los que vengan, evidentemente, tendrán que tener su propio planteamiento— en relación con las artes, en este caso con las artes pictóricas, con las exposiciones y también con el aprovechamiento de las infraestructuras culturales que existen en Aragón. No se creyó conveniente que existiera eso, las explicaciones que se dieron desde los grupos que sostienen al Gobierno eran que en estos momentos se pretendía una cultura menos dirigida, que no sé si eso se entiende por que cada cual haga lo que quiera, o un poco a salto de mata, o ya veremos qué apoyamos

o no, porque es un poco así. Y en este sentido, seguimos apostando por una planificación. Comprendemos que una propuesta interesante como la que su grupo, usted mismo, ha defendido deberían de enmarcarse en ese ámbito. No obstante, nos hemos atenido a su planteamiento, insisto, que ojalá pueda salir adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Pasamos al turno de grupos no enmendantes.

Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar la moción que ha presentado el Partido Socialista respecto a una interpelación referente a la política cultural del Gobierno y se centraba concretamente en todo lo relacionado con exposiciones y colecciones pictóricas.

Yo creo que esto es una muestra, una materia concreta de la no política cultural que tiene este Gobierno, y yo creo que es uno de los reflejos en los que en este caso vamos a hablar de exposiciones y de colecciones pictóricas.

La verdad es que, cuando menos, perplejidad cuando escuchamos la intervención de la señora consejera, perplejidad porque hay muchas formas de decidir que una colección pictórica puede interesar o no puede interesar a un Gobierno, desde luego, pero hacerlo desde el desprestigio o utilizando como que eran apenas cien piezas... Jamás habíamos pensado que la calidad de una obra tuviera que medirse por el número de piezas que pueda haber o no pueda haber.

De todas maneras, yo creo que luego ya ha habido las oportunas explicaciones o, desde luego, también la perplejidad con la que se encontraron las personas que tenían la colección De Pictura, y yo creo que en estos momentos no nos podemos dedicar a restar valor ni a poner en tela de juicio la calidad de la obra, teniendo en cuenta, además, que hemos escuchado y hemos leído a otros expertos que precisamente lo que hacían era ponderar la importancia de esta colección, la colección De Pictura, porque es la muestra de representación de artistas del siglo XX. Por lo tanto, nos parece oportuno que se pueda llevar a cabo y que se dé un informe técnico, un informe técnico de valoración para ver exactamente porque hay tal contradicción sobre la importancia o no importancia del valor que tiene alguna de las colecciones que yo creo que es importante que los expertos pongan en valor también exactamente cuál es y nos lleguen las conclusiones de si realmente esta colección, la colección De Pictura, era una colección por la que merecía la pena luchar para poder mantenerla en esta comunidad autónoma o ver una vez más como se va a marchar a otra comunidad, en este caso la navarra.

Máxime porque, luego, en el segundo punto hablamos del Museo Pablo Serrano, y la verdad es que podríamos decir que el Museo Pablo Serrano, que estaba llamado a ser aquel buque insignia de las artes plásticas de la creación, prácticamente duerme el sueño de los justos. Una infraestructura con más de ocho mil metros cuadrados, una infraestructura que en estos momentos no tiene apenas presupuesto, que no tiene programación, desde luego se hace urgente llenarla de contenido, de contenido para lo que estuvo creado, porque la realidad es que tenemos una infraestructura que en estos momentos está absolutamente desaprovechada. Por eso hablábamos de la no política en materia de cultura y creíamos que este es uno de los ejemplos claros de tener una infraestructura con una inversión de millones de euros, que estaba llamado a poder ser el reflejo donde, desde luego, se pudiera albergar todo lo relacionado con artes plásticas, que hay espacio, que hay suficiente, que tiene todas las garantías para poder ser un buque insignia, tal y como se había concebido, para la creación artística actual, y en estos momentos nos encontramos con que no hay ningún tipo de plan ni planificación. No sabemos si con la colección de Pilar Citoler es con lo que se piensa llenar el espacio o si quiere haber una planificación respecto a cómo queremos poner al Museo Pablo Serrano, por lo menos, en la guía o en la ruta atractiva para que personas puedan venir a disfrutar no solo de la infraestructura, que es en estos momentos lo que tenemos, el continente, sino también del contenido.

Creemos que es importante la elaboración, por lo menos, de un plan para saber cómo se quiere enfocar el contenido del Museo Pablo Serrano y, desde luego, creemos que para poder hacer ese plan es fundamental y necesario contar con los representantes del sector, con los creadores, tal y como se dice, colectivo aragonés de artistas visuales, galeristas, etcétera, porque no se entiende que tengamos un continente importante como es el museo y no haya contenido. Y yo creo que, en estos momentos, la crisis viene bien como excusa para casi todo y en política cultural viene para que en estos momentos tengamos a un director general que casi brilla por su ausencia y que la política cultural en este Gobierno también sea la no política cultural.

Y no hace falta que insistamos en la importancia de seguir garantizando, de seguir apostando por la cultura, por la accesibilidad a la misma, y que se entiende que los pueblos cultos, los pueblos críticos son pueblos mejor formados, y un Gobierno debería de tener que garantizar y de poner a disposición de sus ciudadanos el acceso a la cultura como un bien que hay que garantizar y como un bien del que los ciudadanos puedan disfrutar, en este caso del Museo Pablo Serrano, como digo, con un plan y con una planificación que en estos momentos brilla por su ausencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. La señora Herrero tiene la palabra por tiempo también de cinco minutos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Vamos a votar en contra de esta moción, que recoge dos puntos claramente diferenciados. Uno mucho más general, el primero, habla concretamente de las dos colecciones de las que, además, se estuvo hablando en la interpelación, que se hizo con un planteamiento más general, pero que al final se aterrizó en esta cuestión.

En primer lugar, quiero preguntarme —y la verdad es que no sé por qué se ha planteado así, creo que es un planteamiento erróneo— esta contraposición y esta exclusión entre las colecciones cuando, sinceramente,

creemos que en absoluto tendríamos que entenderlo así. Una cosa no quita la otra y, es más, no solamente puede haber estas dos colecciones propuestas o sobre las que se esté hablando, sino que puede haber muchas otras más que tienen el mismo derecho o las mismas razones para poder barajarse y poder negociarse y poder llegar a un acuerdo y que se establezcan aquí.

En cualquier caso, la consejera, en su interpelación, dio cumplida respuesta acerca de detalles sobre las diferencias en las conversaciones iniciadas con respecto a ambas colecciones y yo no puedo añadir nada más sobre esto. Únicamente, un matiz, si me permite: que, cuando habla de las colecciones de Pilar Citoler y de Javier Lacruz, por lo datos que se dieron del porcentaje de participación en esa colección, indudablemente, yo creo que en todo caso habría que poner de Mariano Yera o de ambos. Pero, bueno, da igual, es simplemente un matiz quizás un poquito formal, pero por hacer honor a la verdad.

Por tanto, lo que decimos al respecto es que hay que tener la debida prudencia, que creemos que no es oportuno decirle al Gobierno que con carácter inmediato mande a estas Cortes un informe técnico sobre las valoraciones, tasaciones y conclusiones de expertos sobre estas dos colecciones y que, además, se contrapongan y que poco menos que se les dé un carácter como de exclusión de la una frente a la otra. En cualquier caso, indudablemente, lo que sí le decimos al Gobierno, y conocemos que su voluntad es así, es que la decisión que se tome y los acuerdos que se alcancen con estas dos o con otras colecciones de las que se pudiese hablar tienen que contar con los informes técnicos oportunos tanto por técnicos del Gobierno de Aragón como por peritos externos, que es así como se tiene que hacer y como se hacen bien las cosas. Es la voluntad del Gobierno y, además, reiteramos, trasladamos a la consejera que sea así.

Y en cuanto a la segunda cuestión, sobre elaborar un plan acerca del futuro de las artes plásticas, yo le diría con cierto tono de ironía: no, no hace falta que hagan un nuevo plan, que siga vigente el actual... que no hay. Por tanto, por la misma razón que yo, a esta tribuna, subía igualmente hace tres años a decir exactamente esto, sigo diciendo lo mismo: otro plan, pues no. Consideramos que lo importante es que se planifique la política en materia de artes plásticas, que se planifique y que se cuente con las previsiones presupuestarias oportunas. Indudablemente, en esto sí que nos puede decir y puede decir desde la oposición que le parece que son pocos recursos los que están presupuestados destinados a esto, y en eso no puedo por menos que darle la razón y decir: pues es verdad, nos gustaría que hubiese más. Pero a lo largo del Pleno seguro que, acerca de todos los temas de los que hablemos, todos diremos lo mismo, que creemos que tendría que haber más dinero y que los presupuestos fuesen más amplios en esas cuestiones. Por tanto, en esta también y, además, nos parece que es importante.

Pero, para saber la planificación del Gobierno, por una parte, ahí está la herramienta de los presupuestos, y, por otra, los demás instrumentos que tienen para controlar al Gobierno y para impulsar al Gobierno. Y hemos hablado en estas Cortes, en el *Diario de Sesiones* hay constancia de muchos debates en los que se ha hablado de esta cuestión y, además, pueden seguir haciéndolo y conocer perfectamente las previsiones del Gobierno, y la consejera no tendrá ningún inconveniente para dar tantas explicaciones como sean oportunas.

En cualquier caso, instamos al Gobierno, claro que sí, y le invitamos a que planifique adecuadamente y a que en esta cuestión cuente con la participación y la colaboración de los diferentes representantes del sector para hacer más grande el sector aragonés de las artes plásticas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

El Grupo Parlamentario Popular, el señor Peris tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIS MILLÁN: Gracias, señor presidente.

Señorías, la cultura es un asunto que debe de trascender cualquier división ideológica y partidista al constituir uno de los elementos que vertebran la identidad de una comunidad o de un estado. No obstante, señor Lambán, le recuerdo que es al ejecutivo al que le corresponde realizar la acción de gobierno, sin menoscabar la labor de control a la que debe ser sometido por esta Cámara, por supuesto, por los informes técnicos correspondientes.

Señorías, señor Lambán, como usted ya ha comentado en esta tribuna, la presidenta ya anunció en el debate de estado de la comunidad que habían existido conversaciones con respecto a la colección de Pilar Citoler, y desde el Departamento de Educación han estado y están trabajando en este tema. Pero convendrá conmigo en que, cuando se están teniendo conversaciones y negociando operaciones como la que nos atañe en esta moción —entenderán y estará usted conmigo también—, la prudencia debe de ser un pilar fundamental y en que las explicaciones deben de ser dadas cuando todo esté cerrado y bien cerrado.

Como ya les comentó la consejera en esta misma Cámara el pasado 7 de marzo, en este momento está muy avanzado lo que sería el contrato de cesión de esta colección y se espera tenerlo en muy poco tiempo, y posteriormente, por supuesto, se darán todo tipo de detalles, esperando, eso sí, que antes del verano esté firmado este acuerdo.

Dando valor a las colecciones, si las comparamos, hablamos de que, en el caso de la colección de Pilar Citoler, son más de mil trescientas cincuenta obras que incluyen pintura, escultura, obra gráfica, y en el caso de Javier Lacruz hablamos de cien obras. La consejera no entró en ningún momento ni a menospreciar ni a devaluar la colección del señor Lacruz, sino que entró a valorar un hecho objetivo, que es la cantidad de obras, y que la de la señora Citoler está compuesta por obras tanto nacionales como internacionales de las mejores y más conocidas firmas y, la del señor Lacruz, compuesta y contenida por obras nacionales.

Usted, aquí, hace una apuesta por la colección del señor Lacruz. Le recuerdo que el máximo propietario es una empresa de Tudela y él es el director de la colección. Pero, no obstante, si tienen y muestran tanto interés en esta obra, le pregunto por qué no la adquirieron cuando tuvieron ocasión estando en el Gobierno.

Miren, señorías, ojalá pudiésemos tener no solo la colección de la señora Citoler, sino todas las que

fueran posibles, pero siempre avaladas por informes técnicos y con unas condiciones que sean satisfactorias para el interés común de todos los aragoneses.

Respecto al segundo punto de su moción, me sorprende que el Grupo Socialista pretenda ahora exigir desde la oposición lo que como Gobierno no supieron hacer durante tantos años y fueron incapaces de realizar. Supongo que, después de casi catorce años, han decidido ponerse a trabajar, ¡ya era hora!, la verdad es que me alegro por ello, más vale tarde que nunca. Pero no podemos ni debemos de olvidar la política que exposiciones del Gobierno de Aragón en la actual legislatura viene significativamente condicionada por la situación de infraestructuras museísticas y por el presupuesto que este Gobierno se encontró en julio de 2011, que a grandes rasgos le paso a mencionar: importantes deudas económicas contraídas por el Gobierno anterior en el programa presupuestario de archivos y museos, que al final del ejercicio 2011 ascendían a doscientos sesenta y un mil trescientos cincuenta euros, y un coste de mantenimiento de gastos corrientes del Pablo Serrano desmesurado, cercano al millón de euros anual.

Nos pide una plan, señor Lambán, sobre el futuro de las artes plásticas en torno al Museo Pablo Serrano, pero usted no recuerda que, cuando llegamos al Gobierno, la obra del Pablo Serrano estaba en bodegas y no podía ser visitada por el público; ustedes se dedicaron a hacer políticas de grandes obras faraónicas, pero muy poco les importaba el contenido que tuviesen. *[Rumores.]*

Les recuerdo que en este museo ha habido exposición de pintura de autores aragoneses, tuvimos la exposición de arte 2012 y se ha tenido que hacer una incansable labor de acercamiento de este museo a los aragoneses porque era muy poco visitado, y el pasado día 14 se inauguró también la exposición de Román Escolano.

Señorías, para terminar mi intervención, se deduce que vamos a votar en contra de esta iniciativa *[rumores]*, pero no quiero acabarla sin dejar constancia —no se preocupen, que ya termino, déjenme terminar—, no quiero acabar sin dejar constancia de que nos hubiera gustado encontrar en esta materia una comunidad mucho más rica en patrimonio cultural a través de la adquisición de colecciones de arte y no empobrecida en obras faraónicas sin pagar y sin un... *[corte automático del sonido]* ... de contenido.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peris.

El grupo parlamentario proponente puede fijar su posición respecto a la enmienda, señor Lambán.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Señor presidente, le cambio, como Luis Eduardo Aute, un minuto de antes por tres de ahora, confiando en tener un turno de explicación de voto para...

El señor PRESIDENTE: Señor Lambán, todo lo que sea pactar me parece interesante.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: ... para decir que la enmienda planteada por Chunta Aragonesista me parece absolutamente oportuna, que mejora nuestro texto y que, por tanto, la aceptamos.

El señor PRESIDENTE: Simplemente, no solicitaba un tiempo en consecuencia, ¿no? Es que me ha parecido que pedía un tiempo para después.

Pues vamos a someter a votación la moción con la incorporación de la enmienda, tal y como ha hecho el proponente.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, treinta; en contra, treinta y dos. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señora Luquin, puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para lamentar que no haya salido.

Señor Peris, desde luego, no sé si la ignorancia es atrevida, porque usted poco más ha dicho, comparando una exposición con otra, que, desde luego, este grupo parlamentario no tiene ningún tipo de intención de hacer comparaciones... nos ha dicho que era menor la cantidad, con lo cual lo del número de obras sí que le pesaba a usted a la hora de elegir una u otra, y porque, además, eran todo obras de nacionales. Bueno, titular: se ha denigrado en las Cortes una colección reconocida en Arco como la mejor de España. Por lo tanto, no sé yo si la ignorancia es atrevida o usted ya decide o conoce más que Arco para valorar la calidad de la obra De Pictura.

Desde luego, yo creo que, en román paladino, esto significa que no se va hacer absolutamente nada, que no se va hacer absolutamente nada y que, por lo tanto, seguiremos teniendo el Museo Pablo Serrano sin nada con que alimentarlo, una infraestructura mastodóntica, en la que se han invertido millones de euros y, desde luego, sin plan.

Lamentamos profundamente que, una vez más, la política cultural del Gobierno sea la hermana pobre a la que nunca se tiene en cuenta por parte de las políticas que en estos momentos tiene este Gobierno encima de la mesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, muchas gracias por aceptar nuestra enmienda. Y lamento que no haya salido adelante la iniciativa porque eso marca una política que, desde luego, dista mucho de la línea de progreso cultural que mucha gente esperamos para Aragón.

Y le doy la enhorabuena porque usted tiene la posibilidad de poder pactar con el presidente de las Cortes, a mí me niegan por dos veces la palabra y usted, sin embargo, fíjese, no necesita ni mencionar el artículo 103.1 para pedir que le permitan explicar su voto o lo que haga falta.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas, por esta explicación.

Pasamos al siguiente grupo parlamentario.

Señora Herrero, veo que no va a intervenir.

¿El señor Lambán? Puede hacerlo.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias.

Gracias a los grupos de Izquierda Unida y Chunta por apoyar la moción.

En cuanto a la intervención de la señora Herrero, señora Herrero, con lo inteligente que es usted, qué papeles tienen que hacer a veces para justificar votos en contra absolutamente injustificables. Yo no he contrapuesto en ningún momento la colección de Citoler con la colección de Lacruz, he dicho literalmente que un proyecto es positivo, coherente, seguramente lo que requiere son piezas de distintas colecciones y no constituirse sobre una única colección, eso es lo que he dicho exactamente. Y me voy a permitir ir un poco más allá y decirle que, además de la colección de Citoler, además de la colección de Lacruz, hay otra colección espléndida de arte contemporáneo en Aragón que es de Miguel Marcos, que también podría ser tenida en cuenta a la hora de elaborar un buen proyecto museístico si es que realmente estuviéramos ante la elaboración de un proyecto museístico, que, después del debate que hemos tenido aquí esta mañana, estoy absolutamente seguro de que, desde luego, no es el caso.

Señores del Partido Popular, señor Peris, ¿esto es todo lo que tienen que decir ustedes sobre cultura? Ho, además de ser un día triste para la transparencia y para le regeneración democrática en Aragón, es un día muy triste para la cultura aragonesa porque se pone en manifiesto que el partido mayoritario del Gobierno carece absolutamente de cualquier propuesta cultural. Dice que no es prudente hablar de las condiciones de la negociación; en todo caso, quien fue imprudente fue la presidenta *[aplausos]*, que en el debate de la comunidad lo anunció como algo absolutamente inminente.

Dice que la colección de Lacruz son cien obras. Están ustedes mal informados, no son cien obras, son bastantes más. Ahora, cien obras de formato grande y representativas en la obra de un autor dan de sí para hacer un magnífico museo, algo que no es posible con obras de pequeño formato que valen más para estar en los pasillos de las casas que para componer un gran museo de arte contemporáneo.

En cualquier caso, me parece bastante desolador el panorama que ustedes ofrecen a la cultura aragonesa y lo único que me cabe es anunciar que desde este grupo político se mantendrá una batalla constante y una pugna constante porque ni los creadores ni los ciudadanos aragoneses merecen un trato tan despectivo en lo que a la cultura se refiere como el que ustedes les están propinando.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lambán.

Señor Peris, puede intervenir.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Luquin, mejor no hablemos de ignorantes.

Señor Lambán, durante doce años han estado ustedes gobernando, han podido hacer durante doce años una política cultural, que, después da valorarla, es pobre. Han tenido doce años para poder comprar colecciones de arte, poder llegar a acuerdos, y en ningún caso, en ningún momento, nosotros hemos desprestigiado ni no valorado la obra de Lacruz, simplemente nos basamos en informes técnicos.

Y, desde luego *[rumores]*, me parece... que sí, que me parece muy bien, yo le he escuchado atentamente, le pido al señor Sada que me escuche también como yo le escucho, educadamente *[rumores]*...

El señor PRESIDENTE: Señor Peris, continúe.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Durante doce años lo han podido hacer, han mostrado mucho interés y no lo hicieron. No obstante, me parece que es lógico que los detalles se hagan a posteriori.

Ya les gustaría haber sido ustedes los que hubieran podido hacer el anuncio en la tribuna en el debate del estado de la comunidad, pero, les pese lo que les pese, los aragoneses decidieron que fuera Luisa Fernanda Rudi la que fuera la presidenta de Aragón y lo seguirá siendo muchísimas legislaturas más.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peris.

Señorías, se suspende la sesión *[a las catorce horas y cuarenta y siete minutos]*, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas]* con el debate y votación de la moción número 22, dimanante de la interpelación número 30, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Ibáñez por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 22/13, dimanante de la interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes.

Presenta el Grupo Parlamentario Socialista esta moción dimanante de la interpelación que le hicimos al consejero de Obras Públicas en el pasado pleno y la presentamos con varias pretensiones, pero, fundamentalmente, pretendemos dos cuestiones: la primera cuestión que queremos dejar clara con esta moción, y como hemos hecho en otras ocasiones, es que este Grupo Parlamentario Socialista no está en contra de todo por estar, que eso que se dice desde el Gobierno no es cierto. Este Grupo Parlamentario Socialista, en todo caso, está en contra de la inacción total del Gobierno o prácticamente total del Gobierno en esta materia, porque este Gobierno, señorías, ha hecho muy poquita cosa en materia de alquiler social, muy poquita cosa, pero nada, absolutamente nada nuevo en rehabilitación; además, también pretendemos con esta moción reivindicar nuestro derecho a hacer oposición, y ya les

digo que no aceptamos lecciones de este Gobierno ni mucho menos del señor consejero de Obras Públicas de este Gobierno, que tiene un déficit, desde nuestro punto de vista, democrático importante si no entiende el papel de la oposición en esta Cámara.

En democracia, señorías, para algunos por lo menos, tan importante es el Gobierno como la oposición, y la oposición no está en esta Cámara para reírle las gracias al Gobierno ni mucho menos, sino para intentar impulsarlo, controlarlo y plantear alternativas, y eso es lo que volvemos a hacer, señorías, con esta moción y es lo que estamos haciendo en esta materia, que desde el inicio de la legislatura, en, aproximadamente, dieciocho meses, hemos interpelado tres veces al consejero, hemos presentado tres mociones dimanantes de esas interpelaciones; la última moción anterior a esta se transaccionó y se pactó y fue aprobada por unanimidad y no ha servido absolutamente para nada, por lo que ya les anuncio, ya les adelanto que en esta ocasión estamos abiertos a poder introducir en nuestra proposición todas aquellas enmiendas que se han presentado, pero ya les anuncio que consideramos que esta moción es un todo y que no es posible votarla por separado.

Además de esas tres interpelaciones y mociones, hemos presentado tres proposiciones no de ley (dos sobre rehabilitación y una sobre ayudas al alquiler) y tres preguntas orales en el Pleno. Si eso no es plantear ideas y alternativas al Gobierno, no sé qué será y no sé tampoco qué es lo que ustedes entienden por la labor que tiene que hacer la oposición en esta Cámara. Y anuncio: que nadie que tenga la más mínima duda de que vamos a seguir haciéndolo y, si el consejero no es capaz de entenderlo, ya sabe lo que tiene que hacer, señorías. Ese, como decía, era el primer objetivo que pretendíamos con esta moción.

Y el segundo, desde luego mucho más importante que el primero, es intentar dar soluciones a los problemas reales que los ciudadanos aragoneses tienen en esta materia. Y para ello, nuestra moción consta de tres puntos. En el primer punto le pedimos al Gobierno, al consejero, que nos presente ante la comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en el actual periodo de sesiones el documento del plan de gestión social de la vivienda. Le pedimos el documento y se lo pedimos porque el propio consejero, en la comparecencia en la comisión con el director general, dijo textualmente lo siguiente: «Yo les he hablado de un inicio de una camino que empieza con un borrador de un documento que yo pronto les entregaré completo, pero flexible —completo, pero flexible— y que no quiero entregárselo hasta no hablar... primero tenía que hablar con ustedes; luego con las entidades sociales; luego con los ayuntamientos». Y se comprometió el consejero en diciembre de 2011 a, en cinco meses, que los miembros de esta Cámara tuviéramos ese documento para poder trabajar con él.

El segundo punto, quizá el más importante de la moción desde nuestro punto de vista, es que le pedimos al Gobierno que ejecute un plan aragonés de rehabilitación y mejora de la vivienda que cuente al menos con una partida presupuestaria de dieciocho millones de euros, que es la cantidad que el Gobierno tiene prácticamente en el presupuesto, pero para atender las necesidades de los planes de vivienda anteriores. Desde que este Gobierno gobierna o intenta gobernar, ni siquiera se ha podido hacer una nueva rehabilitación, un nuevo plan de rehabilitación.

Y por último, pedimos en el punto 3 crear una bolsa de viviendas de alquiler social que incluya aquellas viviendas de titularidad pública que se encuentren vacías, destinadas fundamentalmente a dar solución a las familias afectadas por los desahucios. Y solamente pedimos en este punto aquello a lo que el consejero se comprometió también a finales del año 2011, que era conseguir que las viviendas de las administraciones públicas aragonesas formaran parte de esa bolsa de alquiler, y que ni siquiera eso ha sido capaz de conseguir el señor consejero hasta ahora.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Pasamos al turno de enmiendas presentadas.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista ha presentado dos enmiendas a esta moción. El señor Briz las puede defender por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Pues, efectivamente, creemos que esta moción coincide con las propuestas que Chunta Aragonesista ha hecho en otras ocasiones y, fundamentalmente, centrándonos en esa exigencia a esa solicitud de pedir por activa y por pasiva el documento que recoja el Plan de gestión de vivienda social 2012-2015. Porque, señorías, lo que tenemos este momento es una hoja por las dos caras con el plan, esto es lo que tenemos y esto es insuficiente; por supuesto, hay temas importantes que deberían de figurar claramente con su gestión y sus plazos de inversión.

El consejero dice que tiene que haber una cierta flexibilidad, pero la flexibilidad es tanta que ya no existe ni siquiera el plan, esos planes que recogían la rehabilitación, la gestión social de la vivienda, el alquiler social, la erradicación de asentamientos insalubres, la vivienda, discapacidad y dependencia y los desahucios. Por lo tanto, creemos que no está claro y coincide exactamente.

¿Sobre el plan aragonés de rehabilitación? Pues por supuesto que estamos de acuerdo, creemos que, además, es fundamental para revitalizar la construcción y la economía en algunos sectores que en este momento sufren, lógicamente, la crisis. Y esto es lo que ya incluso desde el punto de vista estatal se ha hecho, es decir, que yo creo que no haríamos nada especial porque en el Gobierno de España ya se ha hecho ese plan estatal de fomento al alquiler y rehabilitación.

Sobre el punto de una bolsa de vivienda de alquiler social, esta es la gran estrella, la gran joya de la corona que el consejero presentó el otro día en la comisión, y, evidentemente, creemos que hay que concretar mucho más porque, efectivamente, la inversión junto con el alquiler social de dos millones setecientos mil euros no es suficiente ya que lo que haríamos sería paliar la necesidad de cuatrocientos ochenta o quinientos usuarios o personas que necesitan la vivienda. Por lo tanto, estamos de acuerdo en que sea más ambiciosa esa bolsa de alquiler.

Y las enmiendas que planteamos, lógicamente, tienen que ver con algunos aspectos que nos parecen importantes. El consejero dio muchas expectativas cuando habló de la gestión social de la vivienda de la propiedad pública sobre todo, esas viviendas públicas que servirían para incluir a una serie de segmentos de población con dificultades, incluso excluidos socialmente, y nos parecía que era un tema muy interesante. Pero siempre dijimos y planteamos que esto debería de gestionarse con los medios materiales y personales propios del Gobierno de Aragón y que, en todo caso, se daría la entrada de una forma subsidiaria a la colaboración con las entidades sociales sin ánimo de lucro; que, por cierto, señorías, las entidades sociales sin ánimo de lucro no están demasiado satisfechas con el procedimiento y la solución a este plan, que se vaticinaba como un plan con determinado futuro y por lo menos que resolvería problemas de inclusión social. Por lo tanto, hacemos hincapié en esto porque nos parece importantísimo.

Y luego, algo en lo que seguimos insistiendo, porque, cuando oímos al consejero plantear el plan de gestión de vivienda social, nos dijo que había planteados cuarenta millones de euros para la legislatura. Empezamos a hacer cuentas con lo que se ha ejecutado, lo que hay en este presupuesto y no salen demasiado las cuentas porque de momento, según datos de él, no datos de la oposición, datos de él, son catorce millones de euro, y catorce millones de euros, si lo prorrateamos en cuatro años, son siete millones cada año, es decir, que no sé cómo llegaremos a los cuarenta, aunque él, en un ejercicio de cierta euforia y optimismo, dice que, efectivamente, se llegará a los cuarenta millones. Por lo tanto, creemos que es necesario que haya la partida presupuestaria suficiente y adecuada para atender las necesidades sociales a las que debe responder este plan en sus diferentes programas. Y, efectivamente, queremos saber cuánto se va a invertir en rehabilitación, cuánto en gestión social de la vivienda, cuánto en alquiler social, porque, si no, tenemos episodios que nos van llegando como si fuese una entrega por fascículos (ahora, dos setecientos, después, no sé qué...) y los decretos van sucediéndose de una manera un poco aleatoria y sin una planificación y organización adecuadas.

Por todos estos motivos y porque creemos, señorías, que esto es lo importante, que estamos ante un tema crucial, un tema crucial como es el derecho a la vivienda, un derecho constitucional que es la habitación de las personas de un país, evidentemente, esto es algo que no se discute y que debería de ser algo fundamental. Sin embargo, estamos asistiendo, lamentablemente, con esta crisis terrorífica a suicidios por estos motivos y a acciones cada vez más duras al respecto; incluso el Tribunal Europeo nos decía el otro día que nuestras leyes hipotecarias no están a la altura de lo que deberían de ser por ser excesivamente duras con el usuario, y los bancos han hecho determinadas cosas... *[Corte automático del sonido.]*

Por todas estas razones, yo creo que estamos ante un tema sensible y que deberíamos de ser más rigurosos y poder tener entre las manos un plan en Aragón adecuado y que sirviese a las necesidades de los aragoneses y aragonesas que están en necesidad total.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés también ha presentado dos enmiendas. El señor Boné tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Buenas tardes. Señor presidente. Señorías.

El tema de la vivienda social es uno de los temas más importantes y yo diría que más lacerantes que estamos viviendo en esta fatídica crisis. Recientemente, hoy mismo, salía en unas noticias que hablaban de que el 27% de los aragoneses estaban en el umbral de la pobreza y, dentro de estos umbrales de la pobreza, uno de los aspectos yo diría que más preocupante es la disposición de una vivienda, de una vivienda digna donde poder estar, donde poder vivir.

La semana pasada, el Tribunal de Cuentas sentenciaba en contra de algunas leyes hipotecarias españolas y el fondo de inclusión social y de ayuda familiar urgente que implementamos en estas Cortes a propuesta del Partido Aragonés en los últimos presupuestos iba directamente a tratar de paliar algunos de estos problemas, diría yo, lacerantes que afectan a no pocos aragoneses. Sin ir más lejos, hoy, en los periódicos regionales sale una referencia de un turolense, un aragonés, que ha aparecido muerto en un banco de un parque al lado precisamente de la chabola donde vivía, este aragonés sufrió un desahucio hace unos meses, tiempo atrás.

Por lo tanto, deberíamos de ser capaces en estas Cortes especialmente y en Aragón en particular de resolver estos graves problemas que afectan, como digo, a no pocos aragoneses. Señorías, una sociedad que no es capaz de dar solución a problemas de estas características de ciudadanos que viven al lado de nosotros es una sociedad que está perdiendo, yo diría, el tren del progreso, el tren de la modernidad y el tren simplemente de una sociedad justa. Por ello, yo celebro especialmente, señor Ibáñez, que el Partido Socialista haya presentado esta moción, lo celebro especialmente y me alegro de que ahora haya más gente en el hemiciclo porque, cuando usted la ha explicado, había muy poca, y verdad que lo celebro y le felicito por ello como consecuencia de una interpelación que usted ha explicado muy bien.

Yo, sobre las cuestiones de la moción, mire, sobre el primer punto, nosotros estamos de acuerdo independientemente de que los planes de gestión social de la vivienda, al margen de que sean más o menos extensos y, como decía el señor Briz, podrán ser una hoja, pero el consejero y el director general han venido a explicarnos en más de una ocasión. A nosotros no nos parece mal que vengan las veces que hagan falta, por lo menos para poder tener más hojas, como decía el señor Briz y poder tener más datos, o sea, que no estamos en contra de que presenten ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en el actual periodo de sesiones además, nos parece un plazo muy razonable, el documento del plan de gestión social de la vivienda.

En relación con el segundo punto, no es que esté en desacuerdo con que tengan dieciocho o treinta y seis millones; cuando le he dicho que hay aragoneses que están muriendo, entre otras cosas, no diré que por falta de vivienda, pero, desde luego, la falta de vivienda es una variable que será bastante determinante en estos problemas, pues no le diré que no, lo que pasa es que estas cosas hay que hablarlas, hay que pactarlas y dieciocho millones de euros no salen de la nada, ¿no?, habría que hablarlo en este caso con el Partido Popular, que tendrá mucho que decir y seguro que encontraríamos fórmulas para incrementar o dotar mejor estas partidas, como las hemos encontrado en el fondo de inclusión social y de ayuda familiar urgente. Por lo tanto, yo espero que acepte alguna enmienda de Chunta Aragonesista y que podamos encontrar un punto medio, un punto intermedio para poder votársela a favor.

Y en tercer lugar, estamos de acuerdo con crear una bolsa de viviendas de alquiler social con viviendas de titularidad pública y también de titularidad privada. Lo que le planteamos nosotros en nuestra enmienda es incorporar las de titularidad privada, lógicamente, con los instrumentos de cooperación con los propietarios, ¿no?

A partir de ahí añadimos un cuarto punto que habla de priorizar las políticas de vivienda social, por lo que hemos explicado anteriormente, y de ejecutarlas con la máxima celeridad. Por lo tanto, estaríamos de acuerdo básicamente con su moción, salvo esta cuestión, que entendemos que habría que hablar, y, además, con congratularíamos en votarla a favor.

Ha dicho usted algo que yo no sé si he entendido bien, ha dicho que en la moción no aceptará usted la votación separada, que es un todo. Bueno, aquí es donde yo no le entiendo, señor Ibáñez. Yo ya le adelanto que, si usted va hacer eso, nosotros tomaremos otras decisiones en este y en otros campos, pero, desde luego, le voy a decir una cosa: si eso es así, está sentando usted un mal precedente, si eso es así, dudo mucho que usted haya venido aquí a conseguir un acuerdo de esta Cámara en un problema tan grave y, si eso es así, este partido, el Partido Aragonés, desde luego, dejará claro en esta Cámara cuál es su posición y espero que lo hagamos de una forma con la que consigamos el apoyo mayoritario de esta Cámara. Yo le pido que reconsidere lo que usted ha dicho, se lo pido humildemente porque creo que facilitaría mucho un acuerdo sobre un tema tan importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Pasamos al turno de intervención de grupos no enmendantes, empezando por Izquierda Unida de Aragón. El señor Aso tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Yo voy a empezar mi intervención diciendo que hablar de la vivienda social es la constatación palpable de un fracaso de la política de vivienda, porque no hablamos, por ejemplo, de la educación social, ni de la sanidad social, y la vivienda, que es un derecho constitucional, debiera de ser algo garantizado plenamente, un derecho en vigor para todos los ciudadanos, de tal modo que hablar de la gestión social de la vivienda no fuera algo que nos trajera a esta Cámara. Dicho lo cual y sabiendo la realidad que tenemos en la comunidad autónoma aragonesa y en el resto del Estado español, en el que se ha utilizado la vivienda como fuente de especulación y el ladrillo para ganar mucho dinero, ¿verdad?, tenemos un problema que estamos intentando solucionar con diversos planes relacionados con la vivienda, en este caso con la vivienda social que dé solución a los problemas que estamos viviendo día a día.

Lo cierto es que en lo que respecta a la Comunidad Autónoma de Aragón y el Gobierno PP-PAR, nos encontramos a mitad del mandato sin una solución real a ese derecho de acceso a la vivienda, sin una solución palpable al mismo. Llevamos, prácticamente, el primer trimestre del año sin tener siquiera una plan de la vivienda 2013-2016, evidentemente, un plan estatal y, posteriormente, el plan aragonés. Por tanto, tenemos que poner en su justa medida la importancia que se le está dando a un problema que, desde luego, está siendo gravísimo y, sin embargo, no estamos viendo desde el Gobierno del Estado soluciones importantes, ni siquiera para tener la delicadeza de tener un plan ya en 2013 aprobado. Y hoy tenemos ayudas de habitabilidad paradas, lo cual afecta también a la accesibilidad de edificios; tenemos ARI (áreas de rehabilitación integral) paralizadas o acabándose; zonas del casco histórico, por ejemplo, el ARCH, en Huesca, en la misma situación; viviendas protegidas de nueva construcción con los módulos sin actualizar, que, habida cuenta del precio de las viviendas libres, igual que sucede con las viviendas en alquiler, es más barato ahora mismo en algunos lugares comprar una vivienda libre que una protegida; tenemos desahucios prácticamente, o sin «prácticamente», diarios con situaciones dramáticas como algunas de las que ha explicado el señor Boné, y, desde luego, tenemos algo que para nosotros es central, que es sin solucionar el problema de la rehabilitación. Nosotros consideramos que, en materia de vivienda, esa debiera de ser una de las prioridades en cuanto a lo que supone en materia de empleo a la pequeña y mediana empresa, el retorno de empleo en función de lo que suponen los pagos de tasas e impuestos relacionados con el movimiento que se produce en este tipo de reformas, lo que supone para la habitabilidad la consolidación de núcleos urbanos y ayudas a las familias que, generalmente, tienen escasos recursos en las materias de vivienda rehabilitada.

En base a esta cuestión y más allá de lo que he venido señalando en relación con la manifiesta realidad de lo que es la vivienda como derecho al que no se está dando respuesta, vamos a apoyar esta propuesta desde luego porque garantizamos o creemos que se ha de garantizar el plan de la gestión de la vivienda social. Es casi una aventura a día de hoy para los grupos de la Cámara conocerlo y, por tanto, que venga a esta Cámara nos parece importante, y que sea en el menor tiempo posible también. Es vital la rehabilitación, no sé si dieciocho millones podría dar una solución a la situación real, pero, desde luego, en un comienzo. Apostaremos también por las bolsas de viviendas de alquiler,

que es importante garantizar el precio, debiera de ser útil para evitar los desahucios.

Y en cuanto a las enmiendas que plantean los grupos parlamentarios, estamos de acuerdo en la totalidad con lo que plantea Chunta Aragonesista y tenemos alguna duda en relación con lo que plantea el PAR por una razón fundamental, lo hemos defendido muchas veces: respecto a todas las viviendas que han pasado al denominado «banco malo», nosotros creemos que, habida cuenta de las ayudas que se le han dado a la banca, debería de ser una condición que se hubiesen puesto al servicio de los ciudadanos y no que, además, las puedan meter dentro de un cómputo de bolsas que podamos alquilar, volviéndoles a dar dinero público. Más allá de eso, evidentemente, si sirven para solucionar un problema, pues también mejor, pero, desde luego, es triste tener que volver hablar de unas viviendas que, a nuestro juicio, ya deberían de estar puestas a disposición de la sociedad aragonesa.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El Grupo Parlamentario Popular. El diputado señor Campoy tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, presidente.

Conocemos hoy de una moción dimanante de la interpelación del Partido Socialista y que versa sobre una materia especialmente vulnerable en estos momentos como es la vivienda social. Una moción en la que se solicita en esta Cámara que se inste al Gobierno de Aragón a que presente un plan de gestión social de la vivienda, a que inste al Gobierno de Aragón a que ejecute un plan aragonés de rehabilitación de vivienda y a que, señorías, se cree por el Gobierno de Aragón una bolsa de viviendas de alquiler social. Y hasta aquí, señorías, todo impecable. Pero el asunto es que conocemos de esta moción exactamente una semana después de que se haya presentado en la Comisión de Obras Públicas el plan de gestión social de la vivienda y el decreto de bolsas de alquiler social y, además, exactamente un día después de que se haya reunido el Foro de la Vivienda, presidido por el consejero de Obras Públicas, para desarrollar la red de bolsas de alquiler social y para ponerla en marcha.

Señorías, todos estamos de acuerdo, todos en esta Cámara estamos de acuerdo en que hay un sector de la sociedad que necesita hoy en día absolutamente que le prestemos toda nuestra atención, toda, la de todos los grupos políticos de esta Cámara, y eso, señor Ibáñez, no se discute, un sector que está en estos momentos atravesando grandes dificultades para acceder a una vivienda por la crisis económica y por la situación particular de muchos de ellos, y un sector que está atravesando en estos momentos tremendos problemas que les ocasionan a muchos de ellos los desahucios.

Ahora bien, por ello, precisamente por ello y para este sector, es para el que se ha creado el decreto de creación y regulación de bolsa de alquiler social. En estos momentos ya hay adjudicados, ya hay presupuestados 2,7 millones de euros iniciales, y eso es un hecho, eso es un hecho. ¿Por qué? ¿Cuál es el objeto de este decreto? Se lo voy a recordar porque con su exposición parecía que no se hubiera presentado ni el plan de gestión de la vivienda social ni tan siquiera la bolsa de alquiler. ¿Cuál es el objeto y cuál es el porqué? Pues se lo voy a contar, señor Ibáñez: exactamente, proporcionar vivienda de bajo coste a estos colectivos que tienen en estos momentos especial vulnerabilidad y que necesitan de nuestra protección, dotarles de un acceso a una vivienda a bajo coste o a un coste asumible, se lo digo, con un límite de cuatrocientos euros.

¿Por qué está formada esta vivienda?, que se ha hablado aquí por otros grupos políticos. Pues va a estar formada por viviendas de patrimonio de la Administración de la comunidad autónoma, del resto de las administraciones públicas y por empresas públicas participadas por administraciones públicas y, por qué no, también por entidades financieras de crédito y, por qué no, señor Ibáñez, también por particulares. ¿Qué requisitos se exigen? Se los voy a recordar: hay requisitos a los cedentes (título suficiente, estar al corriente de pago) y hay requisitos que se van a pedir a los que van a ser adjudicatarios de las viviendas (que las viviendas tengan una habitabilidad normal, que tengan equipamientos domésticos, que no estén arrendadas).

En fin, señor Ibáñez, todo esto en colaboración con el Foro de la Vivienda, le insisto, para su desarrollo y para su puesta en marcha. El Foro de la Vivienda, señor Ibáñez, donde se presentó exactamente ayer. ¿Quién forma parte del Foro de la Vivienda? Se lo recuerdo: inmobiliarias, cooperativistas, cooperativas, entidades financieras, Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios, la FAMCP, la consejería de Obras Públicas, la consejería de Sanidad... exactamente todo el que tiene algo que decir en esta materia.

Como conclusión, señor Ibáñez, le diría: ¿era necesario este plan de gestión social de la vivienda y de la bolsa de alquiler social? A tenor de los intervenciones de todos los grupos políticos, es obvio que sí. Le concluiré: ¿existía antes o había alguna consignación presupuestaria? Se lo digo: no. ¿Ha sido presentado ya, podemos decir que ha sido presentado el plan de vivienda social? Le digo: sí, en comisión, la semana pasada. ¿Lo puede volver a presentara el consejero todas cuantas veces sea necesario? Por supuesto, vendrá. ¿Se ha creado la bolsa de viviendas de alquiler social? Se lo digo: sí.

Por lo tanto, señor Ibáñez, al punto primero no podemos votar a favor. El punto segundo nos parece una frivolidad sin haber salido el plan nacional y dotar de una consignación presupuestaria de dieciocho, ¿por qué no ciento veintitrés?, ¿por qué no seis? Se lo digo con todo respeto, me parece una frivolidad. Y al punto tercero, ya está creada la bolsa de vivienda de alquiler social.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

El señor Ibáñez, grupo parlamentario proponente, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, yo creo que tenemos aquí un pequeño problema. Hemos presentado una moción que tiene tres puntos; de los tres puntos, solamente se han presentado enmiendas a uno o a dos de los tres, y otro se nos solicita que se incorporen a la moción. El Grupo

Parlamentario Socialista no tiene ningún inconveniente en aceptar todas las enmiendas, vamos a aceptar todas las enmiendas que nos han presentado, pero hay un punto, que es el punto segundo de la moción, al que nadie ha presentado una enmienda, y no entendemos cuál... sí lo entendemos, claro que lo entendemos, pero es difícil de entender que sea el único punto que parece ser que se pide que se vote por separado. ¿Por qué? Porque ustedes se olvidan de que este tema tiene dos aspectos fundamentales, parece ser que estamos todos bastante de acuerdo, yo diría que muy de acuerdo en lo que es atender a las personas que están en una situación muy mala, de exclusión social, ahí va la vivienda social de alquiler, pero es que lo pretendemos los socialistas es solucionar el problema de los que no están tan mal, que también tienen problemas, y solucionar el problema de las pequeñas y medianas empresas de la construcción y de los autónomos, que están todos parados, y que necesitamos un plan urgente de rehabilitación en Aragón.

Y lo que pasa es que, ante una moción similar a esta que se debatió en estas Cortes en el mes de mayo, en la que el Grupo Socialista pedía lo mismo, fruto de la buena voluntad de la transacción y del acuerdo, nos... eso, nos engañaron porque lo que se aprobó al final no se ha cumplido y no se está haciendo absolutamente nada en materia de rehabilitación.

Por lo tanto, como la moción es una, no se puede separar la rehabilitación de la vivienda social porque va a dos aspectos totalmente diferenciados de la política de vivienda, hemos dicho que entendemos que la votación —y este grupo lo plantea así— sea conjunta, y aceptamos todas y cada una de las enmiendas presentadas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Entiendo, en consecuencia, que se vota la moción en sus términos con las incorporaciones de las enmiendas producidas y que se vota conjuntamente toda la moción.

Sí, ¿señor Boné?

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, el Partido Aragonés retira las enmiendas que ha presentado dado que las condiciones que plantea el grupo proponente no nos parecen justas. *[Rumores.]*

Si no puedo, no pasa nada, no pasa nada; si no las puedo retirar, no las retiro. Acepte o no acepte las enmiendas, nosotros votaremos... *[Rumores.]*

Eso de que no puedo, ¡claro que puedo! Pues si puedo, señor presidente, las retiro.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la moción en los términos que se han explicado.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, veintiocho; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazada la moción.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Aso, ¿no va a intervenir?

¿Señor Briz? Tampoco lo va a hacer.

¿Señor Boné? Puede intervenir.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Muy brevemente, para lamentar que en un tema tan grave como este no hayamos sido capaces de llegar a un acuerdo sencillamente porque, al parecer, el grupo proponente no tenía ningún interés en llegar a un acuerdo.

Dos cosas. Una de ellas es que el Partido Aragonés presentará una iniciativa que tratará de agrupar las máximas opiniones sobre este tema porque queremos dejar muy clara nuestra posición y, además, muchos elementos de los que ha planteado el Partido Socialista y de los que ha planteado Chunta Aragonesista. Y la otra, muy rápidamente, es que creo que se ha creado hoy un mal precedente. No sé si es iniciativa suya, señor Ibáñez, o es de su portavoz, o del presidente de su grupo, pero, desde luego, el Partido Aragonés cree que se ha creado un mal precedente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Señor Ibáñez, puede intervenir.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Boné, en principio, quiero aclararle una cuestión: yo no sé cómo funciona su grupo parlamentario ni me interesa mucho, pero sepa que el Grupo Parlamentario Socialista funciona como si fuera un solo hombre, aquí no tenemos problemas... *[Varios diputados se manifiestan desde sus escaños en los siguientes términos: «Y mujer».] [Rumores.]* Un hombre o mujer.

En cualquier caso, desde el Grupo Parlamentario Socialista también queremos dejar claro que fue —no sé, usted, no se debe de acordar— su grupo el que, con ocasión de una votación similar a esta, se negó a la votación separada. Con lo cual, precedente, ningún precedente fuera de lo normal, entendemos, señor Boné.

Pero, mire, precisamente por la importancia que tiene el tema, que los grupos que apoyan al Gobierno no se la quieren dar, es por lo que nos hemos visto obligados a tomar esa decisión. Ustedes podrían haber enmendado el punto segundo de la moción como hubieran querido; no han querido, ustedes no querían llegar a ningún acuerdo en un tema que para el Partido Socialista es fundamental, que es la rehabilitación. Mientras no se les meta eso en la cabeza, el sector de la construcción en esta comunidad autónoma cada vez estará peor y cada vez con las bolsas de alquiler social habrá que atender a más ciudadanos aragoneses.

Lo que pretendemos desde el PSOE es que no haya que atender cada vez a más ciudadanos en peligro de exclusión social y que haya un plan de rehabilitación potente con dieciocho millones de euros, que entendemos que es una cantidad suficiente, y el Gobierno de Aragón no nos explica por qué en el presupuesto para vivienda pone siete y no catorce o treinta y tres. ¿Por qué el Gobierno tiene capacidad para poner en el presupuesto la cantidad que estima conveniente y oportuna y desde la oposición no la tenemos? Dieciocho millones de euros es una cantidad suficiente para hacer un plan que en el momento en que el Gobierno de España, que parece ser, finalmente, acabará aprobando el plan de la vivienda 2003-2016, que debería de haber estado ya en estos momento en funcionamiento... lo que ocurrirá será que el Gobierno de Aragón,

como no nos haga caso, no tendrá consignación en el presupuesto para poder hacer frente al programa de rehabilitación, que parece que el Gobierno de España, además, sí que cree conveniente y necesario hacer en este país.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Campoy, puede intervenir.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Señor Ibáñez, el Partido Popular no ha presentado enmiendas, lleva usted razón: el Partido Popular ha presentado el plan de gestión social de la vivienda y ha presentado la bolsa de alquiler social.

En este sentido, ustedes, como dice usted, pretenden, han estado doce años pretendiendo y nosotros nos ocupamos de los más desfavorecidos en estos momentos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción número 23, dimanante de la interpelación 51, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la defensa de la moción va a intervenir la señora Ibeas por tiempo de cinco minutos.

Moción núm. 23/13, dimanante de la interpelación núm. 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

La moción que presentamos para debate en estos momentos intenta recoger algunos de los aspectos que nos parecieron fundamentales el otro día en el debate con el consejero.

En primer lugar, entendemos que es necesario que se presente en estas Cortes antes de finalizar el presente año un informe sobre el diagnostico de la situación de la salud sexual en Aragón; de otra manera, difícilmente se podrá planificar ningún tipo de actuación. Creemos que es positiva esa fotografía y en estos momentos no tenemos ningún conocimiento de que pueda existir.

En segundo lugar, planteamos la necesidad de que se elabore y se presente en estas Cortes antes de finalizar el presente año un informe evaluativo sobre el grado de desarrollo y cumplimiento en Aragón de la estrategia de atención al parto normal en la presente legislatura y las perspectivas futuras, entre otras cuestiones porque consideramos que hay que atender a los profesionales, la implantación está paralizada en Aragón, señorías, y, salvo algún taller formativo, lo que sabemos es que, tal y como le comuniqué al consejero y el consejero no negó en ningún momento, ni se ha convocado a los profesionales desde el Ministerio. Hay escasos cursos para matronas sobre buenas prácticas en la atención al parto o inexistentes realmente, hay que decirlo aquí, con la excepción tal vez del hospital de Alcañiz y del hospital de Barbastro. Por otra parte, desde el año 2012-2013 no se han comunicado en las unidades y servicios los objetivos que deben cumplirse en este sentido durante el año, algo que sí ocurría hasta entonces, y entendemos, por lo tanto, que es importante que se pueda aportar ese tipo de información.

En tercer lugar, planteamos la elaboración y la presentación en estas Cortes, antes de concluir el presente año, de un informe evaluativo sobre el grado de desarrollo y de cumplimiento de la estrategia de salud sexual y reproductiva en la presente legislatura, así como las perspectivas futuras que plantea el Gobierno. Creemos que es necesaria esa información, y más que nada porque, una vez que se ponen en marcha este tipo de estrategias, conviene conocer los datos que se derivan de la aplicación de la misma en un periodo razonable —creemos que dos años lo es— para saber si hay que reconducir o cambiar cualquier cuestión.

En cuarto lugar, planteamos la mejora de la difusión de la estrategia de atención al parto normal y que se proporcione a las mujeres la información necesaria para impulsar su participación en la toma de decisiones sobre su salud sexual y reproductiva, con atención a la multiculturalidad y con atención también a la discapacidad. En este sentido, también hay que señalar que falta información, que hay muchas mujeres que no reciben este tipo de información y muchas veces ni tan siquiera las profesionales que las atienden en los partos cuentan con ella.

En quinto lugar, creemos que es absolutamente necesario que se apoye decididamente la unidad docente de matronas de Aragón, que está acreditada, y que se le procuren los recursos necesarios para que se pueda garantizar una formación y una actualización estable de calidad, y que se pueda impulsar la presencia de matronas en el Sistema Aragonés de Salud con vistas al desarrollo de la estrategia de salud sexual y reproductiva y de la estrategia de atención al parto normal.

Hay un decreto europeo de obligado cumplimiento que exige una determinada formación, un determinado número de horas de formación. En diez años, señorías, la formación ha sido de cuatrocientas cincuenta horas teóricas en dos cursos y de obligada asistencia, mientras que el resto de las comunidades autónomas estaban impartiendo entre quinientas noventa horas en un primer curso y seiscientas horas en el segundo, luego hay una diferencia sustancial. En estos momentos, en Aragón, en el curso 2012-2013 se están impartiendo ciento cincuenta horas en segundo y ciento ochenta horas en primero. Realmente, es lo mínimo, es la mínima formación que se puede aportar, es lo mínimo y lo imprescindible, y estamos hablando de una unidad docente que fue acreditada en el año 2002 por el Ministerio de la Presidencia y que comenzó a funcionar en junio del año 2003; que tiene una trayectoria, que está avalada por unos excelentes resultados; pero hay que reconocer que, durante los diez años —casi once años— de existencia, esta unidad no ha contado con el apoyo suficiente; no se han cumplido, no se han podido cumplir los requisitos de la acreditación; muchos años se han visto obligados a no poder pagar a los docentes o han estado mal remunerados; no hay un presupuesto estable, y esto debería resolverse.

Y, por último, señorías, planteamos la necesidad de que se defiendan desde el Gobierno de Aragón los derechos de las mujeres a tomar decisiones sobre su cuerpo y su vida en el ámbito de la sexualidad y la reproducción y también, en consecuencia, sobre la interrupción voluntaria del embarazo dentro del Servicio Aragonés de Salud.

Y para esta iniciativa, señorías, mi grupo solicita su apoyo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés ha presentado dos enmiendas a la moción. El señor Blasco puede defenderlas por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BLASCO NOGUÉS: Muchas gracias, señor presidente.

Tenemos una moción de Chunta Aragonesista sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva.

Los derechos sexuales y reproductivos han sido reconocidos por la comunidad internacional como derechos humanos en diversas declaraciones, convenciones y pactos de las Naciones Unidas y otros documentos que han sido aprobados internacionalmente.

Uno de los derechos básicos de las mujeres en materia de salud reproductiva es el derecho a la información y a decidir libremente. Esto implica ofrecer a las mujeres las alternativas basadas en la evidencia científica para que puedan tomar decisiones informadas y de forma autónoma sobre el cuidado que desean recibir, información sobre derechos laborales, facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, la corresponsabilidad de la pareja, etcétera. Para ello se redactó en su momento, en el año 2010, una Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en la que se incluyen objetivos y líneas estratégicas de salud sexual y salud reproductiva.

En ese sentido, a nosotros nos parece absolutamente adecuado que se produzcan algunos de los elementos que figuran en la moción que presenta Chunta Aragonesista, fundamentalmente en lo que hace referencia a la difusión de la Estrategia de Atención al Parto Normal y en proporcionar a las mujeres la información necesaria; igualmente en defender los derechos de las mujeres a tomar decisiones. Pero, junto con eso, en la misma moción se nos presenta también la necesidad de hacer una serie de informes que, por otro lado, en su mayor parte ya se están realizando con regularidad. Así, por ejemplo, cuando se habla del diagnóstico de la situación de la salud sexual, es un informe que se emite con una gran regularidad; cuando se habla de elaborar y presentar en estas Cortes, antes de finalizar el presente año, un informe sobre el grado de desarrollo y cumplimiento en Aragón de la Estrategia de Atención al Parto Normal, si vamos, por ejemplo, a la web de una de las asociaciones que están implicadas en el tema, como es Vía Láctea, ya nos dicen que, en relación con la guía estratégica de atención al parto natural, dentro de unos meses se realizará una evaluación para conocer los resultados obtenidos; por lo tanto, también está previsto, y entendemos que no es oportuno en estos momentos insistir en el tema.

Hemos presentado dos enmiendas en relación con el punto cuarto, que he dicho que en general nos parece bien. Simplemente es modificar el término «mejorar» por el de «continuar», ya que en estos momentos, a través de esa Estrategia Nacional de Salud, se está produciendo esa difusión, que a nosotros nos parece importante. E igualmente hemos planteado una enmienda al punto sexto, en el que añadimos un tema que a nosotros nos parece fundamental, y es que hay que proporcionar siempre la necesaria formación e información al respecto. Esa guía de la Estrategia Nacional de Salud Sexual, dentro de todas las líneas estratégicas que contempla, en ningún caso hace referencia a la interrupción voluntaria del embarazo, ya que da por supuesto que en este caso se podría considerar como un fracaso de dicha estrategia. Por eso nos parece absolutamente imprescindible el que se realicen esa formación y esa información al respecto.

Esperamos, por lo tanto, qué pueda pasar con esas enmiendas que hemos presentado, y en cualquier caso sí que le pediremos, señora Ibeas, votación separada.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Blasco.

Intervención de grupos parlamentarios no enmendantes.

Empezamos con Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar la moción que presenta Chunta Aragonesista en relación con la salud sexual y reproductiva. Y lo vamos a hacer porque creemos que, si nos queremos empezar a tomar en serio lo que es la salud sexual y reproductiva, al menos hay que estar trabajando en los seis puntos que se recogen en la moción.

Es verdad que desde la consejería ya se ha informado y se dice que es necesario impulsar un profundo cambio en el modelo de atención al embarazo, al parto, a la atención neonatal, pero es verdad que para poder impulsar profundos cambios en cualquier cosa es necesario, sobre todo, tener un diagnóstico y tener un conocimiento y una evaluación para poderlos hacer. Por lo tanto, creemos que en estos momentos es importante y es necesario hacer ese informe sobre el diagnóstico de la situación de la salud sexual en Aragón porque, para planificar, lo primero que tenemos que saber es cuál es la realidad en la que nos encontramos en estos momentos. Y, por lo tanto, previamente, antes de empezar la casa por el tejado, creemos que es importante y necesario hacer ese informe.

Se habla en el segundo punto del informe evaluativo sobre el grado de desarrollo y cumplimiento en Aragón de la Estrategia de Atención al Parto Normal en la presente legislatura y las perspectivas futuras. Y yo creo que es importante, porque sabemos que hay una creciente medicalización, una medicalización creciente con el tema de lo que no es otra cosa más que un proceso absolutamente fisiológico, y, por lo tanto, se hace necesario hacer la eliminación de algunas prácticas innecesarias y que en estos momentos la realidad es que no se hacen. Y, por lo tanto, ese informe

y esa evaluación nos demuestran realmente si esa medicalización creciente existe o si, desde luego, se está potenciando y se está apostando por la Estrategia de Atención al Parto Normal. Eso se recogía ya en la estrategia, pero sabemos y muchas mujeres sabemos que se tiende rápidamente a la medicalización creciente en el mismo. Por lo tanto, viene vinculado no solo con la necesidad de hacer ese informe evaluativo del grado y el desarrollo, sino también con la difusión. Es necesario y fundamental informar, porque también se habla en esa estrategia de la necesidad de favorecer un clima de confianza, de seguridad, de intimidad, respetando la privacidad, la dignidad y la confidencialidad de las mujeres.

Yo creo que, en este caso, aquellas mujeres que recientemente han podido dar a luz vemos que a veces dista mucho de lo que se dice en este plan de estrategia, que, desde luego, apostamos por él y lo apoyamos, pero que la realidad es una realidad en la que tenemos que seguir incidiendo en la necesidad de favorecer esos climas de confianza, de seguridad, de intimidad, respetar la privacidad, respetar la dignidad y la confidencialidad de las mujeres. Y en estos casos creemos que todavía queda un trecho absoluto y largo todavía por recorrer. Por lo tanto, creemos que mejorar la difusión, la información y la concienciación es fundamental para que haya una implantación real y para que muchas mujeres o más mujeres opten por la atención al parto natural.

Por otro lado, se ha indicado ya la necesidad de apoyar esa unidad docente de matronas de Aragón. Se han dicho ya las horas de formación, que son unas horas de formación mínimas. Juegan un papel fundamental las matronas. Por lo tanto, creemos que es importante y necesario, desde luego, que haya una actualización estable, que haya una formación estable de esa unidad docente de matronas.

Y, por último, el último punto, que yo creo que en estos momentos es el que muestra un poco también la línea en la que está trabajando el Gobierno y que nos preocupa, es la necesidad de seguir garantizando los derechos de las mujeres a la hora de decidir nuestra propia sexualidad y a la hora de decidir nuestra propia maternidad. Porque lamentablemente tenemos la sensación, y sobre todo escuchando al ministro de Justicia, que la nueva ley de interrupción voluntaria del embarazo, desde luego, lo que va a suponer es un retroceso sin precedentes en los derechos y la libertad de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo, a decidir sobre la interrupción voluntaria del embarazo. Y lo decimos porque, escuchando al consejero aquí cada vez que se ha sacado este tema, nos insiste una y otra vez en que cumple la ley, pero no nos da ningún tipo de garantía insistiendo en que en el momento que esa ley, desde luego, se pudiera modificar, estaría más acorde con lo que él piensa, o, desde luego, no nos garantizaría de ninguna manera unos derechos que nos ha costado muchísimo tiempo conquistar y que en estos momentos vemos peligrar.

Por lo tanto, creemos que es importante hacer un diagnóstico general de lo que es la salud sexual y reproductiva en esta comunidad autónoma; tenemos que seguir apoyando la Estrategia de Parto Normal; creemos que es importante y fundamental apostar por la unidad docente de matronas, desde luego; y también creemos que en estos momentos es imprescindible garantizar los derechos de las mujeres, los derechos a garantizarles su sexualidad, su maternidad, y, desde luego, a garantizar que la interrupción voluntaria del embarazo se pueda realizar en el Servicio Aragonés de Salud y no va a sufrir ningún tipo de retroceso, y, desde luego, no vamos a tener una ley de interrupción voluntaria del embarazo que signifique cercenar derechos y que signifique una involución absoluta en lo que es el cuerpo, en lo que es el derecho a la libertad y el derecho a elegir una maternidad responsable.

Por lo tanto, apoyaremos la moción que ha presentado Chunta Aragonesista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El Grupo Parlamentario Socialista. La señora Canales puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada CANALES MIRALLES: Gracias, presidente.

Desde el Partido Socialista apoyaremos, por supuesto, como no puede ser de otra manera, esta moción.

La verdad es que se ha hablado aquí mucho en esta tribuna, en las intervenciones que me han precedido, sobre la información. Y es básica y fundamental. Estamos hablando de que cuanta más información tiene la mujer es básica y fundamental para que su parto normal pueda llegar a buen término.

Miren, la mujer necesita tener toda la información para participar activamente en cómo quiere que se desarrolle su parto. Para ello es fundamental que seamos capaces de canalizar toda esa información entre la mujer y quien le va a atender en el parto. Porque normalmente no se escucha. Trabajamos las mujeres cuando estamos embarazadas con la matrona, pero no llegamos a hablar con el médico que nos va a atender, más que nada porque hay varios médicos que nos atienden y no sabemos cuál nos va a tocar. Por lo tanto, es imprescindible que sepamos hacer esos cauces de información entre la mujer que va a parir y el médico que la va a atender.

Por otra parte, también querría destacar algo de lo que ya se hablaba en el Plan de Atención a la Salud de la Mujer 2010-2012: dentro de la comunidad autónoma, dentro de nuestra comunidad autónoma, lo que no podemos es tener centros muy avanzados donde se hace una especial atención a la mujer en su parto y otros centros que no lo hacen, porque le estamos poniendo a la mujer en una disyuntiva de quiero parir en este centro o en este otro centro —centros, todos ellos, públicos—. Por lo tanto, debemos coger las buenas prácticas de aquellos centros (hablamos del centro de Barbastro, del centro de Alcañiz, futuro centro), que serán, que son buenas prácticas, y trasladarlas a otros centros. Me quiero referir en especial, por ejemplo, a la atención de las habitaciones individuales. Esto puede parecer muy simple, pero se lo digo por experiencia reciente que una mujer, cuando acaba de parir, y sobre todo cuando son partos complicados o cesáreas, nuestra intimidad queda al albur de todo el que entra. Por lo tanto, mi dignidad como mujer recién parida queda a la vista de todo el que viene a visitar a la persona de al lado. Por lo tanto, me gustaría llamar la atención sobre esto y que debemos trabajar todos

encaminados a las buenas prácticas; aquello que funciona, copiémoslo en el resto de centros.

Por supuesto, aquí, los profesionales que trabajan —tanto las enfermeras, los celadores...; todos— intentan hacer el trabajo lo mejor posible, intentan que la mujer tenga el máximo de intimidad, pero las administraciones no les estamos dando esa cobertura. Por lo tanto, ellos hacen lo que pueden, lo hacen lo mejor que pueden, pero no tienen los medios suficientes para poder atenderlo bien.

Respecto a lo que comentaba la propia moción, las matronas, quiero llamar la atención... Fíjense ustedes si hay pocas matronas en el medio urbano; en el medio rural ya brillan por su ausencia. Porque una matrona, cuando coge vacaciones en el medio rural o causa baja, no se sustituye. Por lo tanto, sepan ustedes que vamos muchas mujeres a parir sin estar preparadas, sin haber hecho los ejercicios ni siquiera básicos de respiración y de atención; ni durante el embarazo ni estamos preparadas para ir a parir con todas las garantías. Por lo tanto, ahí sí que me gustaría también llamar la atención respecto a las matronas.

Y ya, sobre la interrupción del embarazo, ¿para qué vamos a hablar? Ya lo ha comentado la compañera de Izquierda Unida. Estamos a punto de perder todos los derechos por los que durante los últimos años hemos trabajado y luchado miles y miles de mujeres y de hombres también para defender nuestra libertad, nuestra libertad de elección con nuestro cuerpo, quién elige si yo decido o no decido tener mi hijo —lo decido yo, solo yo como mujer—. Y, miren, la diferencia entre gobiernos socialistas o gobiernos conservadores o ultraconservadores en esto lo podemos manifestar claramente. Miren, los gobiernos socialistas hemos garantizado con leyes que las mujeres podamos decidir sobre nuestra libertad sexual. Nosotras, solo nosotras decidimos. Se despenaliza como delito —estaba penalizado como delito—. Nosotros, los socialistas, lo hemos defendido, y tanto jurídica, médica como sanitariamente hemos protegido a las mujeres. Miren, el Gobierno ultraconservador —porque no es conservador: es ultraconservador, con este ministro que tenemos—, lo que nos garantiza es que, cuando su ideología entra por la puerta, mi libertad sale por la ventana.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Marín puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestra postura sobre la moción presentada por Chunta Aragonesista que estamos debatiendo.

La moción se presenta estructurada en seis puntos. Me permitirán sus señorías que siga el orden establecido para intentar que el discurso sea lo más esclarecedor posible.

Así, en cuanto al punto primero, interesan se elabore un informe sobre el diagnóstico de la situación de la salud sexual en Aragón. Los datos que indican la salud sexual de los aragoneses están recogidos en los partes de infecciones de transmisión sexual, de declaración obligatoria, que semanalmente se publican en el *Boletín Epidemiológico,* por lo que consideramos que lo interesado sería reiterativo de un trabajo que ya se está realizando; sería duplicar un trabajo de forma innecesaria e improductiva.

En cuanto al punto segundo, y respecto al informe de la Estrategia de Atención al Parto Normal, esta estrategia se está aplicando en todas las comunidades autónomas desde el año 2008. Por ello, tras un período suficiente de implantación, se ha llevado a cabo una evaluación con el fin de disponer de datos objetivos sobre su implantación e identificar los puntos fuertes y las oportunidades de mejora. Nuevamente, esa evaluación que se interesa ya se está llevando a cabo por el Gobierno de Aragón, por lo que entendemos que el informe que se pretende sería una duplicidad de un trabajo que ya se está realizando.

Y lo señalado anteriormente puede aplicarse también a lo interesado en el punto tres de la moción, puesto que la Estrategia de Salud Sexual y Reproductiva se encuentra desde hace ya dos años en desarrollo, y su grado de cumplimiento es completo, como no podía ser de otra manera.

En cuanto al punto cuarto, la difusión de la Estrategia de Atención al Parto Normal es la correcta, proporcionándose a las mujeres cuanta información puedan requerir en este sentido. Por ello consideramos más oportuna la redacción que resultaría de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y, en caso de ser esta aceptada, nuestro grupo votaría a favor de este punto.

En cuanto al punto quinto, las matronas tienen una participación activa en los programas de atención a la mujer en todas las etapas de la vida, de salud sexual y reproductiva y de salud materno-infantil. En estos programas, la matrona ayuda y favorece la normalidad en el proceso fisiológico, en la atención del embarazo, parto y puerperio, además de desarrollar actividades de promoción y prevención de salud sexual y reproductiva, en consonancia con las demandas de la sociedad y en el marco de las políticas globales de salud, como la Estrategia del Parto Normal, que viene desarrollando y desarrolla el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia con respecto a la Estrategia de Salud Reproductiva. Nuevamente, señorías, lo interesado ya se está llevando a cabo.

Finalmente, y en cuanto al punto sexto, señorías, en este, como en cualquier tema que podamos entrar a debatir en las Cortes, el Gobierno de Aragón trabaja dentro de los límites establecidos por la ley, ni más ni menos, ni un paso adelante ni un paso atrás. La Ley orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva, establece los motivos por los que y los casos en los que pueden las mujeres interrumpir su embarazo. Establece la obligación de las autoridades sanitarias de asumir de forma directa el costo y establece la obligatoriedad de que esta prestación se encuentre recogida en la cartera de servicios comunes. Estos extremos, como no podía ser de otra manera, se están llevando a cabo por el Gobierno de Aragón. Por eso, la defensa de los derechos de las mujeres a los que se hace referencia en el punto sexto de esta moción ya se está llevando a cabo.

Por todo ello, señorías, por entender que lo solicitado en esta moción duplica de forma innecesaria un trabajo que ya se está realizando, votaremos en contra de la misma, excepción hecha del punto cuarto de la moción si se acepta la enmienda presentada por el Partido Aragonés.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

El grupo parlamentario proponente, la señora Ibeas puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Blasco, con relación a la primera enmienda, no podemos aceptarla porque usted plantea sustituir «mejorar» por «continuar con», y en este sentido se refiere a la difusión de la Estrategia de Atención al Parto. Realmente solo se ha publicado un folleto con un resumen de la estrategia; ha sido elaborado por Vía Láctea, y está agotado. La mayoría de las matronas ni siquiera la conocen; siguen sin informar sobre alternativas para aliviar el dolor del parto y siguen sin informar tampoco sobre los riesgos, siempre, de los riesgos de la epidural. Queremos una evaluación también del Gobierno en otras cuestiones, pero esto nos parece importante impulsarlo.

Y, con respecto a la segunda, usted plantea que se defiendan los derechos de las mujeres a tomar decisiones sobre su cuerpo y sobre su vida en el ámbito de la sexualidad y la reproducción y, por lo tanto, también en relación con la interrupción voluntaria del embarazo de acuerdo con la legislación vigente, proporcionando la necesaria formación e información al respecto. Lo que me interesa en este caso es que usted introduce el concepto de la legislación vigente, imagino que ahora y dentro de dos años, que es lo que defiende el Gobierno, el consejero, y desde mi grupo parlamentario estamos recogiendo algo que usted ha dicho: hablamos de derechos humanos, derechos reconocidos internacionalmente, y el derecho de las mujeres a decidir sobre su libre maternidad no depende ni de la curia romana ni de los ministros de Justicia, sino que es un derecho que se ha conquistado hace mucho tiempo y queremos que siga preservándose como tal en el ámbito de la sanidad pública.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Sometemos, en consecuencia, a votación la moción en sus propios términos. ¿Entiendo que ha sido solicitada votación separada de todos y cada uno de los puntos? ¿Se acepta por el grupo parlamentario proponente la votación separada de cada uno de los seis puntos?

Empezamos a votar el punto primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, veintinueve; en contra, treinta y cuatro. Se rechaza el punto primero.**

Pasamos al segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y tres; a favor, veintinueve; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazado.**

Votamos el apartado tercero, el punto tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y tres; a favor, veintinueve; en contra, treinta y tres. Queda rechazado.**

Votamos el cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y tres; a favor, sesenta y dos. Se aprueba el apartado cuarto.**

Votamos el quinto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y tres; a favor, veintinueve; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazado el quinto.**

Y por último el apartado número seis. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y dos; a favor, veintinueve; en contra, treinta y dos. Queda rechazado el apartado sexto.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

La señora Luquin puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamentar que de seis puntos no hayan salido cinco. Y, sobre todo, lamentar las intervenciones, porque, claro, con este nivel de autocomplacencia y esta falta de crítica —parece que todo se está haciendo y que todo está en camino—, desde luego, difícilmente se va a poder avanzar, porque realmente hay demandas, hay necesidades, y escuchándoles, desde luego, la verdad es que yo creo que, cuando no hay ni una ligera autocrítica y ese nivel de autocomplacencia, generalmente suelen ser malos compañeros de viaje para poder mejorar.

Y, sobre todo, lamentar una vez más que se haya rechazado el punto número seis, porque de lo que estamos hablando es de derechos, el derecho de la mujer a decidir, y está claro que este Gobierno se ampara en una legislación vigente —faltaría más que en estos momentos no la cumpliera—, pero está claro que en cuanto tenga la oportunidad la modificará, y lo que supondrá será que recortará derechos; en este caso, un derecho fundamental, que es el de la mujer a decidir sobre su propia maternidad y sobre su propio cuerpo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas, puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Socialista por el respaldo a todos y cada uno de los puntos de la moción que hemos presentado. Y quiero agradecer también al Grupo del Partido Aragonés y al Grupo del Partido Popular el que hayan aceptado sacar adelante el punto cuatro para impulsar la mejora de la difusión de la Estrategia de Atención al Parto Normal. Quiero, en este caso, agradecer expresamente que el Partido Aragonés haya presentado una enmienda, con la cual ha manifestado la posibilidad, aunque sea fuera de micrófonos, de poder llegar a un acuerdo en este sentido. Quiero también agradecer el voto de alguna diputada que incluso ha movido la mano y ha permitido que no salgan más votos en contra. Y lo digo, además, expresamente como un reconocimiento.

Por otra parte, sigo sin entender —sí que lo manifiesto en nombre de mi grupo— cómo hay determinados derechos que son revisables dependiendo de quién gobierna. Hay derechos que son humanos, reconocidos siempre, y hay derechos que dependen de quién

gobierna. Eso no puede ser. No se obliga con una ley de reconocimiento del derecho a la interrupción voluntaria del embarazo a que las mujeres interrumpan obligatoriamente sus embarazos, pero se quiere reconocer el derecho de las mujeres, que tenemos las mujeres, a poder ejercerlo, y eso es lo que en estos momentos se está negando, porque ya se está preparando el Partido Popular —y el Partido Aragonés, en este sentido, respaldándolo como partido— para los cambios que van a llegar o que pueden llegar con la nueva ideología que nos está gobernando desde el Estado. Y en Aragón, desgraciadamente, ya vemos que los derechos de las mujeres van a quedar al albur de lo que se plantee finalmente en Madrid.

Realmente, lo que es un fracaso no es una interrupción voluntaria del embarazo en sí, sino que después de tantos años tengamos que ver como son muchos hombres, muchas sotanas y muchos partidos con ideología, en este caso, claramente conservadora y restrictiva de los derechos humanos los que están planteando si las mujeres tenemos determinados derechos o no que tienen que ser cubiertos por la sanidad pública. Con muchas sonrisitas por ahí, pero ya sabemos lo que pasaba antes, cuando esto no estaba permitido, estaba penalizado: quien tenía dinero mandaba a sus hijas a abortar; y ahora, exactamente igual. O sea, que no vamos aquí a descubrir Roma. Creemos, sinceramente, que esto es un retroceso y habrá que seguir como hace treinta años.

Y, si hay informes que ya están a punto de prepararse, señora Marín, no entiendo ningún problema para que se diga: ese informe se va a tener y va a llegar, a lo mejor, dentro de cuatro meses; quizá no en ese período, pero tres meses después. Pero usted tampoco ha dado ninguna garantía, con lo cual nos obliga a hacer un seguimiento otra vez de cuál es ese planteamiento que usted dice que ya tienen tan avanzado.

Y, por último, respecto de alguna de las estrategias —concretamente era el punto segundo o tercero—, vamos a ver, no es lo mismo que haga una asociación una evaluación de una estrategia a que la haga quien le corresponde, que es el departamento a partir de unos indicadores que estaban previamente establecidos en la estrategia. Señor Contín, además de enviar a la Mesa las directrices para que corten, estaría bien también que escuchara estas cosas, que es joven y padre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

El señor Blasco no va a intervenir.

La señora Canales puede hacerlo.

La señora diputada CANALES MIRALLES [desde el escaño]: Muy breve, presidente.

Simplemente decir que está visto, a tenor de lo que ha pasado aquí, que vamos a tener que traer iniciativas como esta y muchas más, porque los derechos adquiridos y conseguidos durante tantísimos años por las mujeres se los están cargando ustedes en cuatro días.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Canales.

Señora Marín, puede intervenir.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Y también de forma muy breve.

Señorías, hay una idea que tiene que quedar muy clara: el Partido Popular se presentó a las elecciones con un programa electoral; ese programa electoral incluía, apostaba por una ley, una ley integral de la maternidad, y ese programa electoral fue votado de forma mayoritaria por todos los españoles. Les recuerdo que en Madrid tenemos una mayoría absoluta. Y además les digo que esta ley que estamos tratando es una ley orgánica, competencia estatal. Con lo cual, tampoco es que haya mucho más que decir, ni más ni menos. Esta ley, el día que entre en vigor, ya veremos lo que pasa. Entonces, con el voto de los españoles, con el voto mayoritario que dio mayoría absoluta al Partido Popular, me quedo, porque es con el que estamos trabajando.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley, la número 166 y la número 178, sobre la misma cuestión, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

El señor Sada puede hacer la primera intervención por tiempo de ocho minutos.

Proposiciones no de ley núms. 166/12 y 178/12, sobre la explotación minera de la localidad soriana de Borobia.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señor presidente.

Yo creo que no va a llegar ni a ocho minutos.

Esta iniciativa tiene un único objetivo —además, está el consejero del ramo—, tiene un único objetivo, que es impulsar al Gobierno. Pero, en este caso, el impulso al Gobierno no es con una actitud de impulsar porque no lo está haciendo o porque no lo ha hecho bien, sino simplemente impulsar por reforzar, porque se sienta reforzado en la posición, que ya dijo en una pregunta que era claramente contrario a la instalación de esa mina en Borobia. Por lo tanto, entiendan que el objetivo de esta iniciativa es impulsar al Gobierno, e impulsar en el sentido de reforzar la acción del Gobierno en su posición contraria a esta mina.

Pero, además de esto, tiene que tener otros dos objetivos también que, aunque no son los fundamentales, también son importantes. Primer objetivo: que la Junta de Castilla y León perciba de nuevo que esto no ha cambiado en Aragón, que todo el Gobierno, todo el Parlamento, todas las fuerzas políticas en Aragón siguen estando clara y nítidamente en contra de esta instalación de la mina allí, pegado a nuestro Aragón. Y un segundo objetivo también, además de este, que sería también mandar a los ciudadanos, a los ciudadanos que están más afectados, que son los de la zona de las comarcas de Comunidad de Calatayud y del Aranda, pero también a todos los ciudadanos aragoneses en general, mandarles un mensaje de que en este tema seguimos teniendo un altísimo grado de consenso, prácticamente una unanimidad tanto política como también, en este caso, socialmente.

Por lo tanto, vuelvo a repetir, hay un objetivo fundamental, que es el que se sienta reforzado e impulsarle para que siga actuando incluso más, con más ahínco en este tema, y dos objetivos también fundamentales: uno es el mandar a la Junta de Castilla y León este mensaje, y también a los ciudadanos.

No voy a extenderme en las no bondades o maldades de esta mina. Yo creo que han sido múltiples las iniciativas que desde el 2005 se han debatido en esta Cámara, tanto en Pleno como en comisión, y yo creo que todos los diputados somos conocedores de la realidad de esta mina. Sí que me gustaría incidir en algunas cuestiones. Desde luego, desde el 2005, el anterior Gobierno ya hizo múltiples gestiones, y, ahora, el que es el portavoz actualmente del Partido Aragonés tuvo una actuación, desde luego, potente y sin ningún género de dudas muy activa en contra de la instalación de esta mina. Fueran múltiples las gestiones que se realizaron por el anterior Gobierno en contra, presentándose con escritos, alegaciones, cuestiones jurídicas, etcétera; la verdad —tenemos que decir—, con muy poco éxito, señor Lobón. Esperemos que, desde luego, en estos momentos podamos tener más éxito.

Yo creo que, simplemente por resumir muy brevemente... Desde el año 2005, que usted sabe que, aunque era anterior, cuando salta la noticia es a partir del 2005, en Aragón, todos (municipios, comarcas, partidos políticos, la diputación provincial, el Gobierno de Aragón, todos los técnicos que se hayan consultado) no han tenido la menor dudad en tener una posición clara y contundente contraria a la instalación de esta mina. ¿Por qué? Porque, por resumir, esta mina es una mina a cielo abierto, con grandes trincheras hacia abajo que es imposible pensar que no toquen los acuíferos, que son abundantes y que tocan a cuatro ríos, nacen de ahí. Es imposible. Hasta los técnicos, en el informe propio de la mina viene que sí que va a tener cierta afección, aunque planteen algunas soluciones que, como usted sabe, son más que dudosas desde el punto de vista técnico. Por lo tanto, es impensable que no pueda afectar a cuatro acuíferos, a los acuíferos que dan tanto al Manubles, al Ribota, al Aranda y al Isuela. Esos son los cuatro ríos que se afectan, y las dos comarcas. Treinta municipios afectados. Y afectados no solamente paisajísticamente, en cuanto a la belleza de los ríos; no solamente medioambientalmente, en cuanto a la conservación de la flora y fauna de esos ríos, sino que esos ríos son fuentes de riqueza para una zona que, por desgracia, los que vivimos en ella no andamos sobrados de fuentes de riqueza, más que la agricultura y pocas cuestiones más, y el turismo. Por lo tanto, estos ríos, no es por la necesidad de preservarlos, no es solo por el efecto paisajístico, por el efecto medioambiental, sino también por el puro efecto económico de riqueza en una zona que cada vez, por desgracia, está más despoblada.

Pero es que a ese perjuicio se le une también otro del que casi nadie habla, que es el de la transformación. La transformación de ese mineral, desde luego, no es sin perjuicio medioambiental: mucha partícula en suspensión, partícula con complicaciones medioambientales graves. Y es curioso que digan que no tiene efectos, pero, sin embargo, donde estaban instalados en Navarra no les han prorrogado la concesión, han preferido, aquellos que ya lo conocen, que se vayan fuera de donde han estado hasta ahora; y, sin embargo, nos quieren hacer tragar a nosotros que no tiene ningún efecto medioambiental. Por lo tanto, tiene efectos medioambientales la propia explotación, pero también la propia transformación que posteriormente llegará.

Y hace un año, que es lo que nos engañó casi a todos, algunos pensaron —nosotros, no; ya se lo adelanto, y lo dijimos— que, con una pequeña victoria jurídica, esto estaba parado. Nada más lejos de la realidad; primero, porque la empresa seguía insistiendo, pero sobre todo —y lo que es más preocupante— porque la Junta de Castilla y León nos tiene muy acostumbrados a usar la franja rayana con Aragón para poner todo tipo de instalaciones que a ellos les pueden beneficiar un poquito, pero que a Aragón le puede perjudicar bastante. No me quiero remitir a cuestiones de hace mucho años, como alguna incineradora pegada a la zona de Ariza u otras instalaciones que siempre han mantenido. Pero, desde luego, lo que está claro es que esta mina tiene un efecto gravísimo en una parte importantísima del territorio de Aragón, no al territorio de Castilla y León; Castilla y León tiene una afección, algunos municipios importantes, pero, desde luego, donde tiene su mayor afección es en el caso de Aragón.

Por lo tanto, esta iniciativa, que ya le adelanto además —y ahora ya, si quiere, lo puedo proponer— que vamos a hacerla de forma conjunta con Chunta Aragonesista, lo único que pretende es volver a mostrar la unanimidad de este Parlamento, impulsarle al Gobierno para que el Gobierno se sienta más reforzado y lo que dijo usted, señor Lobón, de que seguiría este tema y batallaría este tema por tierra, mar y aire, desde luego, se haga realidad y podamos impedir entre todos que esta mina se ponga... *[corte automático del sonido]* ... y afectar gravemente a Aragón.

Le adelanto ya —diez segundos— que hemos llegado a un acuerdo para proponer una sola iniciativa, en la cual el primer punto sería el punto que propone el Grupo Chunta Aragonesista; el segundo punto de Chunta Aragonesista se cambiaría por el punto único nuestro, y el tercer punto se mantendría también, el punto tres de Chunta Aragonesista.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Palacín puede intervenir por tiempo de ocho minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Hoy presentamos una proposición no de ley sobre la mina a cielo abierto de Borobia, una iniciativa que presentamos el pasado mes de mayo del año 2012, que pensábamos que, con las noticias que tuvimos durante el mes de julio de ese mismo año, no íbamos a tener que traer a estas Cortes, pero estaba claro que las noticias buenas duraron muy poco tiempo. Una proposición no de ley sobre un tema sobre el que estas Cortes ya se han pronunciado por unanimidad en varias ocasiones, oponiéndose a este proyecto (por primera vez, en el año 2005; posteriormente, en el año 2009, por una propuesta de Chunta Aragonesista).

Estamos hablando de un proyecto de explotación minera de magnesitas que se ubicaría en la localidad soriana de Borobia, que linda con las comarcas aragonesas de Calatayud y del Aranda. Este proyecto ha contado con una firme oposición popular, desde asociaciones, organizaciones ecologistas, partidos políticos, sindicatos, que llevan tiempo oponiéndose a este proyecto, que han presentado alegaciones, además de, por supuesto, la oposición de instituciones como pueden ser estas Cortes o los ayuntamientos afectados, desde que se conocieron precisamente los graves efectos que podrían verse afectados, tanto naturales como humanos, no solamente en la localidad soriana de Borobia, también en la localidad vecina de Ciria, sino que tendría serias consecuencias hidrogeológicas, ambientales y socioeconómicas para las poblaciones que se encuentran a orillas o en las riberas de los ríos Manubles, Ribota, Aranda e Isuela, en la cuenca del río Jalón, ya que la mina se encuentra en la zona del nacimiento de los citados ríos. Por lo tanto, la explotación de esta mina podría afectar a los acuíferos que nutren a los ríos de la zona y, en este caso, a las dos comarcas aragonesas que he comentado anteriormente, el Aranda y la Comunidad de Calatayud.

Todo lo relacionado con esta explotación minera se ha hecho con un total oscurantismo hacia el territorio por parte de la empresa. También podríamos decir que incluso la Junta de Castilla y León ha actuado con ese oscurantismo. Por lo que sabemos, no se ha mostrado nunca demasiado colaboradora con el Gobierno de Aragón. Un proceso que, además, se alarga ya muchos años; que últimamente se ha vuelto a reactivar, pese a que, como comentaba al principio, el pasado 4 de julio del año 2012 no se admitían las solicitudes de concesión y se cancelaban las inscripciones de los derechos mineros solicitados por la empresa —por lo menos, así nos lo comunicaba la propia Junta de Castilla y León—. Sin embargo, el pasado 5 de diciembre de 2012 nos encontrábamos con que se admitía de forma definitiva la concesión de explotación minera San Pablo, cuyo titular es la empresa Magnesitas y Dolomías de Borobia, Sociedad Limitada. Todo esto fue publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León,* algo que además pensamos que ha pasado con cierto silencio en Aragón.

A finales de febrero, la empresa extractora y la Junta de Castilla y León acudieron para llevar a cabo la delimitación de las tierras privadas donde se pretende abrir la mina, un acto que, además, a muchos de los interesados ni siquiera se les había comunicado ese trámite, y, debido a la oposición popular y a alguna otra razón, se tuvo que suspender.

Como decía, nos hubiese gustado que a finales del año pasado hubiese habido una respuesta más contundente por parte del Gobierno de Aragón, como ya sucedió en el mes de mayo en la reunión que tuvieron con los afectados. Pensamos que es bueno —y eso pretendemos con esta iniciativa— que se mantenga la unidad de esta Cortes para defender un territorio que puede ser afectado, como decía, en su parte medioambiental, pero también con afecciones a las personas que habitan en ese territorio.

Hemos llegado a un acuerdo con el Partido Socialista para presentar una única iniciativa, y esperemos que salga con la unanimidad de todos los grupos para poder lanzar ese mensaje a la sociedad, lanzar ese mensaje también a la Junta de Castilla y León y, por supuesto, para continuar con el trabajo que ya se empezó en el año 2005.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

Pasamos al turno de grupos no enmendantes. Perdón, no proponentes.

No ha habido enmiendas.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Este es un tema que en esta Cámara ya en la pasada legislatura tuvimos ocasión y oportunidad de hablar de él. Era en los momentos en los cuales se conocía la pretensión de una empresa de implantar —es verdad que en un municipio soriano— una explotación minera, pero ciertamente, dado que es justo en el límite con la Comunidad de Aragón, tal y como han señalado quienes antes me han precedido en el uso de la palabra en esta tribuna, afectaba grave y seriamente a nuestro territorio, especialmente puesto que repercutía sobre las cabeceras de ríos que vierten al Jalón, pero que ciertamente tienen impacto especialmente en la comarca de Calatayud. Y, en ese sentido, ya desde que se conoció el proyecto, una coordinadora ciudadana, una coordinadora de municipios y de alcaldes ha expresado claramente su oposición y ha instado a las diferentes administraciones a que el proyecto se paralizara y, sobre todo, a que no se permitiera, como parece que era el interés de la Junta de Comunidades de Castilla y León, plantear la autorización para esta explotación.

Ya en el 2005 votamos más de una iniciativa. Salió por unanimidad. Las dos proposiciones no de ley que votamos aluden a ese consenso que había en esta Cámara de defender el territorio, de defender el medio ambiente, de defender el agua, de defender la comarca de Calatayud, especialmente afectada, y la verdad es que, en ese sentido, Izquierda Unida sigue manteniendo la oposición a este proyecto, sigue trabajando en el consenso que se había planteado y, por lo tanto, sigue apoyando las iniciativas que van a buscar, ciertamente, evitar el deterioro ambiental que supone el volver a situar los intereses económicos por encima del interés general; y en ese sentido nos parece razonable y, por lo tanto, vamos a apoyar, independientemente de que al final se produzca una única votación o no, vamos a apoyar estas iniciativas porque el planteamiento sigue siendo el mismo. Con la salud no se puede jugar, con un recurso fundamental y básico como es el agua no se puede jugar, y, en ese contexto, la llamada es clara a mantener, al menos aquí en Aragón, la unidad en la oposición a este proyecto y, así, tal y como aparece en uno de los puntos de una de las proposiciones no de ley, trasladar esta oposición a quien corresponda. Y, evidentemente, a quien corresponde es a la Junta de Castilla y León, pero es, evidentemente, también a las demás instancias que tienen algo que ver en este tema.

Por lo tanto, señorías, más allá de si al final son una o dos las iniciativas que se votan, el voto de Izquierda Unida va a ser favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Ahora sí, el Grupo del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos dos iniciativas que al final parece ser que van a ser una solo. Como decía el portavoz de Izquierda Unida, da igual porque el contenido es el mismo. Por lo tanto, este grupo parlamentario también las va a apoyar. Decía que debatimos dos iniciativas del Grupo Socialista y de CHA en las que, a modo de resumen, se nos viene a decir, se nos viene a proponer a este Parlamento que nos pronunciemos sobre la protección medioambiental en Aragón. Lo cierto es que no es una novedad la preocupación de Aragón por la explotación minera en la vecina localidad de Borobia.

Desde el 2005, como decía el señor Sada, se han venido formulando preguntas, proposiciones no de ley, comparecencia en la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos... Todas ellas han tenido un mismo objetivo, una misma finalidad, y no ha sido otra que mostrar de forma unánime el rechazo al proyecto de explotación minera a cielo abierto en Borobia. Un proyecto ubicado en un paisaje muy a tener en cuenta, en el nacimiento del río Manubles, y varios manantiales más de agua en la vecina comunidad autónoma. Pero yo creo que la comunidad realmente afectada es la de Aragón, donde tendría consecuencias para varios municipios aragoneses en las comarcas de Aranda y Calatayud en temas hidrogeológicos, ambientales y socioeconómicos. Hay allí una serie de afluentes, una serie de ríos que, debido al importante componente químico de la magnetita y debido a la explotación a cielo abierto, la contaminación de los acuíferos sería muy sencilla, además de causar un daño importantísimo al paisaje.

Yo quiero imaginar, cosa que por otra parte es bastante sencillo, que esto es conocido por el ministerio, porque además autoriza el permiso de investigación en la zona y tiene la declaración de impacto ambiental favorable por parte de la Junta de Castilla y León. Parece ser que nos les preocupa demasiado; nos preocupa más a nosotros, que estamos en una zona limítrofe. Y a partir de esa fecha, del año 2005, como decía, el Gobierno de Aragón se ha puesto en marcha, ha sido prudente y ha llevado a cabo todas las alegaciones medioambientales que han sido posibles en el trámite de evaluación de impacto ambiental, en el trámite de concesión de la explotación minera ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la propia Comisión Europea.

Ya manifestó el consejero en un Pleno de abril del año anterior su contundencia a la hora de rechazar esta situación. También dijo, y es así, que iba a dar continuidad a esa propuesta, a esa contundencia de rechazar que venía de la legislatura anterior. En cualquier caso, con independencia del rechazo, el Gobierno de Aragón no ha estado cruzado de brazos, y, por tanto, en julio, la Junta de Castilla y León ya le comunica, como parte interesada, la resolución donde se inadmite la concesión de la explotación, la publicación del boletín oficial de su provincia de fecha 21 de noviembre sobre el proyecto de explotación y el plan de restauración, aquellos terrenos que fueron declarados francos, y también comunica la realización del acto de confrontación sobre el terreno para la reclamación de la concesión de explotación. En definitiva, un nivel de oposición importantísimo, que ha conseguido por parte de todos que haya voces que exterioricen la realidad de estas acciones importantísimas que se pueden originar.

Si nos cargamos, en definitiva, el medio ambiente que tenemos en el medio rural, indudablemente conseguiremos un nivel todavía más importante de despoblación en el medio rural. Y hay que tener en cuenta que esta población que existe en el medio rural es básica para el mantenimiento y el cuidado del medio ambiente.

Creo que es importante mandar ese mensaje de contundencia y de unidad a la Junta de Castilla y León. Debemos mandar también ese mensaje a los ciudadanos del consenso de este Parlamento aragonés, no solo político, sino también social. Y, en definitiva, este grupo parlamentario, una vez más, va a votar a favor de esta iniciativa como demostración de la defensa no solo medioambiental, sino también de los vecinos, porque también hay que protegerlos de estas situaciones. Con independencia de que sean una iniciativa o dos, los puntos y los contenidos van a ser los mismos; por lo tanto, este grupo parlamentario... *[Corte automático del sonido.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Arciniega, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO: Gracias, señor presidente.

He de decir que al principio sí que estaba un poco sorprendida porque no entendía muy bien cuál era el espíritu de estas dos PNL, porque compartíamos tanto la exposición de motivos como la demanda que en ellas dos se hacía. Entonces, el señor Sada nos ha aclarado perfectamente cuál es: es el dar más ánimo al Gobierno, manifestar ese mensaje de unanimidad que debemos mantener, que hemos mantenido. El Partido Popular, junto con los demás partidos, ha estado en este asunto al lado de los habitantes, que en nuestra opinión es uno de los aspectos más importantes que hay que tener en cuenta a la hora de defender este tipo de iniciativas. Hemos sido conscientes tanto con este Gobierno como con el Gobierno anterior de la importancia de las repercusiones negativas que iba a tener la explotación de esta mina en la zona, porque tiene repercusiones presentes y repercusiones futuras.

Entonces, en este sentido, el Gobierno de Aragón ha estado durante este tiempo, en la personas del consejero Lobón, ha estado tomando todas las acciones pertinentes, necesarias para evitar la explotación de la mina (acciones tanto personales como acciones administrativas, acciones tanto políticas como acciones también jurídicas); y, además, las tomará también en el futuro si no se consigue el objetivo de paralizar definitivamente,

porque creo que era la última frase de la PNL que decía «la paralización definitiva de esta mina». Yo creo que este es el objetivo que nos debemos marcar tanto desde este Parlamento como desde el Gobierno de Aragón. Y es verdad que también el Gobierno ha reconocido, en la persona del anterior consejero, todas las labores que se hicieron para que este asunto fuera adelante.

Con esto, a mí les decía que me sorprendía precisamente el que se hubiera presentado esta iniciativa. Pero he de decir que en este momento me ha parecido muy oportuna, me alegro de que se presente y me alegro de que podamos transmitir tanto a los habitantes de la zona como a la Junta de Castilla y León cuál es el propósito de la PNL y cuáles son el objetivo y las acciones que se tomarán por parte del Gobierno. Y, además, quiero decir que en un tema en el que no solamente está afectada una comunidad, sino que están afectadas más de una comunidad autónoma, en el territorio de Aragón directamente, porque la mina está debajo de un acuífero donde nacen los ríos de la zona esta —unos ríos que son importantes tanto a nivel agrícola como también a nivel de dar vida a la zona esta—, debería ser otro tribunal o debería ser otra Administración la que dictaminase la evaluación de impacto ambiental. Saben que se está en ello, que se seguirá actuando para reforzar en esta materia.

Y, finalmente, yo creo que lo que hemos de transmitir es que el Gobierno de Aragón, tanto este Gobierno presente como el Gobierno anterior, como si hubiese otro Gobierno futuro, debemos mantenernos unidos en la defensa del territorio en esta cuestión y en tantas otras que tengan el mismo sentido y el mismo significado.

A todos nos parece total y absolutamente razonable defender que no se pueden hacer tropelías medioambientalmente, que tienen consecuencias para el presente, como decía, y para el futuro cuando estas explotaciones afectan tan directamente a unos acuíferos que después van a repercutir en la zona tanto a nivel agrícola como para los usos. Y que, desde luego, la población tampoco se sienta aislada. Han estado todos los alcaldes de la zona, independientemente del partido por el que fueron elegidos, han estado unidos, han estado respaldados por el Gobierno de Aragón, han estado respaldados por la Diputación Provincial de Zaragoza y han estado respaldados por todas aquellas instituciones a las que se les ha pedido, porque nos parece que eso es lo que hay que hacer.

Entonces, nuestro voto va a ser afirmativo en consecuencia con estos argumentos. Era afirmativo cuando estaba planteada como dos proposiciones no de ley con tres puntos una de ellas y otro punto otra de ellas, y también nos parece totalmente razonable defenderla y apoyarla en la forma en la que el Partido Socialista y el partido Chunta Aragonesista han llegado a un acuerdo, y a todos también nos ha parecido totalmente razonable. Por eso nuestro voto será totalmente a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Entiendo que los grupos parlamentarios proponentes han hecho ya sus propuestas en relación con la fusión de ambas mociones —señor Sada, que no me está atendiendo—. Digo que entiendo que los grupos parlamentarios proponentes han hecho ya sus propuestas en relación con la fusión de ambas proposiciones y que no hay oposición por ningún grupo. En consecuencia, si les parece, podemos someter a votación en los términos explicados por el señor Sada en su momento los términos de la proposición.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, sesenta y tres. Se aprueba por unanimidad de la Cámara.**

Y pasamos a un breve turno —espero— de explicación de voto.

¿Señor Barrena? ¿No va a intervenir? ¿Sí? ¿Va a hacerlo?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Expresar la satisfacción de Izquierda Unida y agradecer el voto favorable de todos los grupos de la Cámara porque es un mensaje importante el que desde aquí sale para todos los ciudadanos y ciudadanas de aquella comarca, para todos los municipios, para la Plataforma en Defensa de la Tierra y, en definitiva, para quienes están oponiéndose a este proyecto. Gracias, señorías. Y la verdad es que nos congratulamos de seguir manteniendo la unidad de acción para enfrentarnos a ese proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Palacín, puede intervenir.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Sí, muy breve.

Para agradecer a todos los grupos que hayan votado de forma afirmativa a esta proposición no de ley. Es importante que sigamos manteniendo la unanimidad contra este proyecto, un proyecto agresivo contra el territorio, agresivo contra los ciudadanos que lo habitan, y también para lanzarle el mensaje a la Junta de Castilla y León de que estas Cortes están en contra de este proyecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Palacín.

¿Señor Peribáñez? No va a intervenir.

¿Señor Sada? Puede hacerlo.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Simplemente para agradecer el voto afirmativo y el que hayamos podido, de nuevo, llegar a un acuerdo unánime en esta Cámara con los objetivos que comentaba antes de impulsar y reforzar al Gobierno en esta batalla contra la Junta de Castilla y León, pero también mandar un mensaje tanto a la Junta de Castilla y León como a los ciudadanos afectados de la zona. Y dar las gracias en nombre de mi grupo y en nombre personal, porque yo, desde luego, cada día que me levanto, me levanto viendo uno de estos ríos, que es el Manubles. Por lo tanto, en el doble sentido, político y personal, les agradezco mucho este voto afirmativo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

Señora Arciniega, puede intervenir.

La señora diputada ARCINIEGA ARROYO [desde el escaño]: Sí, muy brevemente.

Muchas gracias.

Simplemente decir que yo también me alegro de haber votado unánimemente en esta iniciativa; que el Gobierno, desde luego, se opone rotundamente a este proyecto y que llevará a cabo todas las acciones necesarias para que se mantenga de esta manera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Arciniega.

Pasamos al siguiente punto: debate y votación de la proposición no de ley número 411, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Para su defensa lo va a hacer el señor Romero por tiempo de ocho minutos.

Proposición no de ley núm. 411/12, relativa a las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para defender una proposición no de ley sobre las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón.

Cada vez son más los servicios públicos que se privatizan y que son gestionados por empresas, especialmente servicios auxiliares. El Gobierno de la Comunidad de Aragón no es ajeno a esta realidad, sino todo lo contrario: está fomentado diariamente la externalización de los servicios públicos.

Creo que es bien conocida la postura de Izquierda Unida sobre la prestación de los servicios por parte de la Administración. Siempre hemos pensado y hemos defendido que deberían prestarse desde lo público. De hecho, en esta propia iniciativa, en la exposición de motivos, ya explicitamos que los servicios externalizados deberían ser recuperados. En primer lugar, porque todos los análisis y estudios realizados desde la Administración pública demuestran que se realiza de una forma mejor en cuanto a calidad de servicio y a coste económico cuando la prestación de los mismos se hace desde lo público. También porque la lógica de la prestación del servicio público no debería en ningún caso regirse por criterios de beneficio económico, sino por criterios de eficacia y por criterios de bienestar general.

Somos conscientes de que en este apartado estamos diametralmente opuestos a cómo lo plantea el Gobierno, a cómo lo plantean el Partido Popular y el Partido Aragonés. Son modelos completamente opuestos, y somos conscientes de que desde la minoría es muy difícil cambiar esta realidad. Por ello planteamos esta proposición no de ley, que pretende ser práctica y garantizar tres cuestiones. La primera, la calidad de la prestación de los servicios públicos hoy externalizados en la Administración de la Comunidad de Aragón, incluida la Corporación Pública Aragonesa. La segunda, el cumplimiento de las condiciones laborales, algo que se supone debería no estar cuestionado, pero, sin embargo, vemos todos los días como los trabajadores, especialmente en estas empresas en las que se han externalizado los servicios, están siendo avasallados por las directrices de sus empresas e incumpliendo sistemáticamente los acuerdos alcanzados en el marco de los convenios laborales, incumpliendo la reforma..., hasta incluso la reforma laboral.

En ese sentido ya tuvimos oportunidad en la legislatura anterior de presentar una iniciativa en esta dirección. En aquel entonces, en el año 2008, tuvimos la suerte de que esta Cámara pudiera aprobar una proposición no de ley, la 98/2008, relativa a garantizar el cumplimiento de los pliegos de condiciones de las obligaciones laborales y salariales de los trabajadores por parte de las empresas concesionarias de los servicios externalizados. Y el texto aprobado fue al final que las Cortes instaban al Gobierno de Aragón a impulsar y a promover las medidas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento por parte de las empresas concesionarias de servicios externalizados de los pliegos de condiciones que sustentan la adjudicación del servicio y la calidad de la prestación, así como respetar la normativa laboral, y en concreto los derechos de los trabajadores y las trabajadoras.

En esta ocasión presentamos una proposición no de ley que pretende, primero, que se cumpla la legislación vigente derivada de las obligaciones contraídas con las empresas prestatarias de servicios de la Administración de la Comunidad de Aragón, y en especial sobre el abono en tiempo y forma de las remuneraciones establecidas, de las facturas establecidas; segundo, incorporar en los próximos pliegos de condiciones de los contratos que salgan a licitación pública una cláusula que recoja, entre otras, las siguientes obligaciones para las empresas contratistas: primero, el impago de los salarios de los trabajadores y trabajadoras y de las cuotas de la Seguridad Social será causa de resolución del contrato; segundo, la vulneración por parte de la empresa contratista de los derechos de negociación colectiva y de los acuerdos alcanzados con la representación de los trabajadores será causa de resolución del contrato; y, por último, la empresa adjudicataria, sin perjuicio de lo acordado con la representación sindical, y entendiendo como máxima prioridad el mantenimiento de la plantilla, deberá garantizar un salario que será como mínimo del 80% del salario base que le corresponda al personal de la misma categoría en la Administración pública de la Comunidad de Aragón.

Proponemos estas iniciativas por varias razones. La primera, porque el propio Gobierno de Aragón está incumpliendo de forma fehaciente los compromisos de pago de facturas a las empresas a las que hoy han adjudicado algún servicio externalizado de la propia Administración de la Comunidad de Aragón. Son ciento noventa y cinco los millones de euros que entre 2011 y 2012 todavía no están pagados. Además, la Diputación General de Aragón acumula facturas sin fecha de pago por valor de más de ciento veintiún millones de euros. No es necesario recordar la legislación que en esta materia tenemos en el ámbito estatal, que marca unos plazos, evidentemente, muy inferiores y que son de obligado cumplimiento. Esta situación está haciendo que algunas empresas que hoy prestan servicio para la Administración de la Comunidad de Aragón, por haber sido externalizado este servicio, no puedan atender en tiempo y forma el pago a sus trabajadores, a la Seguridad Social y también a los

servicios que estas empresas han tenido que contratar para prestar el compromiso que tiene la licitación con la Administración. Y en ese sentido hay que recordar que la Administración de la comunidad autónoma no puede permitirse que esto ocurra, porque va en perjuicio de los trabajadores y, además, debería, como primera prioridad, pagar en tiempo y forma y, como segunda prioridad, establecer mayores controles que pudieran permitir que estos hechos no ocurrieran, además de controles para que se presten en condiciones de calidad los servicios, dado que al final, como en muchas licitaciones el criterio principal es el económico, llegamos al resultado de que se pierde la calidad en el servicio; finalmente son los usuarios los perjudicados, y también los trabajadores que trabajan en estas empresas.

Dicho esto, este es el planteamiento que les hacemos, que esperamos vuestro apoyo. Y, en todo caso, volver a reiterar que la responsabilidad del Gobierno de Aragón debe ir en asumir medidas para que no se precaricen las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras que prestan, que trabajan para empresas que, a través de licitación de la Administración de la comunidad autónoma, están desarrollando servicios para los aragoneses y las aragonesas.

Esperamos, puesto que son cuestiones prácticas y son de sentido común, y ya se aprobaron —pero no se están ejerciendo, desgraciadamente, en este momento—, esperamos que esta iniciativa pueda ser aprobada y al final podamos mejorar las condiciones de los trabajadores que están en estas empresas externalizadas.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Romero.

A esta iniciativa se han presentado tres enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Su portavoz, el señor Soro, puede defenderlas. Tiene cinco minutos, señor Soro, para su defensa.

El señor diputado SORO DOMINGO: Gracias, señora presidenta.

Señor Romero, vamos a apoyar su iniciativa. Estamos completamente de acuerdo en el contenido y en el planteamiento.

Sabe que desde Chunta Aragonesista hemos defendido también siempre la necesidad de gestionar, como norma general, desde lo público los servicios públicos. No estoy diciendo, por supuesto, que en ningún caso haya que externalizar, haya que privatizar, sobre todo si estamos hablando de entidades sin ánimo de lucro. No digo eso en absoluto, por supuesto, pero sí que digo que hay que frenar esa excesiva tendencia a la externalización, porque es mentira, es sencillamente mentira que siempre sea más barato externalizar y también es una absoluta mentira que siempre se preste mejor servicio a la ciudadanía. En muchísimos casos es al revés: externalizar es más caro y, además, es peor el servicio que los ciudadanos reciben. Por eso, como le digo, vamos a apoyar la iniciativa.

Hemos hecho tres enmiendas, tres enmiendas que consideramos que mejoran en texto. Son todas de adición, es decir, respetamos absolutamente el texto planteado por ustedes y lo que hacemos es añadir algunos matices.

En primer lugar, planteamos añadir un primer punto, anterior incluso a los que figuran en su iniciativa, porque consideramos que falta la norma general, una norma general de la que derivan los demás, una norma general consistente en instar al Gobierno de Aragón a asumir como normal general la gestión directa de los servicios públicos, por supuesto salvo que haya causas objetivas debidamente justificadas que puedan justificar su externalización.

La segunda de las enmiendas se refiere a la adición de una nueva causa de resolución del contrato a incluir en los pliegos. Se habla en su proposición no de ley del impago de salarios, de la vulneración de los derechos de negociación colectiva. Entendemos que hay un aspecto esencial en la relación laboral que está al mismo nivel, que es la seguridad y salud en el trabajo. Lo que planteamos es que también el incumplimiento por parte de la empresa contratista de sus obligaciones sobre seguridad y salud en el trabajo sea asimismo también causa de resolución del contrato.

Y, por último, señor Romero, planteamos una enmienda de adición al final porque pensamos que falta redondear un poco el planteamiento, y falta instar al Gobierno de Aragón para que ejerza siempre de forma adecuada sus funciones de control. Una vez que se produce la externalización, el Gobierno de Aragón no se puede lavar las manos, tiene que cumplir fielmente, de forma muy diligente, sus obligaciones de control, sus obligaciones de evaluación, inspección y, en su caso, sanción a las empresas contratistas, incluyendo cuestiones que planteamos en la enmienda como las condiciones laborales, formación, etcétera. Planteamos, en definitiva, redondear un poco, cerrar el círculo y plantear también la obligación de ejercer estas competencias de control con una finalidad que fijamos en la enmienda: en primer lugar, garantizar el buen uso de los recursos públicos, que es de lo que estamos hablando, de la eficiencia, del buen destino de los fondos públicos; en segundo lugar, que se preste un servicio de calidad a la ciudadanía, y para eso es necesario que el Gobierno de Aragón controle, evalúe que efectivamente la ciudadanía está recibiendo un servicio público de calidad por medio de una empresa contratista; y, por último, también algo que subyace absolutamente en su iniciativa, que es el garantizar unas condiciones laborales dignas de las personas contratadas por las empresas contratistas.

En definitiva, señor Romero, acepte o no las enmiendas que planteamos, todas ellas de adición, como digo, votaremos a favor de su iniciativa.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés. Su portavoz, el señor Ruspira, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor Romero, la verdad es que le tengo que decir que, cuando leí esta iniciativa por primera vez y empecé a leer, evidentemente, la exposición de motivos,

dije: «Ya estamos ante otra nueva iniciativa en la que nos vamos a encontrar en esa exposición de divergencia, de antagonismo en cuanto a los diferentes modelos de gestión que se tienen de los servicios públicos entre lo que es su partido, Izquierda Unida, y el de Chunta Aragonesista —no hay más que leer la primera de las enmiendas que ha presentado— con respecto al modelo que tiene el Partido Aragonés». Sí que es cierto —tengo que reconocerle— que, cuando llegué y me encontré en la lectura del *petitum,* la verdad es que sentí un alivio personal porque parte usted de la premisa, y se lo agradezco, en el *petitum* de reconocer que hay servicios públicos externalizados, y, como tal, lo que usted está intentado hacer es una iniciativa de impulso en la que, partiendo de la base, de la hipótesis de que hay servicios que están externalizados, de qué manera se pueden mejorar y mandar un mensaje al Gobierno de Aragón al respecto. Por lo tanto, tengo que decirle que, a pesar de mi frustración de partida por volver a debatir un modelo de desencuentro de gestión de servicios públicos, el *petitum* transmite un mensaje que desde mi modesto punto de vista creo honestamente que es constructivo por su parte.

Dicho esto, antes, como consideración previa, sí que quiero decir algo al respecto de los diferentes modelos de gestión. Mire, yo considero que hay tres: de una manera muy sintética, está el modelo de gestión pública de gestión directa; tenemos el proceso de externalización de servicio público, y luego estaría lo que es la privatización. Y el Partido Aragonés —y esto se lo digo al señor Soro— jamás, en ningún momento, ha dicho que la externalización sea o la privatización sea la mejor solución para cualquier servicio público. Lo que el Partido Aragonés apoya 100% es el análisis de cuál es la forma de gestión más eficiente para cada uno de los sectores públicos, tanto la gestión directa como la externalización del mismo, como incluso la privatización. Y, por ejemplo, un proyecto del que ahora últimamente hablamos menos, como es el de carreteras del proyecto Red, fallido proyecto Red, es un ejemplo claro de proyecto de externalización, no de privatización, aunque otros grupos se extremaban e insistían en venderlo como privatización. Era un ejemplo de externalización que, desde nuestro partido, entendíamos como eficiente al respecto.

Si hablamos de los puntos en cuestión, señor Romero, le diré que el primer punto de esta iniciativa, de esta proposición de ley, estamos absolutamente de acuerdo con su primer punto. Y es más: ayer, en la Comisión de Hacienda, el consejero, el señor Saz, en comparecencia, dijo que hoy, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, tenía que transmitir la necesidad de una solución entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas —a nosotros nos interesa la de Aragón— para intentar, como usted dice, realizar el abono de los servicios, de las facturas a los proveedores del Gobierno de Aragón en tiempo y forma, de las remuneraciones establecidas, porque genera problemas a las empresas privadas que están dando servicios que no cobran en tiempo y forma, les genera problemas incluso de llegar al concurso de acreedores —y se lo digo así de claro porque conozco varios casos al respecto—. Por lo tanto, entendemos que es muy interesante el impulsar al Gobierno de Aragón transmitiéndole, por supuesto, el cumplimiento de la legislación vigente sobre las obligaciones contraídas en los contratos en externalización de servicios, pero lo más importante de ese punto es la parte final del mismo, en la que usted insta a que se abone en tiempo y forma. Está hoy trabajando en esa dirección. Ya he dicho que ese es un tema que tiene que resolverse. Y, por tanto, es muy oportuna. Ya le digo: ayer, en la Comisión de Hacienda, y se lo puede corroborar su portavoz en la misma, el señor Barrena, portavoz de su grupo parlamentario.

En lo que respecta al segundo punto —mire, en mi experiencia profesional, como usted sabe, me ha tocado trabajar con muchos pliegos de cláusulas administrativas particulares—, le aseguro que nadie en ninguna Administración pública suscribe un contrato sin que la empresa esté al corriente con Hacienda estatal, con Hacienda autonómica y con la Seguridad Social. Le aseguro que todas las administraciones públicas velan por el hecho de conocer los TC1 y TC2 para saber que se están realizando los pagos correspondientes a la Seguridad Social en los trabajos realizados. Le aseguro que —en una enmienda que ha incluido el partido Chunta Aragonesista— todos los proyectos de servicios y obras llevan su plan de seguridad y salud, que tiene que cumplirse, y, desde luego, su incumplimiento es un error garrafal por parte de la empresa adjudicataria de ese servicio o de esa obra. Le aseguro que, en su segundo punto, lo que es la representación de los trabajadores, el hecho de no cobrar su nómina..., tienen medios para poderse defender, y le aseguro también, por experiencia personal en ese sentido, que el embargo —lo pongo entre comillas— o la retención de pagos de certificaciones, o de Hacienda o de empresa o de los trabajadores de los sindicatos, es automática para retener el pago de certificaciones cuando las empresas realizan un incumplimiento de estas características. Donde más duele —y permítame la frase, señor Romero— es en el bolsillo. Y la retención de esas certificaciones es inmediata, a más que se solicite a la Administración correspondiente.

Y, por último, en el tercer punto, la evaluación o cotejar el nivel salarial de lo privado con respecto a lo público, desde luego, nosotros no lo podemos compartir. Tenga en cuenta que el libre mercado marca el paso a seguir; las empresas marcan su negociación colectiva, sus niveles salariales. Y, por tanto, en ese punto, desde luego, no podemos estar de acuerdo.

No obstante, como usted puede entender, le solicitaría la votación separada para votarle a favor el primer punto y el segundo en contra, y, esperando lo que realizan con las enmiendas al respecto, en función de cómo quede, también la votación separada.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos al Grupo Parlamentario Socialista. La señora Fernández, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos una iniciativa de Izquierda Unida que tiene que ver, como se ha dicho por los intervinientes que me han precedido, con la gestión de las adminis-

traciones públicas, y en concreto con la externalización de servicios.

Nosotros, como grupo y como partido que hemos estado gobernando, hemos gestionado desde lo público y hemos gestionado también de forma indirecta. Quiero decir que no estamos ni en el extremo de que todos los servicios se tienen que gestionar de forma directa por empleados públicos, pero, evidentemente, tampoco estamos ni somos partidarios de la deriva que en estos momentos está adquiriendo la situación en relación con las privatizaciones —no sé si usted, señor Romero, entiende que ese es sinónimo de externalización— de determinados servicios públicos. Y fundamentalmente porque creemos que privatizar servicios públicos fundamentalmente esenciales para los ciudadanos, como se ha empezado a hacer, es pasar ya una línea roja de lo que significa dar un buen servicio a los ciudadanos.

Y me voy a referir, si me permite, brevemente a lo que ocurre en el caso de la sanidad. Ya hay informes y tenemos experiencias que recogen datos que nos indican que la sanidad, que se privatizó en algunas comunidades autónomas —estoy hablando en concreto del estudio que se ha hecho sobre la Comunidad Valenciana—, indican que ese ahorro en costes no es tal y que, además, la calidad del servicio es muy deficiente. También tenemos datos de países que privatizaron la sanidad hace muchos años; estoy hablando, por ejemplo, del Reino Unido, donde se están dando cuenta de que hicieron un mal negocio porque, realmente, ese abaratamiento de los costes que el Partido Popular se ha empeñado que existe cuando se privatiza o cuando gestiona una empresa privada un servicio público no es tal, no es cierto. Por lo tanto, si tenemos esos datos y esas experiencias, lo que creemos es que, en este caso, el Gobierno del Partido Popular, que es el que está gobernando —y me refiere tanto en el Gobierno de España como en el de Aragón—, debiera realmente reflexionar si realmente aquí es un buen negocio para los ciudadanos el ponernos a privatizar, como digo, servicios esenciales. Nosotros creemos que no, que hay servicios que sí que se pueden dar por gestión privada, pero que hay otros muchos servicios que no se deben porque no hay ahorro en los costes y porque, evidentemente, la calidad pierde mucho, y, fundamentalmente, en los servicios públicos hay que buscar la calidad de los servicios.

Por lo tanto, ese ahorro en los costes, ese mantra del Partido Popular de congelar plantillas, de disminuir si puede ser los empleados públicos que se dedican a servir a los ciudadanos, es lo que hace que posteriormente, cuando ese servicio ya es deficiente porque realmente no existen las plantillas necesarias, se pueda argumentar que, privatizándolo, se va a gestionar mejor. Evidentemente no estamos de acuerdo. Y, por lo tanto, sentados y fijados este criterio y este argumento, estamos de acuerdo con su propuesta, con su proposición no de ley en relación con lo que se les debe exigir a las empresas en los pliegos de licitación. Evidentemente, y como decía el señor Ruspira, hay cuestiones legales que se exigen, pero creemos que no está mal el reforzar, el volver a plantear en estas Cortes determinadas cuestiones como usted ha planteado en su punto dos, en cuanto a que se debe resolver el contrato de una empresa si no paga los salarios o las cuotas de la Seguridad Social, si vulnera la negociación colectiva y si no garantiza un salario digno (en este caso, usted ha puesto aquí el 80% del salario que haría la misma persona en la misma categoría en el sector público).

Así que vamos a apoyar, como digo, y vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, que no está de más el hecho de que volvamos a insistir, precisamente porque, en el momento que estamos viviendo, ese afán privatizador se está dando en muchísimos servicios, y creo que debemos empezar a poner y a prevenir y a prever las... *[corte automático del sonido]* ... de las empresas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. La diputada señora Loris tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LORIS SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Me corresponde fijar la posición del Grupo Popular en relación con la proposición no de ley sobre mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La verdad es que, señor Soro, tras leer la exposición de motivos de su proposición no de ley, me ha pasado como al señor Ruspira. Yo, francamente, hasta que no llegué al *petitum* de la misma, lo que yo esperaba encontrar cuando llegara ya al *petitum* era una de sus ideas quijotescas en las cuales ustedes nos pidieran que prohibiéramos, que desde estas Cortes se le dijera al Gobierno de Aragón que no podría contratar con empresas externas la realización de determinados servicios y que todos estos servicios fueran hechos por empleados públicos.

Francamente, le voy a ser sincera, me ha sorprendido bastante, cuando he llegado al *petitum,* comprobar que lo que ustedes solicitan en primer lugar es simple y llanamente que se cumpla lo establecido en la Ley de contratos, con lo cual, tengo que decirle —y creo que todos los portavoces que me han precedido lo han dicho—, estamos totalmente de acuerdo. Pero estamos de acuerdo no solamente este grupo, como se ha podido desprender, sino que además yo considero que todos los que estamos en esta Cámara somos garantes del cumplimiento de la legislación, y, además, en este caso se trata de una normativa que ha tenido su desarrollo autonómico, como es la Ley 3/2011, de medidas en materia de contratos del sector público de Aragón. Y, como se establece en ella, dichos contratos deben ser remunerados en tiempo y forma.

En cuanto al segundo punto de su proposición no de ley, señor Soro, le tengo que decir que en este punto ya no estamos de acuerdo. Y no estamos de acuerdo, ya que usted lo que pretende en este apartado es que el Gobierno de Aragón incluya en los pliegos de los contratos que salgan a licitación pública obligaciones que son contrarias a lo que marca la normativa, no solamente la estatal, sino incluso la autonómica. Usted nos plantea una serie de condiciones que no son negociables para los poderes adjudicadores desde el

pliego de cláusulas administrativas particulares que regulan la contratación.

En cuanto al régimen de pagos, la ley establece claramente en su artículo 216 del texto refundido de la Ley de contratos de las Administraciones públicas cómo se han de realizar los pagos. Le cito textualmente por si no ha tenido ocasión de leerlo: la Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato. Y puede usted seguir leyendo, y verá que en ningún punto del articulado establece nada relativo al impago a los trabajadores para poder resolver el contrato. Pero seguimos leyendo ese artículo 216, que le recomiendo su lectura, que es interesante, y en su apartado séptimo nos dice que, en caso de que no se haya cumplido con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, los abonos a cuenta que procedan por la ejecución del contrato serán embargados para hacer frente a estas responsabilidades de la empresa adjudicataria, incluido el pago de los salarios devengados por el personal del contratista en la ejecución del contrato y de las cuotas sociales derivadas de los mismos. Pero esta no será una causa de resolución del contrato, como ustedes pretenden, sino que realmente yo considero que esto es una mayor garantía para los trabajadores de estas empresas.

En cuanto al resto de las obligaciones, lo que ustedes plantean es una injerencia en las empresas privadas del poder público, ya que no corresponde al poder adjudicador contratante la regulación de los salarios de estas empresas privadas que han sido adjudicatarias de un contrato, ya que la regulación de los salarios de los trabajadores —si me equivoco, usted me corregirá— de las empresas privadas es competencia de la legislación laboral, y el convenio colectivo vigente, dependiente del sector del que se trate. Y, realmente, usted me volverá a perdonar otra vez, pero en esta injerencia que ustedes quieren hacer me parece que no confían ustedes en los sindicatos ni que estos sepan negociar unos convenios colectivos que sean beneficiosos para los trabajadores. Francamente, esta propuesta es que me resultó muy curiosa, señor Soro.

Como ya le he dicho al principio de mi intervención, en la comunidad autónoma se cumple con la legislación vigente en materia de contratos públicos de la forma más estricta posible, cumpliendo de esta manera, como no podía ser de otra manera, con la legalidad y sin hacer injerencias en las empresas privadas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Loris.

El grupo parlamentario proponente, señor Romero, puede fijar su posición respecto a las enmiendas.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: El grupo proponente va a aceptar las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista porque refuerzan el texto, y con esa lógica vamos a defenderlas y votarlas a favor.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.

El señor Ruspira creo que había pedido votación separada. ¿De los cuatro puntos? ¿Podemos hacerlo así?

Empezamos con el primero. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, veintiséis; en contra, treinta y cinco. Queda rechazado.**

Votamos el segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, sesenta y uno; una abstención. Queda aprobado el segundo.**

Pasamos al tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, veintiocho; en contra, treinta y cuatro. Queda rechazado.**

Y votamos, por último, el cuarto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, sesenta y tres. Se aprueba el cuarto por unanimidad.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Romero, puede intervenir.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: En primer lugar, para agradecer a Chunta Aragonesista y Partido Socialista que han apoyado todos y cada uno de los puntos de esta iniciativa. También agradecer a Partido Popular y Partido Aragonés que hemos sido capaces de sacar algún punto por unanimidad.

Decía el señor Ruspira que no es la primera vez que, al final, en el desarrollo de los contratos y de los servicios públicos hay tres fórmulas, y siempre hace mucho hincapié en gestión directa, gestión indirecta y privatización, y que ellos son partidarios especialmente de la gestión indirecta, es decir, que ciertos servicios, a través de la externalización, a través de empresas privadas. Nosotros pensamos, y lo saben... Y por eso —y me alegro de que lo hayan reconocido tanto Partido Popular como Partido Aragonés— no vamos a ser capaces de cambiar, porque somos un grupo minoritario, que volvamos a reconducir los servicios externalizados, los servicios que se prestan con empresas privadas para que vuelvan a gestionarse desde lo público. Y, por eso, lo que hemos pretendido es ser prácticos con esta iniciativa, que el objetivo simplemente era garantizar los derechos de los trabajadores, garantizar la calidad del servicio, porque, como bien se ha dicho, es falso que porque se preste desde lo privado sea de mayor calidad, y eso está absolutamente demostrado.

En ese sentido decirles simplemente que, si por un lado aceptan que se pague en tiempo y en forma, que es lo que pedimos, para que las empresas no sufran los problemas que luego indirectamente los sufren los trabajadores, parece razonable que incorporemos algunas garantías sociales, algunas cláusulas en estas licitaciones para que los empresarios se comprometan también a pagar en tiempo y forma a sus trabajadores. Y en ese sentido era cuadrar, como se suele decir, el círculo, y por ello lo hemos planteado. No creemos que sea una ilegalidad. La ilegalidad es la que...

El señor PRESIDENTE: Señor Romero, vaya terminando, por favor.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: ... está cometiendo —termino, termino, señor presidente—, la ilegalidad es la que está cometiendo el Gobierno, que hay una Ley de morosidad que no la

está cumpliendo. Y, por lo tanto, a partir de ahí, lo que estamos planteando es, siempre con informe jurídico, que se incorporen nuevas cláusulas que creemos que pueden ser beneficiosas para todos, especialmente para los que las sufren, que son los trabajadores de las empresas que están prestando servicios externalizados del Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Señor presidente, gracias.
Únicamente dos segundos para agradecer al Grupo de Izquierda Unida la aceptación de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.
Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente
Con brevedad. Señor Romero, dos cosas. Una: que no le he dicho que valoremos más la gestión indirecta vía externalización, no, no. El método de gestión que sea más eficiente, sea el directo, el indirecto o la privatización. No, no, que no tenemos ninguna predisposición a ninguno de los tres. Dos: respecto a la incorporación a los pliegos de cláusulas administrativas particulares, le aseguro que todos los pliegos de la comunidad autónoma son aprobados por los servicios jurídicos y por la intervención correspondiente. Le aseguro que hay un control exquisito jurídico de todos ellos. No se preocupe, que en ese sentido, ningún problema. Y el Gobierno de Aragón quiere velar por que esos pliegos sean lo más restrictivos y exigentes para el servicio y para las obligaciones del adjudicatario de sea un servicio o una obra. Y, por último —no he tenido oportunidad porque no sabía si se iba a aceptar la enmienda—, la tercera enmienda de Chunta Aragonesista... Léase la iniciativa que hemos aprobado con el punto dos y cuatro, su primero y la enmienda número tres, de Chunta, léasela completa y busque el lado positivo. Le aseguro que es una iniciativa de impulso al Gobierno de Aragón muy importante. Y, en los procesos de externalización, lo más importante para la Administración pública es la supervisión, el control, la inspección, la evaluación y, en su caso, la sanción, que eso es lo que incorpora ahora la enmienda de Chunta Aragonesista. Léase la iniciativa por completo y felicítese porque la iniciativa es buena.
Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.
¿Señora Fernández?
¿Señora Loris?

La señora diputada LORIS SÁNCHEZ [desde el escaño]: Sí. Muy brevemente, señor presidente.
Simplemente para hacerle al señor Soro una pequeña apreciación: que simplemente intente usted ser un poco más coherente cuando presenta una proposición no de ley en esta Cámara, ya que no me gustaría tener que recordarlo, pero usted, siendo alcalde de Andorra, privatizó un servicio tan básico como es el servicio de abastecimiento de aguas. Si no le gusta la externalización, realmente usted la aplicó siendo alcalde.
Gracias, señor presidente. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.
Señor Romero, quince segundos para hacer la corrección que estime oportuna.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Perdone. Quien le ha dado la información seguramente se habrá equivocado. Cuando yo entré de alcalde al Ayuntamiento de Andorra, ese servicio ya estaba externalizado, y lo único que hice fue cumplir con el consentimiento de seguir siendo externalizado. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Romero.
Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: la número 15 y la número 64; la primera, de Chunta Aragonesista, y la segunda, de Izquierda Unida.
Empezamos con Chunta Aragonesista. El señor Briz, por tiempo de ocho minutos, puede intervenir.

Proposiciones no de ley núms. 15/13, sobre las indemnizaciones necesarias para la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y de la AP-68 entre Zaragoza y Gallur, y 64/13, sobre la liberalización y rescate de autopistas de peaje como alternativa frente al desdoblamiento.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señorías, de nuevo.
Vamos a plantear una propuesta que yo creo que la envejece el tiempo, y seguramente va siendo hora de tener algún tipo de claridad. El título de la propuesta (supresión de la concesión del tramo de autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y de la AP-68 entre Zaragoza y Gallur) puede llevar a alguna confusión que yo intentaré aclarar.
En primer lugar, decir que es un tema que está sin resolver en Aragón y que, lógicamente, si no estuviesen las víctimas a lo mejor podíamos tomárnoslo con cierta frivolidad, pero yo creo que ya no es momento de esta frivolidad. Lamentablemente, desde hace muchos años se plantea el desdoblamiento de la nacional II y la 232, y, mientras tanto, se ha dicho muchas veces que se produzca el rescate mientras las obras se estaban desarrollando. Esto se ha planteado desde el año 2005, pero en esta Cámara, en esta legislatura, hemos aprobado muchos acuerdos desde el mes de marzo, donde ya decíamos, en este famoso Plan de infraestructuras que se repite cada legislatura, 2012-2024, que debería incluirse el desdoblamiento de la nacional 232 y de la nacional II en este caso, y también incluiríamos la liberación del peaje de la autopista AP-68 y de la AP-2, Alfajarín-Fraga, mientras las obras se estuviesen realizando. El mes de octubre volvimos a aprobar otra propuesta, que solicitaba al Gobierno de España que

incluyese en los presupuestos tanto el desdoblamiento como la liberación de los peajes. Por unanimidad todo esto.

El Gobierno de Aragón, entre toda esta situación para intentar aliviar la propia negligencia, desde mi punto de vista, del propio Gobierno, porque Fomento se desentiende, tratar de llegar a un acuerdo con Abertis a través de la subvención o bonificación del vehículo pesado que pudiese tomar esa autopista, tanto la AP-2 como la AP-68, desde Pina a Fraga, con tramos gratuitos de Pina a Alfajarín y bonificados de Alfajarín a Fraga. Y lo mismo de Zaragoza a Gallur. Esto significa un coste importante, pero nosotros, en una de las comparecencias del director general de Carreteras, le dijimos lo siguiente: no tiene carácter científico ni epistemológico, pero contamos los camiones que pasaban por la nacional II cada minuto, y eran cinco después de la bonificación. Por lo tanto, hoy en prensa salía que hay unos carteles preparados para poder colocar como publicidad para que los camioneros tengan claro que esa bonificación existe y puedan tomar esa autovía. El director general de Carreteras dice que esto no funciona bien, lo dice él. Por lo tanto, estamos haciendo parches, situaciones de buena voluntad, de voluntarismo que no solucionan nada.

Pero quizá en un avance de las cosas, en una pregunta que hace el diputado de Izquierda de Aragón, señor Yuste, diputado de Chunta Aragonesista, pregunta al Gobierno de España que si se conoce la cantidad a la que ascenderían las indemnizaciones que tendrían que abonarse por la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y del tramo de autopista AP-68 entre Tudela y Alagón. El Gobierno dice que no tiene conocimiento de ningún cálculo ni importe porque no se prevé la supresión de la concesión.

Estamos en un absoluto *impasse.* Y hoy en los periódicos aparece una noticia, otra vez propuesta desde nuestro grupo parlamentario en las Cortes de Madrid, donde dicen que se pospone hasta diciembre de 2013 el proyecto de desdoblamiento de la nacional 232, o sea, que ni se rescata, ni se desdobla ni se hace nada en este momento. O sea, que todos los acuerdos de estas Cortes son absolutamente inútiles en este momento. El señor Mario Garcés, conocido en esta casa, cuando visita Zaragoza la última vez plantea que los desdoblamientos, como ya hizo en un supuesto desliz político el señor Rajoy en las Cortes, en el debate del estado de España... Dijo que el desdoblamiento no era lo que habría que hacer y que el desdoblamiento no es lo más adecuado, y que posiblemente habría que ver otras posibilidades. Si resulta que hay otras posibilidades, se experimenten, se estudien y se exploren. Pero también es cierto que hoy en prensa salía que las concesionarias de autopistas, con un interesante índice de beneficios, dicen que, para ver los rescates, habrá que sufrir por parte de todos los actores que converjan en ese rescate. Por tanto, no sé qué está pasando aquí realmente. El Gobierno dice una cosa; Abertis y las concesionarias dicen otra; hay una situación delicada económica —dicen ellos—. Por lo tanto, ni una cosa ni la otra.

En este estado de cosas, nosotros, lógicamente, sin descartar el desdoblamiento —que eso quede claro; nosotros no descartamos nada—, pero pedimos rigor y pedimos un compromiso político por parte del Gobierno del Estado. Y, por lo tanto, solicitamos en esta propuesta, que esperamos, señorías, que todos los grupos políticos la apoyen, porque creemos que es algo sensato y bastante claro, que se elabore un informe, un informe detallado sobre la cantidad a la que ascenderían las indemnizaciones que tendrán que abonarse por el rescate de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga y del tramo de la autopista AP-68 entre Tudela y Alagón antes de la fecha prevista para su finalización, que ya saben que es el 2026 y el 2021. Porque esto ya saben que algún político de este país, que ustedes saben quién es, y, como no gusta mucho nombrar determinados nombres, no lo voy a nombrar, pero ustedes saben quién es, hizo una prórroga supuestamente de estas concesiones. Y, por lo tanto, vamos a tardar todavía tiempo en que esa concesión termine. Una vez sabido esto, cuánto nos cuesta, que se determine con estos cálculos si es más viable económicamente construir el desdoblamiento de estas dos autovías o liberar definitivamente la AP-2 y AP-68 en los tramos especificados mediante la supresión anticipada de la concesión.

Sabemos muy bien que en este momento económico de crisis brutal hay que valorar, efectivamente, la eficiencia, y, por lo tanto, yo creo que el Gobierno de España tendrá a bien saber si vale una cosa más que otra y qué es lo mejor que hacer. Porque, desde luego, lo que queremos desde todos los grupos políticos, lógicamente, es que no haya más víctimas, que se pueda circular con normalidad. Y, seguramente, lo que no estamos diciendo es no a los desdoblamientos, no al rescate; queremos que se valore, y, una vez que se sepa el informe económico de lo que cuesta cada una de las cosas, se haga un debate político donde se plantee qué es lo que mejor se pueda hacer. Pero lo que está claro en estos momentos, señorías, es que el Gobierno de España está en una inacción total. Se prorrogan los proyectos sine díe, 2013 —ya veremos hasta cuándo—, no hay presupuesto, pero, evidentemente, tampoco se produce el rescate. Y el Gobierno de Aragón —y permítanme, señorías—, haciendo algo que no le corresponde, en un ejercicio de voluntarismo —yo creo de parche—, está intentado solucionar algo que además tampoco funciona. Por lo tanto, señorías, el espectáculo es bastante deprimente.

Y por esto es necesario pedir que el Gobierno de España asuma su responsabilidad y clarifique perfectamente los costes y tome una decisión de una vez, porque, de lo contrario, señorías, lo que está ocurriendo en Aragón es que nos están tomando el pelo, y mientras tanto sigue habiendo víctimas en esos ejes carreteros que seguramente son la vergüenza de Europa, por mucho que le demos vueltas y queramos justificar.

Muchas gracias, señorías.

Por cierto... *[corte automático del sonido]* ... el debate conjunto se me había olvidado. Sobre la propuesta de Izquierda Unida, evidentemente, nosotros no vamos a apoyar esa propuesta porque niega el desdoblamiento, y, evidentemente, nosotros no estamos en esa posición. Habrá que verlo, habrá que debatirlo. Nuestra posición siempre ha sido el desdoblamiento si

no se plantea algo mejor. Por lo tanto, ahí tendremos una posición de abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. El señor Aso puede intervenir por tiempo de ocho minutos para la defensa de la proposición número 64.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

Yo voy a coger parte de la intervención de mi compañero Goyo Briz desde el afecto. Yo creo que sí es cierto que ha llegado el momento, y ha llegado el momento de dar pasos en otra dirección. Tengo aquí una nota de prensa de un medio de comunicación en la que dice: «El secretario de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento, señor Rafael Catalá, considera que hay que ir trasladando al ciudadano el concepto de pagar por usar las infraestructuras». Queda claro, pues, que el Ministerio de Fomento, el Gobierno del Partido Popular tiene una prioridad en materia de infraestructuras, que no es otra que trasladarle el coste de las mismas al ciudadano, y, por tanto, en modo alguno va a tener como prioridad desdoblar una autovía que, desde luego, haría competencia al capital privado. Este yo creo que es el momento, por tanto, de plantear las cosas en términos distintos a una posición que yo creo que hemos tenido en esta Cámara o se ha tenido en esta Cámara más o menos consensuada en relación con estos hechos.

Señorías, hoy traemos a colación el tema del debate de los desdoblamientos de la AP-2 y de la AP-68 desde una posición que nosotros entendemos que hay que enmarcarla dentro de lo que es el concepto de los costes que ha tenido para el Estado español —también para la Comunidad Autónoma de Aragón— la inversión en infraestructuras, desde el AVE, autopistas, autovías —algunas de ellas ruinosas, ¿verdad?, como la AP-41, que a día de hoy circula el 11% del tráfico previsto—. Y a efectos de autovías decir —ya lo he dicho en alguna ocasión— que somos el tercer país del mundo en número de kilómetros de autopistas y autovías conjuntamente, y pese a ello no estamos en la cabecera mundial de desarrollo, pese al discurso que se hace generalmente de que las infraestructuras generan riqueza.

Hoy hablamos del asunto de las autovías, y en este sentido creemos que la prioridad —la prioridad de Izquierda Unida y estoy seguro de que del resto de grupos de esta Cámara— es acabar con la accidentalidad en el ámbito de estas dos carreteras, de la AP-2 y de la AP-68. Por tanto, la cuestión central es cuál es el mecanismo más rápido para evitar los accidentes. A nuestro juicio, es evidente que el más rápido, habida cuenta de la voluntad que han mostrado los diferentes gobiernos en desdoblar ambas carreteras, es directamente negociar el rescate de la concesión y utilizar esas autopistas para el tráfico rodado. Lo que se ha hecho, desde luego —coincido con lo que ha explicado el señor Briz—, no ha solucionado el problema. Yo tuve ocasión de ir el lunes a Fraga desde Zaragoza utilizando la AP-2, y, desde luego, le puedo asegurar que de aquí a Fraga creo que adelanté tres camiones. Por tanto, es evidente por dónde van los camiones a día de hoy.

¿Alguien cree sinceramente —es la pregunta que quiero formular aquí— que el Gobierno, en el momento actual, en el que está paralizando autovías en construcción en nuestra comunidad autónoma también va a invertir en desdoblar nuevas autovías? Yo creo que no. Y en base a esa cuestión, y como creo sinceramente que el objetivo de todos los grupos de la Cámara es reducir la accidentalidad en el menor tiempo posible —y, por tanto, yo creo y creo que todo el mundo considera razonable que lo más sensato es negociar la liberalización completa y negociar también el rescate de las concesiones—, entendemos por tanto que es el momento de evitar el desdoblamiento.

Pero, además de estas cuestiones, de la accidentalidad, que para nosotros —insisto, creo que para el resto de los grupos de la Cámara— es prioritaria, hay otro tipo de cuestiones que para nosotros tampoco son menores en el ámbito del desdoblamiento. ¿Es sensato tener, por ejemplo, entre Fraga y Alfajarín diez carriles de circulación, dos de la nacional II, cuatro de la autopista y otros cuatro de la nueva autovía? Nosotros consideramos que no, que no le es. Las autovías tienen importantes afecciones medioambientales, fraccionan el territorio y ocupan gran cantidad de superficie. Muchas veces hablamos de las afecciones, por ejemplo, de las obras hidráulicas, que se ocupan mayoritariamente en volumen, no tienen tanta afección desde el punto de vista del fraccionamiento del territorio. Más allá de que, en el caso de la nacional II —y creo que es oportuno decirlo—, probablemente el desdoblamiento provocaría afecciones en lo que hemos aprobado recientemente, a partir de la interpelación con el señor Lobón, en relación con la posibilidad de hacer un parque natural en Monegros, puesto que podríamos afectar zonas de especial protección para las aves. Pero, además de todo esto, entendemos que las autopistas, la construcción de autovías generan afecciones durante la construcción con movimientos de tierra, ruido, erosión, eliminación de tierras de cultivo, afección sobre el suelo y subsuelo, pérdida de paisaje natural, cambio de sistemas hídricos, pasos de fauna que se ven cortados, talado de árboles, muchos de ellos ejemplares. Y, desde luego, hay un modelo de movilidad que nosotros no compartimos, que es una apuesta mayor todavía por el transporte carretero. Por tanto, entendemos que, desde el punto de vista de la afección medioambiental, tampoco es una cuestión ahora mismo prioritaria.

Más allá de esta otra cuestión, es evidente que hay una afección en el ámbito personal, puesto que hay procesos de expropiación que afectan a personas, a individuos que hacen, por ejemplo, de la agricultura su modo de vida, y, por tanto, en algunos casos puede incluso afectar a esa cuestión.

En cuanto a los costes, yo puedo coincidir con usted, porque lo tengo por una persona muy seria, y creo que la propuesta que plantea en relación a qué es más barato o qué es más caro..., también creemos, creo y creemos, que es muy difícil de contabilizar porque hay cuestiones que no sé hasta qué punto se pueden valorar. Por ejemplo, ¿quién nos dice a nosotros que, si mañana desdoblamos la nacional II, cuando tengamos que renovar la concesión, alguien no la quiera, y nos tengamos que comer, entre comillas, la autopista, la

autovía y la carretera? ¿Pagamos el mantenimiento? ¿Sería rentable para una concesionaria tener paralelamente una autovía desdoblada? No lo sé. Son dudas que a nosotros nos hacen pensar que probablemente no sea la propuesta más sensata. Desde luego, tenemos la sensación de que el Gobierno, que en materia de infraestructuras ha invertido tanto, tampoco tendrá gran interés en hacer este tipo de desdoblamientos.

Señorías —y finalizo ya—, creo que no estaríamos hablando de este tema, no se estaría hablando tanto de este tema si el Gobierno del señor Aznar —yo lo voy a nombrar— no hubiera en su momento hecho algo que también se hizo por anteriores gobiernos, ¿verdad?, que es prorrogar o renovar las concesiones en el ámbito de la AP-2 y de la AP-68 (una, como bien ha dicho el señor Briz, finaliza en el 2021; la otra, en el 2026). ¿Cuánto nos hubiéramos ahorrado en dinero, en proyectos, en hablar de este tipo de situaciones? ¿Cuántos accidentes podríamos haber ahorrado? Desde luego, eso no lo podremos saber a día de hoy, pero, desde luego, lo que sí creemos, nuestro grupo considera que ha llegado el momento de ser más ambiciosos, de decir algo que es evidente: que solucionaremos el problema de accidentalidad de una manera mucho más rápida negociando la rescisión y, además, liberalizando las dos autopistas; y entendemos que es el modo de actuar en un momento como el actual, en el que el Gobierno central ha decidido que las infraestructuras sean objeto también de pago por todos los ciudadanos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos enmiendas a la proposición no de ley número 64. El señor Ibáñez puede hacer uso de la palabra por tiempo de cinco minutos y aprovechar su turno para fijar su posición en relación con la proposición número 15.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Intentaré ser capaz de hacerlo.

Efectivamente, el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado dos enmiendas, concretamente a la proposición no de ley de Izquierda Unida, que se debate conjuntamente con la de Chunta, e intentaré explicar las razones.

Estamos básicamente de acuerdo en la proposición que nos hace Chunta Aragonesista porque en principio habla de elaborar un informe, de tener información para posteriormente tomar decisiones, y en eso estamos totalmente de acuerdo.

En cualquier caso, las dos iniciativas —también lo quiero decir— creo que plantean un debate muy necesario, nos parece a nosotros un debate muy necesario y oportuno en estos momentos, pero, ya digo, la proposición no de ley de Izquierda Unida va un poco más allá de lo que planteaba Chunta Aragonesista, en el sentido de que ya nos dice que se negocie el rescate directamente y que se paralicen los trámites administrativos correspondientes a los desdoblamientos. Y nosotros estamos de acuerdo en eso en lo que hace referencia a la nacional II y a la AP-2, porque, entre otras cosas, son muchos más kilómetros (en un caso estamos hablando de veinte kilómetros aproximadamente, y en el otro podemos estar hablando de cien); la tramitación del desdoblamiento está mucho más avanzada en el caso de la nacional 232 que en el caso de la AP-2, y tiene problemas medioambientales, que no nos consta que tenga tantos el desdoblamiento de la 232; y, como también se ha dicho aquí, lo que es la concesión termina también unos años antes. Por lo tanto, aunque pueda parecer que se trata del mismo debate y del mismo problema, desde nuestro punto de vista es totalmente distinto.

Entonces, ¿qué es lo que planteamos nosotros? Nosotros planteamos que en lo que es el desdoblamiento de la 232, que ya prácticamente... Porque aquí hablan del tramo entre Tudela y Alagón de lo que es la autopista de peaje, pero, claro, ya hay autovía hasta mucho más allá de Tudela, con lo cual solamente faltaría el tramo hasta Alagón, que, como digo, pueden ser veinte kilómetros, que desde nuestro punto de vista son muy necesarios. En ese caso sí que entendemos que no hay problema en que haya ocho carriles en lugar de cuatro, porque estamos convencidos de que se necesitan, no es el mismo caso del otro tramo, y además habría que hacer probablemente accesos de la autopista, que en estos momentos no hay, para determinados municipios, con lo cual, probablemente, en lo que es la inversión no haya tanta diferencia. Y ojalá el Gobierno de España acepte hacer el trabajo que Chunta Aragonesista le plantea para poder tener realmente datos concretos. Pero esa es la valoración que nosotros hacemos. Y nos gustaría —se lo pedimos...; sabemos que va a ser así, pero se lo pedimos expresamente a Izquierda Unida— que intente ver la diferencia, que desde nuestro punto de vista la hay, entre un tema y el otro tema.

Y concretamente ya en lo que hace referencia a la AP-2, que ahí ya digo que estamos totalmente de acuerdo con ustedes, ahí no tenemos el más mínimo inconveniente, lo que sí que planteamos, a través de una enmienda que creemos que todo el mundo estará de acuerdo... Porque, si se decide finalmente no hacer el desdoblamiento de la AP-2 —todos decimos que son muchos más kilómetros, que hay problemas medioambientales, que probablemente no sea necesario—, da la casualidad de que la 232 comienza en Santander o termina y va a Vinaroz por la otra parte, y la 232, una vez pasada la ciudad de Zaragoza, desgraciadamente ya no tiene ninguna autopista paralela ni ninguna autovía, ni ferrocarril ni nada de nada de nada, con lo cual el compromiso del Gobierno de España, que una y otra vez, desde el Grupo Popular, se nos dice que sigue existiendo, de que hay dinero para ese desdoblamiento... Nosotros lo que pedimos es que no se desdoble la nacional II, no se haga autovía y liberalicemos la autopista, pero esa consignación presupuestaria no se la ahorren, que tenemos la 232, que sigue de Zaragoza hacia Alcañiz, que necesita desdoblarse sí o sí —todos los grupos de esta Cámara hemos estado de acuerdo una y otra vez—, y solamente pedimos eso, que se haga ese traspaso de esos fondos —no se van a invertir en un sitio— al otro.

Y finalmente, porque ya me queda poco tiempo, también quería decirles que desde nuestro punto de vista tampoco deberíamos pedir el rescate de las concesionarias. Hay que negociar con las concesionarias. Nosotros entendemos que no podemos ir a un rescate —se

le quita la concesión—, sino que sencillamente habría que plantearles: «Señores concesionarios, ¿cuánto ganan ustedes con esta concesión al año?». «Equis.» «Pues el Gobierno de España les va a garantizar que hasta el año veintiuno, que termina la concesión en un caso, el beneficio neto que usted tiene se lo garantizamos». Pero no pagarles un rescate, una penalización y no sé cuántas historias. Esto es un trabajo de negociación, que por parte del anterior Gobierno se había conseguido avanzar y que esperamos que este Gobierno finalmente consiga hacerlo, porque, en definitiva... *[corte automático del sonido]* ... mejorar las comunicaciones y, sobre todo, evitar la cantidad de accidentes y, sobre todo, víctimas mortales que hay en estas dos carreteras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Ruspira, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA: Muchas gracias, señor presidente.

Subo a esta tribuna para hablar de un tema que les puedo asegurar a título personal que me genera frustración y desazón desde hace muchos años. Conocen —me imagino— mi formación profesional y mi relación directa con el mundo de las carreteras. No suelo participar —le agradezco al señor Blasco esta oportunidad que me brinda—. Y, mire, no quiero y desde el Partido Aragonés no nos interesa que esta sea una iniciativa, la ene más uno de acuerdos unánimes respecto a infraestructuras viarias. Y me explicaré.

La verdad es que, leídas las dos iniciativas, tengo que decir que, gracias a la presentada por Chunta Aragonesista, me va a permitir la posibilidad de decir algunas que otras verdades desde esta tribuna —o, al menos, verdades para el que suscribe—. Mire, la primera. En lo que respecta a la seguridad vial, el Plan aragonés de seguridad vial, en la primera línea, habla de estos dos tramos de concentración de accidentes como objetivo primero y prioritario. Segundo: cuando hablamos de seguridad vial, no tenemos que tener ninguna reticencia, hay que poner todos los medios necesarios para resolver, aunque solamente sea un fallecimiento por accidente, o bien en la nacional 232 o en la nacional II; y Aragón lleva muchos años, y bajo la dirección política de los dos grandes partidos —y lo digo así de claro—, esperando una solución a este grave problema que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Y, miren, les voy a decir alguna que otra pequeña confidencia. Se ha trabajado desde el Gobierno de Aragón hace muchos años con este asunto, directamente con el Ministerio de Fomento, y siempre nos hemos encontrado con la puerta cerrada —y lo digo así de claro—. Y les voy a decir muy bien por qué además. Decía el señor Briz que hay concesionarias que están preocupadas. ¿Sabe en qué concesiones están preocupadas? En aquellas que tienen una autovía paralela y que tienen resultados negativos, y casi todas de ellas en el preconcurso de acreedores, radiales y Madrid-Toledo especialmente. Estas dos concesiones, la de la AP-68 y la AP-2 —Abertis, con los que he podido trabajar directamente—, son positivas ambas, positivas. Si hablamos de las cifras que hay que estudiar, le aseguro que están hechas hace muchos años, muchos. El problema es que, en el momento que haya el desdoblamiento de las dos autovías, tanto en la N-232 como en la N-II, el tráfico bajará y, por tanto, los ingresos a los que tienen derecho las concesionarias, porque han hecho una inversión inicial y están pagando, asumiendo los costes de mantenimiento, bajarán los ingresos. Y ese debate es muy complicado entre la Administración central y las concesionarias. Y, como usted bien ha dicho, la de la AP-2 termina en el veintiuno y la otra, la de la AP-68, termina en el veintiséis, después de sucesivas prórrogas.

Por lo tanto, yo les digo abiertamente desde esta tribuna que el desdoblamiento, ni en el 2005, ni en el 2013 ni en el 2022 —fíjense si se lo he dicho esto claro a ambos—. Por lo tanto, la situación es que hay que ser sensatos, pero sobre todo pragmáticos. Y, en este tema, el pragmatismo les voy a decir cuál es: es la posición de Chunta Aragonesista —y no me duelen prendas en decirlo abiertamente desde esta tribuna—. Hay que estudiar cuál es el coste, hay que exigirle a la Administración central que estudie el coste y que lo transmita, y que, cuando se pueda comprobar que es así —y esa es una opinión muy personal—, que es más rentable que el desdoblamiento, tengan en cuenta que se puede negociar. Hay un matiz, señor Briz: el rescate obliga al pago inmediato; la liberalización permite la posibilidad de pagarlo diferidamente hasta el veintiuno o hasta el veintiséis. No le he querido hacer la enmienda, ni se la hago. Me parece tan sensata su iniciativa que no he querido ni enmendarla, ni siquiera *in voce,* pero me gusta hacerle este matiz. Es preferible liberalizar y pagar de forma diferida hasta el veintiuno y hasta el veintiséis, pero que, al minuto siguiente, el tráfico ligero y pesado entra en las dos autopistas: problema resuelto de la seguridad vial. Esa es la solución. Y Madrid tiene que entender este mensaje. Hoy, cuatro más cuatro más dos, como decía el señor Aso, es inviable, porque además hoy cualquier inversión en infraestructura de todo tipo —también la viaria—, exige un estudio de viabilidad previo técnico, económico y medioambiental. Ojo, porque ese estudio de viabilidad nos dará probablemente respuesta negativa a la inversión del desdoblamiento, tanto técnica, como económica como medioambientalmente, porque el tráfico está disminuyendo, a pesar de que tendría que crecer, pero la recesión económica trae este problema.

Con lo cual, fíjese si he sido claro, señor Briz. Su iniciativa la vamos a apoyar. Entendemos que es el paso que hay que dar en este momento. Este es el mensaje que hay que transmitir a la Administración central. Por favor. Y hay que decirles «por favor», porque la Administración central, como vayas con el mazo, te cierra la puerta, y lo digo en el sentido literal. Por lo tanto, su negociación —y firmo lo de negociación— tiene que ser entre la Administración central y las concesionarias correspondientes; en esta caso una, Abertis. Dispuestos a negociar, señor Briz, pero, desde luego, tiene que haber voluntad por las dos partes, y la forma de resolverla es esta.

Por lo tanto, señor Aso, dicho esto, respecto a su iniciativa, entendemos que, si pretendemos liberalizar ya, es imposible porque no va a haber acuerdo económico. La paralización de los trámites administrativos tampoco es una solución, porque entonces les estamos

dejando la puerta abierta para que se olviden definitivamente de la mejora de estos dos tramos de concentración de accidentes. Y, por tanto, entiendo que deberíamos buscar un planteamiento unánime desde estas Cortes con la iniciativa de Chunta Aragonesista, y esto no me duelen prendas, como le digo, en volverlo a ratificar desde esta tribuna.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular. El señor Campoy, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Gracias, presidente.

Intervengo en último lugar para fijar la posición del Partido Popular en relación con las dos proposiciones no de ley que se han presentado en esta Cámara para hablar una vez más de los desdoblamientos de la nacional II y de la nacional 232, pero hoy concretamente acerca de la supresión, del rescate, de la liberación de las concesiones. Y, señorías, nuestro tono, el tono del Partido Popular, nuestra forma, nuestro fondo, nuestro mensaje, nuestro empeño en este asunto siempre va a ser el mismo: en positivo. ¿Por qué? Porque estamos hablando de seguridad vial, estamos hablando de siniestros y estamos hablando, al fin y al cabo, de proteger el bien jurídico superior, que en este caso es la vida.

Pero este, señorías, no es un tema nuevo, no apareció antes de ayer; se ha debatido en esta Cámara en multitud de ocasiones, han emanado de esta Cámara multitud de proposiciones no de ley y de mociones amparadas o con el aval de todos los partidos políticos. Y lo digo sin crítica política, créanme: ojalá se hubiera solucionado este asunto en la época de las vacas gordas, ojalá se hubiera solucionado este asunto en la época en la que había grandes consignaciones presupuestarias, porque hoy, señorías, no estaríamos hablando de esta asunto y hoy, señorías, no nos tendríamos que ocupar de este asunto.

¿Cuál es el escenario hoy en día en relación con esto? Pues que tenemos un tráfico tremendamente elevado de vehículos pesados (exactamente en la nacional II, el 71%, y exactamente en la nacional 232, el 51%), con un elevado número de accidentes con víctimas. Y señorías, créanme también: se han hecho cosas bien hasta ahora por los anteriores gobiernos socialistas. Se ha aligerado el tráfico de vehículos ligeros, se está aligerando en estos momentos el tráfico de vehículos pesados, y cualquier aminoración de vehículos que redunde en una aminoración de siniestros..., créanme, señorías, que vamos por el buen camino.

Por eso, el Partido Popular les va a decir hoy una cosa muy clara: no vamos a renunciar a ninguna de las soluciones posibles que redunden en una reducción, que redunden en una aminoración de la siniestralidad en estos tramos, porque creo, señorías, y lo creo de verdad —si no, no se lo diría—, que es nuestra obligación. ¿Sacar tráfico de las carreteras y meterlo en las autopistas aminora la siniestralidad? Por supuesto, sí. Pues ahí vamos a estar el Partido Popular. ¿Hay que seguir trabajando por los desdoblamientos? Sin duda, con toda la fuerza que la soberanía de esta Cámara nos da. ¿Se debe estudiar el rescate de las concesiones, como hoy pide Chunta Aragonesista en su proposición no de ley? Si redunda en reducir la siniestralidad, señorías, es nuestra obligación.

Por lo tanto, señorías, el Partido Popular no se cerrará nunca a ninguna posibilidad en este asunto. Es más: va a seguir exigiendo, como lo está haciendo, ante el Ministerio de Fomento que conozca la realidad de Aragón, que la haga suya y que no deje de buscar ninguna solución que redunde —lo decimos una vez más— en reducir la siniestralidad en estos tramos. Por eso, señorías, no podemos votar a favor de la proposición no de ley de Izquierda Unida, que pide en su proposición no de ley paralizar los informes de los desdoblamientos de estos dos tramos carreteros, y, sin embargo, sí que queremos hacer nuestra la proposición no de ley de Chunta Aragonesista, que creo que recoge firmemente las demandas de esta Cámara ante el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

El señor Briz supongo que no va a modificar los términos de la proposición no de ley. No es necesario que intervenga. Y el señor Aso puede fijar su posición en relación con las enmiendas.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: En relación con la enmienda, las dos enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, nuestro grupo aceptaría la enmienda al primer punto, pero no aceptaría la enmienda al segundo punto, y, desde luego, no tendríamos inconveniente en una votación separada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Sometemos a votación en primer lugar la proposición no de ley número 15 en los términos tal y como se han planteado por el proponente, sin modificación alguna. Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. Volvemos a empezar. La número 15, que es la de Chunta Aragonesista. Vamos a comenzar la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; A favor, cincuenta y nueve; en contra, cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Votamos a continuación la proposición no de ley número 64 en los términos explicados, con la inclusión de la enmienda correspondiente. Entiendo que no es necesaria la votación separada. ¿Sí? Han dicho que no había inconveniente, pero no la había solicitado nadie. La votación separada de los tres puntos en consecuencia.

Empezamos con el primero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, veintitrés; en contra, treinta y cinco; cuatro abstenciones. Queda rechazado.**

Votamos el punto dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, cinco; en contra, cincuenta y cuatro; tres abstenciones. Queda rechazado.**

Y votamos el tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, veintidós; en contra, treinta y cinco; cinco abstenciones. Queda rechazado... Volvemos a repetir el tercer apartado. Señorías, estén atentos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y tres; a favor, veinticuatro; en contra, treinta y cinco; cuatro abstenciones. Queda rechazado.**

Pasamos al turno de explicación de voto. Señor Aso, puede intervenir.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Sí. Muy brevemente para agradecer al Grupo Socialista su apoyo en el apartado primero, que creo que no poníamos en duda. Y decir simplemente que no podemos compartir algunos de los comentarios que se han hecho en relación con que parece ser que la única solución va a ser la liberalización o la no renovación en su momento de las concesiones, puesto que también se ha dicho —en este caso creo que ha sido el señor Ruspira el que lo decía— que no se va a desdoblar nunca, ni en el 2011 ni en el veintisiete. Por tanto, entendemos que debemos, desde esta Cámara, apostar por una cuestión que solucione, que creo que es el objetivo central, la accidentalidad a la menor brevedad posible, y eso solo pasa por la liberalización y el rescate de la concesión. En cualquier caso, el rescate siempre es una negociación que debe realizarse, y la liberalización garantizaría poderlo hacer con total libertad, por lo menos hasta que finalicen los plazos.

Y finalizo diciendo que espero que el señor Campoy reflexione en relación con lo de las vacas, porque lo cierto es que, si el señor Aznar hubiera solucionado el problema sin renovar las concesiones, probablemente no hubiera hecho falta ningún tipo de vacas, ni gordas ni flacas, para solucionar este problema.

Veremos, señorías, si, como se ha pedido o se va a pedir en este estudio, no estamos durante años volviendo a hablar de este problema y tenemos sobre la mesa más víctimas en una zona que, desde luego, entendemos que es solucionable y que debería ser una prioridad del Gobierno de España.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aso.

Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Agradecer el voto a favor de todos los grupos parlamentarios. Yo creo que es un tema importante y que, por supuesto, interesa dar una solución definitiva. Yo entiendo que el Partido Popular tendrá que hacer uso de toda su influencia para que el Gobierno del Estado sea capaz de cumplir esta encomienda por parte de las Cortes de Aragón. Y, respecto a la propuesta de Izquierda Unida, ya lo he dicho en la tribuna: no hemos votado a favor porque tenemos esa —digamos— prevención de que seguramente habrá que esperar a ver qué es lo más necesario, porque seguimos pensando que el desdoblamiento es una posibilidad que está ahí y que todos también hemos suscrito en muchas ocasiones. Por lo tanto, esta es nuestra explicación. Y, por supuesto, que signifique el inicio de la resolución del conflicto para Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señor Ruspira.

El señor diputado RUSPIRA MORRAJA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Dos cosas muy sencillas. La primera: el estudio que se ha aprobado en la iniciativa parlamentaria de Chunta Aragonesista, si la Administración central quiere, en unas pocas semanas podría estar resuelto, y realizado, y completado. Y segundo: cuando digo que la autovía no se va a hacer en un largo período de tiempo, no lo digo con maldad, señor Aso, está claro —no, no, ya sé que lo han entendido—; lo digo porque creo que paralizar los trámites administrativos es perder la oportunidad de seguir presionando a la Administración central de la necesidad de resolver el problema de seguridad vial en esas dos carreteras. Y fíjese que el matiz es importante. Entonces, lo único que quiero transmitir es que, para llegar a la negociación fructífera o bien en el rescate definitivo o en la liberalización hasta el final del período de concesión en una y en otra, hay que poner de acuerdo a la Administración central con las concesionarias, y en ese sentido, sin ese estudio en el que los números, las cifras estén encima de la mesa, es materialmente imposible. Por eso es precisamente cuando hablaba de pragmatismo, la necesidad de que la Administración central asuma ese planteamiento para poderse sentar en la mesa y poder negociar y hablar de cifras, que desgraciadamente es lo que mueve este mundo.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ruspira.

Señor Ibáñez.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a Izquierda Unida que haya aceptado nuestra primera enmienda y felicitarnos también desde el Grupo Parlamentario Socialista de que la iniciativa de Chunta Aragonesista haya salido aprobada por unanimidad.

Y, empleando el argumento del portavoz del Grupo del Partido Aragonés, del señor Ruspira, lo que nos gustaría a nosotros es que este debate que hemos tenido aquí hoy, muy interesante, muy oportuno, como he dicho en la tribuna, el consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, que se supone que es quien debería estar negociando con el Gobierno central y tener estos datos que estamos aquí planteando, que negocie, o sea, desde el Grupo Parlamentario Socialista también pensamos que estas cosas se solucionan mejor negociando con el Gobierno central que pidiendo que se paren los trámites administrativos, porque, en todo caso, eso lo único que va a hacer es darles armas a las concesionarias, porque, si no se hacen los desdoblamientos, es más difícil poder negociar con ellas.

En definitiva, creo que el tema está muy bien planteado. Nos ha dado la oportunidad de debatirlo. Yo y el Grupo Parlamentario Socialista también les pedimos que intenten darse cuenta de que no es lo mismo un tramo de veinte kilómetros de la 232 en el entorno del área metropolitana de Zaragoza que los cien kilómetros de la AP-2, que no deberían tratarse conjuntamente, pero, en cualquier caso, ojalá el Gobierno de Aragón, esta proposición no de ley de Chunta Aragonesista le sirva al consejero Alarcón para, haciendo un alarde de su capacidad negociadora, convencer al

Gobierno central de que hay que darle una solución a este problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ibáñez.

Señor Campoy, puede intervenir.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Partido Popular, señorías, va a poner todo su empeño —no les quepa ninguna duda— en activar cualquier medida que tienda a reducir los accidentes en estos tramos carreteros. Así lo ha estado haciendo hasta ahora, así lo ha estado exigiendo en el Ministerio de Fomento hasta ahora, y no les quepa ninguna duda de que así lo va a seguir exigiendo ante el Ministerio de Fomento. Por eso hemos votado, señor Briz, a favor de la proposición no de ley presentada hoy por ustedes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campoy.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley número 86, sobre política educativa, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

La diputada señora Herrero, por tiempo de ocho minutos, tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 86/13, sobre política educativa.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señor presidente.

Presentamos esta iniciativa, esta proposición no de ley, conscientes de la situación económica que estamos atravesando tan grave, que está repercutiendo en la toma de decisiones en muchas políticas, por no decir en todas, para ajustar los gastos a las disponibilidades presupuestarias. Indudablemente es imprescindible que lo hagamos, pero queremos dejar constancia de nuestra posición, de nuestra sensibilidad hacia la educación, y queremos transmitirle al Gobierno esta necesidad de preservar y proteger la prestación del servicio educativo con la mayor calidad.

Indudablemente, la apuesta por la calidad tiene que verse también reflejada en las decisiones que se toman, aunque sabemos que algunas de ellas es imprescindible tomarlas y se está pidiendo que hagan un esfuerzo muchas familias, alumnos y, en especial, también el personal docente. Todas estas medidas entendemos que son como fruto de la crisis económica y que tienen un carácter coyuntural.

Así, planteamos en la parte dispositiva de nuestra proposición no de ley varios puntos muy concretos con los que solicitamos al Gobierno de Aragón que no se amplíen, que no se incrementen las ratios por encima de los límites establecidos por la LOE, actualmente la legislación vigente, y que vienen manteniéndose además, como hemos dicho en varias ocasiones, desde hace ya dos décadas, tanto por la LOGSE como por la LOCE, y después mantenidas por la LOE. Le decimos al Gobierno de Aragón, aunque podría incrementarlas basándonos en las directrices o en las propuestas establecidas por el Gobierno de España, le decimos que no se incrementen en Aragón estas ratios por encima de los límites establecidos legalmente.

Le decimos también que no se amplíe con carácter generalizado y permanente el horario lectivo del profesorado. Puede haber excepciones, y, desde luego, lo que hay que pensar es que hay determinadas circunstancias en las que, por una atención a la diversidad o a las situaciones de centros o de alumnado concretas, hay que ver cómo se arbitran esas decisiones, siempre garantizando que se dé una adecuada respuesta a todo el alumnado con las situaciones o las circunstancias con las que podamos encontrarnos.

Le instamos también al Gobierno a que se contrate al profesorado necesario en tiempo y en forma para que todo el curso académico, todo el proceso de enseñanza o aprendizaje que tiene lugar a lo largo del curso académico y, por supuesto, también en la evaluación, porque últimamente se hablaba de la evaluación, pero nosotros creemos que la evaluación forma parte del proceso... Pero son toda la planificación y todo el curso académico, con sus diferentes momentos más o menos singulares, los que tienen que tener el profesorado contratado y en activo para que se lleve correctamente este proceso.

También le trasladamos al Gobierno de Aragón que, en cuanto las disponibilidades —y a nosotros nos parece que son posiciones importantes las que estamos planteando aquí—, le decimos también al Gobierno que, en cuanto las posibilidades, las disponibilidades presupuestarias lo permitan, se retome el acuerdo de retribuciones del profesorado interino. Y es más: que, cuando se retome ese acuerdo, se estudie también la posibilidad de no generalizar la toma de decisiones al respecto, sino que se contemplen criterios de progresividad en función de la dedicación prestada por el profesorado interino.

Y, por último, como he dicho también, he anunciado en un principio y que ponemos en la exposición de motivos, que todas las medidas tomadas en materia de política de personal en el reciente contexto de crisis económica sean entendidas como coyunturales, de tal forma que, en cuanto sea posible, en cuanto la disponibilidad presupuestaria lo permita, se restauren o se reconsideren los acuerdos y condiciones alcanzados con anterioridad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Herrero.

Es el turno para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. El señor Briz tiene la palabra para la defensa de su enmienda por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Vamos a defender la enmienda de modificación respecto al texto que ha presentado el Partido Aragonés. Como siempre le digo, señora Herrero, respetando mucho su posibilidad de impulsar al Gobierno, yo creo que el impulso que usted tenía que hacer era un impulso privado en el Consejo de Gobierno.

Dicho esto, le voy a plantear algunas cuestiones que me parecen interesantes, ya que da la oportunidad de hablar de política educativa y de hacer algunas modifi-

caciones al respecto de la política que se está llevando a cabo en este momento.

Yo creo que la situación económica (la crisis, el déficit, la estabilidad presupuestaria) no puede fijar la política educativa. Lo he dicho esta mañana y lo vuelvo a decir ahora: la política educativa es algo muy serio para estar comprometida por la economía nada más. Se condenará a una generación que va a convivir con el recorte. Esa generación que convive con el recorte va a ser lesionada en su futuro y en su formación. Y yo creo que la eficacia y la eficiencia que ustedes plantean, muchas veces, no son suficientes para aplicar a la educación. La educación es un servicio público y no puede ser solamente un modelo de eficacia y de eficiencia; tiene que ser algo más. Estamos hablando de la igualdad de oportunidades, etcétera, etcétera.

Yo creo que es muy importante que el esfuerzo que tienen que hacer las familias, los alumnos, los profesores redunde en un objetivo, y es mayor calidad en la enseñanza. Por eso, precisamente, le presento una enmienda, que plantea una serie de cambios con respecto a lo que está sucediendo.

En primer lugar, mantener las ratios establecidas en Aragón mediante la orden de 21 de marzo de 2000. Ya sabe usted que son veintidós en primaria y veintisiete en secundaria. Me van a decir que eso ha sido modificado y que se aplica la Ley de educación, pero yo creo que sería positivo tender hacia ese objetivo para mejorar la calidad y la atención de los alumnos en cada uno de los centros educativos.

Sobre el horario lectivo del profesorado, planteamos que un máximo de veinticinco horas en educación infantil y primaria y dieciocho horas lectivas en educación secundaria, cuando parece ser que van a ser veintiuna para el curso que viene. Esos noventa millones que se han recortado de presupuesto nos van a llevar a una situación cada vez más complicada.

Sobre la contratación del profesorado, creemos que hay que contratar lo antes posible las bajas, las sustituciones, cualquier sustitución que se necesite para el correcto funcionamiento del proceso de enseñanza. Y, sobre todo y fundamentalmente, no ya a lo largo del curso académico, que sí, sino que en septiembre sería fundamental que, cuando se producen las evaluaciones de secundaria, como se ha modificado, estén los profesores pertinentes y que estuvieron seguramente el curso anterior. Por lo tanto, creemos que es fundamental esa contratación.

Y luego, en cuanto al profesorado interino, que ustedes pretenden hacer algunos guiños, el mejor guiño que podrían hacer es pagarles el salario del verano. Ese es el mejor guiño que podrían hacer. Y, por supuesto, crear una estabilidad en el empleo. El Justicia de Aragón lo ha dicho: tenemos uno de los mayores índices de inestabilidad en el empleo en los profesores y en otros sectores de la Administración. Por lo tanto, ese es el premio que hay que darles; no quitarles, si cabe, el posible derecho o el permiso a la licencia por lactancia. Esto es lo que no se puede hacer. Por lo tanto, sean serios, señora Herrero, y hagan lo que se debe hacer.

Y luego, para terminar, en el tiempo que me queda, anular las medidas tomadas en materia de política de personal e incrementar el presupuesto educativo del Gobierno de Aragón para el ejercicio 2014. Hay que priorizar. Se priorice. Mire, ¿sabe lo que hay que anular? La reducción de doscientas nueve plazas, por ejemplo. Eso es lo que hay que anular. Y las cuarenta unidades que se van a quitar. Y, sobre todo, en el medio rural, que va a ser castigado de forma feroz en este próximo curso. Al tiempo. Se sabe lo que va a ocurrir: inestabilidad en las plantillas, pérdida de atención a la diversidad, falta de apoyos, de desdobles, de programas, profesores desplazados, contratación de interinos rebajada, movilidad del profesorado... Inestabilidad, en una palabra. Eso es lo que hay que recortar.

Y voy a citar a otros que no tengan que ver nada conmigo. Dicen los expertos —no Gregorio Briz, que no es un experto en educación, sino los expertos académicos— que las ratios altas aumentan el fracaso escolar. Lo dicen. Si ustedes hacen lo contrario, lo tendrán que verificar. Cuando hay más ratios, hay alumnos que se quedan en el camino, que tienen problemas, hay menos oportunidades para recibir enseñanza de calidad y empeora el clima de trabajo y aumentan los problemas de disciplina, a pesar de esa ley de autoridad que ustedes han aprobado.

Por lo tanto, señora Herrero, esta es la propuesta de Chunta Aragonesista. Como ve, hay margen de maniobra para hacer más cosas. Espero que ustedes, desde el impulso privado o público, consigan que el Gobierno modifique su rumbo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor Briz.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes.

En primer lugar, tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Barrena, su portavoz, por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señora Herrero, no sé cómo se atreve a plantear una iniciativa más propia de la oposición, como la que usted nos trae aquí. No sé cómo se atreve a traer una propuesta que, lógicamente, puesto que tienen mayoría, saldrá aprobada, que solo va a servir para que, una vez más, el Gobierno incumpla un mandato de esta Cámara que saldrá con sus votos.

Mire, su iniciativa tiene cinco puntos. Los dos primeros hablan de ratios y hablan de incremento de horario lectivo. ¿Se ha enterado usted del Real Decreto 14/2012, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, que usted ha defendido, y que ha votado en contra cuando hemos planteado el rechazo en esta Cámara? Pues, si usted está de acuerdo con este real decreto que le digo, usted está de acuerdo, a pesar de lo que ahora diga en su demagógica propuesta, con aumentar las ratios de alumnos por aula y con aumentar el horario al profesorado. Porque no se puede sorber y soplar al mismo tiempo, señora Herrero. Entonces, o está de acuerdo con este decreto o no lo está. Y usted, su voto, con el de sus compañeros y compañeras del Partido Popular y del Partido Aragonés, fue favorable a este real decreto, que ha conseguido que aquí, en Aragón, se hayan incrementado las ratios. No sé si usted se ha enterado de que en Zaragoza hay doscientas aulas en infantil

y primaria con más de veinticinco niños y niñas, de que en el Bachillerato hay una media de treinta y uno por aula y de que hay algunas asignaturas a treinta y cinco. Y eso lo ha hecho el Gobierno al que usted está impulsando para que haga lo contrario. Pues le deseo éxito, señora Herrero. Pero apáñeselas usted, no busque complicidades.

El siguiente punto... Este es mejor, porque habla usted de contratar al profesorado necesario y suficiente. Yo no sé si usted se ha enterado —ya se lo ha dicho el señor Briz—: noventa y un millones de euros menos para contratar profesorado. Yo no sé si usted se ha enterado de que, gracias a la política... Bueno, esos datos, además..., oiga, presupuesto del Gobierno de Aragón, el que usted ha apoyado. Izquierda Unida, no; usted, sí, usted sí lo ha apoyado. Pues aclárese. ¿Quieren menos profesorado o más? Aclárese. Instrucciones de la Dirección General de Gestión de Personal para el curso 2012-2013. Cupos. ¿Sabe los que se han cargado de profesorado? ¿Lo sabe? Lo ha hecho su Gobierno, al que usted ahora le dice que no. Pues a ver si le hacen caso, señora Herrero, a ver si le hacen caso. Pero es que tengo aquí, mire, el logotipo de su Gobierno otra vez, el que usted apoya: calendario para las plantillas de personal docente correspondiente al curso 2013-2014. Otro recorte de profesorado. ¿De qué va, señora Herrero?

La de los interinos es buenísima. Yo no sé si se ha enterado usted de que su Gobierno, con sus votos, porque cada vez que hemos traído esta propuesta aquí, a esta Cámara, usted, junto con sus compañeros y compañeras del Partido Popular y del Partido Aragonés, ha votado en contra de que el profesorado interino tuviera sus pagas, no se les despidiera o, como dicen ustedes, no se les renovaran los contratos. Y ahora sale usted aquí, en una propuesta, diciendo que mire usted... Bueno, cuando se pueda, dicen. Es verdad. Sí, claro, cuando se pueda. Sale usted diciendo que hay que tener en cuenta esto. Y de paso —se lo ha dicho también el señor Briz—, ¿se ha enterado de que les están negando un derecho laboral, que es el de las horas de lactancia cuando tienen hijos o hijas? ¿Se ha enterado usted? Y sale usted ahora aquí de abanderada ¿de quién, del profesorado interino? ¿De cuál? ¿Del que están ustedes socarrando? ¿Del que están ustedes marginando?

No es serio esto, señora Herrero, no es serio. No se puede jugar así con la educación pública, no se puede convertir en elemento partidista ni partidario, como usted hace.

Entonces, cada vez que hay una propuesta desde la oposición, ustedes... Otra cosa es que quiera tener su conciencia tranquila —quizá por eso viene esta iniciativa—, porque sabe que usted es cómplice necesaria de los recortes en educación que están planteando, de los que afectan al medio rural, de los que afectan a los niños y niñas aragoneses y aragonesas. Y quizá, para tranquilizar su conciencia, viene con esta iniciativa. Pero servirá para tranquilizar su conciencia, señora Herrero, pero no para que usted haga un favor a la educación aragonesa, que bastante desgracia tiene con estar gobernada por quien la está gobernando, con su apoyo además.

Vamos a votar en contra de ella, señora Herrero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

El Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pérez, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Esta mañana, a primera hora de la mañana, muy temprano, me ha aclarado un poquito más la intención de esta iniciativa. He escuchado al portavoz del Partido Aragonés decir que no se fiaba de este Gobierno, que desconfiaba del Gobierno y que iba a presentar una iniciativa. Entiendo que es la intención de esta parlamentaria, de la señora Herrero. Desde luego, nos va a fijar mejor la posición el voto del Partido Popular porque nos delimitará de manera temporal a qué se está refiriendo esta iniciativa. Y vamos detallando los pasos que plantea esta proposición no de ley.

Dice la señora Herrero no incrementar las ratios que se han mantenido en las últimas décadas. ¿Se está refiriendo, señora Herrero —y hago además referencia a su intervención de esta mañana, cuando decía que usted podía hablar porque había gobernado con nosotros—, se refiere a las ratios de veinte-veintidós que se mantenían cuando usted gobernaba con nosotros la pasada legislatura, o a los veinticinco de manera generalizada que hay cuando usted gobierna con el Partido Popular, e incluso veintisiete?; ¿o a los veintisiete que teníamos en secundaria cuando gobernaba con el Partido Socialista, o a los treinta que tienen ahora como ratio en educación secundaria cuando gobierna usted con el Partido Popular?; ¿o a esos treinta y cinco generalizados en bachillerato? No sé, como dice no incrementar los ratios, las ratios... —la ratio es más propia, no las ratios; la ratio, si hablamos con propiedad—. Como dice no incrementar la ratio que se ha mantenido en las últimas décadas, es que eso..., igual estaba usted instalada en el pasado y no ha visto que eso ha cambiado desgraciadamente para todos. Entonces, seguramente la posición que tenga el Partido Popular con esta iniciativa nos va a situar temporalmente a qué se refiere.

En cuanto al horario lectivo, vuelvo a repetirle: ¿se refiere a las dieciocho horas que tenían los profesores cuando el Partido Aragonés gobernaba con el Partido Socialista las anteriores legislaturas o a las veinte horas que están teniendo ahora los profesores, e incluso las veintiuna, que ya el director general les ha dicho que va a intentar no incrementar a veintiuna? Cuando dicen: «Vamos a intentarlo», dese por fastidiado el profesorado. ¿A qué se refiere?

En cuanto al profesorado y la contratación, no voy a decir el recorte brutal en profesorado. Pero, claro, usted dice que se contrate cuanto antes. ¿Y qué es «cuanto antes»? O en el momento en que puedan realizar su función. Claro, ustedes han cambiado las pruebas extraordinarias de junio a septiembre. Este curso escolar, los profesores se han contratado a partir del 12 de septiembre. Es decir, ¿usted cree, además en su condición profesional, usted cree que es bueno evaluar a un alumno otra persona, es decir, romper con ese criterio de continuidad? ¿Eso es igualdad de oportunidades, solo por criterios economicistas? ¿Usted es lo que está pidiendo en esta iniciativa o es lo que planteábamos anteriormente, contratarlos el 1 de septiembre? Además de que han roto un acuerdo de manera unilateral.

O la retribución de los interinos, que se ha despachado el director general con dieciséis líneas a los profesores diciéndoles que lo que era vigente, su contrato, hasta el día 31 de agosto, que se modifica *ex lege*, por lo que la fecha de cese tendrá efectos a 30 de junio. O esa limitación de ese derecho de lactancia al profesorado interino.

Señora Herrero, me sorprende que, como decía el presidente de mi grupo, la ley del converso se haga realidad en usted. Espero que no, y lo vamos a ver en poco tiempo cuando escuchemos al Partido Popular.

En cuanto a las medidas coyunturales, hace usted una parte expositiva de su exposición y termina con lo mismo: que todo esto es debido a una cuestión coyuntural. Pues mire, no, señora Herrero, eso no lo creemos, porque conocemos la educación en Madrid y en Valencia hace cinco años —digo Madrid y Valencia, gobernadas por el Partido Popular—, y precisamente coincide este modelo educativo que están imponiendo en Aragón con esos modelos educativos en épocas de bonanza, no en crisis económica. Pero fíjese, no voy a recurrir a otras comunidades autónomas. Pónganse de acuerdo, que el señor González, esta mañana, ha dicho, parafraseando a otro partido político: «Todos los partidos prometen; el PP cumple». Por lo tanto, está diciendo que están cumpliendo con su programa. Póngase de acuerdo. ¿Esto es su programa o es simplemente fruto de la coyuntura económica, como usted justifica? O la señora Serrat esta mañana, que ha dicho: «Es cierto, estamos ante un cambio de modelo». Eso es lo que es, señora Herrero.

Y, desde luego, en función de la posición del Partido Popular, veremos si lo que se ha traído aquí es una tomadura de pelo y una burla a este Parlamento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

El Grupo Parlamentario Popular. La señora Ferrando, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, señor presidente.

Señora Pérez, yo no sé realmente si usted está muy legitimada para hablar de tomadura de pelo o para poner como ejemplo a la Comunidad Valenciana o, en este caso, a la Comunidad de Madrid, porque le quiero recordar que las competencias son las que son, pero que el modelo lo marcó la Ley orgánica de educación, y el anterior modelo, la propia LOGSE, y que con esos dos modelos nos hemos encontrado con no una generación perdida, sino dos, tal vez tres. Entonces, a la hora de hablar de modelos, reflexione usted sobre el suyo. Y luego, vamos a ver, qué criterios tenían ustedes, hablando de modelos, cuando han despilfarrado el dinero de todos los españoles para alcanzar las mayores cotas de fracaso y abandono escolar de nuestra historia. *[Rumores.] [Aplausos.]* ¿Qué criterios seguían ustedes?

Sin duda, el texto...

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poquito de tranquilidad de todo el mundo.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ... presentado por la proponente no responde a otro objetivo que el de conjugar cuantas medidas coyunturales se tengan que tomar con la salvaguarda de la calidad, de esa calidad que ustedes desconocen por completo. Esa y no otra es la línea de trabajo del departamento, cuyas decisiones se adoptan en función de la búsqueda permanente de esa calidad —insisto: que ustedes desconocen— y se adaptan a lo establecido en la Constitución, a la Ley orgánica de educación —y ojalá no hubiera sido así—, al Estatuto de Autonomía y a los reales decretos leyes de medidas que garanticen la estabilidad presupuestaria y la racionalización del gasto público, que bastante faena están dando al Gobierno de Aragón y al Gobierno central por su desfachatez. En la actual coyuntura económica se hace necesario, desde luego, mejorar la eficiencia de las administraciones públicas, algo que ustedes también desconocen, en el uso de los recursos públicos, sin otro fin que el de contribuir a la consecución del inexcusable objetivo de estabilidad presupuestaria, derivado del marco constitucional y de las exigencias de la Unión Europea.

Es cierto, señora Herrero: la educación merece una atención muy especial, y más en las actuales circunstancias y con el lastre que nos han dejado, porque exige de la Administración educativa el saber y el poder conjugar la irrenunciable búsqueda de la calidad y de la eficiencia del sistema con el cumplimiento de los objetivos que anteriormente mencionaba.

Este grupo parlamentario es plenamente consciente de que el Gobierno de Aragón está respondiendo a un reto, el educativo, que posiblemente otros gobiernos —y no digo «posiblemente»—, que seguro otros gobiernos serían absolutamente incapaces de afrontar, y que responder a ese reto conlleva algunos sacrificios. No puede ser menos.

Hablamos de medidas coyunturales que afectan fundamentalmente al cuerpo docente y que en su calidad de tales serán reversibles cuando las circunstancias lo permitan.

Como esta proposición no de ley se mueve en los parámetros a los que acabo de referirme, merece el apoyo de este grupo parlamentario.

No se van a incrementar las ratios por encima de los límites establecidos en la LOE, pese a cuantas orquestadas campañas organicen.

En cuanto al horario lectivo del profesorado, todas las decisiones se adoptaran, como siempre, de conformidad con la normativa vigente, y, aunque se adopte un mínimo incremento lectivo, esta ampliación no será generalizada, ya que solo afectará a secundaria, y además coyunturalmente.

Y en este punto estamos de acuerdo también con el párrafo tercero, que hace referencia a la contratación en tiempo y forma del profesorado necesario y a la adecuada evaluación del alumnado.

En cuanto al acuerdo sobre retribuciones del profesorado interino, el compromiso de la consejera creo que quedó bastante claro.

Y se va a estudiar también la posibilidad de contemplar criterios de progresividad en función de la dedicación prestada por el mismo.

Finalizo ya no sin antes hacer hincapié en que, ante medidas coyunturales en cualquier materia —también en materia de personal—, lo lógico es restaurar

o, cuando menos, reconsiderar anteriores acuerdos y hacerlo en cuanto las circunstancias lo permitan.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

El grupo parlamentario proponente, la señora Herrero puede fijar su posición en relación con la enmienda.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: No aceptamos la enmienda que presenta Chunta Aragonesista porque modifica totalmente el texto. Como carta a los Reyes Magos está muy bien, pero nosotros nos movemos en otra dimensión.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley en sus propios términos.

Señorías, comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y tres; a favor, treinta y cinco; en contra, veinte y ocho. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Barrena, puede intervenir.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Ustedes han votado a favor, y entiendo que lo cumplirán —está además la señora consejera presente, y, por lo tanto, supongo que tomará muy buena nota—, han tomado el acuerdo de contratar al profesorado necesario; por lo tanto, digo yo que se cubrirán las bajas por enfermedad a partir de ahora desde el primer día, digo yo que se podrán hacer desdobles, digo yo que se podrán atender las necesidades del alumnado con necesidades especiales. Digo yo. O sea, que, desde ese punto de vista, bien, bien, ustedes asumen este compromiso. Demuéstrenlo, porque, si no, van a quedar una vez más como los incumplidores de sus compromisos y de sus programas. Pero a eso ya nos tienen acostumbrados, y creo que la ciudadanía se acostumbrará también.

Mire, señora Ferrando, no son una medidas coyunturales que afectan al cuerpo docente. Además de al cuerpo docente, afectan a toda la ciudadanía, afectan a los procesos de formación de los niños y niñas, afectan a la igualdad de oportunidades, afectan a lo que se supone que es una sociedad redistributiva, solidaria, no segregadora. Y, por lo tanto, las medidas que ustedes están tomando no es que afecten solo al cuerpo docente, que ya le afectan (recortes, congelación, movilización, movilidad), pero a quien de verdad están perjudicando es a todo el sistema público de enseñanza. Eso también es verdad.

Y, mire, la última sugerencia que le puedo hacer es que se aclare, porque, con el discurso, señora Ferrando, que usted ha hecho en esa tribuna, debería haber votado en contra porque lo que le está planteando la señora Herrero, el Partido Aragonés, su socio de Gobierno, no es nada más que un lavado de cara, porque les están pidiendo que incumplan lo que usted dice que hay que cumplir, que es el principio de estabilidad presupuestaria y el Real Decreto de racionalización del gasto educativo.

Si teníamos muy claro que no tenían ustedes proyecto ni idea, ahora además podemos decir que es que no se aclaran. Háganselo mirar. El gran problema es que ustedes gobiernan.

Así que, cuanto antes, por favor, a ver si somos capaces de hacerles entender que, sin proyecto, sin asumir responsabilidades, con este doble lenguaje, lo mejor que pueden hacer es dimitir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barrena.

Señor Briz, puede intervenir.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Lamento, señora Herrero, que no haya aceptado esta enmienda y que, además, diga una cosa: que está en otro sitio. Yo no sé dónde está, porque, oyendo a la señora Ferrando, debería esta con el PSOE, que hasta hace poco dilapidaba los recursos, hacía una educación nefasta, y ustedes eran socios de Gobierno. Así que no sé si estaban en la socialdemocracia o ahora están en este modelo distinto, que es el neoliberalismo jerárquico, elitista, exclusivo, absolutamente injusto, falto de equidad y, por supuesto, que está yendo en contra de algo que es fundamental: de las clases sociales que no tienen otra posibilidad que ir a la escuela pública. Están socavando la escuela pública. Y, mire, aquí, nosotros lo que estábamos intentando defender es la escuela pública, laica, de calidad, equitativa y, además, aragonesa. Eso es lo que buscábamos. Ustedes no quieren eso. Queríamos defender a los profesores. Tampoco. A las familias. Tampoco. A los alumnos. Tampoco. Por lo tanto, ¿a quién defienden ustedes? A sus intereses.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Briz.

Señora Herrero, puede intervenir.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: La verdad es que yo no tengo la capacidad —o igual no sé si es la capacidad, pero, desde luego, no la habilidad— para utilizar el lenguaje como ustedes, los portavoces de los tres grupos parlamentarios, hacen para decir esa sarta de cosas que nos dicen cada vez que presentamos una iniciativa: acusaciones, descalificaciones, afirmaciones, juicios de valor, unas interpretaciones que no entiendo yo... El señor Barrena se ha permitido el lujo, cosa que yo, pues mire, igual podría hacerlo, pero es que yo no soy así... ¿Sabe por qué no tengo esa habilidad? Porque en mi brújula moral no tengo esos principios. Y usted simplemente me dice: «¿De qué va?», porque presento esta iniciativa. «¿De qué va?», dos o tres veces. «Si se ha enterado...» —igual me lo ha dicho siete u ocho veces—. «Se ha enterado usted.» Yo nunca, nunca le he hablado a ningún parlamentario en ese tono, jamás. Lo que pasa que lo que demuestran las intervenciones que han tenido los tres grupos es que les molesta profundamente que este grupo parlamentario ejerza su labor y su derecho, que es que podemos presentar iniciativas para decirle al Gobierno, para instarle a que haga lo que nosotros creemos que puede y que debe hacer. Y esto lo que demuestra es

que esta es una buena iniciativa. Y me dice a mí que si yo la presento para tranquilizar mi conciencia. A lo mejor, usted o ustedes dicen las cosas que dicen aquí para echar por tierra nuestra iniciativa para lavar su conciencia para votar en contra, porque no entiendo que voten en contra de una iniciativa que no va en contra de nadie y que no va tampoco a favor de nadie, sino a favor de la educación y a favor de los aragoneses. Ahí es donde nos encontrarán al Partido Aragonés, y no en hacer partidismos ni sectarismos. Jamás. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Herrero.
Señora Pérez, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Herrero, se puede hacer usted esa pregunta cada vez que vota en contra de las iniciativas que plantea la oposición, que son muchas.

Y no se trata de legitimidad —la tienen, por supuesto— ni de mayorías —que también—: se trata de credibilidad y de respeto a este Parlamento. De eso es de lo que se trata. Y eso, vergonzantemente, es lo que acaban de vulnerar ustedes con esta iniciativa. Sí, sí.

Viene siendo habitual ya en esta Cámara, y sobre todo en el ámbito educativo, y esta mañana al señor Torres le ha traicionado el subconsciente, eso de que parece que las únicas iniciativas que son válidas son las que vienen del Gobierno y no de la oposición, aunque estas no se ajusten para nada a la realidad, aunque no sean lo que se demanda en la calle.

Mire, el PP, el Partido Popular, con el voto a esta iniciativa que usted plantea en su derecho y entiendo que porque piensa que es buena, ha consumado con el voto a esta iniciativa el mayor ejercicio de cinismo y de hipocresía que habíamos visto. Ha votado —fíjese—, el Grupo Parlamentario del Partido Popular ha votado en contra de lo que el Gobierno está haciendo.

Y usted, señora Herrero, es la coartada perfecta. De hecho, escuchando la intervención de la señora Ferrando, parecía más la iniciativa del Partido Popular que del Partido Aragonés. Creo que se ha referido a su iniciativa en el último minuto, criticando la política, como siempre, del Partido Socialista. Usted es la coartada perfecta. Les hacen el trabajo sucio. Allá verán ustedes. Le salvan la cara a un Gobierno... *[La diputada señora HERRERO HERRERO, del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]* No, no, señora Herrero, usted no se oye lo que dice. Por cierto, le invito a que vea algún video y cómo usted se dedica también a otros parlamentarios. Pero en este momento le salvan la cara a un Gobierno, a una consejera que con la mano izquierda pulsa el botón de sí a esta iniciativa y con la derecha firma decretos y órdenes que están desmantelando y destrozando la educación pública. Eso es lo que ha pasado aquí, en esta Cámara. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.
Señora Ferrando, puede intervenir.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Pérez, con ese argumento... *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ... que tiene, que acaba de tener, señora Pérez, debería usted haber votado a favor.

Lo cierto es que nos acaban ustedes, todos ustedes, de desvelar el secreto de la democracia, y es que la democracia solo existe cuando gobierna la izquierda.

Señor Briz, el Gobierno de Aragón está velando especialmente —no tenga ninguna duda— por la generación que, como usted dice, convive con el recorte. Pero no tenga ninguna duda también de que, posiblemente, esa generación que convive con el recorte tendrá calidad educativa, algo que ya no se puede hacer por las dos o tres generaciones que el Gobierno socialista ha perdido. *[El diputado señor FRANCO SANGIL, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.]*

Y, señor Barrena, menos mal que ha sido usted quien ha afirmado que no se puede jugar con la educación pública con interés partidista. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Le animo precisamente a ello: deje de jugar con la voluntad de los ciudadanos con interés partidista, deje de mentir a los ciudadanos con interés partidista, deje de acosar al Gobierno con interés partidista, porque ya lo que está visto es que, señor Barrena, usted vota una cosa o vota otra dependiendo del partido que presenta la iniciativa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley número 89, sobre medidas de apoyo... ¿Perdón?

La señora diputada HERRERO HERRERO: Señor presidente, me gustaría que pudiese retirar el Partido Socialista las acusaciones que ha hecho y lo que nos ha dicho: que es un ejercicio de cinismo, de descortesía y de falta de respeto que presentemos iniciativas este grupo parlamentario. *[Rumores.]*

El señor PRESIDENTE: Señora Herrero...
Señora Pérez, puede intervenir.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Aquí confundimos los papeles. He dicho que el mayor ejercicio de hipocresía y de cinismo era del Partido Popular, señora Herrero, pero, si usted también quiere defender al Partido Popular en esto, está en su derecho y libremente lo puede hacer.

El señor PRESIDENTE: Damos por terminada la cuestión.

Pasamos a la proposición no de ley número 89, sobre medidas... *[Rumores.]*

Señorías... Señora Ferrando, se ha acabado la discusión. Punto. Se ha acabado la discusión.

Debate y votación de la proposición no de ley número 89, sobre medidas de apoyo a las personas con

discapacidad, presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Boné, tiene ocho minutos para presentar la proposición no de ley.

Proposición no de ley núm. 89/13, sobre medidas de apoyo a las personas con discapacidad.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Señor presidente.

Señorías, esto promete. Yo les rogaría que hiciésemos todos un esfuerzo porque acabamos de cambiar de tercio y estamos en otra iniciativa; no tiene nada que ver con la anterior y supongo que tampoco con la que seguirá después. Por lo tanto, yo voy a centrarme en esta, y vamos a hacer un esfuerzo.

Me corresponde el honor de presentar una iniciativa, una proposición no de ley sobre un tema de especial preocupación en la sociedad aragonesa en estos momentos y supongo que de especial preocupación en el ámbito de este Parlamento y de sus señorías.

Señorías, la Ley 5/2009, de servicios sociales de Aragón, establece unos principios rectores del sistema de prestaciones que, resumidos, serían los siguientes: responsabilidad, universalidad, igualdad, equidad, autonomía personal, calidad, descentralización y atención personalizada.

La grave crisis que padecemos, señorías, afecta a todos los sectores y a todos los colectivos, pero, como suele ocurrir siempre, afecta más a los más débiles, y uno de los sectores más débiles es aquel que representan los colectivos de personas con discapacidad.

Una sociedad moderna, una sociedad con preocupación social, una sociedad altruista demuestra su talante y su calado en situaciones como estas, en situaciones críticas. Lo demuestra cuando es capaz de atender a sus elementos más débiles cuando padecen, como en este caso, las tensiones de una crisis. Señorías, acudir en auxilio del vencedor resulta una actitud a veces muy frecuente, pero también, la mayor parte de las veces —yo diría que todas—, muy absurda. Por lo tanto, hay que ayudar a la gente cuando la gente lo necesita.

En el presupuesto del 2013 presentamos una iniciativa que culminó con un acuerdo mayoritario de esta Cámara, con la constitución de un Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente. Recordarán sus señorías que era un fondo cuasi simbólico, porque solamente recogía 7,2 millones de euros de los más de cuatro mil quinientos millones de euros que tenía el presupuesto, y que de ellos, de estos siete millones doscientos mil euros, prácticamente la mitad, aproximadamente tres millones doscientos mil euros, iban dirigidos a colectivos, como digo, de personas con discapacidad.

Yo quiero hacer una referencia positiva a la preocupación del Gobierno de Aragón, que la ha demostrado en algún acuerdo reciente de su Consejo de Gobierno (el día 19 de febrero concretamente); de otras instituciones; de las entidades y asociaciones que se dedican a trabajar en estos sectores, y, evidentemente, y cómo no, al propio sector de discapacitados, a sus familias y a los propios individuos, porque todos ellos —unos más, otros menos— están haciendo un esfuerzo importante por mantener los estándares de calidad y por paliar las consecuencias negativas que la crisis está teniendo en estas personas.

Desde el Partido Aragonés queremos impulsar, acelerar y resolver, en definitiva, con prontitud y eficacia los problemas que podamos resolver con las posibilidades presupuestarias que tenemos.

Hemos presentado una iniciativa con seis medidas. La primera de ellas hace referencia a que se cree a la mayor brevedad posible la comisión prevista en la Ley de presupuestos y que tiene que velar por la planificación y la ejecución de dicho Fondo de Inclusión Social. Esta comisión debe estar formada por los departamentos relacionados con la materia y también —así lo dice la ley— por aquellas entidades colaboradoras que se consideren de interés.

En segundo lugar, ejecutar con la máxima celeridad las partidas incluidas en el fondo. Esto es muy importante, y sobre todo después de la experiencia del 2012, donde entendemos que algunas de las enmienda que se plantearon en su momento se podrían haber ejecutado con mayor celeridad.

En tercer lugar, informar trimestralmente a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia del grado de ejecución y del destino de los créditos incluidos en este fondo.

En cuarto lugar, reducir todo lo que se pueda, al máximo, los plazos de pago de las facturas por las consecuencias negativas que tiene sobre las entidades relacionadas y con los proveedores en este sector.

En quinto lugar, garantizar que ningún usuario verá disminuidas sus necesidades ni mermada su calidad de vida y asistencial como consecuencia del sistema de copago implantado por el Gobierno central.

Y, en sexto lugar, tratar de adoptar las medidas tendentes a la consolidación de los centros especiales de empleo, así como la integración laboral de las personas con discapacidad, por el importante papel que estos centros desempeñan para las personas que acuden a ellos y para las familias de estas personas.

Pido, en consecuencia, el apoyo a esta iniciativa porque supone un apoyo a la dinamización del Fondo de Inclusión Social y Ayuda Familiar Urgente y, sobre todo y especialmente, porque supone una ayuda a un sector tan necesitado como el sector de la discapacidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. La señora Luquin, por tiempo de cinco minutos, puede intervenir.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no va a apoyar esta iniciativa que presenta el Partido Aragonés. No lo va a hacer porque, en el último Pleno de diciembre, este grupo parlamentario hizo una interpelación al consejero en materia de política de discapacidad. Presentamos una moción, que la debatimos a primeros de febrero en la Comisión de Bienestar Social, con cuatro puntos, que eran los que recogían las iniciativas y las demandas que hacía el mundo de la discapacidad, y el señor Manuel Blasco, el portavoz

del Partido Aragonés en la Comisión de Sanidad, defendió vía enmiendas precisamente estos seis puntos que usted viene a presentar hoy aquí. Por lo tanto, creo que estamos empezando a tener un mal precedente. Es decir, aquellas cosas que ustedes enmiendan a iniciativas de la oposición, cuando no se las aceptan, las presentan luego ustedes como una iniciativa para que el Gobierno de Aragón se las apruebe. Desde luego, yo creo que es un mal precedente. Tienen todo el derecho del mundo a hacerlo, pero entiendo que se llame a esto vulnerar, por lo menos, lo que significa presentar iniciativas de la oposición, y máxime cuando podría usted haber defendido, haber leído la transcripción de la intervención que hizo el señor Manuel Blasco.

Además, es un caso, porque, claro, en la misma decía ya, en febrero, la necesidad de ejecutar con la máxima celeridad las partidas incluidas en el Fondo de Inclusión Social y Ayuda, informar trimestralmente a la Comisión de Sanidad, Bienestar Social, crear a la mayor brevedad posible la comisión prevista en la Ley 9/2012... Estas cosas las decía usted hace dos meses. Forman parte del Gobierno. Si necesitan esa urgencia de la mayor celeridad, yo creo que tienen otros métodos y otras formas para poderlo hacer.

Además, este grupo parlamentario cree que la dotación en materia de discapacidad tiene que venir vía presupuestaria. Estábamos en contra del Fondo de Inclusión Social y, desde luego, seguimos estando en contra, porque creemos que se sienta un mal precedente, porque las políticas en materia de discapacidad tienen que tener consignación presupuestaria dentro del presupuesto, y no dejarlo al albur de que venga en el Fondo de Inclusión Social y de Ayuda, porque entonces parecerá que dependerá de si hay ese fondo o si no hay ese fondo, de si se pacta o no se pacta. Y, desde luego, creemos que es un mal precedente.

Por lo tanto, no vamos a apoyar la iniciativa que presenta el Partido Aragonés. Presentamos cuatro puntos, exactamente los cuatro puntos que demandaban las entidades, las asociaciones y los colectivos que trabajan en el mundo de la discapacidad, y por coherencia vamos a seguir manteniendo la defensa de esos puntos y no apoyaremos la proposición que ha presentado el Partido Aragonés.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, la señora Ibeas puede intervenir.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Boné, hace falta impudencia para presentar iniciativas como la que usted acaba de presentar y acaba de defender. Hace falta impudencia para presentar una iniciativa cuya exposición de motivos señala, y cito textualmente, «según lo publicado en los medios de comunicación, se ha tenido conocimiento de la aprobación en Consejo de Gobierno»... ¿Qué pasa, que su partido no está presente en el Consejo de Gobierno? Eso es preocupante. Fíjese, tanto hablar y tanto traer a esta Cámara ese acuerdo de gobernabilidad que era casi como su biblia, casi, casi de rango superior al Estatuto de Autonomía de Aragón, y ahora resulta que no les invitan a estar presentes en el Consejo de Gobierno, es decir, que al señor Aliaga lo tienen marginado, que no tienen ningún enlace, que no les comunican absolutamente nada. ¿Pero qué Gobierno es este? Es muy preocupante, señor Boné. No sé si están. Claro, luego ustedes presentan aquí iniciativas como si estuvieran en la oposición. Entendemos que esa situación tiene que ser terrible para vivirla.

Lo que es terrible es tener que venir aquí a estas Cortes y ver un poco el teatrillo que ustedes nos están montando, con tono cariñoso lo digo, porque es así.

Presentan una proposición no de ley sobre un tema, sobre el fondo que era urgente. Pero mi grupo parlamentario registró unas cuantas preguntas parlamentarias, 301, 302, 303, 304 y 305/13, interesándonos por cómo iban a conformar esa comisión, cómo iban a desarrollar los planes, y hete aquí que es que en febrero todavía no tenían designadas a las personas que iban a formar parte de esa comisión que era urgente, para ayudas urgentes.

Plantean esta comisión, como digo, que debía ser muy urgente pero al final no debía serlo. ¿No les parece suficiente que exista un Consejo Aragonés de Servicios Sociales? ¿No les parece suficiente, señor Boné, que existan mesas de la discapacidad y la exclusión? Porque si no les dotan de contenido, al final, evidentemente, no va a servir para nada.

No tienen un segundo punto sobre, dice, «ejecutar con la mayor celeridad las partidas»: cumplan el artículo 7 de la Ley de Contratos de Aragón. ¿A qué están esperando? Cumplan. Resuelvan el problema de recortes en las ayudas a la contratación de personas con discapacidad, que han pasado de tener un 75% a un 50% del salario mínimo interprofesional en los centros especiales de empleo. No bloqueen las plazas concertadas en los centros, refuercen a los ayuntamientos y a las comarcas para dar atención a las personas que están ahogando día a día los servicios sociales, no frenen la tramitación de expedientes del Ingreso Aragonés de Inserción, que es que así no tendrían que poner ustedes tiritas, porque ustedes lo que tienen que hacer es curar heridas, para eso están gobernando, para eso la ciudadanía les ha dado votos para que estén aquí representando a un partido, a un grupo, que está apoyando al Gobierno. ¿Qué hace el Gobierno? ¿A qué espera?

Dicen que hay que informar trimestralmente a la comisión (pues solo faltaría), dicen que hace falta poner en marcha actuaciones administrativas para reducir al máximo los plazos de pago. Pero no solo el pago: ¿usted no recuerda que anunció a las entidades que iba a apoyar, se comprometía a apoyar un cambio de modelo? ¿Dónde está?

Habla de tomar medidas necesarias para garantizar que ningún usuario vea desatendidas sus necesidades: cumplan la Ley, dígale al Gobierno que cumpla la ley. ¿Para eso hace falta una iniciativa? ¿Para decir que se cumpla la Ley de Servicios Sociales de Aragón? ¿Para que se cumpla la Ley de la dependencia? ¿Para que se cumplan todas las normativas de protección de las personas con discapacidad? Hombre, vamos a ver, cumplan la ley y verán como resuelven muchos problemas, y luego no nos traigan aquí iniciativas como estas para hablarnos de que tienen problemas con el Gobierno central. Que yo sepa, ustedes han concurrido a unas elecciones generales con el Partido Popular

de la mano; que luego no hayan tenido ya puesto, eso es otra cosa, pero ustedes están respaldando ese Gobierno del señor Rajoy que nos está creando tantísimos problemas a todas las personas incluidas, por supuesto, a las personas con discapacidad.

Y consoliden los centros especiales de empleo. Porque dice: «que se ha de obtener medias tendentes a la consolidación»... ¡Consolídenlos! ¿A qué están esperando? Si se desarrolla el artículo 7 de la Ley de Contratos de Aragón, ya verá como se consolidan los centros especiales de empleo y las empresas de inserción. Y se consolidarán no con parches, no con chiringuitos, señor Boné, sino dándoles trabajo en el marco legislativo que hay; lo que hay que hacer es cumplir la ley, lo demás no es más que marear la perdiz o buscar titulares.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ibeas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Broto puede intervenir.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Señor Boné, el ímpetu y la pasión que ha puesto al comienzo de la proposición que nos ha hecho esta tarde, desde luego mi grupo cree que lo podría haber utilizado, como grupo que sustenta al Gobierno, para convencer al Partido Popular para que en sus presupuestos pusieran la consignación presupuestaria suficiente y necesaria para cumplir la Ley de Servicios Sociales.

Con lo cual, no tendríamos ningún problema con los discapacitados. Porque hace usted referencia a esa Ley de Servicios Sociales con una interpretación también un poco especial, porque, señor Boné, la Ley de Servicios Sociales de Aragón ni más ni menos que ordena, organiza y desarrolla los servicios sociales de Aragón. Pero los organiza además planteándolos como un derecho universal, un derecho de ciudadanía, un derecho que es subjetivo, que es reclamable por la vía administrativa y judicial, y que no puede plantearse su cumplimiento o no en función de la disponibilidad presupuestaria. Es que estamos hablando de una ley que lo que hace es universalizar el sistema y garantizar las prestaciones. Unas prestaciones que están muy bien desarrolladas en el catálogo de servicios sociales. Y usted, en la exposición de motivos, con una actitud pasiva nos dice: «la crisis económica ha hecho que en este momento tengamos muchos más colectivos vulnerables que necesitan la prestación».

Es verdad, lo hemos dicho muchas veces. La oposición lo hemos dicho muchas veces, y, cuando lo decimos, se nos llama demagogos, cuando ni más ni menos que hacemos una cosa que es plantear en este Parlamento o explicar en este Parlamento qué es lo que ocurre en la sociedad. Y nos dice a continuación con una actitud absolutamente pasiva: «tenemos más ciudadanos por la crisis económica que tienen necesidades, pero como tenemos una grave crisis económica tenemos menos recursos». Señor Boné, es que tendremos que cambiar el modelo, es que un partido político no puede tener una actitud pasiva ante esa realidad. Es que nosotros pensamos que lo que hay que hacer es plantear otro modelo, que otro modelo es posible, un modelo de crecimiento, que nos permitirá tener, por una parte, más disponibilidad presupuestaria y, por otra parte, menos colectivos con necesidades.

Y, ante esa situación, ustedes no han convencido al Gobierno —también podrían haber aprobado las enmiendas de la oposición—, lo que hacen es plantear ese fondo de inclusión social y ayuda familiar urgente, esos 7,6 millones. Una parte del presupuesto, un presupuesto, un fondo, que, usted mismo lo ha dicho, es algo que nos sirve para mejorar un poco los síntomas, pero, desde luego, no las causas. Está claro que son unas migajas para solucionar la situación de unos colectivos.

Y el 19 de febrero del 2013 plantea, se aprueban en el Consejo de Gobierno, del que ustedes forman parte, las medidas administrativas para gestionar ese fondo. Y hoy nos viene a decir aquí que hay que gestionarlo con urgencia y nos pide que todos los grupos apoyemos ese modelo de gestión que han planteado.

Para empezar, estamos en el mes de marzo; un fondo para colectivos que usted ha dicho al principio que necesitan con urgencia esas medidas, a estas alturas me parece a mí que ya tendría que estar gestionándose todo esto y que se tendría que haber gestionado con mucha celeridad.

Nos dice que apoyemos lo que se aprobó en ese Consejo de Gobierno, que se haga esa comisión de participación de los departamentos, yo no sé a qué esperan, yo pensaba que ya estaba hecha. Que se ejecuten las partidas, lo mismo, que se informe, que se consoliden...

Señor Boné, nosotros, nuestro grupo, nos vamos a abstener por una razón, porque sí que nos parece que para esos colectivos es importante y queremos que al menos tengan esta meditación para los síntomas. Pero también hay una cosa que me preocupa. ¿Por qué ha traído esto aquí esta tarde? ¿Es que no confía en sus propios socios de Gobierno para que apliquen unas medidas que en el Consejo de Gobierno se han aprobado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

El Grupo Parlamentario Popular, la señora Orós, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Boné, no me resisto a empezar mi intervención explicando un par de cosas que he oído durante este debate. La primera es que, señora Luquin, no solamente usted habla con los colectivos, afortunadamente lo hacemos todos, todos conocemos sus necesidades, y cuando uno gobierna también sabe hasta dónde se puede llegar con las reivindicaciones, que afortunadamente nunca pueden ser al ciento por ciento.

Y la segunda que tampoco me resisto a comentar es que el impulso los partidos políticos lo pueden hacer desde donde quieran. En democracia, el PAR, como cualquier otro partido, lo puede hacer en esta Cortes, desde fuera, desde dentro o donde les apetezca. Y la verdad es que juzgar una iniciativa que se presenta aquí en los términos que he escuchado no lo termino de entender. Como tampoco termino de entender que no vayan a apoyar esta iniciativa, que creo que es absolutamente positiva y necesaria.

Pensaba empezar mi intervención comentándoles a sus señorías que todos pisábamos la realidad, que ha hecho que en un momento muy difícil y con una crisis atroz, hayamos encontrado que hay personas, hay más personas en riesgo de exclusión, hay nuevos perfiles y personas que nunca pensaron que tendrían verdaderos problemas para llegar a final de mes, los están teniendo, están teniendo verdaderos problemas para subsistir.

Compartimos, además, que en todo momento, pero especialmente en los de verdadera dificultad como los actuales, las administraciones deben hacer todo lo posible por procurar dignidad y ayuda a estas personas.

Pero hay otro elemento que a sus señorías o a algunas de sus señorías se les olvida muchas veces y que la oposición no suele recordarlo. Y por eso creo que es importante explicarlo, una no, sino mil veces, para saber exactamente dónde estamos. Porque pedir, pedir, está muy bien; ojalá se pudiera dar, dar. Pero en estos momentos, en los que se ha vivido en una etapa de falsa bonanza o bonanza perecedera, que se consolida un Estado del bienestar ficticio e insostenible, se deben hacer reformar, y esto lo digo con carácter general. Porque no hacer reformas, lo repito y lo repetiré mil veces, no significa quedarnos como estamos; no hacer reformas significaba que el Estado del bienestar se nos iba al garete. Y para que el Estado del bienestar esté garantizado es absolutamente imprescindible que sea sostenible. Y ya no solo en el presente sino también en el futuro.

Por eso considero que es importante tener las dos caras de la moneda: las necesidades sobre todo, pero también la realidad que nos circunda.

Y, dicho esto, querría entrar brevemente en la proposición no de ley del Partido Aragonés. Creo que andar se demuestra andando y no solo hablando, y por eso creo que esta iniciativa es absolutamente oportuna y que es una demostración más de que la coalición y el Partido Popular y el Partido Aragonés que ha presentado esta iniciativa priman en estos momentos de dificultad el gasto social.

Quiero recordarles un presupuesto muy duro, muy estricto, en el que dos de cada tres euros van a sostener los servicios sociales básicos. Una enmienda a presupuestos que se apoyó con un fondo de inclusión social importante, no suficiente pero importante. Una encomienda del Consejo de Gobierno y esta iniciativa que vamos a apoyar.

Esta iniciativa consta de dos bloques: los tres primeros, que hablan de fondo de inclusión social y de ayudas urgentes a las familias, que se corresponden con los artículos 43.3, 42.2 y 43.4 de la Ley 9/2012. Y aquí, señor Boné, le querría hacer una enmienda *in voce* para que aceptara el término «en su caso» y para que no enmarcara exclusivamente en la discapacidad lo que significa este fondo de inclusión social. Porque hay otros colectivos con riesgo importante, como pueden ser mayores, menores, mujeres vulnerables, que también pueden ser entidades colaboradoras de este fondo de inclusión.

Con respecto al cuarto punto, una reivindicación muy importante de las entidades, que se les pague en el plazo, decirle que en estos momentos hay una negociación del departamento, es decir, el departamento habla con las asociaciones y se va a firmar un acuerdo para la discapacidad que contempla, entre otras cosas, reducir el plazo de pago de facturas, señora Broto, hasta los treinta días: importante. Y además dotar de una escena plurianual estable a los colectivos garantizando un coste y número de plazas suficiente para las demandas a corto y medio plazo. Asegurarle, con respecto al punto número 5, que ningún discapacitado podrá quedar sin atención por falta de recursos. Por ello, se está negociando un copago distinto que garantice la financiación y la estabilidad del sistema, pero que además tenga mecanismos de compensación para estas personas que lo están pasando mal.

Con respecto al último punto, decirle que por supuesto que lo vamos a apoyar, con más dotación económica, porque creemos que para la normalización de las personas con discapacidad es absolutamente imprescindible apoyar los centros especiales de empleo y las empresas de inserción.

Al final, como les decía, el andar se demuestra andando, y, por la vía de los hechos, la coalición está demostrando que en un momento tan complicado como este, con ingresos mermados, con deuda que pagar, con déficit que cumplir, un presupuesto muy ajustado... *[corte automático del sonido]*... servicios sociales —termino ya—, es absolutamente prioritario, nos preocupa y nos ocupa, y por eso, señor Boné, apoyaremos muy gustosamente su proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

El grupo parlamentario proponente, el señor Boné, ¿quiere modificar los términos de la proposición?

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, mantengo los términos de la proposición y, si es posible, me gustaría aceptar la enmienda *in voce* que ha planteado la señora Orós, introduciendo después de la palabra «interés», cuando dice, «así como de aquellas entidades colaboradoras que se consideren de interés, en su caso, especialmente de las entidades...», etcétera, etcétera.

Por lo tanto, quedaría igual salvo esa introducción.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Pasamos, en consecuencia, a votar la proposición no de ley en los términos expuestos.

Señorías.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y cuatro; a favor, treinta y cinco; veintinueve abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señora Luquin, puede intervenir. No lo va a hacer.

Señora Ibeas, puede hacerlo. No lo va a hacer.

Señor Boné, lo va a hacer.

El señor diputado BONÉ PUEYO [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Para agradecer al Partido Popular su voto favorable y la aportación de esa enmienda que creo que mejora la redacción de nuestra iniciativa. Para decir que hemos aprobado una iniciativa que va a beneficiar a colectivos muy necesitados y muy importantes en nues-

tra sociedad. Y para responder a la señora Broto en el sentido de que me preguntaba que por qué hemos traído aquí esta proposición no de ley. Porque tenemos derecho, señora Broto, porque tenemos derecho. Y en un Estado democrático quien niega los derechos a un partido político tiene un nombre. Y lo seguiremos haciendo, seguiremos ejerciendo nuestros derechos y respetando los derechos de los demás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

Señora Broto, puede intervenir.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA [desde el escaño]: Gracias.

Señora Orós, hablaba de sostenibilidad, pero es que esta palabra la utilizan ustedes mucho, y sostenibilidad quiere decir garantizar los recursos del presente sin hipotecar los del futuro. Pero lo que están haciendo con el Estado del bienestar es hacerlo desaparecer, finiquitarlo, privatizar, desmantelarlo. Con lo cual, desde luego está claro que para ustedes es sostenible: desaparece, con lo cual no tienen que preocuparse más por tener más recursos.

Señor Boné, desde luego tiene derecho legal. Está claro que tiene el derecho y ustedes pueden hacer lo que les parezca oportuno en este sentido. Pero yo reflexionaría un poco y plantearía un poco de seriedad. Estamos en un momento muy difícil; la sociedad lo está pasando mal; los políticos estamos preocupados por la falta de prestigio que tenemos en la sociedad, y, desde luego, yo creo que con tardes con iniciativas como las dos últimas que hemos tenido, en la que un partido que sustenta al Gobierno platea iniciativas, que encima el propio Gobierno enmienda, la verdad es que se lo digo de verdad: si esto lo contamos, la gente no lo va a entender, no lo va a entender porque tiene un cierto aspecto de comedia o de tragicomedia o de farsa o de sainete, y me parece que de verdad en este momento, siempre, pero en este momento un poco más, tenemos que ser serios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Broto.

Señora Orós, puede intervenir.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Con absoluta brevedad, señor presidente.

Señora Broto, sostener el despilfarro de su Gobierno eso sí que era tirar por la borda no solamente el Estado en general sino el Estado del bienestar en particular, y presupuestar seis millones de euros para el Ingreso Aragonés de Inserción eso sí que es no tener en absoluto en cuenta las personas que cobran cuatrocientos veinte euros para poder sobrevivir; eso sí que no nos lo puede echar en cara porque así lo hicieron.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de dos proposiciones no de ley, la número 96, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la número 106, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Por parte de Izquierda Unida de Aragón va a intervenir la señora Luquin por tiempo de ocho minutos.

Proposiciones no de ley núms. 96/13 y 106/13, relativas a la construcción del nuevo hospital de Alcañiz.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señorías, presentamos una iniciativa, una proposición no de ley relativa a la construcción del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz: un tema recurrente, un tema reiterativo, pero es verdad que yo creo que es el momento y la oportunidad, porque, vistas las declaraciones de la presidenta del Gobierno de Aragón negando que el hospital nuevo de Alcañiz se iba a privatizar, y que todos los que hiciéramos esta afirmación o lo viniéramos a insinuar lo contrario, que era una falacia, creemos que hoy es la oportunidad de aclarar y dejar claro que el hospital de Alcañiz va a ser un hospital público, que se va a construir con recursos públicos, que va a ser de titularidad pública y que va a ser de gestión pública; eso es ser un hospital público, lo otro es otra cosa.

Si aquí hoy se aprueba, se rechaza la colaboración público-privada y se aprueba que se va a construir con recursos propios, que la titularidad va a ser pública y la gestión va a ser directa y pública, diremos que efectivamente el hospital comarcal de Alcañiz será público, y, si no, estaremos hablando de la privatización. Entraremos y sentaremos un precedente peligroso en esta comunidad autónoma, que será el primer hospital que ustedes llaman de colaboración público-privada que abre la puerta de la privatización de la sanidad en esta comunidad autónoma. Un hospital que ha sido demandado y reivindicado, que se han aprobado infinitas iniciativas en estas Cortes de Aragón, y en estos momentos, cuando el Hospital de Teruel, sin hacer comparaciones, sí que se va a hacer con recursos públicos, sí que se va a empezar a construir, nos encontramos con el hospital de Alcañiz, que digo ahora una cosa, luego digo la contraria, pero que no se quiere hablar claro a la ciudadanía.

En estos momentos, el otro día, el lunes, en un pleno extraordinario en el Ayuntamiento de Alcañiz, se aprobó la cesión de los suelos, de los terrenos del ayuntamiento al Gobierno de Aragón; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alcañiz votó en contra, porque creemos que no se puede regalar el terreno a una empresa que va hacer negocio. ¿Alguien se cree de verdad que con una colaboración público-privada, con la privatización del hospital, la empresa que va a construir el hospital no quiere hacer negocio? ¿De verdad que alguien se lo cree?

Tenemos ya su modelo, el modelo que aplican ya en la Comunidad de Madrid, el modelo que aplican en la Comunidad de Valencia, que sabemos el dinero que ha supuesto este modelo de colaboración público-privada, el dinero que ha supuesto de las arcas públicas de todos los ciudadanos para poder mantenerlos; es un modelo que ha fracasado; no podemos comprender ni entender esta tozudez de aplicar un modelo para el hospital de Alcañiz, un modelo que ya se ha demostrado que fracasa, un modelo que ya se ha demostrado

que cuesta miles de millones a las arcas públicas, no lo podemos llegar a entender.

Porque, además, no solo estamos hablando ya de lo que supone abrir la privatización de la sanidad pública aragonesa, en este caso a una empresa, sino porque además ustedes no nos dicen cosas que creemos que tienen que ser fundamentales. ¿Cómo se piensa gestionar el hospital? ¿Qué servicios va a administrar la empresa? ¿Qué servicios van a administrar? Pero ¿cuánto piensa pagar la DGA para el año del *renting*? Eso nos gustaría saberlo: ¿la concesión para cuánto va a ser?, ¿para veinte años?, ¿para treinta años? Se habla de que se necesitan ochenta y cuatro millones de inversión para la construcción del hospital. ¿Cuántos van a ser de canon anual? Porque se habla de entre siete a diez millones a veinte años de concesión, es fácil y rápido hacer la cuenta: saca una gran cantidad de beneficio económico la empresa que construye el hospital. Estamos privatizando, quieren hacer negocio con la salud de los ciudadanos, y eso es absolutamente grave.

En estos momentos creemos que es la oportunidad de aclararles a los usuarios del hospital de Alcañiz y a la zona que van a tener que ser atendidos que, desde luego, el Gobierno del Partido Popular con el Partido Aragonés rechaza la colaboración público-privada en la construcción del nuevo hospital comarcal de Alcañiz; que van a adoptar todas las medidas necesarias, incluidos los trámites administrativos, para iniciar la construcción del nuevo hospital público comarcal de Alcañiz con recursos propios y, por tanto, garantizar la construcción pública, titularidad pública y gestión directa de la misma; si no, estaremos hablando de otra cosa, y le vamos a explicar al Gobierno que, como ya sabemos cómo funcionan estos hospitales de colaboración público-privada, qué es lo que supone al final.

Supone reducción o congelación de plantillas, condiciones laborales de los trabajadores mucho peores, que afectan por tanto a la prestación y a la calidad de la asistencia. Objetivo prioritario de la nueva forma de gestión es la disminución global del coste; por tanto, disminución de costes fijos: adivinen ustedes de dónde viene la disminución de costes fijos: con el personal. Y una segunda fase: los procesos de fabricación suponen un incremento de los costes variables. Esa es la realidad. Y la tercera ya que pasa es que lo que se acaba privatizando es también la atención sanitaria y significa una devaluación y una reducción de la atención, debido a que quienes generan mayor gasto, que es gente mayor, personas mayores, las desviamos a otros hospitales, y ahí se queda lo que es más rentable; esa es la realidad, y no lo dice la portavoz de Sanidad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: lo dicen los datos y lo dicen cómo se han estado gestionando en la Comunidad de Madrid y en la Comunidad Valenciana lo que ha sido la colaboración público-privada.

Desde luego creemos que es un auténtico despropósito que en estos momentos el Gobierno de Aragón se esté planteando que la construcción del hospital de Alcañiz sea una construcción a través de la colaboración público-privada; tanto es así que ustedes no están siendo nada claros: no han dicho ni cuánto canon, ni cuánto va a suponer, ni para cuántos años. ¿Por qué no lo dicen? Porque es fácil hacer las cuentas, y sabemos que lo que ustedes se quieren ahorrar a corto plazo supone un grave incremento de dinero de las arcas públicas a medio y largo plazo. Tendrán que explicar a todos los ciudadanos por qué ustedes empiezan a apostar por un modelo de gestión que ha fracasado ya, por qué ustedes van a insistir en un modelo de colaboración público-privada que ha demostrado ya que es un modelo nefasto que deteriora la atención de la calidad, que deteriora por tanto la prestación sanitaria y que a la larga suponen miles de millones de euros a las arcas públicas.

Serán ustedes los que tengan que explicarlo; lo que pasa es que ahora todavía están a tiempo de dar marcha atrás, de recapacitar y saber que, efectivamente, es necesario y fundamental un hospital en Alcañiz, y que ustedes recapaciten y que busquen los recursos, como se ha hecho con la nueva construcción del Hospital de Teruel, con recursos propios, y que sigamos manteniendo la gestión, la construcción y la titularidad del hospital de Alcañiz en manos pública, que son las que garantizan el principio de equidad, el principio de calidad y, desde luego, de unos parámetros de calidad de la sanidad pública que la sanidad privada ha demostrado que no es así y que a la larga además nos suponen millones de euros a las arcas públicas.

Por lo tanto pediríamos el voto favorable a la iniciativa que ha presentado Izquierda Unida para garantizar la titularidad y la construcción del hospital público de Alcañiz que sea y se haga con recursos propios.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Es el turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista: su portavoz, la señora Ibeas, tiene la palabra por tiempo de ocho minutos.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora Luquin, voy a comenzar por el final: mi grupo va a respaldar su proposición no de ley, como es lógico, porque llevamos muchos años esperando a que el Gobierno Aragón, del signo que sea, asuma de una vez el compromiso de que se construya el nuevo hospital, y al final todo ha ido cambiando y parece que estamos en un debate que ya era el que había al principio, y no es así en absoluto.

Desde mi grupo hemos presentado una proposición no de ley con la que muy sucintamente queremos marcar una cuestión: hay en el momento actual en Alcañiz para el sector sanitario Alcañiz un hospital público del Salud, del Servicio Aragonés de Salud, y ahora parece que cuando dices hospital público hay que decir además de gestión pública, cien por cien pública: oiga, un hospital del Salud, vaya, de los de toda la vida: eso es lo que estamos diciendo. Y queremos, como quiere la inmensa mayoría de la gente, pero al final en esto no se trata de hacer una votación, sino de seguir planteando con coherencia lo que inicialmente se había debatido, queremos que el hospital siga siendo un hospital como los hospitales del Salud, como el Clínico, como el Miguel Servet, a no ser que tengan en la cabeza ir cambiando todo para ir cambiando el modelo absolutamente del mapa sanitario que tenemos en Aragón en este sentido.

Somos muy conscientes de las necesidades que hay desde hace muchos años en las comarcas del Bajo Aragón, Matarraña, Andorra-Sierra de Arcos, Maestrazgo, Bajo Martín, Caspe y Cuencas Mineras, que llevan demandando las mejoras en infraestructuras, que llevan demandando una cartera sanitaria bien dotada, pero además con profesionales que puedan atender allí, para evitarse esos desplazamientos, que a lo mejor para unas especialidades, que podían haberse cubierto hace años y no se han cubierto, que puede ser una consulta rápida, les obliga finalmente a un desplazamiento a Zaragoza o a Teruel.

No ha sido posible hasta el momento ningún otro apaño en las infraestructuras, y lo saben todas sus señorías, porque hemos hablado cantidad de veces en estas Cortes; la ubicación del actual hospital de Alcañiz no permite una ampliación, no ha permitido que se pudiera mejorar nada, y al mismo tiempo han seguido cerrando espacios.

En estos momentos estamos en una situación muy complicada, muy complicada desde el punto de vista de la información, y, claro, yo aquí apelo al talante, a ese deseo de transparencia que están demostrando cada vez que hablan, no cuando actúan, los partidos que gobiernan, y en este sentido, insisto, apelamos a eso, porque, por tres ocasiones, mi grupo parlamentario ha tenido que repetir las preguntas al señor consejero Oliván, que le debe de sentar como una patada donde yo me sé, cada vez que recibe una pregunta de esas, y encima se siente ofendido porque le preguntamos.

Pero los que nos sentimos ofendidos somos mi grupo parlamentario cuando nos niega la información hoy, y el mismo día que nos niega la información, que recibimos la noticia, nos enteramos de que ha dado una rueda de prensa, o ha explicado algo el señor Oliván en un viaje a Alcañiz, y cuenta lo que no quiere contar en sede parlamentaria o a los grupos parlamentarios, y no le pedimos información para Gregorio Briz, Joaquín Palacín, José Luis Soro, Nieves Ibeas: estamos pidiendo información para la ciudadanía, que es lo mínimo a lo que está obligado en estos momentos a dar, lo mínimo, un Gobierno, un consejero.

Múltiples iniciativas para que a fecha de hoy todavía no tengamos en sede parlamentaria nada claro sobre qué es lo que plantea el Gobierno de Aragón, nada, y han pasado por todo: han pasado de hablar de colaboración público-privada, a hablar de —eso siempre lo han mantenido ahí— gestión pública, gestión privada —tenemos de todo—, gestión privada, pero médicos pertenecientes al Salud, privatización solo de mantenimiento de servicios de limpieza y de seguridad... Al final aquí están ustedes mareando la perdiz. Lo que queremos, señorías, es que se pueda contar cuanto antes, que todas estas comarcas a las que me he referido y que atiende el sector sanitario Alcañiz puedan contar cuanto antes con un nuevo hospital público de referencia en Alcañiz, acorde con la demanda asistencial que tiene este sector, e instamos, señorías, al Gobierno de Aragón a asumir directamente la construcción de esta nueva infraestructura sanitaria, que no es un nuevo hospital que se saquen de la manga, que sustituir las infraestructuras del actual y, por supuesto, señorías, a mantener la gestión pública del mismo dentro del Servicio Aragonés de Salud. Es lo mínimo que tenemos que seguir exigiendo, porque jamás el Partido Popular, el Grupo Popular, ¡jamás en los años que yo he sido aquí diputada y hemos compartido espacio de la oposición, nunca abrieron un melón para decir que podía cambiar la naturaleza de ese hospital. Todo esto se lo han sacado luego ustedes cuando han llegado a gobernar, y, donde dije «digo», digo «Diego»; esto es jugar con la gente y jugar con la inseguridad jurídica y sanitaria de la ciudadanía aragonesa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

A estas dos proposiciones no de ley se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Aragonés: su portavoz el señor Peribáñez tiene la palabra para la defensa de ambas enmiendas.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Para debatir el último punto del orden del día no nos ha tocado un tema para aburrirnos, yo creo que es interesante y sobre todo más que interesante importante.

Es indudable la importancia que tiene esta infraestructura sanitaria para la provincia de Teruel, como es la construcción del hospital de Teruel; deberíamos de suprimir la palabra comarcal porque es un poco obsoleta. Una infraestructura que se lleva demandando prácticamente en todo lo que va de este siglo. Una infraestructura que posibilitará una asistencia sanitaria de mayor calidad por la insuficiencia de los espacios y por la necesidad de cerca de esas ochenta mil personas que lo necesitan. Una infraestructura que posibilitará la creación de muchos puestos de trabajo durante su construcción, tan necesarios en este momento. Y una infraestructura que creará muchos puestos de trabajo para la prestación de servicios, una vez que se ponga en marcha, tanto públicos como privados, y un aumento, que también es importante, significativo en la plantilla profesional, si al final entre todos conseguimos ampliar los servicios hospitalarios, especialidades u otros usos.

Durante la legislatura anterior, y sobre todo en este último tramo, hubo iniciativas para que el Ayuntamiento de Alcañiz pusiera terrenos a disposición del Gobierno de Aragón, y poder así iniciar su construcción. Esto ha sido algo que hemos vivido día a día en la legislatura anterior y en lo que llevamos de la presente. Porque la falta de los mismos, la falta de esos terrenos imposibilitaba su construcción.

Tanto el Grupo Socialista como el de CHA preguntaban cuándo se van a iniciar las obras del hospital de Alcañiz. Ya lo han dicho aquí, pero lo voy a repetir: esta misma semana solo el Partido Aragonés y el Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcañiz votaban a favor de la cesión de terrenos para que se pudiera construir este hospital, es decir, queremos que se construya un hospital pero no tenemos terrenos, eso es bastante inexplicable, como decía la señora Luquin: «lo tendrán que explicar». Queremos que haya un hospital, pero no queremos ceder los terrenos; queremos que haya más servicios hospitalarios, más especialidades, pero no tenemos terrenos donde poder construir. Les aseguro que este grupo parlamentario tiene como mínimo el

mismo interés que ustedes, el mismo, y de ahí nuestro voto afirmativo en el Ayuntamiento de Alcañiz para la cesión de los terrenos; es cierto que se hizo de una manera o se hace de una manera en Teruel y se hace de otra distinta en Alcañiz, pero, miren, por encima de los intereses como partido internamente, priorizamos el interés del partido externamente, que no es otro que el mismo interés que tienen esas ochenta mil personas a las que afectará esta construcción, es decir, aproximadamente el cincuenta por ciento de la provincia de Teruel, por tener una mejor calidad en los servicios y especialmente en los sanitarios.

Dice Izquierda Unida en su exposición de motivos que hay un rechazo por parte de la ciudadanía, por partidos políticos, por organizaciones sindicales, vecinales, sociales a la construcción con colaboración público-privada, es una realidad, decía. Yo creo que la verdadera realidad es la necesidad de la construcción del nuevo hospital, esa es la realidad, y, si se tiene que hacer con un modelo de colaboración público-privada, este grupo parlamentario no se va a oponer; saben perfectamente, y hemos trabajado en otros departamentos con esta colaboración; nosotros no estamos a disgusto, eso sí, con transparencia, porque, entre otras cosas, no puede ser de otra manera, y, si nos pueden ayudar a adelantar la construcción, por nuestra parte sin ningún inconveniente, porque mi pregunta es: ¿queremos que se construya el hospital o no? Ahí la dejo.

En cuanto a los contratos de colaboración del sector público-privado, están regulados; otra cosa es la cesión de la prestación del servicio sanitario asistencial, y esa es nuestra enmienda: garantizar y mantener la titularidad pública de la prestación del servicio sanitario asistencial así como la gestión directa del mismo. Esa es la enmienda que presenta este grupo parlamentario a la iniciativa de Izquierda Unida, esa es la misma enmienda en este sentido similar a la que presenta a la iniciativa de Chunta; espero que se tengan en cuenta; construiremos así un hospital en Alcañiz; le pido por si me acepta la enmienda Izquierda Unida la votación separada, y espero que me la acepte Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Muchas gracias, señor Peribáñez.

Es el turno de los grupos parlamentarios no enmendantes: en primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso, por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

En anteriores intervenciones, señores diputados, sobre la construcción de este hospital de Alcañiz intentaba el PSOE siempre aportar información sobre las propuestas del plan funcional, de la lentitud del equipo anterior de Gobierno por conseguir los terrenos y ponerlos a disposición del Gobierno de Aragón; hablábamos también de los palos en la rueda que el Partido Popular de Alcañiz siempre le ponía a la alcaldesa de Izquierda Unida; hablábamos de que por no disponer de los terrenos se perdió financiación de los fondos de inversiones de Teruel; hablábamos de la localización de los terrenos, de las 13,6 hectáreas con los servicios urbanísticos; de la voluntad política manifestada siempre por la Diputación Provincial de Teruel, gobernada por el PSOE, en colaborar con esta obra; del proyecto de obra; de su adjudicación... Todas estas cuestiones son las que el PSOE manifestaba en sus intervenciones dejando bien claro que fue y fuimos el primer partido político que apostó por hacer un hospital nuevo en Alcañiz, dada la antigüedad de las instalaciones existentes.

El consejero de Sanidad del Partido Popular, como ya ha dicho algún anterior interviniente, ya ha ido un par de veces a inspeccionar los terrenos, pero, después de dos años de gestión del Partido Popular en Aragón y en Alcañiz, el señor Oliván todavía no tiene el documento de cesión de las 13,6 hectáreas urbanizadas que le tiene que enviar el alcalde de Alcañiz y el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Alcañiz con las copias de las escrituras, que no sabemos para quién serán, si será la cesión para la DGA, si será para el Salud o será para la empresa constructora.

Hoy cambiaremos los argumentos del Partido Socialista, usaremos la técnica del *biais marketing,* analizaremos primero qué está pasando fuera de Aragón, trasladaremos a Aragón la experiencia y preveremos las consecuencias, porque no tenemos claro por qué el Partido Popular de la señora Rudi apuestan por la fórmula privatizadora para Alcañiz. ¿Qué busca el Partido Popular con esta colaboración público-privada? ¿Busca dotar de infraestructuras necesarias que aumenten la competitividad del Salud aragonés? ¿Busca privatizar por privatizar? ¿Apuesta por no gestionar y complicarse la vida? ¿Se lo encarga a otro que construya y gestione y nosotros a vivir? ¿Opta por que los amigos hagan negocio con la sanidad? ¿Hay otros motivos? Porque de verdad las declaraciones que van soltando por el territorio aragonés tanto la presidenta del Gobierno de Aragón como el consejero yo creo que nos toman por tontos al resto de los ciudadanos, a todos los aragoneses. Porque todos estamos más o menos informados de lo que oímos en la radio, lo vemos en la televisión o leemos en la prensa.

Si nos vamos a la Comunidad Valenciana, por poner un ejemplo, vemos que allí no ha funcionado bien la experiencia privatizadora, ha habido que rescatar concesiones de hospitales para volver a dárselas con la atención primaria de propina, con un mejor volumen de negocio, mejor pagando los actos médicos, mejor pagando las pruebas diagnósticas o aumentando el canon por habitante adscrito. Que los datos de efectividad han sido nefastos, que los resultados en salud han sido desalentadores; hay que leer el último informe encargado por UGT elaborado por expertos y publicado recientemente, en donde se miden todas las tasas, y todas son muy negativas. Cómo los hospitales de Llíria y Gandía están acabados pero precintados, cómo los hospitales de Torrent, de Vall d'Uixo, de Peñíscola, Ontinyent y Benidorm no pasaron de su condición de proyecto.

Si nos vamos a la experiencia del Ministerio de Fomento con las concesiones de las autopistas radiales construidas con empresas constructoras con futura concesión de las mismas en los tiempos del presidente Aznar, en esa experiencia de las radiales están dejan-

do tocadas empresas tan potentes como ACS, OHL, Ferrovial y otras y al propio ministerio.

Si nos vamos aquí, en Aragón, y analizamos qué nos ha pasado con el Plan Red, que es una experiencia parecida, aunque allí es de mantenimiento, y aquí en el hospital es de construcción, vemos que no nos queda claro aquí en el hospital de Alcañiz si va a computar o no va a computar como deuda el importe económico que va a aportar la constructora para construir el hospital y posteriormente gestionarlo. Por eso hemos pedido la comparecencia del consejero en comisión de Sanidad para que nos explique qué grado de afectación al equilibrio financiero de la Comunidad Autónoma de Aragón, al equilibrio presupuestario, va a repercutir esta experiencia privatizadora.

En las sanidades de otras comunidades autónomas vemos como se ha paralizado la ampliación del hospital de parapléjicos de Toledo, el hospital general de Toledo, vemos como están parados el hospital de Móstoles, Torrejón de Ardoz, hospital de Vigo, hospital de Cáceres, hospital de Salamanca, hospitales de Guadalajara y Cuenca, todos afectados negativamente: unos parados, otros no empezados, otros sin equipar, otros sin tecnología, otros terminados pero sin abrirlos; el ejemplo supino es el hospital de Collado Villalba, que le cuesta al Gobierno autonómico de Madrid novecientos mil euros por cada mes que permanece cerrado, al Grupo Capio, al cual le tiene que pagar esos novecientos mil euros.

Por lo tanto, ahora nos tienen que descubrir ustedes que en año y medio están todavía en el pliego de condiciones, pero no dicen nada del plan financiero, no dicen nada de qué piden a cambio las empresas que dicen que han ido al departamento a poner encima, dispuestas a poner encima ochenta millones de euros aproximadamente para construir el hospital, de cómo se van a resarcir de esos ochenta millones, si va a ser con la concesión o gestión del *parking*, si va a ser con el kiosco de la prensa, con la lavandería, con la cocina del hospital o nadie dice qué canon aproximado quieren cobrar o cuánto canon está dispuesto el Partido Popular a pagar.

Por lo tanto, el binomio presupuesto público-financiación de las entidades bancarias no sabemos tampoco cómo lo van a completar, con fondos estructurales no porque no existen... *[corte automático del sonido]*... con fondos de inversión, mal, porque ya participan estos fondos de inversión en otras experiencias hospitalarias y la experiencia es nefasta, y con otros tipos de fondos peor todavía.

No sabemos todavía si tienen mecanismos de seguridad para posibilitar la viabilidad de los proyectos cuando les pueda faltar crédito propio o crédito de los bancos, y estas empresas que quieren colaborar y que dicen que se han interesado por el proyecto no sabemos qué grado de riesgo están dispuestas a asumir.

Por lo tanto votaremos a favor de las dos iniciativas porque no hay derecho a que nos metan en una dinámica en que, por un lado, los aragoneses del Bajo Aragón van a pasar a estar peor atendidos y, por otra parte, los futuros presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón se van a ver sometidos a unos recortes, van a tener que sacrificar otras partidas sociales y de inversión para poder pagar las anualidades de este experimento que no sabemos cómo todavía va a quedar. Por lo tanto, creo que el Partido Popular debería ir improvisando menos...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Señor Alonso, tiene que ir terminando.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... hacer estudios de necesidades, hacer estudios de demanda, marcar prioridades, marcar calendarios de actuación, en fin, darnos una seguridad a todos los aragoneses y en particular a los que allí viven en el Bajo Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señora Vallés, es su turno, portavoz de Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

A pesar de que en estas Cortes hemos intervenido muchas veces en relación con el hospital de Alcañiz, siempre resulta grato poder intervenir en nombre de un grupo que, lejos de eslóganes que encierran en muchos casos falsedades, como aquí hemos escuchado, va a conseguir que esta infraestructura, tan demandada y necesaria en Aragón, se haga una realidad.

Señorías, yo creía que nuestro deber en estas Cortes es el de llegar a acuerdos que impulsen al Gobierno de Aragón a solucionar los problemas de los aragoneses o, como en este caso, adoptar medidas que mejoren la calidad médica asistencial de ochenta mil aragoneses que residen, que residimos, en lo que denominamos Bajo Aragón histórico.

Nadie puede negar que en este nuevo centro hospitalario con nuevos servicios, como un hospital oncológico hematológico, unidad de cuidados intensivos, sección independiente de atención de urgencias pediátricas, TAC, incrementos de camas hasta doscientas ochenta y otras mejoras en espacios, medios y digitalización, sobre las cuales no voy a extenderme, se va a mejorar la asistencia médica. Porque este ha sido y es el principal objetivo del Grupo Popular: mejorar la calidad médica asistencial de los aragoneses, objetivo perseguido tanto en la oposición como ahora en el Gobierno autonómico.

Por ello hemos impulsado y encauzado un proyecto, una propuesta que ya se lanzó en estas mismas Cortes, en esta misma tribuna, en el año 2005, por parte de un presidente de Aragón, en un debate de investidura, pero que nunca hizo realidad, y que en la peor situación económica presupuestaria desde aquel 2005 va a ser objeto de licitación y de ejecución.

Señorías, no estamos proponiendo ni recortes, ni mucho menos privatizaciones; de lo que estamos hablando y de lo que se trata con estas iniciativas es de si queremos o no queremos un nuevo hospital en Alcañiz; lo demás son eslóganes que rozan, señorías, la mentira, como hablar de que la colaboración público-privada en la construcción, manteniendo la gestión sanitaria en el ámbito de lo público es privatizar la sanidad o recortar derechos sanitarios de los bajoaragoneses. El sistema concesional para la construcción de infraestructuras públicas y para equipamientos no

privatiza el servicio, o ¿es privada la Agencia Tributaria, el Inaem o la Justicia por encontrarse en locales que no son públicos? O ¿es privada la Policía Local de Zaragoza porque su equipamiento en su mayoría está establecido por *renting* de alquiler? Ni tampoco se privatiza la sanidad por concesión de servicios auxiliares no asistenciales, como la limpieza, el comedor, la cafetería, la lavandería o el mantenimiento, que por cierto a diferentes empresas pero ya se encuentra en régimen de concesión y externalización en el actual hospital de Alcañiz, y nadie nunca hemos hablado de que se estaba privatizando el actual hospital de Alcañiz.

Y menos, como algún político de paseo por la zona, que ha manifestado que con la adopción de un sistema de colaboración público-privada en la construcción los usuarios de Alcañiz iban a pagar, o los del Bajo Aragón, iban a pagar a partir de entonces la asistencia sanitaria, o que a partir de entonces se iban a colocar prótesis de plástico, o que había pacientes de pago y pacientes de beneficencia. Porque esos, señoría, son los eslóganes que hemos escuchado en Alcañiz, falsedades y mensajes que, más que buscar soluciones, lo único que hacen es alterar con engaños la paz social.

Algunos buscan réditos políticos y otros buscamos soluciones. Y me van a permitir que use la primera persona. Señorías, yo quiero que mis conciudadanos, mis vecinos, mi familia, tengan garantizada en condiciones de igualdad y calidad con el resto de aragoneses la prestación sanitaria, y lo quiero con los pies en el suelo, porque, conociendo la situación económica presupuestaria de esta comunidad, conociendo los límites de deuda, los límites de déficit, los límites y los principios de estabilidad presupuestaria, o construimos el hospital uniendo sinergias de lo público y lo privado, o nos tendremos que olvidar en mucho tiempo de él, como se olvidaron otros durante seis años.

Señorías, nosotros sí que queremos un nuevo hospital de Alcañiz, y para ello hemos trabajado siempre con propuestas constructivas que se han demostrado necesarias, como la necesidad de pagar los terrenos con el Fondo de Inversiones de Teruel, que otros, señorías, rechazaron estando en el Gobierno y que ha retrasado casi dos años este proyecto.

Señor Alonso, yo le pediría que se relea sus intervenciones porque ha dicho que ha hecho lo que realmente hacía el Partido Popular. Ha sido con un Gobierno del Partido Popular que se ha conseguido que el pasado lunes se aprobara en el pleno del ayuntamiento traspasar la propiedad del terreno al Gobierno de Aragón. Aunque otros, como el Partido Socialista e Izquierda Unida, por seguir paralizando lo hayan votado en contra.

Y, cómo no, señorías, con mentiras, como que en el actual proyecto se había suprimido la UCI. Oiga al portavoz del Partido Socialista cuando se ha modificado para introducir seis camas en esta unidad.

Ha sido el Partido Popular el que ha mantenido constante su apoyo al lugar elegido para su instalación por una consejería del PSOE, evitando disputas políticas y retrasos en el proyecto, como hacía el grupo, entonces, de CHA, que pedía movilizaciones a la sociedad alcañizana, señorías, y lo hicimos por responsabilidad, a pesar de que las características iban a suponer una dificultad para la adquisición, como luego se ha demostrado.

Ha sido el Partido Popular, a pesar de los palos en la rueda que otros han planteado de ubicación, de financiación de los terrenos, de modificaciones en el plan general, de retrasos del encargo del proyecto, los que hemos apostado por que no se retrase esta infraestructura y que vaya a la par de la que en breve empezará a ejecutarse en la capital, Teruel.

Señorías, el Grupo Popular, los bajoaragoneses quieren, queremos, que el nuevo hospital sea cuanto antes una realidad.

Está garantizada la gestión pública de la asistencia sanitaria. Vamos, que no se privatiza la gestión del personal sanitario, que seguirá estando...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Señora Vallés, debe ir terminando.

La señora diputada VALLÉS CASES: ... en control público, tal como han dicho el consejero y la presidencia.

Hoy, señorías, me siento más orgullosa, si cabe, de sostener un Gobierno que cumple con sus compromisos electorales y va a hacer realidad un nuevo hospital para Alcañiz.

Señorías, salvo que acepte las enmiendas del PAR, vamos a votar en contra de ambas propuestas porque su aportación en términos planteados supondría frenar la construcción de un hospital y, por tanto, frenar la mejora de la calidad asistencial médica en los bajoaragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Vallés.

Señora Luquin, puede fijar su posición.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que me dan ganas de aceptar la enmienda del Partido Aragonés y dejar al Partido Popular en minoría. No, porque vamos a seguir defendiendo la construcción del hospital, desde luego, con recursos propios, pero desde luego igual se merecían hoy llevarse un pequeño tirón de orejas por parte de este grupo. No la vamos a admitir.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): No la van a admitir.

Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Evidentemente no podemos asumirlo porque ya hemos anunciado que precisamente lo que queremos es que sea el Gobierno de Aragón quien asuma directamente la construcción del centro, como siempre se planteó.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Vamos a pasar a la votación de las proposiciones no de ley.

En primer lugar vamos a votar la proposición no de ley 96, de Izquierda Unida.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Emitidos, sesenta y un votos; a favor, veintisiete; en contra, treinta y tres. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.**

Comienza la votación de la proposición no de ley de Chunta Aragonesista 106. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos emitidos, sesenta y dos; a favor, veintiocho; en contra, treinta y cuatro. En consecuencia, queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señora Luquin, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar agradecer el voto afirmativo a la iniciativa por parte de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista. Hemos votado que sí a la iniciativa de Chunta Aragonesista, que cuando he hecho la intervención no lo había dicho, que obviamente íbamos en la misma línea.

Señora Vallés, ¿me va a decir si Izquierda Unida no quiere un hospital en Alcañiz? ¿Me lo dice a mí y me lo dice al grupo parlamentario, al grupo municipal del ayuntamiento cuando estuvo gobernando, que precisamente inició la expropiación de los terrenos? Lo que no quieren ni el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Alcañiz ni el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es que ustedes luego cedan o regalen el terreno a una empresa que va a hacer negocio con esos terrenos. Eso es a lo que hemos votado que no.

Desde luego hemos defendido y seguimos defendiendo un hospital público en Alcañiz, cosa que ustedes no hacen. *[Rumores.]* Y además no me ha contestado a las tres preguntas: ¿por qué insisten en aplicar un modelo que en otras comunidades ha fracasado? Explíquenlo por qué. ¿Por qué insisten en aplicar un modelo que en otras comunidades autónomas ha fracasado? ¿Cuánto piensan pagar de canon al año, díganoslo, cuánto piensan pagar? Y ¿cuántos años piensan dar la concesión? Si ustedes lo tuvieran tan claro y creen que es tan vendible, ustedes lo dirían. No lo dicen a las preguntas ni por escrito ni oralmente, y ahora usted tiene la oportunidad, pero me temo que volverá a no contestarnos.

Por lo tanto, una vez más, acaban de dejar pasar la oportunidad de decir que el hospital de Alcañiz iba a ser un hospital público, y no un hospital que acabará privatizándose, y que ustedes van a empezar la privatización a partir de su construcción.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señora Ibeas.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar agradezco a los grupos que han respaldado la iniciativa que ha presentado mi grupo parlamentario, Grupo Socialista, Grupo de Izquierda Unida, con quien compartíamos en este sentido prácticamente el sentido de la iniciativa.

Fíjense qué transparencia tiene el Gobierno, qué transparencia, que con fecha 21 de enero del año 2013 de este, hace dos días, señora Vallés, el señor Ricardo Oliván señaló que no estaba decidida todavía la ejecución de las obras mediante la celebración de un contrato de concesión pública, cito textualmente, «en el que se adjudica una empresa privada la ejecución de las obras de edificación y la posterior explotación del hospital o alguna de sus instalaciones». No lo tenían decidido, ¿eh? Esto hace unos días estaba sin decidir.

Pero el 12 de marzo el señor Oliván garantizó que la sanidad sería pública y gratuita. Otra. Y que la única diferencia era la construcción del edificio. Vale, aquí estaba hablando de gestión privada, y yo le acabo de leer hace un momento que aún no tenían claro ni tan siquiera qué iba a pasar con una empresa privada, si le iban a dar la explotación o no. No, perdón, es que son respuestas parlamentarias. Yo no me invento nada, estoy leyendo textualmente respuestas parlamentarias. Entonces estamos un poco ya, qué quiere que le diga, cansados de estar todo el día persiguiendo información. Luego el mensaje de la transparencia es que no se lo cree nadie. Lo podrán decir fuera las veces que quieran, pero esto no es transparencia, a dos días de estar diciendo después lo siguiente.

Así que es lógico que sigamos reclamando la máxima transparencia, y no hay ninguna razón para que el hospital no se construya como estaba previsto inicialmente desde el Servicio Aragonés de Salud.

Y, si tienen que quitar de otro lado, quiten, que tienen donde quitar.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Ibeas.

Señor Peribáñez, ¿quiere intervenir?

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Lamentar que no hayan tenido en cuenta las enmiendas del Partido Aragonés. Yo creo que eran bastante sencillas. Es más, la de Izquierda Unida... No se ría, que luego se lo voy a tratar de explicar, y a lo mejor le hace menos gracias. En la de Izquierda Unida hay dos puntos: en el primero dice «rechazar la colaboración público-privada», por eso le he pedido la votación separada, y en el segundo vuelve a reincidir: «con recursos propios». Es lo mismo. Por lo tanto, acepten la enmienda del Partido Aragonés, que no tenía otra finalidad, a la vista de la respuesta que le dio a CHA el consejero del servicio y otras instalaciones, muy clara: mantener y garantizar la titularidad pública de la prestación del servicio sanitario asistencial, no de la construcción, que ya se lo he explicado a la portavoz, así como la gestión directa del mismo.

Es que me da la sensación de que no se la han leído. Seguramente porque la hemos presentado nosotros.

Y en la de Chunta, prácticamente los mismo. Es cierto que los dos grupos de la Izquierda Plural en el Congreso no comulgan con la idea de lo público-privada, es cierto, pero aquí de lo que estamos hablando, vista la situación económica, es de agilizar la construcción y dar el servicio público, el sanitario, porque el resto, como bien ha dicho la señora Vallés, incluso en otros hospitales se está externalizando a empresas privadas. Del servicio sanitario público, de la construcción públi-

co-privada, este grupo parlamentario estará siempre a favor.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor Peribáñez.

Señor Alonso, ¿quiere intervenir?

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí, no pensaba, pero visto el desparpajo que ha tenido la señora Vallés *[rumores]*, yo creo que se merece que intervenga en la explicación de voto. Lo digo en plan positivo.

Reléase, efectivamente, señora Vallés, las intervenciones. Ustedes siempre fueron a remolque de este proyecto. En Alcañiz no colaboraron con Izquierda Unida, eso fue una realidad tangible. Metieron dudas sobre la idoneidad a la hora de elegir los terrenos para ubicar el hospital; para la ampliación de terrenos que se empezó en cuanto a la superficie, al principio, hasta los 13,6 hectáreas que son necesarias para hacer el hospital, como Dios manda, no pusieron ninguna facilidad; atenazaban a la alcaldesa a la hora de expropiar y de adquirir terrenos —estoy memorizando lo que pasó estos años pasados—; perdieron tiempo, que impidió empezar en Teruel y Alcañiz a la vez, porque los estudios funcionales fueron encargados a la vez, y todo podía haber salido a la vez, lo que pasa es que en un sitio se retrasó más que en otro. ¿Qué pasa, que en Teruel tenían más terreno público para poner a disposición? De acuerdo, ¡jugaba a favor, pero en Alcañiz había una unanimidad, de hecho siempre, y una vigilancia de reojo a eso... Y ustedes nunca quisieron pagar, y cualquier ayuntamiento que quiere que en su municipio se haga un equipamiento de interés público supracomarcal, como es el caso que nos ocupa, lo primero que hace es poner gratis et amore a disposición del Gobierno de Aragón, no a disposición de las empresas públicas, los terrenos.

Por lo tanto, si el Gobierno del PSOE se hubiera atrevido, señora Vallés, simplemente a sacar a concurso la explotación de las flores de la morgue del hospital de Alcañiz, ¿qué hubiera dicho el señor Canals? *[rumores]*, y cuánto hubieran aplaudido ustedes, cuánto hubieran aplaudido ustedes.

Por lo tanto, no me haga usted decir, señora Vallés, que no decimos ahora lo mismo que decíamos antes, señora Vallés. Ustedes son los que cuando estaban en la oposición decían una cosa respecto Alcañiz, hacían otra, y ahora han hecho lo contrario de lo que dijeron en campaña electoral.

Muchas gracias. *[Rumores.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señor Alonso.

Señora Vallés, ¿quiere intervenir?

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Voy a ir uno por uno a contestar.

Señora Luquin, seguramente ustedes tendrán interés en hacer el hospital, pero desde luego no se han aplicado en que este vaya con la mayor rapidez posible; lo digo porque como el señor Alonso ha dicho que el Partido Popular se negó a pagar la financiación, le quiero recordar que gobernaba Izquierda Unida, que el Partido Popular gobernó el último año, dejó en los presupuestos una cantidad que no ejecutó Izquierda Unida, e incluso presentó una enmienda para que financiara una parte el Ayuntamiento de Alcañiz *[rumores]*, cosa que aceptó Izquierda Unida, y gracias al apoyo del Partido Popular pudo aprobar los presupuestos. Lo digo.

Mire, señor Alonso, no sé si pasarle el informe del expediente del hospital de Alcañiz que hemos hecho, que tiene el ayuntamiento de Alcañiz de los pasos y que tiene ochenta y cuatro pasos del Partido Popular, muchos de ellos, otros de Izquierda Unida, y casi todos elementos de frenar del Partido Socialista, como buscar una ubicación en vez de propiedad del ayuntamiento o del Gobierno de Aragón, como se ofreció, la más complicada, con diecisiete propietarios.

Pero no vamos a seguir porque ya tenemos los terrenos y de lo que estamos hablando es de licitar y ejecutar. *[Rumores.]* Y, claro, evidentemente, estamos hablando de colaboración público-privada, que está recogida en nuestra normativa, que utilizan todas las administraciones, la estatal, la autonómica, la local, de los diferentes partidos políticos; yo les podría hablar de la propuesta del Partido Socialista, de Izquierda Unida y Chunta de privatizar *[rumores]*, según ellos, elemento sanitario, de la concesión para la construcción del tranvía, de las infraestructuras o equipamientos, o también les podría comentar..., parece ser que los datos que usted nos ha dado ha debido de ser de los hospitales que están construidos así por parte de Andalucía. O les podría hablar también de lo que ustedes plantearon de colaboración público-privada, como son los centros de alta resolución en materia sanitaria, que, evidentemente, se ha planteado.

Pero, evidentemente, lo que quiero que quede bien claro es lo siguiente. No se privatiza la gestión sanitaria asistencial del nuevo hospital de Alcañiz, el personal sanitario seguirá estando bajo ámbito público y la calidad sanitaria estará garantizada. Se lo dice una alcañizana y se lo dice una persona que se lo ha oído a la presidenta y al consejero en esta sala y en su propia ciudad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET WHYTE-PÉREZ): Gracias, señora Vallés.

Se suspende la sesión *[a las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos]* hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señorías, se reanuda la sesión *[a las nueve horas y veintinueve minutos]*.

Y antes de comenzar la sesión, rogaría al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que quitara las pegatinas que han puesto en la pared. Señor portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, le rogaría que quitara... Y, si no, tendré que llamar a los servicios de la Cámara para que las quiten.

Vamos a comenzar la sesión, y, antes, informarles de que ha habido una modificación del orden del día, y la interpelación número 83/12 y la interpelación número 36/13 van a pasar en el orden del día después de las preguntas a la presidenta. Asimismo, la pregun-

ta número 778 y la pregunta 759 se posponen para otro pleno.

Vamos a comenzar con la pregunta a la presidenta, la pregunta número 796, relativa al retroceso de la aplicación de la ley de la dependencia en Aragón, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Lambán, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 796/13, relativa al retroceso en la aplicación de la ley de la dependencia en Aragón.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta del Gobierno de Aragón, ¿cómo califica usted el hecho de que Aragón, desde que usted gobierna, sea la comunidad autónoma donde mayor retroceso ha sufrido la aplicación de la ley de dependencia?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Lambán.

Señora presidenta, tiene la palabra.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, lo que usted denomina el mayor retroceso de aplicación de la ley de la dependencia tiene su origen en la depuración de ficheros que, tras la aplicación de la propia ley durante cuatro años, ha habido que hacer, justo desde el primer momento en que llegamos al Gobierno, y que se ha continuado haciendo y que se va a tener que continuar haciendo según los datos de los informes del Tribunal de Cuentas que en este momento se están cerrando.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, puede responder.

El señor diputado LAMBÁN MONTAÑÉS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Rudi, para mí, lo ocurrido con la ley de dependencia no cabe calificarlo sino como de despropósito.

Lo cierto es que la aprobación de esta ley, además de consolidar los servicios sociales como cuarto pilar del Estado del bienestar, le reportó un gran prestigio a nuestro país en Europa, pero llegaron ustedes al Gobierno y, cuando más necesitaban los dependientes este servicio, se empezaron a quedar sin él.

Una vez más, señora Rudi, ustedes han utilizado la crisis como pretexto para acabar con un derecho social básico y una vez más se han repartido a la perfección las tareas entre el Gobierno de España y los gobiernos autonómicos. El señor Rajoy, con el decreto de julio de 2012, se convirtió en el juez que dictó la sentencia de muerte de la ley de dependencia, y usted y el resto de sus colegas autonómicos se convirtieron en el brazo ejecutor, en el verdugo de los derechos de miles de ciudadanos.

Espero ansioso que maquille usted los datos de la manera en que en este tipo de preguntas suele hacerse, se lo digo sinceramente, pero yo, por el momento, le voy a dar algunos que son, desde mi punto de vista, absolutamente incontrovertibles.

Ustedes presupuestaron para el año 2012 ciento veinte millones de euros para las prestaciones económicas de dependencia y para el presente ejercicio han presupuestado aproximadamente la mitad, 64,5 millones. En estas circunstancias, señora Rudi, es muy difícil cumplir la ley, y, efectivamente, ustedes la han incumplido flagrantemente, ya que nueve mil doscientas ochenta personas a las que el Gobierno ha reconocido el derecho a recibir prestaciones y servicios por su situación de gran dependencia o dependencia severa, simplemente, no la reciben.

Más datos: desde que ustedes gobiernan hay cuatro mil trescientos setenta y cuatro beneficiarios menos atendidos, hay tres mil cuatrocientas ochenta familias menos con derecho reconocido, hay cuatro mil trescientas setenta prestaciones o servicios menos, hay mil veintitrés familias esperando a ser valoradas.

El 1 de junio de 2011, señora Rudi, había en Aragón veinticuatro mil cuatrocientas setenta y dos personas con derecho reconocido, ahora hay veinte mil noventa y ocho; en aquellas fechas había tres mil setecientas cincuenta y ocho cotizaciones a la Seguridad Social de cuidadores familiares, ahora hay setecientas trece (de tres mil setecientas cincuenta y ocho, señora Rudi, a setecientas trece).

Desde que ustedes gobiernan están destruyendo el sistema mismo: en tan solo año y medio han sido capaces de destruir más de dos mil plazas residenciales, seiscientas setenta y cinco en centros de día y mil ochocientas quince prestaciones económicas vinculadas al servicio.

En otras palabras, desde que ustedes gobiernan se han empleado a fondo para derogar por la vía de hecho esta ley, en la que en realidad ustedes nunca creyeron. ¿No le parece desolador, señora presidenta?

Pero aún hay datos más demoledores: según el Imserso, Aragón, en el año 2012, ha sido la comunidad autónoma que mayor deterioro ha sufrido en la atención a las personas en situación de dependencia. A pesar de que usted heredó una situación económica mejor que la mayoría de sus colegas autonómicos, usted ha situado, en materia de dependencia, a Aragón en el furgón de cola en cuanto a prestaciones de dependencia y en cuanto a beneficiarios atendidos, de forma que, en lo que va de legislatura, y el dato me parece absolutamente estremecedor, la media española ha experimentado un incremento del 2,7 y, sin embargo, en Aragón hemos sufrido un descenso del 26,8, del 26,8. ¿No le parece, sencillamente, estremecedor?

Eso sí, parece que ustedes han cumplido con el objetivo de déficit; ya veremos a ver al final qué resultados nos ocasiona eso. Pero hay un hecho, señora Rudi: han cumplido con el objetivo del déficit a costa del sufrimiento de miles de aragoneses. Por eso le pido que no se jacte por el cumplimiento del objetivo de déficit, le pido que no saque pecho por eso, le pido que pida disculpas a los ciudadanos por ese cumplimiento de déficit a costa de su sufrimiento.

Estoy seguro, señora Rudi, de que usted mantiene un cierto sentido de la justicia, y por eso le insisto en que lo que debería hacer ahora mismo es pedir discul-

pas por ese daño causado, que me temo que será ya absolutamente irreversible.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Lambán.

Señora presidenta, tiene la palabra para su dúplica.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, usted me acusa de maquillaje de datos. Solamente le voy a dar uno, y no es mío, es una carta de 30 de junio del 2011, Gobierno central del Partido Socialista —y, desde luego, el 30 de junio del 2011 yo no era presidenta de Aragón—, y en esa carta, dirigida al que entonces era director general de Atención a la Dependencia, le dice: «Como ya se comunicó con anterioridad, se ha realizado una importante mejora técnica relativa a los cruces de vivencias que se llevan a cabo en los datos sobre fallecimientos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística». Y lo que nos dice en esta carta, lo que le decía a su Gobierno, al Gobierno de su partido, porque todavía yo no era presidenta, era que había tres mil personas que habían fallecido y que figuraban en los datos estadísticos y que estaban cobrando en esta comunidad.

Eso, lo que nos ha supuesto, señor Lambán, es que la cifra real de dependientes a 1 de julio del 2011 no son los veinticuatro mil que usted decía, a esos veinticuatro mil hay que quitarles los más de tres mil que el Ministerio de Sanidad, ya en junio del 2011, decía que había que dar de baja. Esos eran tres mil veintiuno.

Pero es que le diré más: a partir de ese momento, desde mi Gobierno se hizo una revisión de ficheros, y nos hemos encontrado con que había diecinueve personas fallecidas del año 2007, ciento cincuenta y nueve fallecidas en el año 2008, doscientas cuarenta fallecidas en el año 2009, quinientas fallecidas en el año 2010 y tres mil quince fallecidas hasta el 30 de junio del 2011, señor Lambán. Y además de eso, señor Lambán, en estos momentos hay un anteproyecto de un informe del Tribunal de Cuentas sobre la dependencia que ya nos ha anunciado que hay trescientos cincuenta fallecidos antes del 30 de abril del 2011 que todavía no estaban depurados.

Por tanto, señor Lambán, si comparamos la cifra real de dependientes que había en esta comunidad a 1 de julio, son diecisiete mil trescientos treinta y cuatro. En estos momentos hay veinte mil noventa y ocho. Por tanto, mi Gobierno ha dado de alta a más de tres mil dependientes, señor Lambán, un 16% más.

Esas son las cuentas no maquilladas. E, insisto, el origen está en carta del Ministerio de Sanidad, de ministra socialista, a un Gobierno socialista de Aragón, señor Lambán. *[Aplausos.]*

Y, aclarados los datos, señor Lambán, ahora sigamos hablando.

Mire, la ley de dependencia, como usted sabe, señor Lambán, contó con el apoyo de todos los grupos en las Cortes Generales, porque, efectivamente, era una gran avance, era el cuarto pilar en el Estado de bienestar. Pero usted coincidirá conmigo en que la aplicación de esa ley no ha devenido como se pensaba, y no solo por la situación de crisis económica.

Mire, la ley se aprueba en diciembre del 2006, y la primera modificación que se hace es en el decreto de medidas económicas de mayo del 2010, señor Lambán, no con un Gobierno del Partido Popular, porque en aquellos momentos ya se ve que es inasumible el contenido de la ley, y, efectivamente, con fecha de julio, se vuelve a modificar.

Mire, las previsiones de la ley del 2006 han sido fallidas, y lo están reconociendo todos los expertos. En aquellos momentos, la ley se pensaba que iba en primer lugar..., el sistema de prestación era a través de servicios profesionales, y resulta que, de la aplicación de la ley, lo que se ha deducido es que más del 45% de las prestaciones lo son por cuidadores familiares. Luego, por tanto, no se ha cumplido la gran expectativa de la ley, que era generar empleos en un nuevo nicho de actividad. Primera cuestión.

Pero, segunda cuestión, le diré: en aquellos momentos, la ley preveía que iba a haber, aproximadamente, un millón doscientos mil solicitantes; a 1 de enero del 2012 había ya un millón seiscientos mil. Y ya no solo por la situación de crisis económica: todos los grupos parlamentarios en Cortes Generales han comprobado que es imposible poder seguir asumiendo ese coste si no se reformaba. Y lo mismo podríamos hablar de los grandes dependientes o de las afiliaciones a la Seguridad Social: en aquellos momentos, cuando la ley se pone en marcha, aquello supuso un incremento de altas en la Seguridad Social de setenta mil; a finales del 2011, en lugar de altas eran bajas, señor Lambán.

¿Qué es lo que significa? Que es una ley que se planificó con buena voluntad, alejada del realismo de la situación de España en aquellos momentos, y, por supuesto, inasumible en esta situación.

Por tanto, señor Lambán, solo lo que se reforma, y si se manejan los datos reales, es lo que permanece, y es en esa labor en la que está mi Gobierno. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Siguiente pregunta: pregunta número 795, relativa al empeoramiento de la sanidad pública, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Señor Soro, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 795/13, relativa al empeoramiento de la sanidad pública.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, ¿cree usted que la ciudadanía aragonesa tiene motivos para estar preocupada por el empeoramiento de la sanidad pública?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señora presidenta, puede responder.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Soro, sé que no va coincidir conmigo, pero yo creo que no tiene motivos para ello. En primer lugar, porque venimos trabajando para garantizar la sostenibilidad del sistema de salud, para garantizar ahora y en un futuro un sistema sanitario que nos permita mantener en Aragón y en el conjunto de España una atención sanitaria pública, universal y gratuita, señor Soro. Ese es el objetivo por el cual estamos trabajando y estamos avanzando en ese camino.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Su réplica, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, como era previsible, señora presidenta, efectivamente, no coincidimos en la apreciación. Yo sí que creo y estoy convencido de que la ciudadanía aragonesa está preocupada, muy preocupada, por la sanidad pública, y tiene motivos más que sobrados, ¿eh?, los motivos que le da su Gobierno, un Gobierno que antepone las cifras económicas a las personas, a los derechos de las personas y a la calidad de la prestación sanitaria que reciben las personas.

Y no solo lo digo yo, señora presidenta, lo dice el propio Justicia de Aragón, muy recientemente, en un estudio sobre el empleo público en Aragón. El Justicia hablaba de la preocupación social, constata la preocupación social que hay en Aragón por los servicios públicos de sanidad.

Mire, si escuchara usted a la gente, vería lo mismo que veo yo. Usted, lo que necesita —uso palabras de Estopa, supongo que sabe quiénes son—, necesita doble ración de realidad común, eso es lo que necesita usted. Necesita conocer la realidad, la realidad, por ejemplo, de los inmigrantes sin papeles, a los que se les expulsa del sistema público de salud como personas con derechos.

Y luego habla usted de universalidad del sistema público. Y no lo digo yo, ayer lo dijeron muchas personas, en el día contra el racismo: necesita conocer la realidad de muchas personas que llevan meses esperando cita para el especialista, que tienen que abandonar determinadas medicaciones porque no pueden permitírselas o que tienen que esperar horas y horas en urgencias. Luego, la directora gerente del Salud dice que no hay colapso en urgencias... No sé si sabe que, por ejemplo, en las del Miguel Servet hay personas que llevan cuatro días en urgencias, cuatro días, porque no hay camas para derivarlos porque hay plantas cerradas. Esa es la realidad.

Y, luego, su consejero de Sanidad dice que la culpa es de la gente, que no hace un uso racional y que las colapsan, que ya, desde luego, qué barbaridad decir eso.

Ustedes, señora presidenta, reducen las plantillas, amortizan sin cubrir las plazas de quienes se jubilan, agravan la precariedad de las condiciones laborales del personal, reducen o infrautilizan los medios materiales. Y, nuevamente, no lo decimos nosotros, lo dicen los profesionales sanitarios: a diario, los profesionales sanitarios, individualmente, de forma conjunta en los sindicatos o mediante plataformas como la Marea Blanca, los profesionales sanitarios, a diario, denuncian que están ustedes desmontando el sistema público de salud.

Jamás, nunca, señora presidenta, en Aragón había habido tanta conflictividad social como hay ahora mismo en el ámbito de la sanidad.

Y esto afecta, señora presidenta, a todo Aragón, afecta al medio rural y a los pueblos. Por ejemplo: desde el sector sanitario de Barbastro derivan pacientes al San Jorge de Huesca, pero no aumentan recursos ni en un hospital ni en otro; en Zaragoza, dejan fuera de juego al Grande Covián y obligan a doscientos cincuenta mil zaragozanos de la margen izquierda a recorrerse Zaragoza para ser atendidos. Y el hospital de Alcañiz, ¿qué quiere que le diga? Vienen ustedes, nos cuentan que pagando un *renting* a una empresa privada, el hospital va a ser más público que nunca, y esperan que nos lo creamos. Ayer quedó demostrado en este Pleno que su modelo para el hospital de Alcañiz es la privatización pura y dura.

Y usted está siempre con la misma matraca, la matraca de que hay que utilizar todos los recursos, los públicos y los privados, pero, luego, ustedes ni siquiera hacen eso: lo que hacen es quitar recursos a la pública —señora presidenta, en tres años, trescientos millones de euros menos para la pública— y aumentar los recursos para la privada.

Listas de espera, ¿cómo las resuelve? Privatizando, la privatización pura y dura, derivando a los pacientes a la privada.

Y así, señora presidenta, ¡jamás, jamás podremos tener una plantilla suficiente y una buena organización en el sistema público de salud, que debería ser su prioridad. Ustedes están desguazando el sistema público de salud y abriendo las puertas de par en par a la privada. Ustedes están convirtiendo un servicio público, señora presidenta, en un negocio.

Mire, le hemos hecho muchas veces la misma pregunta a su consejero de Sanidad, a la directora gerente del Salud, a la directora general de Atención al Usuario, y nunca hemos conseguido que nos respondieran. Hoy le voy a volver a formular a usted esa pregunta: señora presidenta, ¿puede afirmar hoy, ahora, aquí, que, después de año y medio de Gobierno PP-PAR, la sanidad pública está mejor que antes en Aragón? ¿Puede afirmar con rotundidad que la ciudadanía está mejor atendida? ¿Puede afirmar que los problemas que ustedes denunciaban desaforadamente desde la oposición se han solucionado? ¿Puede afirmar todo esto, señora presidenta? Honestamente, desde mi grupo estamos convencidos de que usted no puede afirmar todo esto sin faltar a la verdad.

En todo caso, vamos a escuchar muy atentamente su respuesta, nosotros, mi grupo, y también la ciudadanía. Y le aseguro que la ciudadanía aragonesa sí que conoce de verdad el día a día de la sanidad pública aragonesa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Soro.

Señora presidenta, puede duplicar.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muy bien, muchas gracias, señora presidenta.

Señor Soro, conozco la realidad. Seguramente, no es coincidente con la suya, ya lo sé.

Usted me dice que yo estoy siempre con la misma matraca. Le podría responder con lo mismo: usted está exactamente con la misma matraca, las mismas frases, en muchas ocasiones no sostenidas sobre argumentos sólidos ni sobre datos. Pero, en cualquier caso, no voy a entrar, no voy a enzarzarme en ese debate.

Mire, señor Soro, usted y yo tenemos visiones diferentes, efectivamente, eso está claro. Lo que ya no admito es que la suya sea mejor para los aragoneses que la mía.

Mire, le voy a decir algo: no siempre un mayor gasto público supone un mejor servicio, en absoluto. Lo que hay que hacer es gastar lo que se tiene con eficacia suficiente. Y en esa línea, señor Soro, estamos trabajando desde mi Gobierno.

Mire, efectivamente, las listas de espera son un problema estructural, que a mí me gustaría que dejara de ser estructural, y para ello estamos trabajando, en unas situaciones dificultosas, indudablemente, porque, con más recursos, seguramente es más sencillo.

Pero, mire, con las medidas que se han puesto en marcha desde la consejería, le puedo asegurar que en estos meses que llevamos del año 2013, las personas que han entrado en lista de espera son, prácticamente, las mismas, muy poquitas más (escasamente doscientas más) que las que han salido. Luego, por tanto, lo que se demuestra es que el sistema está funcionando.

Hemos conseguido, con las medidas aplicadas desde la consejería, que el número de intervenciones que se celebran en jornada ordinaria, comparando el 2012 con el 2011, hayan subido en más de cinco mil intervenciones, es decir, más de cuatrocientas veinte intervenciones al mes que se están haciendo en jornada ordinaria, que se han hecho cada mes en el año 2012.

Pero es que, si vemos los datos de enero y febrero de 2012, comparados con los de enero y febrero de 2013, le podré decir que en estos dos meses, en jornada ordinaria, con las medidas que se han implementado desde la consejería, se han efectuado mil ciento cincuenta y ocho intervenciones más, es decir, cada ,mes quinientas setenta y nueve intervenciones más en jornada ordinaria que las que se hicieron en el año 2012.

Y, efectivamente, usted denosta los conciertos con la privada. Mire, cuantitativamente, en las listas de espera, del número de pacientes que están esperando, el número más importante es por cataratas o por prótesis de rodilla, y esas son intervenciones que, efectivamente, mediante concierto, en breves fechas vamos a empezar a derivar. Porque, señor Soro, usted seguramente no querría que se lo hiciera, pero yo creo que la persona que está esperando para que le operen de cataratas lo que quiere es que le operen bien y gratis, y, por tanto, le da exactamente lo mismo que quien se lo haga sea a través de un concierto o sea en un centro cien por cien público.

Mire, me vuelve a sacar el tema de los inmigrantes. Su compañera, la señora Ibeas, en el mes de julio, el mes de septiembre, me planteó alguna pregunta diciendo que íbamos a dejar fuera de la asistencia sanitaria a medio Aragón (me acusaba de que íbamos a dejar fuera a los mayores de veintiséis años que no tuvieran trabajo, que íbamos a dejar fuera a los inmigrantes...). Mire, en fecha agosto, la circular emitida desde la consejería dice que la asistencia sanitaria se seguirá prestando por el SAS a todo el que la necesite, y se sigue prestando.

Se ha implementado, señor Soro, un sistema de recogida de incidencias quincenales en todos los sectores de salud de Aragón. ¿Y sabe cuántas incidencias se han recogido? Dieciocho, de inmigrantes, señor Soro, dieciocho de inmigrantes, de esos que dice usted que no atendemos, y además han sido resueltas, señor Soro.

Alarmismo de urgencias. También dijeron que las urgencias se iban a colapsar porque no iban a atender a los inmigrantes. Datos en la mano, señor Soro y señora Ibeas: de septiembre de 2011 a febrero de 2012, se atendieron en urgencias en Aragón ciento noventa y nueve mil personas; de septiembre de 2012 a febrero de 2013 (el mismo período), se han atendido ciento noventa y dos mil. El número de urgencias no solamente no ha crecido respecto al período anterior, sino que ha disminuido.

Y —termino, señora presidenta— el Grande Covián, que también ha hecho usted referencia. Mire, señor Soro, del Grande Covián se han trasladado algunas especialidades para liberar espacio para el resto, algunas especialidades muy complicadas que necesitaban espacio en el Grande Covián, entre ellas el servicio de ecocardiografía y algunas otras.

Y las consultas externas atienden más de seiscientas cincuenta consultas mensuales por la mañana y más de cincuenta por la tarde.

Ese es el desmantelamiento de la sanidad pública que, según ustedes, estamos haciendo. Con datos en la mano, no se sostienen sus planteamientos demagógicos.

Y termino con el hospital de Alcañiz, señora presidenta. Creo que ayer se debatió aquí suficientemente. Mire, lo importante es que los vecinos del Bajo Aragón van a tener un hospital que les va a atender con la plantilla de los médicos y las enfermeras del Servicio Aragonés de Salud, de manera gratuita y de calidad. Eso es lo importante, señor Soro. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Pregunta número 794, relativa a las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre cláusulas abusivas, formulada a la presidenta del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

Señor Barrena, tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

Pregunta núm. 794/13, relativa a las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre cláusulas abusivas.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, ¿va usted a instar al Gobierno central a tomar medidas urgentes para frenar de forma inmediata los desahucios motivados por las cláusulas abusivas aplicadas por las entidades financieras que

han sido desautorizadas por la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora presidenta.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA) [desde el escaño]: Muchas gracias, señor Barrena.

Le puedo contestar que, como usted bien sabe por respuestas a diputados de su grupo en el Congreso de los Diputados, el presidente del Gobierno no está esperando a que le instemos desde Aragón, sino que ya se han puesto a trabajar.

Ha habido medidas anteriores, de las que ahora hablaremos, pero, desde el momento en que se hizo pública la sentencia del tribunal europeo, ha habido declaraciones, insisto, en sede parlamentaria, del presidente del Gobierno, y precisamente en respuesta a una pregunta de un diputado de su grupo, y ha habido manifestaciones públicas también en medios de comunicación, tanto del presidente del Gobierno como del ministro de Economía y del ministro de Justicia.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, puede replicar.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Precisamente porque sabemos la respuesta que ha dado el señor Rajoy a pregunta de diputado del Grupo de la Izquierda Plural, incluyo el calificativo de urgente, señora presidenta, porque, de lo que nos ha contestado, lo único que se infiere es que están en ello, que lo están estudiando, que lo plantearán...

Pero, mire usted, como estamos hablando de un problema social, porque diariamente desahucian a gente de su vivienda, sabe usted que eso está provocando el drama social, que no le voy a insistir en él porque estoy seguro de que lo conoce.

Y a partir de ahí, yo creo que tenemos una obligación, la tenemos todos y cada uno de los diputados y las diputadas que representamos a la ciudadanía. Hoy Izquierda Unida estamos representando a la ciudadanía. Este círculo verde es el botón con el que se vota afirmativamente a las cosas, y por eso creemos que sí que se puede pulsar el botón y decir «sí» a medidas urgentes, decir «sí» a la dación en pago, decir «sí» a esa iniciativa legislativa popular que, avalada por un millón cuatrocientas mil firmas, ha llegado al Congreso, y que los diputados y las diputadas del Grupo de Izquierda Plural sabemos claramente que van a votar que sí porque sí que se puede. No sé si usted sabe lo que van a votar sus compañeros y compañeras del Partido Popular, sería bueno que lo supiéramos.

Pero, además, creemos que hay que hacer alguna cosa más, alguna cosa más, y por eso creemos que hay que plantear programas de viviendas sociales..., programas de viviendas sociales suficientes. No me vuelva a hablar, que ya nos lo explicó el señor consejero, del que tienen, evidentemente insuficiente, señora presidenta; al ritmo de desahucios diarios que van, ese programa, a todo tirar, aguanta un mes, a todo tirar. Pero, como no haya una medida urgente, en cuanto se pase es mes, ya estará otra vez el problema sin resolver en la calle.

Otra cosa que se puede hacer también —e, insisto, lo que la ciudadanía dice y pide sí se puede; me gustaría saber si usted lo ha hecho— es hablar con las entidades financieras, es trabajar con ellas para que no ejerzan esos desahucios.

Yo sé que han hablado con los bancos para poder darles salida a esas viviendas que ahora están en el banco malo, esas viviendas de las que se han apoderado las entidades financieras en función de esas cláusulas abusivas, que el tribunal europeo ha dicho que eran abusivas, y que, por lo tanto, han causado clarísimamente perjuicios a los ciudadanos y a las familias.

A mí me gustaría saber si ha hablado también con los bancos para ver qué pueden aportar ahí. Yo creo que el peso institucional y político que tiene un Gobierno y su presidenta se puede poner también al servicio de la ciudadanía en estos casos. Es otra cosa que le está planteando Izquierda Unida que creo que sí se puede, como la ciudadanía espera.

Yo creo que otra cosa que se puede hacer es trabajar en la dirección de que, sobre esas viviendas que le han sido hurtadas a la ciudadanía en función de cláusulas abusivas, se hagan propuestas, se trasladen propuestas, porque, evidentemente, sé que es de ámbito nacional, y por eso, aunque lo hagamos ya a través de nuestro grupo parlamentario en el Congreso, creo que sería interesante que, igual que van ustedes, cualquiera de los consejeros o consejeras, a las conferencias sectoriales para plantear cuestiones, para trabajar, para hacer propuestas para los ciudadanos y las ciudadanas de su territorio, pues también me gustaría saber, porque también es otra cosa que sí se puede hacer, señora presidenta, si usted se va a dirigir en el sentido de resolver el problema, instando al Gobierno central a que atienda... bueno, los requerimientos de la dación en pago, que es la ILP planteada, que acepten que la dación en pago sea con carácter retroactivo, para evitar y ayudar a resolver el problema de los ciudadanos y las ciudadanas, si va usted a plantear que se indemnice a esas miles de familias, miles de familias a las que en estos últimos años se les ha retirado la vivienda en función de esas cláusulas abusivas, y, en definitiva, señora presidenta, si se va a poner usted del lado de la ciudadanía o va a seguir usted del lado de los mercados.

Esta es la última pregunta, y yo creo que aclararla también es otra cosa, señora presidenta, que sí se puede.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señor Barrena.

Señora presidenta, tiene la palabra para su dúplica.

La señora presidenta del Gobierno de Aragón (RUDI ÚBEDA): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Barrena, le contestaré por el final: como presidenta del Gobierno de Aragón, y no solamente ahora, sino a lo largo de un ya largo recorrido político, más que nada por cuestiones de edad, no por otra cosa, siempre he estado al lado de los ciudadanos,

y el objetivo de mi trabajo ha sido siempre buscar las mejores condiciones posibles y buscar las mejores soluciones posibles para los problemas de los ciudadanos.

Mire, usted me dice que medidas urgentes. Usted sabe, como lo sé yo, que ya en marzo del año pasado el Gobierno de España aprobó un real decreto en el cual se incluyó el código de buenas prácticas, ya se dirigieron a los bancos. Es cierto que el resultado no ha sido todo lo bueno que debería, pero se tomó la iniciativa. Luego, por tanto, dos meses después de llegar al Gobierno se empezó a trabajar en esa dirección.

Por otra parte, en el real decreto de noviembre de este año 2012, que está en trámite parlamentario, también se planteó ya la suspensión de los desahucios para personas con riesgos de exclusión social y se puso un límite a los intereses de mora. Y, por tanto, no es que no se estén tomando medidas urgentes: se han tomado, están en trámite en las cámaras legislativas, que es donde tienen que estar, y, por tanto, esperemos que los miembros del Congreso y del Senado terminen su labor en el menor tiempo posible.

Pero, señor Barrena, también hay que decir exactamente, para no inducir a error, qué es lo que dice esa sentencia del tribunal europeo, porque quizá, por algunas manifestaciones de algunas personas en los medios de comunicación, las personas que están en una situación de estas, complicada, puedan creer que su problema lo tienen solucionado.

Mire, la sentencia del tribunal europeo lo que dice es que los jueces podrán pedir la suspensión del procedimiento de ejecución cuando el afectado entienda que ha habido cláusulas abusivas. Pero lo que significa eso es que el afectado va a tener que abrir un procedimiento nuevo en la jurisdicción mercantil, que será la que decida si esas cláusulas son abusivas o no. Si la sentencia decide que esas cláusulas son abusivas, lo único que hará será la modificación de las cláusulas, pero no la suspensión sine díe del pago de la hipoteca.

Por tanto, señor Barrena, aclaremos las cosas con claridad, si es posible, y valga la redundancia.

Mire, si usted me pregunta: mire, yo creo que hay cláusulas abusivas que no se deberían haber aplicado, y creo que es cláusula abusiva el cobrar los intereses de mora que se vienen aplicando por parte de la banca, pero también hay que decir que ha habido muchos años en que los han estado aplicando y nadie ha levantado la voz en contra. Luego, por tanto, quizá porque hemos tardado todos en detectar el problema o, cuando se ha detectado, era cuando la situación era muy grave.

También le voy a decir que creo que es abusivo que, por parte de las entidades financieras, se pueda suspender un contrato, se pueda iniciar el procedimiento de ejecución en el momento en que se deja de pagar una cuota. Creo que es abusivo, y, por tanto, hay que introducir las modificaciones, y, también, ya hay en estos momentos una sentencia del Tribunal Supremo sobre la nulidad de las cláusulas de suelo.

Por tanto, señor Barrena, hay muchas cosas que revisar.

Y es abusivo y hay que revisar también y modificar la Ley hipotecaria para evitar que los bancos se puedan adjudicar la vivienda por el 50% de su valor de tasación inicial cuando la subasta quede desierta.

Pero, dicho todo eso, que entiendo que son cláusulas abusivas, también hay que decir otras cosas. Y no voy a poder decir todo lo que quería decir, pero, bueno, en cualquier caso, sí quiero dejar el mensaje, también hay que decir todas esas cosas.

Todo eso hay que corregirlo, pero con escrupuloso respeto a la seguridad jurídica, señor Barrena, porque, si no, el daño de futuro que podríamos originar va a ser mucho peor que la situación actual, porque, si no hay seguridad jurídica en los mercados esos que usted tanto denosta, lo que puede ocurrir es que el estrangulamiento del crédito en España lleve todavía a situaciones peores ya no solo a los que en estos momentos tienen hipotecas, sino que se cerrará el mercado para cualquiera que quiera comprar una vivienda con hipoteca, e incluso se cerrará el mercado también para las pequeñas y medianas empresas más de lo que ya está.

Luego, por tanto, señor Barrena, hay cosas que se pueden hacer, pero no todas las que está usted diciendo se pueden hacer sin un costo que sería peor que el que en este momento tenemos. Por tanto, señor Barrena, de acuerdo con usted en que hay que corregir cláusulas abusivas.

Pero le digo una cosa: no plantee usted si yo estoy con la sociedad o con los mercados; estoy para solucionar los problemas de los ciudadanos sin generarles mayores problemas por actitudes demagógicas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora presidenta.

Pasamos al turno de interpelaciones.

Interpelación número 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señora Luquin Cabello.

Señora Luquin, tiene la palabra.

Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Debía de andar despistada, porque no... Sabía que se había modificado el orden de las interpelaciones, pero no sabía que empezábamos con esta interpelación.

Señor consejero, le hacemos una interpelación de la política general en materia de menores y, sobre todo, todo lo relacionado con el sistema de protección y reforma de menores.

Usted es plenamente conocedor de la Ley de la infancia y la adolescencia de Aragón y plenamente conocedor del Plan integral de infancia y adolescencia, ya que es el que construye el marco de actuación y los programas dirigidos a los niños y las niñas de Aragón, un colectivo especialmente vulnerable por su situación sociológica, psicológica y evolutiva, y sabe usted que este plan responde al mandato que dice la ley y, además, tiene un carácter vinculante para todas las administraciones, para las administraciones públicas y también para las instituciones privadas que desarrollan actuaciones en materia de menores de Aragón.

Podríamos hablar de muchísimos temas, porque el tema es absolutamente amplio, pero es verdad que, en estos momentos, en lo que nos vamos a centrar es, directamente, en todo lo relacionado con el sistema de protección y de reforma de menores, y lo hacemos porque estamos muy muy preocupados, muy muy preocupados por su funcionamiento y porque creemos que es francamente mejorable, y estamos hablando de algo tan serio como menores en una situación de vulnerabilidad extrema, cuya tutela la asume muchas veces la Administración Pública, y, por lo tanto, tiene una auténtica responsabilidad en garantizar que se ponen y se disponen todos los medios y todos los recursos suficientes para poderles atender con un carácter multidisciplinar y, desde luego, atenderlos con las mayores garantías posibles.

La Ley de la infancia y la adolescencia, en el artículo 46, nos habla de los instrumentos de protección de los menores; el 66 regula el acogimiento residencial en centros señalados y que cada menor debería contar con un proyecto socioeducativo que persiguiera su pleno desarrollo físico, psicológico y social, y el 67 define los centros de protección de menores.

En estos momentos, creemos, y usted es plenamente consciente, que ha habido una externalización desde hace ya muchísimo tiempo, una privatización de la prestación de los servicios, y creemos que la primera consecuencia de esta privatización, de esta gestión privada de los servicios públicos, es que, en lugar de adaptar los recursos dedicados a las medidas necesarias, son las medidas ejecutadas las que se han de adaptar a los recursos disponibles. Y tenemos un serio problema porque, si lo que adaptamos es, según los recursos, las medidas, y no al revés, directamente repercute en la calidad y en la atención de estos menores.

Por lo tanto, el sistema público de protección y reforma no funciona bien por el mero hecho de ser público, pero es verdad que una red de centros gestionada con un carácter mercantilista hace que no prime lo que debería ser el objetivo prioritario, que es el interés superior del menor. Tenemos muchas veces la sensación, la tienen muchas veces los educadores sociales que están trabajando con menores y la tiene muchas veces la gente que se preocupa y que se mueve en diferentes asociaciones de protección de los menores, de que el interés legal superior del menor no es el objetivo prioritario, aunque se ponga en las leyes, aunque se ponga en todos los acuerdos, el interés legal superior del menor no es el objetivo prioritario del mismo. Y, por lo tanto, tenemos entonces un serio problema, porque la eficiencia y la eficacia, esa que a ustedes les preocupa tanto, tendría que ser un objetivo prioritario en el que el menor tiene garantizada toda la atención necesaria y que necesita de forma individualizada.

Usted es plenamente consciente de qué tipo de menores tiene que estar en estos centros, y, por lo tanto, que tienen unas características muy especiales, muy específicas, y que necesitan un seguimiento y una intervención de una manera muy individual y muy concreta, y creemos que en estos momentos no se da así. ¿Por qué? Porque conocemos la realidad de algunos centros. Usted conoce la realidad de algunos centros, unos centros que muchas veces están deteriorados, porque la gestión es francamente mejorable, porque usted sabe, porque ha tenido quejas y se quejan constantemente, en qué condiciones se tiene que estar trabajando muchas veces, la falta de disposición de recursos para poder atender —insisto— con todas las garantías a estos menores, menores que tienen muchas veces conflictividad y menores que muchas veces tienen una serie de problemas.

El modelo de gestión, el modelo empresarial, la función efectiva del centro hace que se parezca muy poco al programa educativo que necesita el menor. Por lo tanto, nos encontramos con que una cosa es lo que se dice, una cosa es de lo que se va, se supone que la letra pone «sobre el programa educativo», pero el día a día y la realidad hacen que se aleje absolutamente lo que es el programa educativo con las necesidades que tiene el menor, y lo que significa al final es que el menor no avance y no pueda integrarse exactamente, que sería la última función y el último objetivo de aquellos menores que se encuentran en estos centros.

Pero hay un tema en el que me voy a centrar de forma más concreta y más especial, porque nos preocupa, que es todo lo relacionado con la salud mental y la medicalización que se está haciendo de muchos menores. Nos preocupa la gestión de la salud mental de estos menores, nos preocupa absolutamente, porque es un tema que cada vez tiene más protagonismo en el ámbito de la protección y la reforma, y nos preocupa porque en estos momentos hay una precaria atención en el ámbito de la salud mental a los menores tutelados por la DGA, precaria atención en el ámbito de la salud mental a los menores tutelados por la DGA.

No se presta, por un lado, suficiente atención...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Por favor, guarden silencio, señores diputados, bajen la voz.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... a la salud mental y, por otro lado, el grado de medicalización es alarmante, y creemos que se está enfocando francamente mal cómo se trata la salud mental de estos menores.

Se lo decimos porque usted, además, es consciente y sabe que en el caso del centro de reforma de menores de Juslibol hemos tenido un caso desgraciado, un caso absolutamente desgraciado que acabó con el fallecimiento de un menor, en el que, además, es verdad que allí se encuentra un psiquiatra, en teoría, dentro de la plantilla, y nos consta que muchas veces lo que se hace es medicalizar al menor previamente al diagnóstico. ¿Usted cree que es una buena fórmula para poder actuar? ¿Usted sabe, desde que entra un menor con problemas de salud mental en un centro, en el caso, por ejemplo, del centro de Juslibol, en qué tiempo, en qué plazo de tiempo tiene una visita por parte del psiquiatra del centro? ¿Usted cree o es consciente de si, previamente, se medicaliza antes de un diagnóstico? Nos gustaría que nos respondiera a esas preguntas, porque creemos que son importantes.

¿En qué tiempo de actuación, desde el ingreso de un menor, que viene ya anunciado que es necesario que tenga una visita porque tiene un problema de salud mental...?

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Señora Luquin, un momento, por favor.

Por favor, señores diputados, ruego que bajen el tono de voz o que guarden silencio o que salgan fuera si quieren discutir, porque no se puede oír a la interpelante. Gracias.

Señora Luquin, puede continuar.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

Entiendo que hablar de salud mental de menores que están en centros de reforma quizás no le parezca lo suficientemente interesante a esta Cámara. A mí, desde luego, me preocupa absolutamente, muchísimo. Me parece una falta de respeto, además, absoluto, no a esta diputada que les habla, sino al tema del que estamos tratando.

Vuelvo a insistir y vuelvo a hacerle la pregunta: ¿sabe en cuánto tiempo se tiene que atender a un menor al que se ingresa en un centro, en este caso el centro de Juslibol, porque tienen un psiquiatra en plantilla, en qué plazo de tiempo se le tiene que hacer una visita? ¿Es usted consciente y sabe que se está medicando a gente antes de diagnosticarla? Creemos que es absolutamente grave.

Pero es que, además, estamos preocupados porque, en la licitación del nuevo acuerdo marco para la atención de menores bajo la acción protectora del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, por un lado, creemos que existe intrusismo profesional, hay una falta de legitimación en muchas de las cosas que se están incorporando en este pliego (hay la modificación de definición de educador social por educador genérico —¿me puede explicar cuáles son los motivos y las razones para que no se hable específicamente de educadores sociales, sino de educadores genéricos?—; se crea una figura inexistente que, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, no compartimos, la de auxiliar educativo, porque, al final, lo que se está haciendo es una rebaja de la categoría profesional para que tenga las funciones propias de un educador social), y, por otro lado, las ratios que están previstas hacen ratios que usted es plenamente consciente y sabe que no son suficientemente amplias para poder garantizar la prestación de la calidad a estos menores, como digo, que tienen situaciones de vulnerabilidad muy importantes.

Lo decimos porque, además, seguimos preocupados porque en esta situación, tal y como se recoge en la licitación del nuevo acuerdo marco, desaparecen lo que son los centros de acogimiento residencial especial; esa figura no se recoge, y creemos que es fundamental y que es importantísimo. El tema es que, para que no vaya a afectar directamente a la atención de la salud mental de los menores, existía y existe el centro de acogimiento residencial especial, y no hay categoría similar del servicio, no está recogida ni contemplada. ¿Me puede decir cuáles son las razones y los criterios para que desaparezcan los centros de acogimiento residencial especial? Porque lo que supone, entendemos nosotros... En estos casos, ¿dónde se va a atender a estos menores?, ¿en centros de atención socioeducativa, sin intervención terapéutica, en centros de atención sanitaria intensivos de salud mental, o van a ser desplazados a otros centros terapéuticos de otras comunidades autónomas? Creemos que son respuestas que usted nos tiene que dar, porque, en estos momentos, eliminando ese tipo de centros, los menores se quedan sin contar con un recurso concreto y específico de atención que hasta este momento se tenía. ¿Cuáles son los criterios y las razones para que se pueda hacer así?

Nosotros creemos que hay un impacto, un impacto negativo en los menores, un impacto negativo en la salud mental de los menores.

Pero es que, además, seguimos sin tener la unidad de hospitalización infantojuvenil para procesos agudos de salud mental en la Comunidad Autónoma de Aragón. Es una reivindicación, es necesaria y es obligatoria. ¿Dónde seguimos ingresando cuando hay un caso agudo? Lo seguimos ingresando, desde luego, en las unidades de hospitalización de adultos. Sabe usted que es absolutamente contraproducente.

Por un lado, les seguimos quitando los centros especiales, el único que queda —porque, si en el acuerdo marco se elimina esa categoría, ya me dirá usted dónde van a quedar incorporados estos menores—, y, por otro lado, le pediríamos la reformulación del acuerdo marco, incluyendo, desde luego —creemos que es importante— los módulos de acogimiento residencial especial, porque creemos que es un recurso necesario, un recurso obligatorio, y porque además usted tiene que cumplir la ley, la Ley de la infancia y la adolescencia, tiene que cumplir el plan. Y en estos momentos, si usted va eliminando estos centros especiales, tiene un serio problema.

Sabe que hay mucha vinculación, muchas veces mal diagnosticada y mal tratada, sobre menores que se encuentran en sistemas de protección y de reforma con salud mental, y, si además se eliminan las unidades especiales y los centros específicos, desde luego, creemos que no se va a garantizar ni la atención ni la prestación de la calidad...

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Debe ir terminando, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: ... —termino ya—, insisto, a menores en situaciones de vulnerabilidad, que necesitan intervenciones individualizadas, que necesitan todos los recursos sociales, económicos y humanos para garantizar que puedan salir de determinadas espirales conflictivas.

Y que, desde luego, en estos momentos, la intervención era francamente mejorable, pero, con su nuevo acuerdo marco y con los pliegos y las condiciones que usted pone en la mesa, mucho nos tememos que va a empeorar cualitativa y cuantitativamente, y, por lo tanto, los menores en esta comunidad autónoma, que están bajo tutela de la Administración Pública, van a estar peor atendidos.

La señora vicepresidenta primera (PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ): Gracias, señora Luquin.

Señor consejero, es su turno para la respuesta.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero dar las gracias a la Mesa de las Cortes y a los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y PSOE por haber cambiado el orden de intervención y por haber suprimido la pregunta que

tenía en la segunda parte de la mañana para poder asistir a la despedida de un buen amigo.

Señora Luquin, voy a intentar en esta primera parte de mi intervención explicarle detenidamente cosas que usted dice que no hacemos y que creo que no es así.

Pero ya le adelanto dos cuestiones respecto a lo que ha apuntado al final de su intervención, aunque creo que tendré oportunidad posteriormente, en la interpelación que plantea el Partido Socialista, de explicar más extensamente lo concerniente al acuerdo marco.

No comparto en nada lo que usted ha dicho respecto a los criterios con los que se ha definido y respecto a la calidad que de ese acuerdo marco se deriva. Por cierto, es el primero que se hace, es el primero que se hace.

Respecto a lo que estamos haciendo en nuestra comunidad autónoma, pues, simple y llanamente, lo que estamos haciendo es cumplir con nuestra obligación. Usted ha esbozado lo que determina la ley que tiene que ver con la atención a los menores. Es, evidentemente, responsabilidad de esta Administración Pública aragonesa, del Gobierno de Aragón, y en concreto de mi consejería, todo lo concerniente a la protección de menores, y, para eso, entendiéndolo como obligación prioritaria, no le quepa la menor duda de que ponemos encima de la mesa los recursos materiales, humanos y económicos necesarios, adaptándolos en cada momento a sus necesidades, que son, además, cambiantes.

Sí que estoy de acuerdo con usted en una cuestión que ha apuntado en alguna parte de su intervención, que es fundamental: hay que adaptar los recursos, las plazas y los recursos, a las necesidades de los menores, y no al revés. Y, de hecho, el fundamento del acuerdo marco, y luego lo explicaré, es precisamente ese: la adaptación de los recursos, en este caso de las plazas, a las necesidades individuales de los menores.

Otra cuestión importante que, como responsables de la materia, tenemos que acometer es un impulso al Plan integral de infancia y adolescencia 2010-2014, que, por desgracia, tenemos que decir que estaba languideciendo.

Tenemos intención de abrir un pulso fuerte, teniendo en cuenta que el objetivo es importante, que es integrar de una manera cohesionada y adecuada toda la atención a la población infantil. Y, para ello, el IASS —ya lo he puesto a trabajar— ha convocado por primera vez a la comisión de seguimiento de dicho plan en mayo del año pasado, han continuado trabajando y se está coordinando de una manera efectiva toda la labor interinstitucional dentro de este ámbito.

Hay una cuestión importante en esta materia que querría resaltar, y es que, cuando hablamos de menores, tenemos que tener en cuenta que hay una responsabilidad compartida, que empieza, en el primer nivel, por los padres o por el entorno próximo al menor; continúa por lo que sería la familia extensa (tíos, abuelos, etcétera); a partir de allí, cuando no son suficientes estos recursos, están los sistemas públicos de servicios sociales, salud, educación o justicia, que prestan prestaciones obligatorias en los términos establecidos legalmente y que deben ayudar a los padres a asegurar los derechos de los niños, y, por último, en un cuarto nivel de actuación, como servicio especializado y siempre que los niveles anteriores no sean suficientes, interviene el Servicio de Prevención y Protección a la Infancia y la Adolescencia para garantizar, como digo, los derechos de los menores. Todo ello, con la garantía del sistema judicial.

Lamentablemente, por mucho que hagamos, hay que reconocer que se seguirán dando casos graves de vulneración de derechos de los menores, para lo cual habrá que instrumentar servicios de urgencia y especializados para atender tanto al niño como a la familia, y, por otra parte, también seguirán apareciendo, por desgracia, casos en los que sea necesaria la separación temporal o definitiva del niño de su familia. Para ello, desde la Administración autonómica aragonesa tenemos varios instrumentos, varias medidas al alcance de los menores y su familia para resolver estas cuestiones.

Una cuestión importante que quiero recalcar al respecto es el impulso que para la instrumentación de estas medidas hay que dar también a la descentralización de las mismas. Y aquí quiero recalcar la buena labor, en coordinación con la Administración autonómica, que están realizando los centros de servicios sociales comarcales y municipales cuando no es necesaria la separación de la familia, en cuyo caso ya interviene el servicio especializado de protección del Gobierno de Aragón. El objetivo es extender al máximo esta coordinación, implementar el modelo de descentralización en el conjunto de la comunidad autónoma.

Es objetivo fundamental de mi consejería y del IASS la prevención, por supuesto, y el apoyo en el propio entorno del menor, en concreto el apoyo familiar. La actuación del IASS en esta materia parte de un principio de prevención —obvio— y luego, a partir de ahí, del apoyo en el entorno más próximo al menor, con una prioridad en la intervención familiar, y a tal efecto hay programas de apoyo técnicos y económicos para familias, fundamentalmente en riesgos o vulnerabilidad social. El IASS mantiene, por cierto, un programa de prevención y atención primaria de apoyo familiar, asumiendo totalmente el coste una vez que el ministerio dejó de cofinanciar este programa, y, a pesar de eso, el IASS sigue manteniendo al cien por cien este programa.

Cuando es necesaria la separación del menor de la familia de origen, se actúa, dentro del ámbito de actuación del IASS, fundamentalmente en programa de acogimiento familiar, en relación, en primera instancia, con lo que es la familia extensa, intentando mantener todos los procesos de vinculación del menor con sus figuras de referencia o figuras de apego (tíos, abuelos, etcétera), y, cuando la familia extensa no puede cumplir con esa función, no puede dar respuesta a la demanda individual del menor, se procede al acogimiento en familia ajena con carácter preadoptivo o no preadoptivo, y a este respecto hay programas específicos de captación, selección, formación y apoyo de familias de acogida, en concreto hay un programa específico para acogimiento de familias en situaciones urgentes para menores de ocho años.

Ha comentado usted lo referente al servicio residencial, acogimiento residencial. Si no le importa, me extenderé en la interpelación que voy a tener a continuación, porque esto es lo que tiene que ver con el acuerdo marco al que usted se ha referido. Pero aquí recalco lo que he comentado: fundamentalmente, de lo que se trata aquí es de adaptar las plazas en sus diferentes tipologías —por cierto, sí que están recogidas las que usted ha dicho que no estaban recogidas, ya se lo adelanto, están recogidas y, además, desglosa-

das expresamente, luego se lo explicaré—, adaptar las plazas residenciales a las necesidades individuales de cada uno de los menores. Por eso hay diferentes tipologías de plazas que se van a sacar a concierto.

Hay otro programa, importante también, de apoyo a jóvenes en procesos de emancipación. Son jóvenes tutelados o ex tutelados, a los que se atiende para facilitar un proceso hacia la autonomía personal y alcanzar una vida independiente. Se propone para estos jóvenes un apoyo, incluso una vez que superan la edad de menor, tanto técnico como económico, el tiempo que sea suficiente para que puedan alcanzar en condiciones una vida independiente. En este ámbito, como en otros, es muy importante la participación de la iniciativa social, es fundamental esta participación tanto en la planificación como en el seguimiento y la evaluación, y creo que hemos hecho lo posible por que esta participación fuera un hecho en todos los procesos normativos y de debate y de consulta que se han tenido que realizar en el ámbito de mi departamento en esta y en otras materias.

Hay que tener en cuenta también en esta materia un tema importante, y he comentado lo que teníamos que hacer en relación con las adaptaciones necesarias hacia las circunstancias cambiantes: aquí se están produciendo, en materia de menores, problemas emergentes, fundamentalmente centrados en relaciones intrafamiliares, en conflictos en el ámbito escolar, en el ámbito de la salud mental de los menores. Le recuerdo, y lo he dicho varias veces, que hemos apostado por la unidad infantojuvenil que se va a abrir en el Clínico en próximas fechas; no se preocupe, que le informaremos debidamente de la fecha exacta de inauguración de la citada unidad, no quedan muchos días, y digo días.

Y otra cuestión importante que está emergiendo como problema a tratar de manera específica es lo concerniente a la posadopción. Esto supone que, dentro de la atención a menores, hay que introducir cambios en la actuación, cambios en la estrategia, para lo que el IASS está trabajando en colaboración con profesionales y con entidades sociales para dar respuesta adecuada a estas nuevas problemáticas.

Estamos procediendo a modificar algunas normas que creíamos que era necesario modificar, fundamentalmente en el ámbito de la adopción, tanto en los procedimientos administrativos como en el funcionamiento de las entidades colaboradoras.

Y por lo que respecta a las medidas judiciales, respecto a las del medio abierto, como usted bien sabe, hay dos ámbitos: el que realiza o el que ejecuta el equipo educativo de atención para menores de catorce años, fundamentalmente en Zaragoza capital y provincia, que queremos extender al conjunto de la comunidad autónoma y que tiene un hecho diferencial importante, y es que presta atención no solamente a la situación particular, familiar y personal del menor, sino también al hecho infractor y, lo que es importante, a la víctima. Y, de hecho, en el proceso educativo se introducen ámbitos de actuación que tienen que ver con la reprobación y prevención de la conducta infractora y con la atención a las necesidades y derechos de la víctima, como cuestiones —digo— relevantes y que diferencian esta actuación de otras.

Hay también, dentro de este ámbito del medio abierto, un equipo educativo específico que atiende al menor en su ámbito personal, con una atención personalizada, de manera que intenta contener medidas de mayor gravedad que podrían haberse planteado en el caso de que con esta medida no fuera suficiente.

Y a este respecto, y ya para terminar, le comento las medidas de ejecución de medidas judiciales de internamiento realizadas por juzgados de menores, que son, evidentemente, las que tienen que ver con cuestiones de mayor gravedad y que requieren mayor control del menor, y que suponen, como consecuencia, el internamiento del menor en centros de educación específica. Tengo que decir que alabo la labor de los profesionales que realizan la tarea, tarea complicada y dura, con una alta profesionalidad.

El objetivo de estos centros es crear un ambiente adecuado de trabajo para los profesionales, pero, sobre todo, para la reinserción futura de los menores en la vida, en su ámbito social. Para ello, se plantean cuestiones que tienen que ver con la ayuda al personal para que se pueda abordar el análisis de la problemática que ha derivado en la infracción que, a su vez, ha ocasionado el internamiento.

El régimen, evidente y lógicamente, es un régimen donde está restringida la libertad, con mayor o menor índice de restricción en función de la medida judicial.

El clima de seguridad es tanto para el personal como para el menor.

No comparto las apreciaciones que ha hecho con respecto al tema de las medicaciones, y le tengo que decir que yo respeto la decisión de cualquier profesional, y sobre todo de los profesionales que saben más que usted y que yo de temas tan sensibles como estos.

La atención de los especialistas en educación e información va fundamentalmente dirigida al desarrollo integral del menor con apoyo psicológico y psiquiátrico, y, para ello, se implementan programas educativos flexibles, teniendo en cuenta las circunstancias y la evolución del menor durante el tiempo que permanece en el centro...

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor consejero, lleva dos minutos y medio más. Debe ir terminando.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): En resumen, ya para terminar, nuestra labor es amplia, hay muchísimas casuísticas. Por encima de todo está el derecho del menor y el apoyo a la familia como primer eslabón de la cadena de atención al menor. Y, como he comentado, principio fundamental de nuestra labor es ajustar o adaptar los recursos a las necesidades de los menores.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora diputada por un tiempo de cinco minutos, que le ruego que, como los dos ya se han pasado un poquito, se ajusten a los tiempos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, yo sé lo que dice la ley, yo sé lo que dicen los planes, pero luego también sabemos y conocemos lo que son las realidades.

Yo no dudo de la profesionalidad de las personas que están trabajando en los centros, que sé que hacen una labor ímproba, y no es que sepa más o menos que un psiquiatra. Yo le pregunto si usted es consciente y le parece un buen hábito el que se vaya a medicalizar y que haya una medicalización creciente en menores internados y que se haga esa medicalización sin un diagnóstico.

Y le he preguntado, una vez que ingresa un menor al que se le indica que es necesario que sea visitado por un psiquiatra, cuánto tiempo transcurre desde ese ingreso hasta que le vaya a visitar el psiquiatra. Eso es lo que le estoy preguntando: si son veinticuatro horas, si es una hora, si son cinco días o si son dieciocho, porque es que cambia mucho, cambia mucho.

Y le decía que usted y yo somos conscientes de un lamentable caso, muy grave, que terminó con la muerte de un menor, y que le estoy preguntando esas cuestiones, porque cuando se tiene, además, un psiquiatra en plantilla, que nosotros hemos defendido la necesidad del recurso externo, lo hemos luchado también para que pasara en los centros penitenciarios, y creemos, en nuestra humilde opinión, que es lógico y que es mejor que el recurso de salud mental sea un recurso que sea externo y no se encuentre dentro del propio centro; eso, además. Pero estaba haciendo esas preguntas.

No dudo ni de la profesionalidad de nada ni de nadie, sino la praxis, si a usted le parece que es la correcta y si sabe el protocolo de actuación, cómo se funciona en ese tipo de casos concretos.

Me habla de los equipos de medio abierto. Pues me parece bien que le importen y que le interesen, pero usted ha sido el que ha reducido la plantilla, ha habido una reducción de plantilla, ya hemos tenido la oportunidad de debatir sobre este tema. ¿De verdad cree que se garantiza mejor el trabajo en intervenciones individualizadas, que tienen que hacer un seguimiento con la reducción de las plantillas? Sinceramente, no; sinceramente, no. No se puede hacer un mejor seguimiento de la intervención social en casos como, por ejemplo, el caso de Huesca, que usted sabe que se han duplicado los casos de menores y se ha reducido la plantilla, eso es así.

Entonces, puede venir aquí a decir que el trabajo que hacen ustedes, el equipo de medio abierto, que los profesionales por supuesto que sí que hacen un trabajo estupendo, y lo hacían estupendo los que estaban trabajando hasta hace unos días, pero usted ha hecho una reducción de la plantilla, duplicando los casos, y le pongo el caso concreto de Huesca, que usted es de Huesca, duplicando los casos de menores que necesitaban intervención.

Es complicadísimo, porque son intervenciones, que en eso estamos de acuerdo usted y yo, que son muy individualizadas y muy especiales, caso por caso. Por lo tanto, el seguimiento que se tiene que hacer es un seguimiento muy constante, y en esos casos se necesita tener los profesionales con toda la disponibilidad para poder hacer la intervención como se tiene que hacer. Por lo tanto, no puede venir aquí usted a venderme lo bien que funcionan los equipos de medio abierto, que yo los defiendo, y haber hecho a la vez una reducción de las plantillas.

La realidad es que en estos momentos existen centros saturados. La ratio de menores por educador es en muchos casos muy superior al nivel requerido para garantizar una buena atención.

Pongo en duda no lo que dice la ley ni el plan ni lo que usted diga, pero creo sinceramente que las actuaciones que se hacen en materia de menores, aunque se insista en el interés superior del menor, muchas de ellas no lo son así; muchos programas educativos, individualizados luego, de lo que se dice a lo que se hace, no tienen nada que ver, y, de hecho, muchas veces los menores no avanzan porque esos programas educativos no tienen, en cuanto a lo que se dice en los papeles respecto a cómo se pone en la práctica, ningún tipo de vinculación ni de realidad. Es importante.

Decíamos «es que los recursos no se ponen a disposición de los medios», pero es que nosotros sí tenemos claro cuáles son las prioridades y los objetivos. Eso es lo fundamental, porque, si tenemos que adaptar los objetivos y las prioridades y a los recursos económicos que se tienen, tenemos un serio problema, en estos casos concretos tenemos un serio problema, porque está claro que el interés del menor debe primar, pero es que, además, los recursos no pueden limitar los objetivos o los criterios ni las medidas que se tienen que adoptar y que se tienen que tomar.

Y, por otro lado, sinceramente, la verdad es que, en materia de menores, con los recortes que hay, y luego seguiré hablando sobre el acuerdo, la verdad es que —se lo digo ya— la última orden que nos hemos encontrado, que es la de la asistencia religiosa católica en el centro de educación e internamiento por medida judicial de Juslibol, ¿qué quiere que le diga?, suena a sorna, suena a sorna. Que usted esté preocupado por garantizar la asistencia religiosa (católica, por cierto) en el centro de educación e internamiento por medida judicial de Juslibol y no esté invirtiendo todos los esfuerzos necesarios para que en el centro de Juslibol se garanticen otras cosas que son muchísimo más prioritarias que esta, dice mucho también de su ideario y de cómo se quiere enfocar el tratamiento de los menores.

Desde luego, creemos que hay otros objetivos y otras prioridades muchísimo más importantes; que en estos momentos usted tiene un trabajo muy muy serio que hacer, y sabe que es muy serio porque es muy complejo, porque es muy sensible, y creemos sinceramente que en estos momentos las últimas medidas y el acuerdo marco para la licitación de las plazas no van en esa dirección, y se lo decimos así y creemos que tenemos la obligación, que no van en la dirección de garantizar la mejor atención al menor y, desde luego, que no va a garantizar ese interés legal superior del menor. Creemos que no es así porque en estos momentos se están poniendo en cuestión unos centros específicos que son fundamentales y porque el tema de salud mental, y usted lo sabe, porque se tiene que reunir con los colectivos y con los educadores sociales, es un grave problema, la excesiva medicalización, la falta de medios propios y específicos para tratar la salud mental de los menores en esta comunidad autónoma que están tutelados por la Administración.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias.

Evidentemente, señora Luquin, todo es mejorable, pero en este ámbito, y lo dije ya en una ocasión, tengo que reconocer que la labor del anterior equipo del Gobierno de Aragón en materia de menores, en mi opinión, ha sido buena. Y ya digo, todo es mejorable, pero creo que las bases están allí, y lo que tenemos que hacer es reforzarlas.

Quizá la tarea pendiente más importante es lo que hemos comentado en la primera intervención, tanto usted como yo: intentar adaptar al máximo los recursos, los medios, las plazas, a las necesidades reales e individualizadas de cada uno de los menores. Este es nuestro reto y en eso estamos trabajando.

Le preocupa, por lo que veo, mucho la salud mental. A mí también, ¿eh?, a mí también, y comparto con usted la preocupación que tiene respecto a que, hasta la fecha, por inexistencia de recursos específicos, no se estaba atendiendo en condiciones a los menores con problemas psiquiátricos, con problemas mentales, en esta comunidad autónoma.

El paso que vamos a dar (le he comentado que en breves fechas se va a poner en marcha la unidad infantojuvenil) creo que es importante y que resolverá —creo— de manera conveniente este problema. Una apuesta de este Gobierno, venía en nuestro programa electoral, y dentro de unos pocos días podremos observar cómo ya es un hecho. Están terminando las obras de los espacios adecuados para esta actuación y, en cosa de quince días o, como mucho, un mes, estará ya para ponerse en marcha.

Más cuestiones que le quería comentar.

Ha hablado del tema de la reducción de personal, ha vuelto a recordarme que cinco personas, cuyo contrato había finalizado al haber finalizado el contrato programa del ministerio, habían dejado de prestar servicios como educadores de medio abierto. Tengo a mi disposición un informe técnico realizado por el jefe del Servicio de Menores del IASS que dice claramente que, perfectamente, los recursos propios del IASS (es decir, el personal del IASS) pueden acometer esta tarea sin ningún problema. Yo, ante ese informe, no tengo nada que decir: si el jefe de servicio me dice que somos capaces nosotros mismos de asumir las funciones que hasta ahora asumían cinco personas que tenían un contrato vinculado a un programa financiado por el ministerio, evidentemente, tengo que seguir por esa línea, y es lo que vamos a hacer.

Más cuestiones que le quería comentar.

Respecto al desafortunado acontecimiento de Juslibol, el suicidio del menor en el mes de septiembre, yo, señora Luquin, sé lo que pasó y le puedo decir que dudo mucho que tenga que ver con temas referentes a medicaciones, dudo mucho que tenga que ver. De todas formas, es un tema que está abierto y las instancias judiciales determinarán exactamente qué es lo que, efectivamente, pasó, analizadas todas las consecuencias. Pero yo, personalmente, dudo mucho que tenga que ver con temas referentes a medicaciones.

No obstante, esa preocupación que usted ha planteado respecto al exceso de medicaciones yo no la conocía, no se me ha transmitido, y no dude de que voy a hacer las consultas pertinentes para determinar si, efectivamente, se está produciendo y, en su caso, conocer los motivos. Pero, en todo caso, que sepa lo que he dicho antes, y lo recalco: que, en todo caso, voy a respetar la decisión de los profesionales, me da igual que sean psiquiatras o médicos, referentes a menores o en un centro de salud o en un hospital, porque saben mucho más que usted y que yo de estas materias.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 36/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a menores y, en concreto, con respecto al acuerdo marco de servicio público de plazas para su atención, formulada al consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Broto, que tiene la palabra durante un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 36/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención de menores y, en concreto, con respecto al acuerdo marco de servicio público de plazas para su atención.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, presidente.

Señor consejero, volvemos a hablar de menores en esta interpelación, volvemos a hablar de servicios sociales, de esa Ley 5/2009, de 30 de junio y de su cumplimiento. Y la verdad es que siempre tengo la esperanza de que me interprete y me hable de los servicios sociales, de ese cuarto pilar, no como una losa que tiene encima de la cabeza, sino como una ley muy importante para garantizar unos derechos de la ciudadanía, que, además, sabe usted que son unos derechos reclamables por la vía administrativa y judicial y que, por lo tanto, tiene la obligación de cumplir.

Y se me hace difícil, se nos hace difícil a los grupos de la oposición saber cuál es su opinión, qué es lo que piensa, porque estamos casi a mitad de su mandato, ha habido muy recientemente (bueno, ya hace tres meses) un cambio en la dirección del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, usted decía que planteaban una nueva estrategia, pero la verdad es que no hemos podido conocerla, no hemos podido saber cuáles son esas nuevas estrategias. Nosotros pedimos la comparecencia de la directora general, no ha venido a la comisión; también hemos pedido una comparecencia mi grupo en relación con los menores, y seguimos sin tener la oportunidad de conocer cuáles son sus objetivos y qué es lo que piensan.

Y lo que sí que vemos en el día a día es, en los servicios sociales en general y en los menores en particular, lo que vemos, lo que se lleva a cabo en el día a día es pérdida de derechos, no aplicación de la ley, no aplicación del catálogo de servicios sociales... Y yo le digo lo que le digo siempre, lo que mi grupo dice siempre: teniendo como único objetivo el cumplimiento del déficit, contentando a Europa, a Rajoy, al señor

Montoro, la verdad es que a quienes no les reconocemos sus derechos es a los ciudadanos.

Y por eso nosotros le volvemos a decir que planteamos otro modelo, un modelo diferente que plantee el crecimiento económico y que tenga como finalidad que usted tenga también más recursos, más recursos para cumplir con la ley, con esa Ley de servicios sociales y, hablando de menores, con la Ley de la infancia y la adolescencia de Aragón.

En relación con los menores, nos preocupa mucho qué es lo que están haciendo, porque nos preocupa la garantía de los derechos de los menores, que no es ni más ni menos que cumplir lo que estable la Constitución y las competencias exclusivas del Estatuto de Autonomía en el artículo 71.39.

Podríamos hablar de muchas cosas en relación con los menores. Hoy, mi compañera de Izquierda Unida, la señora Luquin, le ha planteado esta interpelación sobre menores. Nos ha aclarado algunas cosas, y, desde luego, pues le puedo decir que nos preocupa, a mi grupo le preocupa lo que ha oído.

Pero mi comparecencia era, fundamentalmente, para hablar de ese acuerdo marco, de ese acuerdo marco que han planteado para cumplir el artículo 46 de la ley de la infancia y el menor, que plantea la posibilidad, como un instrumento de protección del menor, del acogimiento en centros de desarrollo integral, y se plantea también la posibilidad de concertación para que estos menores puedan tener en centros gestionados por instituciones ese acogimiento familiar para completar las plazas residenciales que tiene el propio IASS. Sabe usted —bueno, esto ya lo sabe, se ha dicho— que este acogimiento residencial se plantea cuando se han agotado todas las vías de inserción en la familia biológica y todas las vías que se han tenido que utilizar para llegar a estos acogimientos residenciales.

Ustedes, en este marco, plantean la posibilidad del servicio de alejamiento de menores de protección en acción educativa, el servicio de alojamiento para menores en protección de necesidades especiales, los pisos asistidos, los centros de día y el tratamiento terapéutico. Se da ya aquí por finiquitado ese acogimiento residencia especial, y también han dado por muerta la posibilidad del acogimiento en centros para los menores con problemas de conducta y salud mental.

Usted sabe que el acogimiento en estos centros, desde luego, es una cuestión delicada. Estamos hablando de la correcta atención a menores que están en una situación complicada, que tenemos que plantear medidas para su integración en la propia familia en el caso que sea posible o en el de la familia acogedora, y lo que está claro es que tenemos que lograr que esos alumnos, que esos menores que están en estos centros logren la autonomía personal y la integración social. Yo creo que estamos hablando de un tema muy serio que, desde luego, yo creo que tienen que tratar con mucha sensibilidad.

¿Qué es lo que vemos nosotros, qué es lo que ve mi grupo de lo que se plantean ustedes en lo que han planteado como condiciones para este acuerdo marco? Lo primero que vemos es que su presupuesto ha disminuido un 12%, y esto nos preocupa, señor consejero. Supongo que usted nos argumentará ese más con menos, pero usted sabe que no es posible, que, con un 12% menos de presupuesto, esos menores van a tener unas menores prestaciones y van a tener más dificultades para lograr los objetivos que se pretende conseguir.

Le voy a preguntar algunas cuestiones sobre ese acuerdo marco que nos preocupa, que nos preocupa a mi grupo, pero también les preocupa a las instituciones que se han planteado concurrir a ese concurso que plantea el acuerdo marco.

Señor consejero, ¿cómo han calculado el número de plazas a concertar en cada una de las modalidades? Porque, claro, que sean tan exactos como para decirme que, en centros de comunidad terapéutica, hasta cuatro plazas... Fíjese usted, hasta cuatro plazas: esa es la oferta que se hace para esos menores.

También nos preocupa la calidad de esa atención, las ratios. Las ratios, desde luego, son peores que las que teníamos en este momento, y los propios profesionales, también. ¿Qué calidad se va a dar con los profesionales que ustedes plantean? ¿Qué me dice del auxiliar educativo? Es que no sé muy bien qué es eso.

Por otra parte, señor consejero, ¿han valorado el trabajo realizado hasta ahora por las diferentes instituciones que gestionaban estos centros? ¿No les preocupa, no ha pensado usted qué sucede o qué ha sucedido cuando entidades que han trabajado y que tienen una experiencia magnífica no han concurrido y no se han planteado continuar con el trabajo llevado a cabo hasta ahora? ¿Qué me puede decir de esto? Y, bueno, como ya ha terminado el período, ya se ha hecho la apertura de plicas, que yo desconozco, me gustaría que me contara.

Y, fundamentalmente, lo que querría saber, señor consejero, es qué han pretendido con este acuerdo marco, porque me temo que, una vez más, lo que han pretendido es el ahorro, que no les preocupa tanto qué es lo que suceda con esos menores, no les preocupa su atención, su calidad, la evaluación de lo que está sucediendo, sino, sobre todo, una vez más, el ahorro. Y yo le digo: desde luego, en servicios sociales, no puede ser el objetivo, y mucho menos tratando de hablar del servicio y de la atención de menores que tiene la DGA, que tiene su Gobierno la responsabilidad de acoger, cuidar y educar.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, señor presidente.

Señora Broto, voy a explicarle en mi primera intervención por qué se ha sacado a licitación el acuerdo marco, qué perseguimos con esta fórmula y las características más importantes de dicho acuerdo, y, de alguna manera, le voy a responder, solamente con esta explicación, a algunas de las cuestiones que usted ha planteado. En la segunda parte le responderé a alguna cuestión más.

Como he dicho en mi anterior intervención, el acogimiento residencial, que es de lo que estamos hablando, en materia de menores es el último recurso de protección de los menores cuando no pueden seguir conviviendo con la familia de origen o en escalones anteriores de atención. Repito: es el último recurso.

Estos programas de atención o de acogimiento residencial de menores se deben adaptar —y es lo que perseguimos, y por eso el acuerdo marco—, en todo caso, a las necesidades específicas de los menores, es decir, requieren una respuesta adaptada e individualizada, y, para eso, es necesaria una máxima especialización de los recursos residenciales.

La alta demanda de plazas residenciales especializadas que existen, unida a la insuficiencia de estas plazas en centros propios del IASS, lo cual es una evidencia, ha determinado que el IASS haya licitado el acuerdo marco con ciento treinta y tres plazas de residencia de menores en nuestra comunidad autónoma.

El objetivo de este acuerdo marco es muy sencillo: es seleccionar entidades titulares de centros de protección con disponibilidad de plazas residenciales y asistenciales para que el IASS disponga, en consecuencia, de una bolsa de plazas a las que derivar a los menores que tengan recurso idóneo dentro de su plan individualizado de intervención como ingreso en centro.

En total, como he comentado, son ciento treinta y tres de diversas tipologías, que tienen que ver con las prestaciones de cada tipología, que son diferentes, con los perfiles adecuados y las ratios del personal necesario para cada una de las tipologías y, en cada caso, con un precio/día/plaza.

Las modalidades que se han establecido son las siguientes:

Menores en protección de acción educativa, que tiene carácter temporal e incluye alojamiento, guarda y educación. Son cuarenta plazas, con un precio máximo de 49,09 euros/día, y, en todo lo que voy a decir a continuación, IVA no incluido.

Menores en protección con necesidades especiales... Me extraña tanto lo que ha comentado la señora Luquin como usted, señora Broto; aquí están recogidas las casuísticas que dicen que no están recogidas, en este apartado que voy a comentar a continuación. Menores en protección con necesidades especiales: son menores con graves dificultades de adaptación social o familiar, con problemas de conducta y personalidad, y que requieren atención terapéutica. Y dentro de esta se incluyen: los centros de abordaje integral para menores con trastornos de conducta asociados a patología mental que cursa con impulsividad (veinticinco plazas, con 122,73 euros/plaza/día); centros de abordaje integral para menores con trastornos de conducta asociada o no a discapacidad mental (veinticuatro plazas, 90,91 euros/plaza/día); centro o comunidad terapéutica para abordaje de problemas relacionados con drogodependencias o abuso de sustancias (cuatro plazas, 79,09 euros/plaza/día); centros de abordaje integral para menores con discapacidad mental ligera y media, mayores o iguales a seis años de edad (doce plazas, 79,09 euros/plaza/día); centro de atención integral de menores embarazadas o con hijos que apliquen programas de maternaje (ocho plazas y 63,64 euros/plaza/día).

Aparte de estas: los pisos asistidos para jóvenes en procesos de emancipación personal que procedan de una situación previa de protección, y que incluyen alojamiento, asistencia y educación para jóvenes de dieciocho a veintiún años, donde se interviene en materia educativa para finalizar procesos de emancipación personal (son doce plazas con 36,36 euros/día); los centros de día, con atención intensiva en horario diurno de manera integral (tres plazas y 39,09 euros), y, por último, tratamientos terapéuticos, que consisten en tratamientos especializados en régimen ambulatorio de carácter psiquiátrico o dirigidos a la deshabituación de drogas, y que incluyen cinco menores en tratamiento, con un máximo de noventa sesiones, con 18,18 euros por sesión.

Las empresas adjudicatarias de las diferentes casuísticas de este acuerdo marco tendrán las siguientes obligaciones: dar —y eso es muy importante— respuesta inmediata a las demandas del IASS; cubrir las necesidades básicas de los menores; establecer modelos de convivencia normalizados, integrados y participativos, buscando la máxima adaptación social y familiar; garantizar, por supuesto, el derecho a la intimidad del menor y el secreto de los informes y las actuaciones que realicen; una estrecha colaboración, como no puede ser de otra manera, con los profesionales del IASS; elaborar informes pormenorizados de cada menor, y atender las demandas del menor y canalizarlas hacia recursos normalizados.

El acuerdo marco se va a formalizar el día 1 de mayo de 2013, tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016 y tiene un presupuesto de 13,9 millones de euros (redondeando), IVA no incluido, lo que supone al año, aproximadamente, 3,5 millones.

Pero lo importante de este acuerdo marco es que no solamente lo hemos planteado para cumplir la ley de atención al menor, lo hemos planteado para cumplir la ley de contratos de administraciones públicas. Era una obligación legal pasar de los convenios singulares que había hasta ahora a un acuerdo marco que vela por la libre concurrencia.

Y, como consecuencia del acuerdo marco, se derivan muchas de las inquietudes que usted me ha planteado y que le responderé exhaustivamente en la segunda intervención.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora diputada por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada BROTO COSCULLUELA: Gracias, señor consejero.

Espero que en la siguiente oportunidad me explique usted todas las cuestiones que le he preguntado. Porque, claro, me ha parecido aquí un jefe de servicio explicándome el acuerdo marco, pero es que el acuerdo marco yo ya me lo he leído, señor consejero. Claro, en esta vida siempre hay cosas peores; hombre, entre un consejero que dice «yo voy a contar lo que me apetece» y usted, pues usted me ha hablado del acuerdo marco, pero, claro, me ha explicado... Yo me lo he leído, pero lo que yo quiero saber es para qué es ese acuerdo marco, qué es lo que pretende, qué es lo que quieren, qué es lo que mejoran, que me hable de ratios, que me hable de calidad, que me hable de por qué han reducido el presupuesto... Porque, claro, me ha hablado aquí de los tres millones y medio, pero es que hasta ahora se gastaban cuatro millones cuatrocientos mil euros. Entonces, claro, se ha reducido ese presupuesto un 12%. Entonces, eso es lo que yo

pretendía que me dijera, no el cómo, que el cómo ya lo sabemos, sino el para qué.

Porque, claro, usted decía, en la respuesta a la interpelación de la señora Luquin, decía: «el primer acuerdo marco». El primer acuerdo marco que se hace usted sabe que es un acuerdo marco que se plantea en la ley, o sea, la han aplicado; por lo tanto, nos parece bien, nos parece bien. Pero, hombre, es que no solo vale que me diga cómo lo hacemos... Lo han copiado, pero lo han copiado mal, o sea, han hecho esto para empeorar la situación. Ustedes estarán satisfechos de que, bueno, desde el punto de vista administrativo, que me parece bien, lo han hecho, pero, claro, es que esto tiene una finalidad: este acuerdo marco es para que las instituciones que tienen centros a disposición del IASS para atender a esos menores los atiendan con la máxima calidad posible. Eso es lo que, desde nuestro grupo, entendemos.

Y, claro, yo le preguntaba: ¿cuántas plazas?, ¿por qué ofertan ciento treinta y tres plazas?, ¿por qué? Porque lo que le decía: ¿usted puede explicarme que en una modalidad sean cuatro? Exactamente sabe que cuatro menores van a necesitar ese tipo de residencia de asistencia residencial.

Porque, claro, en este momento están ofertando ciento treinta y tres plazas y en este momento usted sabe que tienen cubiertas ciento cuarenta y cinco. O sea, ya no llegamos ni a atender a todos los menores que en este momento tienen una necesidad de residencia.

Pero es que, además de que no llegamos a atender a esos menores, claro, ¿qué sucede? Pues que no tenemos tampoco expectativas para lo que pueda pasar en el futuro. Y usted conoce como conozco yo que el estudio de las necesidades que le habían hecho al departamento, de las plazas que se necesitaban en las distintas modalidades, sumándolas todas eran doscientas veintiuna. Claro, doscientas veintiuna, tienen ya ocupadas ciento cuarenta y cinco, y como gran logro en este acuerdo marco plantean ciento treinta y tres. Plantean ciento treinta y tres plazas —ya le he dicho— con una reducción importante (en algunos casos se reduce un 40%, se pasa de un pago de ciento cincuenta y ciento ochenta a noventa); mire usted los acuerdos marco de otras comunidades autónomas, nuestras comunidades autónomas vecinas, donde está entre doscientos y doscientos setenta euros lo que se plantea en la plaza.

No plantean tampoco la reserva de plaza, que es importantísimo para el mantenimiento de estos centros.

Y, claro, lo que a mí me extraña que no les preocupe es que instituciones con una gran tradición y con una gran experiencia no se hayan presentado. El otro día, ante una pregunta, me decía usted: «vamos a hablar con todas las asociaciones para que presenten la documentación en condiciones». ¿No han hablado? Bueno, yo sé que sí que han hablado, han hablado con algunas instituciones porque no se iba a presentar nadie y les han pedido, por favor, que se presentaran. Pero, claro, esto, señor consejero, lo que me indica es que a ustedes lo que les preocupa al final, lo que les preocupa es tener un hueco libre para meter a los chicos, un hueco libre... *[corte automático del sonido]*... donde tengamos huecos libres y vayamos poniendo a los chicos, donde se pueda y como se pueda. Pero, claro, es que ni siquiera para eso, con la oferta que han hecho, van a tener plazas suficientes.

Por lo tanto, a mí me parece, señor consejero, que lo que ha primado una vez más en su departamento a la hora de plantear este acuerdo marco es el ahorro, el cumplimiento del déficit, y no la finalidad que tiene esto, que es dar respuesta a los menores que tienen bajo su tutela.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia (OLIVÁN BELLOSTA): Gracias, presidente.

He apuntado, señora Broto, una frase que ha pronunciado al principio de su primera intervención, que la comparto, y la he repetido en la primera interpelación y esta varias veces, y es la preocupación máxima por la garantía de los derechos de los menores. A mí también es lo que me mueve a trabajar en esta materia. Y he recalcado la importancia de adaptar, y lo repito, los recursos, las plazas en este caso, a las necesidades.

Pero me preocupa que la última parte de la intervención la ha dedicado, más que a defender los derechos de los menores y preocuparse por la garantía de los derechos de los menores, a preocuparse por las situaciones de determinadas empresas que, por las razones que sea, no pueden participar o estiman no conveniente participar en el acuerdo marco. A mí me preocupan los menores y no las empresas, están por delante las necesidades de los recursos... Cuando, por cierto —y abro paréntesis—, ustedes y otros grupos de este Parlamento están permanentemente acusándonos de querer privatizar la sanidad; estamos hablando en este caso de un tema de servicios sociales gestionado en muchos casos con unos altos niveles de satisfacción por empresas privadas, y nadie les acusó a ustedes —nosotros tampoco— de privatización.

Respecto al acuerdo marco, las cuestiones más importantes que creo que hay que resaltar.

Todas las plazas se van a adjudicar. Se han presentado, para diferentes tipologías, empresas suficientes para trabajar con todas las plazas que se han sacado en el acuerdo marco.

Además, una cuestión importante: se van a adjudicar conforme a la legislación vigente, y se acaba con una situación que —usted, que ha sido consejera, lo sabe bien— era irregular, irregular porque, además, generaba, como comentamos con usted también el otro día en relación con las residencias de mayores, problemas en el pago como consecuencia de que, al no haber un acuerdo marco, un soporte legal, tienen que ser autorizadas por Consejo de Gobierno a través del proceso de convalidación.

La libre concurrencia que garantiza el acuerdo marco y que viene estipulada en la ley hace que todas las empresas se puedan presentar con las mismas condiciones, y también hace, y es importante, que los menores accedan, y es el objetivo fundamental del acuerdo marco, a un recurso idóneo en función de su problemática particular e individual, y eso requiere, por supuesto, una adecuación importante de los recursos para atender estas tipologías, pero nunca al revés, pero nunca al revés.

El plazo de vigencia del acuerdo marco, que es hasta el año 2016, entiendo que permite a las empresas o entidades que se presenten acometer inversiones y, lo que es importante, planificar con tiempo la selección y la formación de los profesionales y estabilizar plantillas, a diferencia de los convenios que había hasta ahora con una duración muchísimo más corta.

Las plazas, como he comentado, se van a adaptar a las necesidades de los menores, y se han establecido, en cuanto a número, tanto el número como las ratios de personal necesario y como los precios máximos, en función de criterios estrictamente técnicos. Y hemos hecho ese repaso a los precios que se barajan en otros acuerdos marco, y los precios de salida de este acuerdo marco en las diferentes tipologías son los precios de mercado —si no, consulte con otras comunidades—, son los precios de mercado. Otra cosa es lo que estamos pagando aquí.

De esta forma se evita una cuestión que a mí, personalmente, me preocupaba, y ha sido, quizá, uno de los motivos fundamentales por los que, además de cumplir la ley, hemos acometido el acuerdo marco, y me preocupaba que, según qué convenio fuera, para unas mismas prestaciones, para unas mismas necesidades, para una misma tipología de menor, se exigían diferentes perfiles profesionales y se pagaban diferentes precios. Esa situación desaparece a partir de la entrada en vigor del acuerdo marco, porque, entre otras cosas, entiendo que no era justa y, por supuesto, chocaba con todo lo que es libre concurrencia.

Se mantiene el número de plazas. Esa evaluación que usted ha hecho de doscientas y pico yo la desconozco. Son ciento treinta y tres las plazas que se estiman necesarias, pero aquí tengo que decir que, como usted bien sabe, en este tema son previsiones, y cualquier alteración al alza en las necesidades se va a cubrir, sí o sí; en ese caso, sí, obligatoriamente, en cuanto al pago, a través del procedimiento de convalidación, porque no estaba recogido dentro del acuerdo marco, pero se hará sin ninguna duda, como ya se ha hecho en más de una ocasión.

No hay recorte en las prestaciones, se mantiene el presupuesto. Otra cosa es que algunas tipologías de plazas hayan aumentado su precio y otras lo hayan bajado, pero el conjunto, el conjunto, queda exactamente igual.

Para el cálculo del precio, como he comentado, se han tenido en cuenta procedimientos estrictamente técnicos.

Una cuestión —ya para terminar— importante: se elimina la reserva de plaza, entre otras cosas, porque la normativa lo impide. La normativa que tenemos que aplicar, y por eso se saca el acuerdo marco, dice que solamente se puede pagar el servicio que se presta, y no se puede incluir reserva de plazas. Que sepa que nos ha costado, desde el año 2010 al 2012, quinientos mil euros pagar unas plazas que no se ocuparon.

Ya para terminar, el objetivo del departamento en materia de menores, cuando licitamos el acuerdo marco, es, además de ajustar los recursos a las necesidades, y no al revés, evitar el desarraigo de los menores, el desarraigo social de los menores, y que esos recursos que el Gobierno de Aragón pone encima de la mesa queden, en la medida de lo posible, en nuestra comunidad autónoma.

Hoy, por desgracia, no existen en Aragón, y usted lo sabe muy bien, recursos residenciales suficientes para todas las tipologías, y, de hecho, hay menores con problemas graves de conducta, violentos y agresivos, que tienen que ser derivados a otras comunidades. En estos momentos hay veinte personas, veinte menores en otras comunidades. Intentamos con este acuerdo marco que esto no se repita y que, en la medida de lo posible, estos menores puedan ser atendidos en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 9/13, sobre las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista señor Briz Sánchez, que tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 9/13, relativa a las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, señora consejera.

Pues vamos a hablar otra vez, aunque ayer fue de una forma tangencial, sobre los comedores escolares.

Desde el punto de vista de la legalidad y de los fundamentos educativos, ustedes tienen la competencia, es indudable, sobre el comedor escolar, pero desde nuestro grupo parlamentario creemos que no está ejerciendo su responsabilidad adecuadamente. Al contrario, creemos que está creando una confusión y yo diría que un cierto caos en la sociedad civil con respecto a este tema, desde varios puntos de vista que voy a tratar de concretarle.

En primer lugar, su política de becas. Creemos que es absolutamente errática e injusta y que, además, de forma alarmante, va empeorando con el paso de las convocatorias.

Siguiente aspecto: la asistencia a los comedores y su organización en los períodos de jornada intensiva en el medio rural, que provoca la desaparición en algunos casos de ese servicio de comedor. Y le voy a adelantar un tema que, no por ser menor, va a tener a relevancia, importante además, y es la jornada continua y los futuros riesgos para el comedor.

El tercer aspecto es la gestión del personal auxiliar de los comedores, un grave conflicto que se produjo este curso, con una intervención de su departamento que yo considero desgraciada y, además, va a suponer y está suponiendo pérdida de puestos de trabajo como consecuencia de la política de ajustes de su Gobierno.

Y un cuarto aspecto, que es la calidad de los menús. Nosotros hemos propuesto que esto se supervise en colaboración con el Departamento de Sanidad y hemos encontrado una negativa por parte de su departamento y los grupos políticos que le apoyan.

Mire, señora consejera, ustedes infringen la Ley de educación, porque luego la utilizan en su exposición de motivos, pero lo que dice la Ley de educación es

que las administraciones tienen que desarrollar acciones de carácter compensatorio en relación con las personas y grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables, no en el borde de la pobreza o en la pobreza, sino en situaciones desfavorables, y yo creo que esto no lo están haciendo.

Mire, señora consejera, el propio Consejo Escolar de Aragón habla de que la evolución de las condiciones socioeconómicas de las familias en los últimos años y de las propias necesidades de la sociedad actual precisa tanto de la regulación del servicio de comedor como de la prestación de ayudas económicas para esas familias que no dispongan de suficiente recursos, y este objetivo tampoco lo van a cumplir.

Y, además, no se puede obviar en este momento si el servicio de comedor es educativo o educativo complementario. Lo que sí que es cierto, señora consejera, creemos desde nuestro grupo parlamentario que es un servicio social para muchas familias, porque algunas familias están en situación de quiebra, debido al *austericidio* que ustedes plantean día tras día. Y, por lo tanto, creemos que es importantísimo actuar.

Uno de los principales objetivos de esta iniciativa, por tanto, es reforzar el papel de los comedores, que ustedes repiensen ese servicio educativo complementario de la enseñanza.

Y la falta de dotación de recursos económicos para cubrir las becas de comedor es contraria a la normativa que protege los derechos de la infancia y contradictoria con toda la normativa vinculante a los derechos de la infancia y con el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución.

Pasaré a hablarle de su política de becas. Ayer se habló mucho, pero yo creo que es cuestión de que se planteen algunas cosas fundamentales.

Ustedes, lo primero que hacen cuando llegan al Gobierno es eliminar la subvención a los comedores escolares para intentar crear un planteamiento más igualitario, más equitativo, y yo creo que lo que querían hacer era equiparar la escuela pública y la privada, fíjese, y también los servicios de comedor, que son fundamentales. Suben el precio a noventa y seis euros y dejan de financiar el 25%, lo que beneficiaba a un montante de más de veintitrés mil alumnos. Para paliar esta decisión, convocan unas becas que nosotros dijimos desde el primer momento que serían insuficientes, ya que habría muchas familias que, aun cumpliendo los requisitos que ustedes proponen, se quedarían fuera —como así sucedió, evidentemente— y que, con la misma puntuación, unos disfrutarían de una beca entera y otros de media beca, y los alumnos emigrantes se quedarían excluidos.

Más tarde, señora consejera, tuvieron que ampliar tres millones a los tres iniciales para dar respuesta a las más de diez mil familias y alumnos y alumnas que se habían quedado en lista de espera, aunque fuese para media beca —ayer me decía: «hombre, señor Briz, ahora usted defiende la media beca»..., ¡claro!, ante nada, pues la media beca, lógicamente—, que en algunos casos no les permite pagar el resto del importe y poder apuntarse al comedor; aun recibiendo la media beca, usted sabe que algunos no han podido ni siquiera apuntarse al comedor.

Los requisitos para acceder nos parecían demasiado duros, ya que exigían, para disfrutar de la beca, el tener el IPREM, ese per cápita, es decir, por miembro de la familia, 6.390,13 euros. Y, además, se contemplaban situaciones socioeconómicas como la orfandad, familia monoparental, paro, etcétera, y, aun así, muchas familias se quedarían fuera. Todo esto nos parecía grave y acabaría lesionando el principio de igualdad de oportunidades y de acceso al sistema educativo. Tuvieron muchos problemas por propia negligencia de ustedes, errores en la adjudicación, y, por supuesto, consiguieron muchos recursos por parte de las familias.

Pero si esto nos parecía mal, lo de este curso es mucho peor: es llevar las becas de comedor al terreno de la marginalidad, si no al de la beneficencia; es tratar de esconder, como el avestruz, la cabeza debajo del ala y, para evitar los conflictos del curso pasado y la vergüenza de la lista de espera, lo que han hecho ustedes es endurecer terriblemente las condiciones de acceso a las becas de comedor. Incluso, tienen el cinismo y la osadía de decir que han subido las partidas con respecto al curso pasado, que fueron de seis millones: no es cierto, ahora son cuatro millones.

Volveremos a tener muchas familias excluidas, pero sin posibilidad de medias becas, muy pocas cumplirán los requisitos, puesto que se exigen unos ingresos correspondientes al IPREM por unidad familiar y se excluyen los requisitos de carácter socioeconómico, excepto a aquellas familias que disfruten de la condición de familia numerosa o reciban el ingreso aragonés de inserción (estamos hablando de familias con recursos limitadísimos). En definitiva, se podrán beneficiar cinco mil trescientas treinta y tres familias, por un importe de setecientos cincuenta euros, aunque la familia deberá pagar el 20% —dijo usted seis euros, yo me lo creo, pero, evidentemente, no coincide con el precio del comedor; pero, bueno, usted sabrá—, y esto —se lo dije ayer ya en mi intervención— será un muro infranqueable para estas familias.

Y esto es un mayor asedio a la escuela pública, pero con premeditación y alevosía. La única salida será que las familias acudan a otras instituciones en busca de beneficencia.

Y, además, se va a seguir con la declaración de ingresos de 2011, que en muchas ocasiones habrán empeorado las condiciones económicas de algunas familias.

Para su solicitud, deberán hacer uso de un formulario telemático a través de la sede electrónica del departamento, para lo que será necesario tener acceso a Internet. Yo no sé si muchas de estas familias tendrán esa posibilidad de acceso a Internet. Dicen las instituciones como el Consejo Escolar que debería haber solicitudes físicas.

Por lo tanto, es absolutamente incomprensible que no tengan becas muchas familias, que no haya ni medias ni enteras y que deban pagar. Creemos, señora consejera, y se lo digo con toda la vehemencia que pueda, que es un nuevo y descarnado recorte, altivo y retador a la comunidad educativa.

Yo creo que, incluso, fíjese usted, las federaciones de padres, las de izquierda y las de derecha —si nos entendemos, mejor Fapar y Fecaparagón— no están de acuerdo con esta política de becas, no están de acuerdo..., o de ayudas. No debe haber una cuantía

fija, sino según las necesidades que se fuesen planteando en las familias.

Por tanto, yo creo que usted debería cambiar el rumbo, debería plantearse las becas, debería plantearse las ayudas y debería revisar todo este planteamiento, y no va a ser solamente en aspectos de tipo economicista.

En cuanto a la asistencia de comedores y su organización en los períodos de jornada intensiva en el medio rural, que provoca la desaparición, mire, la política de recortes del Gobierno central y de Aragón ha provocado que muchos alumnos abandonen los comedores escolares, muchos por no tener claro si van a disfrutar de las becas correspondientes a ese curso, otros por dificultades económicas. Y no se dan cifras oficiales, pero parece ser que en Huesca se habla de un 23% de bajada en los comedores, en algunos centros incluso más; en Zaragoza, un 50%. La subida del comedor (de 77 a 96) y la gestión de las becas ha provocado toda esta situación y pone en riesgo lo que es un comedor escolar en cuanto a la conciliación de la vida laboral y familiar y la calidad. Yo creo que esto es importante, la conciliación; hay familias que lo necesitan, no solo emigrantes, porque es la única comida que hacen algunos niños.

Y en cuanto a la jornada intensiva de junio y septiembre, yo creo que esto es un error importante. Ustedes retiran las becas de los alumnos transportados, y para los becados, al no contar con el mínimo de alumnos requerido, no se puede mantener el servicio si los padres no pagan, se van a comer a casa porque el transporte tampoco se puede coordinar.

Por lo tanto, dificultades añadidas, y tenemos ejemplos en la zona de Huesca, como en Hecho, Bielsa, Benabarre, etcétera, y en poblaciones grandes, donde también han reducido mucho los alumnos en el comedor.

Y un tema que yo quiero sacarlo ya en público y ponerlo encima de la mesa para el debate. La jornada continua que se va a experimentar en algunos centros, como el caso de Monzón, ¿va a significar que van a cerrarse los comedores y que va a haber una pérdida de servicios complementarios para ahorro económico? Es una pregunta importantísima.

En cuanto a la gestión del personal auxiliar —no me va a dar tiempo, señora consejera, pero luego, en el turno, podemos completar—, creo que ustedes no han gestionado adecuadamente ese tema. Y la huelga que se plantea el día 8 de enero para intentar mejorar las condiciones laborales y salariales, pues, evidentemente, no fue gestionada adecuadamente.

De todas maneras, yo creo que ahí podían haber hecho algo más, pero lo que sí que es cierto es que se están perdiendo puestos de auxiliares en comedor debido a la pérdida de alumnos y, por supuesto, a las consecuencias de la elevación de precios. Pero luego hablaremos de esas cuestiones, señora consejera.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señor Briz, señor presidente.

Vamos a ver, volvemos a hablar de comedores escolares, y digo volver a hablar porque yo creo que es importante, es un tema importante, y a ver si consigo dejar un poco las cosas más claras.

Es verdad que partimos de una discrepancia de fondo, que es cuáles son los fines de los comedores escolares, es decir, cuál es la función de los comedores, para qué sirven y cuáles deben ser las funciones. Evidentemente, usted parte de la idea de que el comedor escolar es un servicio obligatorio, porque parte de la idea de que es un servicio educativo y que, por lo tanto, comparte todas las funciones.

Yo tengo que decir que si usted analiza la normativa, no solo la aragonesa, sino la nacional, hay dos diferencias, una fundamental: una, que el comedor es un servicio esencial para garantizar la igualdad de oportunidades y la escolarización, que es en el caso de los transportados, y otra en el caso de que el comedor es un servicio complementario y, por lo tanto, no de carácter obligatorio ni de carácter gratuito. Estamos mezclando el comedor como servicio esencial con el comedor con carácter gratuito.

Yo le tengo que decir que cumplimos la normativa, cumplimos estrictamente la normativa, y atendemos a todos los alumnos transportados. Pero la filosofía de la normativa de comedor dice que los comedores son autofinanciados y que se financian a partir de las cuotas de los usuarios y de las transferencias de la Administración. Y las transferencias de la Administración se hacen por distintos motivos, uno de ellos para atender a los alumnos que tienen que ser transportados a otro municipio cuando no hay centro educativo en su lugar de residencia.

Es verdad que, en aquellos casos en que los chicos son transportados a centros que no tienen servicio de comedor escolar, porque les recuerdo que no todos los centros tienen servicio de comedor escolar, reciben ayudas individualizadas para el comedor. Y también hay una transferencia específica para el comedor de los centros de educación especial. A partir de ahí, el resto, lo que se venía haciendo hasta el año pasado, era una aportación económica por parte del departamento con carácter lineal a todos los comedores de los servicios públicos de en torno a veinticinco o, incluso, treinta euros, porque también sabe que el precio del comedor tiene un máximo, pero que no tiene mínimos. Y le recuerdo que el precio del comedor antes del año pasado estaba fijado en ciento cinco euros, y que conseguimos, a través de una negociación, que el precio máximo fuera de noventa y seis. Por lo tanto, disminuimos, aunque las familias que pagaban tuvieran que pagar algo más.

También hay que tener claro que, en lo que compete al departamento, hay distintos modelos de gestión de los servicios de comedor: están los centros que tienen una gestión propia de los comedores, están aquellos que tienen una contrata con una empresa específica del sector y están aquellos casos en los que hay acuerdos o convenios con instituciones, con entes públicos, con asociaciones, que son los que gestionan el comedor. Tenemos treinta y siete centros con gestión directa, ciento sesenta y seis centros con gestión por empresas y dieciséis centros que tienen un servicio de comedor con convenio, en bastantes casos a través de las propias AMPA del centro.

Pero también hay diferencias en la elaboración de los menús, y están aquellos en que el menú se confecciona, se cocina en el propio centro, y aquellos en que el comedor se hace en cocinas centralizadas, y dentro de estos segundos están los de línea caliente y los de línea fría. Por lo tanto, tenemos una modalidad, dentro de la legalidad, de sistemas muy distintos de gestión y de menús, que se tiende a dar el servicio, y nuestra primera responsabilidad está en aquellos casos en los que el comedor es un servicio esencial.

Por otra parte, tenemos aquellos casos en que quieren hacer uso del comedor, y ahí tendríamos que decir que el carácter fundamental debería ser el de la conciliación de la vida laboral y la familiar. Pero en el momento actual es evidente que a los comedores escolares se les ha trasladado una carga de servicio social asistencial por las dificultades de muchas familias, pero eso no puede transformar lo que es la finalidad del servicio de comedor, porque si el servicio de comedor es un servicio educativo, deberían quedarse en los comedores escolares todos los niños que están escolarizados, y, además, el servicio de comedor debería funcionar todos los días del año. Yo creo que la competencia en lo que es la función alimenticia, el servicio alimenticio y la atención a la nutrición, no es una competencia exclusiva del servicio de educación, forma parte de una corresponsabilidad entre familias, educación y servicios sociales, no solo del Gobierno, sino también de los ayuntamientos.

Y de aquí que, cuando hablamos de ayudas, es decir, hablamos de un servicio de comedor de carácter complementario, no obligatorio y no gratuito, se haya establecido un sistema de ayudas para aquellas familias que lo necesitan. Y hay dos sistemas de ayudas: uno, eliminamos la subvención lineal y la transformamos en una convocatoria de ayudas, de forma que fuera más justa y que llegara a aquellas personas que más lo pueden necesitar; pero, por otra parte, siguen existiendo lo que son los convenios de becas socioeconómicas. Y también aquí ha habido cambios, porque solo se destinaba a esos convenios en torno a un millón de euros, y solo se firmaban con los ayuntamientos de las capitales; en estos momentos se destinan 1,6 millones por parte del departamento a estos convenios que se firman con ayuntamientos, y se han firmado con veintitrés ayuntamientos de la provincia de Zaragoza (sin contar con el Ayuntamiento de Zaragoza, que era el único que lo firmaba antes y que no lo ha firmado para este curso escolar), se ha firmado convenio con el Ayuntamiento de Teruel y se han firmado convenios con cinco ayuntamientos de Huesca. Por lo tanto, junto con lo que es la convocatoria de ayudas del departamento, está la convocatoria de ayudas derivadas de los convenios socioeconómicos.

Y yo no quiero minimizar el esfuerzo que se está haciendo desde los propios centros, desde los propios servicios sociales de la comunidad autónoma, pero está claro... Usted me decía que deberíamos partir de cantidades ilimitadas, es decir, deberíamos atender toda la demanda: eso, señor Briz, es utópico, usted sabe que nos tenemos que ceñir a unos presupuestos.

Me decía que no hemos incrementado. Si usted compara lo que fue el presupuesto inicial del año 2012 y el del año 2013, hemos incrementado un 43%. Es cierto que la presidenta, viendo la situación que se había generado debido a haber generado una expectativa de derecho que fue solicitada por muchas familias que nunca se habían planteado el comedor escolar como una alternativa, se generó una necesidad y se ha intentado paliar con esos más de tres millones. Por eso, este año, partiendo de datos conocidos, partiendo de la disponibilidad presupuestaria, hemos intentado hacer una convocatoria que se ajuste a las necesidades de las familias que más lo necesitan. Somos conscientes de que en estos momentos todo puede ser insuficiente, pero no me puede trasladar la carga de asumir la situación de pobreza y de vulnerabilidad de muchas familias.

Desde el departamento, le tengo que decir que estamos haciendo un tremendo esfuerzo, que se van a dedicar a comedores escolares cuatro millones de euros más los casi cinco millones de euros que dedicamos a aquellos casos en los que es servicio esencial, es decir, a los transportados. Es decir, casi nueve millones de euros dedicamos al comedor escolar. Me podrá decir que es insuficiente, pero, visto en el contexto del presupuesto, le tengo que decir que es el programa de política educativa que más recursos tiene. Y, evidentemente, es un tema que nos preocupa, pero creo que también hay que valorar el esfuerzo.

Y hemos hecho una convocatoria, precisamente, que prime a aquellos que pueden tener más dificultad, que no serán todos, pero sí que serán los más necesitados.

Y me puede decir —y supongo que me lo dirá— que por qué hemos cambiado las condiciones socioeconómicas: pues, en primer lugar, porque fue muy difícil para las familias poderlas justificar; en segundo lugar, porque fue imposible en muchos casos comprobar si era realmente así, y, en tercer lugar porque, por motivos a veces socioeconómicos, pasaron por encima de familias con una situación de renta mucho peor. Teniendo en cuenta que lo más preocupante en estos momentos es la situación económica de las familias y donde el riesgo de exclusión más grave está en la situación económica, creemos que la renta es el elemento más importante.

Y hemos incluido... *[corte automático del sonido]* ... porque nos permite una actualización de la situación económica de las familias en dificultad.

Y luego le comentaré los temas de la tramitación, porque, es verdad, se va a hacer fundamentalmente por vía telemática, pero también hay una cosa que luego le comentaré, porque se me acaba el tiempo.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor diputado por un tiempo de cinco minutos.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias por su respuesta, señora consejera, pero, bueno, yo creo que hay un planteamiento inicial, y es que no coincidimos en el modelo.

Pero, aun así y todo, fíjese, señora consejera, yo no voy a plantearle las cosas desde un punto de vista personal de lo que yo pienso que deberían ser los comedores, que, evidentemente, sería una cuestión aparte, usted lo ha dicho muy bien: tenían que estar todos los alumnos, ese sería un modelo educativo como realmen-

te tienen los países que queremos emular en los informes PISA; eso es así, ese sería el planteamiento. Pero yo no voy ahí, yo querría ser mucho más pragmático: yo no digo que tenga que ser gratuito el servicio de comedor para todos los alumnos y las alumnas, eso sería una auténtica barbaridad, sería una herejía intelectual, yo no voy a decir eso. ¿Sabe quién dice eso, señora consejera? Fapar y Fecaparagón; eso dicen ellos, las federaciones de padres, no yo, es lo que dicen ellos. Derecha e izquierda, como quiera, o concertada y pública, como quiera. Por tanto, es lo que dicen ellos.

Yo no le digo que tenga que ser gratuito, yo lo único que digo es que el comedor es un servicio no complementario, es un servicio educativo importante. Y en este momento de crisis económica, ¿usted cree que una familia que tenga un nivel de rentas de ocho mil, nueve mil, diez mil euros al año y con tres hijos —porque, además, estas familias, por las razones que sea, suelen tener varios hijos o bastantes hijos—, tiene capacidad de llevar al comedor y tiene capacidad de alimentar a sus hijos? Esta es una buena pregunta. Sería educación y casi casi subsistencia. Pero ese es un debate que, bueno, usted sabrá lo que tiene que hacer.

Lo que sí que es cierto es que no me ha contestado a todas las cuestiones.

Ese tema de la jornada intensiva se ha quedado ahí, a mí me interesaría que usted me dijera.

El personal auxiliar, esos convenios que, bueno, pues ahí están, que hay mil cuatrocientos trabajadores con contratos de tres horas por cuatrocientos euros, que están en una situación difícil, que llegaron a un acuerdo in extremis, que ustedes no intermediaron adecuadamente...

Y todavía queda un tema pendiente, señora consejera: ¿cuánto dinero de la huelga han devuelto a las familias, puesto que no había acuerdo entre las familias y el departamento? Eso, ¿cómo ha quedado al final? Porque, claro, son derechos que tienen esas familias.

Y luego, en cuanto a la calidad de los menús, a mí me gustaría hablar aquí de varias cosas y de un tema del que usted ha hablado, de los contratos, de los tipos, de la tipología, porque yo creo que ahí ustedes tienen que hacer algo. Ahí hay una especie de mezcla, de maraña de todo tipo; incluso, hay contratos que están hasta 2015, otros hasta 2014; han renovado precios cuando han entrado ustedes de lo que firmaron los directores provinciales anteriores en la provincia de Zaragoza... Bueno, ahí hay precios de un tipo y otro que suben, que no son iguales en un sitio y en otro. Yo creo que en el tema de los contratos se podría hacer una política de gestión mejor; es mi opinión, señora consejera, usted sabrá lo que tiene que hacer.

Porque, al fin y al cabo, hay una cosa que es evidente: además de la situación difícil que tenemos en Aragón, y que estamos empeñados en cumplir con ese déficit público —supongo que ayer al señor Saz le darían noticias más halagüeñas si Montoro ha llegado al plano de la realidad y ha dicho: «no puede ser, habrá que aflojar»..., bueno, pues a ver, a ver si eso es cierto realmente, porque, económicamente, estamos absolutamente envueltos en un período de recesión—, bueno, pues el menú de la Comunidad Autónoma de Aragón es de los más caros de España. ¿Por qué motivo? Pues a mí me gustaría que me lo especificase, porque miramos la estadística y, excepto Navarra y Cataluña, todos los demás menús de las comunidades autónomas están por debajo de los 5,45 euros. Por lo tanto, no sabemos si esto es porque ha mejorado la calidad o porque no se ha podido negociar mejor o porque las empresas aquí ganan más dinero o los centros gestionan de otra forma... Lo que tenga que ser, pero aclárenos esto porque nos parece importante.

Y, además, hay otra cosa que tiene preocupados a los padres y a la comunidad educativa, que también le quiero plantear, que usted lo sabe: han presentado ante el Justicia de Aragón una reclamación diciendo que se supervisen los menús escolares porque quieren tener la garantía de que en todos los centros escolares se cumplan las normas sanitarias y, sobre todo, la Ley de seguridad alimentaria y de nutrición de 2011 y el acuerdo que se planteó aquí sobre la alimentación en centros escolares. Bueno, pues ese planteamiento de que las autoridades velen por que las comidas servidas en las escuelas y los centros sean variadas, equilibradas y estén adaptadas a las necesidades, pues, efectivamente, no se aceptó, se rechazó por parte de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno. Yo creo que ahí ustedes también pueden hacer algo más, y, si lo van a hacer, díganos qué van a hacer, porque yo creo que las familias, que están preocupadas y que siguen insistiendo en este tema, a lo mejor se tranquilizan en este aspecto. En realidad, nosotros planteábamos también que hubiese menús especiales para el tipo de alumnos con necesidades especiales, pero parece que esto es más complicado.

En todo caso, señora consejera, para terminar, yo creo que le he hecho una batería de planteamientos, de propuestas, le traeré una moción al siguiente Pleno para que ustedes planteen si están de acuerdo o no..., pero yo creo que lo que sería interesante es saber qué van a hacer para mejorar todo esto a pesar de tener un modelo diferente, a pesar de tener un modelo diferente, que yo le acepto que su modelo sea el neoliberal, sea el de que, bueno, la liberación y la privatización van por encima de todo; bueno, yo le acepto que ustedes planteen las cosas así. Pero, así y todo, qué van a hacer para mejorar esto y qué medidas piensa tomar para mejorar el precio, la calidad, el acceso y, en definitiva, señora consejera, para que la educación —insisto— no sea una moneda de cambio que se lleve por delante el sistema económico. Y, por lo tanto, yo creo que usted tiene trabajo para poder desarrollar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Dos cuestiones pendientes que han quedado de la intervención anterior.

En primer lugar, en relación con la tramitación, le tenía que decir que todos los alumnos que han recibido beca de comedor o que estaban en lista de espera recibirán desde el propio centro un borrador con las condiciones familiares que les llevaron a la concesión de la beca para que puedan trabajar sobre ello y hacer las correcciones oportunas, para facilitarlo a aquellas

familias que, previsiblemente, van a tener más posibilidades de seguir teniendo la beca de comedor.

Con respecto a los datos de disminución del uso de comedor, es difícil hacer los cálculos, pero, efectivamente, en estos momentos le podemos decir que habrá bajado en torno a un 5%, nada de un 23% ni tal, de unos veintiocho mil trescientos a unos veinticinco mil. Esta es, un poco, la disminución de comensales que se ha producido en los comedores escolares, que también lo tendríamos que ver con esa disminución de casi seiscientos alumnos que se ha producido.

Me preguntaba sobre el tema de los auxiliares o monitores de comedor. No se han modificado las ratios de los monitores de comedor.

Y me dice usted que se gestionó mal la huelga. Yo le recuerdo que aquella huelga era una huelga entre los trabajadores y la empresa y que el departamento mediamos desde el minuto uno, que conseguimos que se sentaran, en diversas ocasiones en las que se rompía la negociación, frente al órgano de mediación, y que contribuimos a la búsqueda de una solución. Evidentemente, no podíamos tomar decisiones porque se trataba de trabajadores de una empresa con un conflicto laboral con sus empresas. Y tendrán que seguir negociando y nosotros seguiremos mediando, pero no me puede decir que no estuvimos encima. Pero, en cualquier caso, tuvimos la posibilidad de tener una comparecencia y sobre ese tema debatimos.

Y si me dice que cómo está la situación, las ratios siguen siendo las mismas, no se han modificado.

Jornada continua y comedores escolares. Evidentemente, habrá servicio de comedor, pero de carácter voluntario, evidentemente. Y estamos hablando de un proyecto, de un caso piloto para ver cuál es la respuesta. Por lo que me han transmitido, la acogida por parte de las familias fue muy positiva y también por parte del profesorado. Y tener una jornada continua no significa que no vaya a haber actividades complementarias de carácter educativo y extraescolar por las tardes, que así se está programando. Pero, en cualquier caso, ese es un tema que no se va a generalizar, que este año lo vamos a ver como tema piloto en un centro nuevo y que, desde ahí, se irá definiendo.

En el tema del menú más caro, pues, mire, yo he estado analizando también esas relaciones y, evidentemente, estamos en 4,5 euros por día, noventa y seis euros al mes. Y, posiblemente, lo que más encarece el menú escolar es la vigilancia, porque nosotros tenemos incluido en el precio el servicio de atención y vigilancia que tienen los niños. Y le quiero recordar que alguna comunidad autónoma que ha propuesto un sistema alternativo al comedor escolar, como era el sistema de los *tuppers*, cuando tenía que poner el servicio de vigilancia les venía a cobrar prácticamente lo mismo que en estos momentos cuesta en la comunidad autónoma menú más vigilancia. En cualquier caso, le recuerdo el esfuerzo que se hizo para negociar con las empresas y rebajar el coste máximo del menú de ciento cinco a noventa y seis, y teniendo en cuenta que hay otro tipo de comedores con gestiones distintas que tienen menús más baratos. Por lo tanto, yo creo que ahí estamos encima y estamos controlando lo que es la política de los menús.

En relación con la calidad de los menús, pues, mire, pasan todas las inspecciones de sanidad. Teóricamente, esos menús son elaborados por personas nutricionistas o expertas en nutrición. Y es verdad que uno tiene la sensación de que muchas veces esos menús son repetitivos, pero, en cualquier caso, se están haciendo las inspecciones que están marcadas por la ley.

En cuanto a los menús para niños con problemas, se ha establecido, sobre todo, el menú para los celíacos, y no es posible establecer en estos momentos menús para las distintas alergias alimentarias que están surgiendo. Pero, en cualquier caso, cuando hay casos puntuales, se buscan soluciones excepcionales, porque generalizar es muy complicado cuando estamos hablando de una masa de niños que hacen uso del comedor escolar importante.

La verdad es que podrá pensar lo que quiera, pero claro que me preocupa la situación que estamos viviendo, pero no desde la perspectiva del comedor escolar, no: me preocupa desde la perspectiva social. Y, a mí, de lo que me da la impresión es de que se utiliza el tema del comedor escolar para trasladar a Educación el problema de la pobreza de las familias. Le vuelvo a repetir: no somos el servicio social, somos un servicio educativo que hace una función complementaria en la atención a las necesidades de las familias, y que lo que pedimos es la corresponsabilidad de las administraciones.

En cualquier caso, estaremos atentos a la convocatoria y hablaremos con todos los sectores implicados.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Interpelación número 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor García Madrigal, que tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Sí, gracias, señor presidente. Buenos días.

Bancos y entidades financieras son, diariamente, protagonistas y suponen unas cargas a las espaldas de los ciudadanos tanto en términos locales como nacionales y mundiales. Lo estamos viendo estos días a propósito del fiasco y del desastre de Chipre, cómo se pretende gravar o se pretendía gravar —mejor dicho— los depósitos de los pequeños ahorradores, soslayando el gravamen de los depósitos de los grandes tráficos internacionales.

De manera que esta mañana hablábamos de cláusulas abusivas, y decía la señora Rudi que si nos habíamos retrasado... No, no nos hemos retrasado, llevamos muchos años reclamando, desde el movimiento de consumidores o desde el derecho del consumo, las cláusulas abusivas. Otra cosa es que haya doctrina o jurisprudencia que tenga un carácter de ejercicio activo a partir de las cláusulas abusivas. Lo digo porque esto ha sido lo tradicional: al final, hay un concepto de sentido común en términos de que muchos ciudadanos piensan que quienes son los dueños son los bancos y las compañías de seguros, dueños de las conciencias,

dueños de los domicilios y hasta dueños en la vulneración de los derechos personales.

Bueno, todo esto tiene que ver con cuál es el papel que se plantea el Departamento de Economía y Empleo en su ámbito, en términos de ejercicio de su influencia, de su gestión de Gobierno y, especialmente, en relación con las cajas aragonesas y con el proceso de reestructuración que estamos viviendo y que llevamos viviendo intensamente durante los últimos días, que seguiremos experimentando, y también desde hace algún tiempo que empezaron todos esos movimientos de agrupamiento de entidades financieras, especialmente, como sabemos, como vivimos, la integración del Banco Grupo Caja3 en Ibercaja.

Y, bueno, lo que entendemos es que la ejecución de la política económica del Gobierno, que siempre está predicando, sin repartir, lo de la facilitación de los créditos a la microempresa, a los emprendedores, lo de generar crédito desde los bancos, bueno, pues hoy venía un dato por ejemplo de quiénes compran las viviendas ya, que más del 50% se compran sin créditos, consecuencia de que no hay crédito, consecuencia de que compran aquellos que tienen ingentes cantidades de dinero para adquirir y consecuencia de que los préstamos hipotecarios están por encima, incluso, de los réditos de los depósitos, de manera que vemos cuál es el desiderátum de los bancos y su prevalencia sobre los intereses de los ciudadanos.

Bien, entendemos que el Gobierno es el Gobierno de no hacer nada, de no injerir y de poner casi una corona de santificación a los empresarios. Y ustedes lo hacen desde esas bancadas, de manera que ya van a ser culto los empresarios en vez de la santería, ¿no? De manera que el Gobierno está cometiendo torpezas, *laissez faire, laissez passer*, en el sentido de los bancos y en el sentido de que, realmente, no generan condiciones para el crédito y que no tienen unas políticas proactivas de incentivación de la responsabilidad social corporativa de los bancos. Y lo hemos visto a propósito de los rescates y de los costes de los rescates para los ciudadanos, es decir, es como si el bien máximo ahora fuera rescatar a los bancos y no rescatar a los ciudadanos, y ese rescate que se hace a las costillas de todos y de los ciudadanos pues, realmente, lo atesoran los bancos para hacer discrecionalmente, y los gobiernos, que tienen como misión moderar, mesurar, hacer reversión de lo que tienen que considerar los bancos, el ciudadano no lo puede hacer. La primera vez que yo firmé un contrato de hipoteca, y entonces era banca pública, pues, prácticamente, firmabas tu sentencia de muerte en el sentido de que podían entrar a tu casa cuando quisieren para ver si tú cuidabas la casa de modo diligente, porque te habían dado un préstamo.

Bien, en consecuencia, sobreviene una pregunta relativa a los procesos de destrucción de empleo que han ocurrido en CAI-Caja3 una vez que se acotó la restructuración avalada por Bruselas, y, entonces, hacemos una pregunta concreta: ¿cómo ha ejercido las funciones el Gobierno de Aragón en materia de inspecciones laborales y económicas? ¿Cómo, después de los compromisos de la señora Rudi, ha moderado, mesurado, las condiciones de opacidad o de dureza con las que han sido tratados los trabajadores de Caja3 y, en concreto, de CAI? ¿Cómo ha hecho el seguimiento del expediente de regulación de empleo? ¿Cuál es su posicionamiento en esa materia?, díganoslo públicamente. Porque aquí solicitamos la creación de una comisión de investigación que está varada, que está varada, como el barco del arroz, caída, de manera que la tienen ustedes parada, los grupos que apoyan el Gobierno.

Y, bueno, ¿qué plantean ustedes respecto del mantenimiento de las plantillas de Caja3, de los trabajadores, de los despidos, de las extinciones y del cierre de oficinas estratégicas? Porque aquí siempre hemos estado dilucidando la importancia, en un ámbito territorial con tendencia a la desertización y con bajos índices poblacionales en términos de densidad, el papel que hacían las cajas locales, y muy focalizadas en determinados lugares, como oficinas de servicios, como en el caso de Caja Inmaculada.

¿Cómo valora las reivindicaciones del homólogo del Partido Popular, Monago, que afirmó poder condicionar la fuerza de su Gobierno y utilizar como palanca la fuerza de su Gobierno para provocar la ruptura de las fusiones habidas en Caja3? Y, si eso, ¿cómo entienden ustedes que se han atendido esas demandas por las presiones que ha hecho Monago? ¿O cómo entienden ustedes que tienen que hacer o interaccionar, habida cuenta de cómo puede pretender influir Monago a la cabeza del Gobierno de Extremadura, que es un Gobierno homólogo, y en qué medida pueden plantear oscuridad o tropezones a la integración que todavía está en curso y que no se ha culminado absolutamente?

El Gobierno de la señora Rudi, ¿está precavido respecto de estas amenazas por dinamitar Caja3, y ahora, por extensión, Ibercaja? Si no se mejoran las condiciones de Caja Badajoz, como dijo Monago, y de sus trabajadores ¿qué medidas van a hacer?, ¿qué van a hacer? Porque, evidentemente, todos hemos convenido cómo ha habido una entidad seria, eficiente, solvente, comprometida y saneada en el caso de Ibercaja.

Hemos de reivindicar que Caja3, que fue una banca ligada, como hemos dicho, al pequeño crédito, al territorio, también ha tenido un descontrol de retribuciones e indemnizaciones millonarias hacia los altos cargos y una generación de riesgo en la promoción inmobiliaria insoportable para una caja que, de origen fundacional católico, pues tenía mucha responsabilidad.

En definitiva, ahora sí se ha producido una recapitulación conforme al desiderátum de Bruselas, cuatrocientos siete millones de euros en bonos convertibles emergentes, transferencia de activos y préstamos deteriorados a la Sareb, setecientos setenta millones de euros, y otras ayudas de deuda preferente. En definitiva, se han cumplido las condiciones e, incluso, se ha hecho una valoración positiva frente a otras entidades del Banco Grupo Caja3 por importe de trescientos setenta millones.

Bueno, nosotros decimos: ¿cómo piensan ustedes ahora, después de todas las dejaciones que han hecho, seguir acompañando los intereses de Aragón y de los trabajadores de Caja3 en su periplo de integración total a Ibercaja? Caja3 será una filial participada al cien por cien por Ibercaja, tiene que hacer una integración, por tanto, ¿qué posición van a adoptar ustedes?

De manera que, para acabar esta exposición, ¿qué diseño de medidas de acompañamiento tienen ustedes previsto, a pesar de las dejaciones realizadas hasta

ahora, en el sentido de que ese acompañamiento para la integración total sea, como se dijo de origen, un proyecto ilusionante, un proyecto que dote a Aragón y que lo dote sin ninguna sombra de duda y sin ningún tropiezo más y sin segundas restructuraciones?

Pues bueno, tiene usted la posibilidad de explicarnos cuál... *[Corte automático del sonido.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de respuesta, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Bueno, al hilo de la pregunta concreta, ha hecho algunas consideraciones que yo puedo compartir en muchas cosas. Lo que pasa es que, en estos temas, mezclar las cuestiones pues es un poco delicado y complicado, ¿no? Por ejemplo, el caso de Chipre, ya le digo y lo he dicho, me parece una barbaridad que la Unión Europea quisiera hacer una expropiación de una parte de depósitos, una barbaridad, ya lo digo aquí. Pero, claro, no mezclemos esto con cuestiones más locales.

Por cierto, me ha hecho gracia, me va a permitir, me ha hecho gracia una... —no, no, gracia en el buen sentido—, que, cuando firmó su hipotecario, dice que firmó algo como que podían entrar hasta en su casa. Pues yo no he conocido ninguna operación de esas, no sé qué tipo de garantías le pedirían, porque, en fin, a un cliente normal nunca le han pedido eso. *[Rumores.]* Pero, bueno, luego lo comentamos aparte, como curiosidad.

Bueno, vamos a ver, ¿cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con las entidades financieras? Bueno, vamos a comentar cinco o seis grandes aspectos.

En primer lugar, decir, al hilo de lo que luego comentaremos de algunas cosas que también ha dicho, la primera, la única competencia que tiene Aragón o una comunidad autónoma cualquiera sobre entidades financieras es el control de sus órganos de Gobierno, pero nunca, en absoluto, sobre la actividad financiera de las entidades, cosa que se ha comprobado en la práctica que es importante, por lo siguiente. Cuando se dice «¿qué está haciendo o cómo se interesa el Gobierno?», siempre se ha comentado, y ha habido unanimidad sobre esto, que una fortaleza de las cajas aragonesas en solvencia ha sido, precisamente, que ningún Gobierno, ningún Gobierno, de ningún color, en esta comunidad ha interferido la actividad financiera de las cajas, y hay comunidades en las que, donde sí ocurrió eso, pues han ocurrido los fiascos, efectivamente, que ocurrieron. Luego, conclusión: hay que tener mucho cuidado cuando hablamos de cuál es la relación entre el Gobierno y las entidades financieras, porque, claro, si cuando la relación es muy intensa, en el sentido de interferir en su actividad, ha sido un desastre y cuando se ha respetado el papel de cada uno ha sido beneficioso, habrá que concluir que en esta comunidad, y digo todos los gobiernos, han actuado correctamente.

Es decir, única competencia, control de los órganos de Gobierno.

Nunca la supervisión financiera ha correspondido a una comunidad autónoma, y en muchos casos ni siquiera al Gobierno central: corresponde al Banco de España, el Banco de España es el que tiene que velar por la solvencia y el cumplimiento de la normativa específica de las entidades de crédito.

El proceso de transformación de las cajas de ahorros que hemos vivido en estos últimos años, pocos años, bueno, pues se adapta a una competencia absoluta del Estado, y a ello hay que atenerse. Se ha elaborado un anteproyecto de ley de cajas de ahorros y fundaciones bancarias que ha sido sometido a información pública en enero y febrero de este año, ha sido muy reciente. Ese texto contempla el anexo II de condicionalidad, el famoso MOU, o sea, el memorándum de entendimiento que ha establecido la Comisión Europea. Por tanto, la comunidad no puede desconocer ni vulnerar lo dispuesto en una ley estatal.

¿Qué es lo que tiene que hacer la comunidad a partir de ahora? Lo que tiene que hacer es, primero, cumplir esa es normativa y, segundo, plantearse en el plazo debido la elaboración de una ley aragonesa en la competencia que le deja la ley estatal. Esa ley, que habrá que traer a las Cortes, habrá que iniciarla cuando tengamos el marco adecuado nacional, y será momento de comentarla. Pero ya digo que la competencia de esa ley aragonesa, como extremeña, como gallega, va a ser referida —yo lo anticipo, lo da el marco— a la obra social de las cajas. Todo lo que no sea obra social de las cajas..., bueno, y supervisión del órgano de control, que será, lógicamente, un banco, esto corresponderá al nacional, nos guste o no nos guste, va a ser así.

Y paso a la segunda parte, cómo vemos la integración de Caja3 en Ibercaja.

Siempre que hablamos de estos temas, usted sabe muy bien que hay que hablarlos con mucho cuidado, con mucha tranquilidad, por una razón muy sencilla: porque las entidades financieras, especialmente las cajas, a diferencia de otro tipo de negocios, tienen un tema muy delicado y muy sensible, y es que tienen detrás a ahorradores. Es decir, cualquier polémica, cualquier declaración que se haga en ese sentido puede afectar, por desconocimiento simplemente, a la confianza que tienen los ahorradores de una entidad determinada que tienen allí sus ahorros. Luego, por tanto, hay que llevar un debate muy sosegado y con muchísimo cuidado para no generar ningún tipo de nerviosismo en los ahorradores que tienen sus fondos en una entidad financiera. Yo creo que el debate en Aragón se está llevando de manera sosegada, creo que sí, al menos en el ámbito político, yo creo que se está haciendo de manera casi casi impecable —por decirlo de alguna manera—, y que debe seguir así.

Entonces, ¿cómo vemos nosotros el tema? Bueno, si hemos dicho que hasta ahora ha funcionado muy bien, que el Gobierno, sea cual sea el Gobierno, no ha interferido en los procesos importantes de las cajas, yo creo que ahora debemos seguir manteniendo ese mismo criterio, lo cual no tiene que ver con que estemos informados y nos interesemos por el proceso. Evidentemente, como cualquiera puede suponer, este consejero de Economía es conocedor al detalle y al momento de todo el proceso, sobre todo por Caja3, que es la aplicada. Claro que estamos informados.

Y claro que nos piden opinión, por supuesto. Pero, claro, una cosa es la opinión y otra cosa es la instrucción, o sea, nosotros no podemos dar instrucciones. Yo puedo tener una idea, como ciudadano y como consejero, en el tema de los despidos, puedo tener mi idea, puedo opinar cuando me preguntan las entidades, pero yo no puedo darles una instrucción, porque entonces estaría interfiriendo en una cuestión que se puede convertir en peligrosa.

Yo he comentado en alguna ocasión, y lo he hecho públicamente, que cualquier proceso, y este es uno de ellos, donde hay tal volumen de despidos es muy doloroso, muy doloroso, desde el punto de vista del despido, incluso, psicológico, y me voy a explicar. Si a una persona que trabajaba en España en una caja de ahorros hace dos años le decían que podía verse en la calle por una cuestión de solvencia de las entidades, no se lo hubiera creído, no se lo hubiera creído. Claro, ahora es dolorosísimo tener que aceptar estas personas que pueden estar despedidas, dolorosísimo. Por tanto, ese es un proceso que tendrán que negociar entre los sindicatos y las entidades, para que sea lo menos doloroso posible.

¿Cómo entiendo yo si ese proceso va a ser más o menos doloroso? Yo creo que, para Caja3, este proceso es el mal menor si se integra en Ibercaja, porque, si se queda descolgada y hay un proceso de fusión o de absorción o como se quiera llamar con entidades distintas a una aragonesa, no se sabe, pero puede ser más doloroso. O sea, una entidad no aragonesa puede tener una sensibilidad mucho menor hacia eso que una entidad aragonesa. Esto es hablar en hipótesis, pero hay ejemplos ya de fusiones establecidas en este país donde los procesos han sido muy muy dolorosos, más de lo que se plantea en principio en el caso de Caja3 con Ibercaja. Por tanto, yo creo que, dentro del problema de los despidos, dentro de lo doloroso, repito, que es este proceso, puede ser la solución menos mala para ello.

Sobre lo que dijo el señor Monago, a mí me sorprendió. El señor Monago ha tenido muchísimo tiempo para expresar su opinión y establecer su criterio en esta fusión sin esperar al último día. Él sabrá por qué lo ha hecho. Sin duda alguna, hay un tinte muy populista en estas declaraciones, que yo puedo entender, está defendiendo una posición en su comunidad, pero yo creo que a estas alturas del proceso... O sea, esas declaraciones, en las primeras fases, yo creo que eran normales; en esta fase, la verdad es que a mí me sorprenden, porque no tienen cabida en el momento procesal de la fusión. Naturalmente, tiene todo el derecho a hacerlas y, lógicamente, pueden tener unas repercusiones que no acierto a prever.

Bueno, de todas maneras, como seguiremos ahora, en la segunda parte...

Gracias, presidente.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Las Cortes quieren dar la bienvenida al colegio que hoy nos acompaña, al colegio de educación especial Jean Piaget, a los alumnos y a los profesores que les acompañan, esperando que disfruten de una buena estancia hoy entre nosotros, aquí, en el Parlamento, en las Cortes de Aragón, que es su casa. Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Madrigal.

El señor diputado GARCÍA MADRIGAL: Esta sí que es una de aliño, don Francisco Bono. Pero, con taparle al toro la cara con el capote, no se evita el peligro.

Bueno, vemos de dónde cojea usted. La primera escritura pública de hipoteca que yo firmé creo que la conservo, y me quedé, por mi juventud, pues como muy vulnerado porque, precisamente, decía que podían entrar en mi domicilio. Yo creo que la recuperaré. Por eso, lo de las cláusulas abusivas y la prevalencia del fuerte sobre el débil, y usted lo sabe muy bien por la disciplina en la que es experto, es el conflicto, la superioridad de uno sobre otro con unas herramientas u otras.

Por tanto... No, no, don Francisco, ser sigiloso no quiere decir inhibirse. El sigilo lo podemos invocar, pero no como una forma de legitimar la inacción o no hacer nada, porque no sé si usted conoce, pero la inspección de consumo y los inspectores de consumo hicieron inspección en un determinado momento en esta comunidad autónoma a las entidades financieras, y lo hacían dentro de un ámbito funcional y jurídico. Por tanto, hay muchos modos de actuar de acuerdo a la norma, y, por supuesto, el Gobierno es el interlocutor cualificado para intercambiar posiciones, puntos de vista, dentro del ámbito de la legitimación de sus acciones. Yo veo lo que hay que tutelar, intereses de los ciudadanos.

Y respecto a los traumas y los procesos de negociación, hoy venía un apuntadillo —no sé si lo ha visto usted— de CaixaBank, cómo CaixaBank ha modificado sus condiciones originales de planteamiento de la regulación de empleo en otras, y aquí hemos vivido unos procesos más duros.

Bueno, a lo que vamos. A lo que vamos es que el Grupo Parlamentario Socialista, desde origen, que usted conoce, hicimos un planteamiento, pero un planteamiento radical en el mejor de los sentidos: que queríamos domiciliación y cajas de ahorros aragonesas, con domiciliación social e integral en Aragón. Y esto lo dijimos cuando denunciamos el proceso de agrupamiento con Liberbank. De manera que los acontecimientos han venido, en este sentido al menos, a plantear, a acomodarse a aquellas reivindicaciones que, desde la responsabilidad que entendíamos nosotros, hacíamos lo socialistas.

Y hubo una proposición no de ley que se debatió en este Parlamento en ese sentido, y dijimos que no era suficiente con que el presidente de Ibercaja fuera el presidente de la nueva entidad, sino que queríamos y reivindicábamos una mayor plenitud, como ahora, desde el punto de vista de la integración del grupo Caja3 en Ibercaja. Únicamente, que ha habido, como sabemos, resultas traumáticas y pocos intercambios y pocas influencias mutuas, habida cuenta de las golfadas que se habían hecho en Caja3 por parte de los riesgos acometidos, que no correspondían, y las indemnizaciones millonarias que escandalizan a todos, ahora que nosotros estamos recapitulando sobre nuestros bienes y sobre nuestras retribuciones.

En definitiva, sintetizo que habría mucho que debatir: ¿qué pasa con la comisión de investigación que tenemos sobre la mesa?

¿Qué pasa con el riesgo que plantean los trabajadores de Caja3 en el sentido de que pueda haber una segunda restructuración? Digo cuál es la posición del Gobierno, pues ya sé que las entidades, en el ámbito de sus competencias, de sus potestades, van a adoptar decisiones.

¿Cuál es el modelo de integración elegido de la empresa participada, como decíamos, según los acuerdos firmados? ¿Y cómo podemos nosotros ser interlocutores para que esa integración sea generadora de ilusión, como decíamos, como debiera ser?

De manera que se han tenido que reducir los sueldos de los directivos de Caja3 a propósito, ahora, de las limitaciones del Banco de España por las ayudas públicas.

En definitiva, nosotros estamos y estábamos por el planteamiento de esa fusión de Ibercaja y Caja Inmaculada, como ha pasado en el ámbito de las cajas rurales, y lo que deseamos es arrimar el hombro para que ese proyecto se defina como un proyecto ilusionante que pueda preservar e, incluso, replantear el mantenimiento de determinadas oficinas en el ámbito de Aragón y... *[corte automático del sonido]*... los aragoneses.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS): Gracias, presidente.

Bueno, he comentado temas de manera un poco aislada, telegráfica.

Primer punto: estamos de acuerdo en la mayoría de cosas, ¿eh? Hombre, evidentemente, es mucho mejor que tengamos el domicilio social pleno de la fusión en Aragón; eso, desde luego, siempre trae factores positivos. Yo creo que por ahí va la línea, yo creo que se va a acabar en ese proceso.

Claro, el pronunciarnos nosotros si entra Caja3 como participada o entra fusionada, yo creo que ahí, se lo digo con toda sinceridad, yo creo que ahí no debemos ser nosotros interlocutores de ellos en el ámbito político. Yo les voy a decir una cosa: el Gobierno anterior socialista fue impecable con el funcionamiento de las entidades financieras, impecable, y yo creo que debe seguir siendo impecable en su actual posición, como es el Gobierno actual. Dejémosles que ellos, que han probado una eficiencia en su gestión, busquen la mejor fórmula.

Dicho eso, los comentarios que ha hecho sobre cláusulas abusivas, naturalmente, o sea, cláusulas abusivas, hay que terminar con ellas, sobre todo por una cuestión: porque es malo el pensar que todo el mundo hace lo mismo. En el tema de las preferentes, no todos los bancos y cajas han hecho emisión de preferentes... O sea, no hagamos recaer una mala imagen en aquellas entidades que no lo han hecho. ¿Cláusulas abusivas en hipotecas? Pues lo han hecho unas entidades mucho más que otras, o sea, no generalicemos una crítica que a algunas es injusto que se les aplique. Cuando ha ocurrido, cuando se ha demostrado, pues que se atajen; yo soy el primero que lo voy a defender.

Y, evidentemente, las prácticas poco éticas, como parece ser que se han producido, pues se deben perseguir. Yo he comentado muchas veces en público una cosa: vamos a ver, yo creo que, en el caso de —vamos a llamarle— irregularidades o escándalos bancarios en este país, se ha pecado de poca persecución legal, muy poca persecución legal. Es decir, el que la haga, que la pague, naturalmente que sí. Yo creo que ha habido pocos procesos todavía de prácticas irregulares de la banca, claro que sí. Y, sobre todo, lo digo porque, si eso se hiciera, las entidades que no han hecho prácticas irregulares quedarían más a salvo que en este proceso, que parece que todo el mundo es para todos café, ¿no?

Es decir, estamos de acuerdo, pero no mezclemos prácticas irregulares en algunos lugares con un lanzamiento de la idea de que toda la banca o todas las cajas son abusivas. Yo creo que es absolutamente injusto, creo que conviene que discriminemos en ese sentido.

El tema del cierre de oficinas. Hombre, en el caso de Aragón —si se nos pide opinión, la daremos, se nos ha pedido y la hemos dado—, yo creo que en el caso de Aragón no tiene por qué haber un problema de exclusión geográfica, creo que no, porque se da la circunstancia de que tanto CAI..., está en Caja3, pero tanto CAI como Ibercaja tienen..., es raro el municipio donde no hay dos oficinas de las dos entidades. Sería problemático que en un municipio desapareciese una entidad de caja de ahorros, si queda una —supongo que irá por ahí, ¿eh?—, si queda una de las dos, se garantiza que no haya exclusión financiera de carácter geográfico. Yo estoy convencido de que los tiros irán por ahí. Al parecer, lo que se ha declarado en Caja3 es que iniciarán el proceso de cierre en zonas de expansión, que no es el caso de Aragón, zonas de expansión geográfica. Por tanto, si eso se cumple, que, vamos, por la información que yo tengo, es así, en principio no debemos temer por ninguna exclusión a nivel geográfico. Yo creo que la cosa irá por ahí.

Y repito, por terminar: yo creo que no estamos haciendo dejación en absoluto, ¿eh? O sea, ¿cómo puede entender alguien que un consejero de Economía de un Gobierno pueda hacer dejación con sus cajas de ahorros? En absoluto. Lo que ocurre es que tenemos que tener este equilibrio entre la discreción... *[corte automático del sonido]*..., y, sobre todo, mantener este criterio de todos los gobiernos anteriores y el actual de no interferir en lo básico de sus decisiones.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Fernández Abadía, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, vamos a hablar de financiación autonómica.

El sistema de financiación, como bien sabemos todos, debe garantizar los recursos suficientes para que las comunidades autónomas puedan atender adecuadamente la prestación de los servicios asumidos y disponer de autonomía para decidir sus políticas de gasto y sus políticas de ingreso.

En los últimos días, señor consejero, señor Saz, hemos observado, hemos visto y hemos leído en los medios de comunicación cómo hay diversos movimientos por parte de algunas comunidades autónomas, comunidades autónomas potentes, fuertes, que buscan un cambio en el actual modelo de financiación autonómica. También hemos escuchado a responsables políticos del Gobierno decir que se estaba en disposición de abordar un cambio en el modelo que ahora está vigente. De hecho, parece ser que ayer, en la reunión que tuvieron los consejeros en Madrid, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, pues, en parte, abordaron este tema.

Claro, lo que a nosotros nos preocupó, y es a partir de entonces cuando planteamos esta interpelación, fue que se reunieron los presidentes de la Comunidad de Madrid y de la Comunidad de Cataluña y establecieron un frente común para presionar, precisamente, para este cambio de modelo de financiación autonómica. Hablaban de contactar con otras comunidades autónomas como Valencia y Baleares, que, según ellos, son las penalizadas con el actual sistema. En este caso, a Aragón no lo consideraban, ellos no consideraban que Aragón estuviera en ese grupo de comunidades penalizadas.

Aquí, en Aragón, siempre hemos defendido y entiendo que usted, evidentemente, sigue defendiendo que nuestra comunidad autónoma tiene que reivindicar parámetros distintos a los que están reivindicando en este momento esas comunidades autónomas que acabo de mencionar. Precisamente, frente a que se tenga en cuenta la población, que, evidentemente, hay que tenerla en cuenta, pero, ante que se tenga en cuenta solo la población, pues nosotros reivindicamos todos los parámetros que recoge nuestro Estatuto de Autonomía en su artículo 107.5, que introduce que se ha de atender al esfuerzo fiscal, a la estructura territorial y poblacional y, dentro de esa estructura, especialmente al envejecimiento, la dispersión, la baja densidad de población y los desequilibrios territoriales.

Así están las cosas.

Yo le decía que, en lo que leí de la reunión que tuvieron el presidente de la Comunidad de Madrid y el presidente Mas, el presidente de Cataluña, pues Aragón no estábamos en ese grupo de penalizadas.

Esta comunidad autónoma supone el 3,2% del producto interior bruto nacional y, en el reparto actual de la financiación actual, está recibiendo el 3,4%, por lo que entiendo que, si se estableciera la tesis que promueven estas comunidades autónomas más pobladas, Aragón perdería fondos, perdería fondos en relación con el sistema actual. Claro, sistema actual de financiación autonómica que fue reformado en el año 2009, al que ustedes, el Partido Popular, se opusieron, en el que usted continúa, siempre que hay ocasión y que se habla del tema, diciendo que es un mal modelo, y que en este momento tiene usted el reto de ver cómo puede mejorar ese modelo del año 2009.

Para nosotros, para los socialistas, el modelo que tenemos en este momento no es un mal modelo, como ustedes dicen. Evidentemente podría ser mejor, todo es mejorable, pero este modelo, el establecido en el año 2009, señor Saz, benefició a todas las comunidades autónomas, porque todas las comunidades autónomas obtuvieron más recursos de los que tenían con el anterior modelo; este modelo dio una mayor autonomía financiera y corresponsabilidad fiscal, al depender más las comunidades autónomas de sí mismas, de su esfuerzo financiero, y menos del Estado; por tanto, supuso un refuerzo del Estado del bienestar; sabe que se utilizó el término de «población ajustada», que, evidentemente, significa que no cuesta lo mismo prestar servicios en una comunidad autónoma densamente poblada (pongamos, por ejemplo, Madrid) que prestar servicios en otras comunidades autónomas con las características que tiene la nuestra, que tiene Aragón, y, por lo tanto, esos parámetros de ajuste que ya he mencionado que además están en nuestro Estatuto de Autonomía fueron incluidos.

Evidentemente, podíamos haber obtenido mayor porcentaje en relación con estos parámetros —sí, es mejorable—, pero, claro, nos encontramos con que en este momento, cuando la situación de crisis precisamente está asfixiando a muchas comunidades autónomas, precisamente porque hay menos ingresos en las arcas autonómicas, pues los criterios que se vayan a establecer para consensuar o, por lo menos, para poder llegar a un acuerdo desde el ministerio del Gobierno de España con las comunidades autónomas, vamos a ver cómo son defendidos por Aragón, porque yo mucho me temo, viendo las actitudes que últimamente está adoptando el señor Montoro que si, por ejemplo, me planteo si ayer el señor Montoro estableció —o, por lo menos, esa es su idea, luego ya veremos lo que ocurre— que, en relación con el déficit, se iba a poder fijar una distinción a la hora de cumplir el objetivo de déficit entre las diferentes comunidades autónomas, cuestión que, evidentemente, nos perjudicaría, porque entiendo que sería para darle un poco más de oxígeno a aquellas comunidades autónomas que no están cumpliendo con el objetivo de déficit, entonces, digo, si este es un criterio del señor Montoro en este tema, ¿qué criterio mantendrá por parte del Gobierno de España en relación con el nuevo modelo de financiación autonómica? Si hiciéramos un paralelismo, podríamos entender que quizá el señor Montoro crea que hay que financiar en mayor proporción que en la que en la actualidad se financia a aquellas comunidades autónomas que realmente están teniendo problemas en la gestión de sus recursos. Bueno, puede ser un paralelismo que no tenga nada que ver con la realidad, pero, en fin, parece que, como le digo, esas maravillosas ideas del señor Montoro podrían llegar hasta aquí.

Por lo tanto, señor consejero, a mí me gustaría que usted, en el futuro, cuando realmente se llegue, si se llega, a un acuerdo en este nuevo modelo de financiación autonómica, no tenga que lamentar las veces que ha repetido que el actual modelo del año 2009 del Partido Socialista, del Gobierno del señor Zapatero, era mejor que el que ustedes van a poder conseguir.

Y yo le animo a que, en las reuniones que tengan de esos grupos de trabajo que parece que se han creado, usted defienda con ahínco a nuestra comunidad autónoma, las características, las dificultades que existen en esta comunidad autónoma para prestar servicios, pero, claro, que intente también hacer un frente común con todas aquellas comunidades autónomas que tienen nuestro mismo problema, para intentar equilibrar a aquellas comunidades autónomas con mayor población y mayor producto interior bruto, que, en principio y según la estrategia que vemos en el Gobierno de España y en el señor Montoro, pueden ser al final las vencedoras.

Así que usted me dirá, en relación con esta interpelación, lo que opina.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo de diez minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidente.

Señoría.

Bueno, que el sistema de financiación no sea bueno no lo digo yo, no lo dice este consejero, o sea, lo dice el cien por cien de la Conferencia de Presidentes del año pasado, del año 2012, por unanimidad, y lo dice cada vez que se reúne el Consejo de Política Fiscal por unanimidad. Todos, por unanimidad, determinan que el sistema de financiación actual, impuesto en el año 2009 por el Partido Socialista, no está siendo equitativo en los resultados de distribución de esa financiación a las comunidades autónomas. Unanimidad, Conferencia de Presidentes; unanimidad, Consejo de Política Fiscal y Financiera. Por lo tanto, no lo dice solo este consejero, ¿eh? Bien.

Y en cuanto a las reuniones que puedan mantener distintas comunidades autónomas, bueno, yo también tengo las mías. O sea, no hablemos de las capillas o las reuniones que se pueden mantener. Bien.

Vamos a ver, España tiene una estructura territorial, nos dotamos de una estructura autonómica a través de la Constitución del año setenta y ocho, y, por lo tanto, ese es un modelo particular español, y tiene su incidencia esa territorialización delimitadora de competencias con los sistemas de financiación (Administración local, Administración estatal y Administración autonómica) y que se basa en una serie de principios, empezando por el principio de solidaridad —de acuerdo—, que tiene en cuenta la estructura territorial —de acuerdo, por supuesto, como no puede ser más—, que tiene que tener en cuenta el equilibrio económico entre las distintas comunidades autónomas porque así lo establece también como principio la comunidad autónoma —estaremos atentos a esos principios—, y que tiene que respetar la autonomía financiera, autonomía financiera que podría verse perjudicada si fuesen insuficientes los recursos establecidos por el sistema de financiación. En estos momentos son algo insuficientes aunque es también consecuencia de la crisis económica. Pero el modelo per se, en sí mismo, esencialmente no es correcto.

Es un tema que tradicionalmente España no lo ha cerrado, es decir, no hemos tenido un modelo de financiación dos años seguidos, prácticamente, sin ser complementado por alguna y otra vía a favor de alguna comunidad autónoma. Aunque hemos tenido dos modelos, pues hasta el año 2001 un sistema, en el año 2002 se implanta con las transferencias sanitarias un segundo modelo, y en el año 2009 se hace una reforma, la actual, un modelo que tiene una serie de liquidaciones cada dos años. Bien.

Por lo tanto, llevamos prácticamente solo un año completo del modelo del 2009, en el año 2011 se hicieron las primeras liquidaciones, y la verdad que se está viendo que, bueno, pues han llegado a salir liquidaciones negativas, hemos tenido que devolver dinero que se nos había transferido como consecuencia de esas liquidaciones negativas. Esa es una perversión un poco del sistema: te dan el dinero y dos años después de hacerte la transferencia que corresponda por el sistema de financiación tienes que hacer esa liquidación negativa.

Ha habido distintas propuestas, pero eso se ha producido y le ha afectado a Aragón, que, por cierto, esas liquidaciones negativas que Aragón ha tenido que devolver les recuerdo que en el Gobierno socialista anterior no se pudo obtener el acuerdo del Consejo de Política Fiscal de que se devolviesen al menos en diez años y no en un año, y el primer Consejo de Política Fiscal que se reunió con el Gobierno actual fue el primer acuerdo que se adoptó, y por tanto estamos devolviendo en un plazo de diez años, lo cual facilita las circunstancias.

Por lo tanto, en el año 2009 ¿qué se hace? Se cambia un modelo y se establecen en ese nuevo modelo una serie de parámetros que casualmente son los que nos perjudican a nosotros; es decir, al tema poblacional se le da más importancia, nos perjudica; al tema de superficie se le da menos importancia, nos perjudica; al tema de dispersión se le da menos importancia, también nos perjudica. Es decir, los parámetros que se introducen en el año 2009 todos ellos van en sentido contrario a los intereses de las peculiaridades, de las características específicas de Aragón. Por lo tanto, por eso no es un buen acuerdo desde el punto de vista de Aragón; por eso, lo dijimos en su momento, ustedes votaron a favor (bueno, no pasa nada), pero nosotros dijimos que creíamos que era un modelo que no iba a reflejar en sus números la equidad del reparto, o sea, un reparto equitativo de la financiación a favor de todas las comunidades autónomas. Y se ha visto unos años después. Efectivamente hay que revisarlo.

En la conferencia de presidentes que se reunió el año pasado, en el año 2012, se decide lo mismo por unanimidad: hay que revisar cómo se ha desarrollado el modelo de financiación, y, por tanto, se le da el encargo, la recomendación al Consejo de Política Fiscal para que haga un análisis de qué es lo que ha sucedido durante estos tres años, cuatro, de funcionamiento del sistema, qué es lo que ha sucedido con el sistema de financiación, que se saquen unas conclusiones, y, a partir de esas conclusiones, ya veremos qué es lo que se hace.

Y en eso estamos, es decir, se va a crear el grupo de trabajo y se va a efectuar ese análisis respecto de los años pasados. O sea, nadie está hablando todavía

de la propuesta de un nuevo sistema de financiación, cosa distinta es que digamos que sí que hace falta un nuevo sistema de financiación, pero lo que se está hablando en concreto en este momento es de que lo primero que hay que hacer es analizar cuáles son las virtudes, si es que tiene alguna, y los muchos defectos del actual sistema de financiación.

Eso es lo que se ha establecido, y eso es lo que se va a hacer, y todas las comunidades autónomas estamos absolutamente de acuerdo, y eso es algo que se hará..., vamos, empieza ya, pero yo entiendo que antes de acabar el año se tendrán que haber obtenido esas conclusiones. Después ya veremos qué propuestas se hacen.

Entonces, en mi opinión, por supuesto que sí, cuando se llegue al planteamiento de analizar, de proponer, de contribuir, de participar en la elaboración de un nuevo sistema de financiación, de qué criterios hay que analizar, claro que defenderemos, por supuesto que defenderemos los criterios que vienen establecidos en nuestro artículo 107 de nuestro Estatuto, claro que sí, especialmente la población, la densidad, la composición de nuestra población. Claro que lo vamos a hacer, por supuesto que sí. Pero habrá que esperar al momento en el que se abra esa situación; mientras tanto lo único que vamos a estar es vigilando cómo se efectúa el análisis del cumplimiento de ese sistema de financiación durante estos tres o cuatro años, y, por lo demás, pues hay que modificarlo, es cierto, porque las comunidades autónomas tienen un déficit en su financiación.

Insisto, hay unos déficits estructurales del modelo en sí mismo, en su esencialidad, y hay unos déficits provocados, coyunturales, provocados por la crisis económica porque, lógicamente, los recursos bajan y hay menos importe para distribuir, para inyectarle al sistema de financiación, y, por lo tanto, hay unas medidas estructurales que habrá que cambiar y una situación coyuntural que con cualquier modelo habría producido una rebaja en esa financiación.

Pero no estamos hablando de las medidas coyunturales, de esas circunstancias; estamos hablando de las circunstancias estructurales de que habría que primar de alguna forma, habría que... El coste por servicio de las comunidades autónomas no es lo mismo, no es idéntico en todas las comunidades autónomas, la prestación del coste de un determinado servicio.

Se ha hecho quizá demasiado caso porque interesaba a algunas comunidades autónomas el dato per cápita, el gasto per cápita, yo no estoy de acuerdo, bueno, puede ser una variable, por supuesto que sí, pero tiene que venir corregido, sin duda ninguna. Es decir, el per cápita es un buen dato pero tiene que venir corregido: el territorio, la dispersión, la densidad, las especiales zonas geográficas que pueda haber en una determinada comunidad autónoma. Estoy de acuerdo. Por lo tanto, cuando se plantee, estaremos ahí defendiendo lo que creemos que hay que defender. Cada comunidad autónoma planteará sus criterios y habrá que llegar a un acuerdo para implementarlos e introducirlos en el modelo.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica tiene la palabra la señora Fernández por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ ABADÍA: Gracias, señor presidente.

Dice usted, señor Saz, que todo el mundo opina que el sistema de financiación no es bueno, pero cada comunidad autónoma lo opina por algo distinto; quiere decir que, claro, aquellos que dicen, fundamentalmente las comunidades autónomas más pobladas, este sistema no es bueno para mi comunidad autónoma porque el Estado no me está financiando por la población que tengo, lo están haciendo absolutamente en contra de los criterios que usted pueda defender.

Y yo creo, y se lo he dicho, que esas comunidades autónomas son las que al final se van a salir con la suya. Con lo cual imagínese que los criterios que ahora usted dice: nadie está de acuerdo y Aragón tampoco está de acuerdo, pues, cuando se establezca un nuevo modelo, aún vamos a estar menos de acuerdo, si realmente esas comunidades autónomas consiguen algo que les beneficiará, pero que evidentemente irá en detrimento de esta comunidad autónoma.

Lo del dato per cápita. Dice usted que no está de acuerdo. Pues su compañero consejero de Hacienda, que no recuerdo el nombre, de la Comunidad de Madrid, al menos el presidente de la Comunidad de Madrid, es el que maneja, y, oiga usted, si Madrid es la que mayor porcentaje de PIB —y Cataluña también lo dice—, ¿aquí qué pasa, que el Estado no nos financia como nos tiene que financiar? Usted no estará de acuerdo, pero, evidentemente, esto ya no es cuestión de partidos sino de comunidades autónomas, de quien preside y de los gobiernos de esas comunidades autónomas, que son los que van a ir a defender una cosa u otra.

Y ahí es donde yo veo que el peso de esta comunidad autónoma en principio pues..., no estamos posicionados en el nivel más alto. Discúlpeme, dice usted que tiene reuniones con otras comunidades, pues no las deberá difundir. Hay otras cosas que sí que difunde en los medios de comunicación, pero las reuniones que tiene con otras comunidades autónomas de similares características o que estén en otra posición diferente a las que he planteado, que sí que lo han difundido en los medios de comunicación, no las conocemos.

Con lo cual, evidentemente, yo creo que usted, lógicamente, hablará con consejeros o consejeras de otras comunidades autónomas, pero realmente no sé si, como digo, están haciendo una presión previa, porque ya veo que esto va para largo, o están haciendo, están planteando que se puede organizar el sistema de otra forma y tienen ustedes, pues eso, una cierta fuerza para, como le digo, tener una alternativa a otras comunidades autónomas que, desde mi punto de vista, van a estar colocadas en una mejor situación.

Le iba a preguntar si manejaban fechas. Ya me ha dicho que para final de año pueden estar las conclusiones de cómo ha funcionado este modelo, y que luego ya empezaremos; así que nos estamos plantando en el año 2014.

Bueno, no sé lo que puede costar o si ustedes luego ya se plantearán si realmente el Gobierno tiene interés o intención o, aunque no tenga intención, tiene bastante presión por parte de las comunidades autónomas

que sí que tienen muchísima prisa en que este modelo cambie, y realmente luego en el año 2014 vayan ustedes a poder llevar a cabo ese trabajo en poco tiempo.

Porque yo sí que veo..., y, claro, estamos en el mes de marzo: si ya hay comunidades autónomas que han empezado a moverse, yo no sé si van a ser capaces de esperar un año o un año y pico, porque si se mueven es precisamente porque piensan que no les vienen los recursos suficientes del Estado como para poder atender los servicios, y ya eso lo dicen en el presupuesto del 2013; imagínese cuando tengan que hacer el presupuesto del 2014. Por lo tanto, para mí, desde luego, esto debiera de ir más rápido de lo que usted plantea.

Y vuelve a insistir en que en el año 2009 se establecieron parámetros que nos perjudicaron. Bueno, le he dicho: sí, todo es mejorable, pero, evidentemente, el avance del 2009..., porque, claro, si usted no lo compara con el sistema anterior y solo dice que ahora se puede mejorar, pero hay que tener en cuenta cuál era el sistema anterior, y en el año 2009 hubo en ese sistema nuevo una mayor autonomía financiera... Imagínese que el IRPF pasó del 33% al 50%, que el IVA pasó de que el Estado nos cediera el 35% al 50%, y los impuestos especiales del 40% al 58%. Eso, evidentemente, mejora la autonomía financiera.

Y luego hubo una mayor capacidad normativa; por lo tanto en general ese modelo mejoró lo que había anteriormente, y que ahora la situación es muy complicada, hay que revisar cosas y además han ocurrido muchas cuestiones; pues vamos a ver qué es lo que hacemos y, como el he dicho antes, sí quiero terminar deseándole suerte porque me parece y me da la sensación de que en este asunto no sé si vamos a ir a mejor o realmente vamos a retroceder en la situación que estamos manteniendo en este momento.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra para el turno de réplica, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (SAZ CASADO): Gracias, presidente. Gracias, señoría.

Bueno, no pierda mucho tiempo en defender las bondades del sistema, que ya le he dicho que hay unanimidad en el Consejo de Política Fiscal y en la conferencia de presidentes de que no es un buen sistema, es así, o sea, es así, unanimidad, Consejo de Política Fiscal, unanimidad, conferencia de presidentes. No pierda el tiempo defendiendo las bondades.

También, sí, me dice: el de Madrid propone sobre todo la población, pues, claro, es lo que le interesa al de Madrid; a mí no, a esta comunidad no le interesa eso, por lo tanto defenderé lo que le interesa a esta comunidad. Andalucía también defiende el mismo criterio, claro, porque le interesa la población. Cada comunidad autónoma va a defender a sus ciudadanos, y nosotros, el Gobierno está aquí para defender a los suyos.

¿Es importante el criterio de la población? ¡Cómo no va a ser importante el criterio de la población!, pero no es un elemento que tiene que suponer, como supone actualmente, al 97%, no. Ha de ponderarse por otros parámetros, y lo que estamos diciendo es eso, que tiene que perder peso específico la importancia de la población, sin que deje de ser el elemento más importante, porque lo es, para que ganen peso específico otros elementos.

No es necesario llegar a enero del 2014 con un nuevo modelo, no lo dice eso la ley del año 2009, no lo establece; establece unos mecanismos de revisión y de estudio cada cinco años, establece que se puede y se debe hacer, y es lo que se va a hacer, un estudio por parte del comité técnico, eso es lo que dice, no está hablando de que necesariamente tenga que haber un nuevo modelo en enero del 2014, que yo estoy convencido de que no lo va a haber, y, si fuese bueno, ojalá que lo hubiera, pero yo estoy convencido de que no da tiempo.

O sea, ponerse de acuerdo en un nuevo sistema de financiación, en una coyuntura de restricción presupuestaria y de contracción económica va a ser complicado.

Por lo tanto, insisto, defenderé en los foros donde tenga que estar, defenderé siempre el criterio que viene establecido en nuestro Estatuto y, si hay algún criterio que incluso no está en el Estatuto, y nos favorece, también lo defenderé, porque hay que ver, vamos a extraer cuáles son nuestras posiciones relativas que nos interesa defender; las del Estatuto, todas, pero, si hay alguna nueva, también la defenderé, porque lo que interesa es ganar peso dentro del sistema de financiación, lo cual es complicadísimo porque, si alguien gana, alguien pierde; entonces imagínese los acuerdos del Consejo de Política Fiscal para llegar a un acuerdo. Va a ser complicado pero vamos a defender esa posición.

Por lo tanto, en general, la política general del Gobierno respecto del sistema de financiación, pues que se mejore, por supuesto que sí, tiene que mejorarse para dotarse de más recursos.

¿La valoración? Pues la valoración es que no es un buen sistema, y vuelvo a insistir, por ejemplo, en el tema del envejecimiento de la población, Aragón tiene una población demográficamente con unos segmentos más envejecidos, donde hay mayor población envejecida que en la media española, nada menos que un 18% más de habitantes de más de sesenta y cinco años en comparación con la media española.

Eso se tiene que ver. ¿Por qué? Porque tiene un impacto directo presupuestario en el coste sanitario, y, por lo tanto, si tenemos un 18% más de población de más de sesenta y cinco años, que hay estudios que te demuestran, evidentemente, que se dispara el consumo del servicio sanitario, pues es un parámetro que tiene que estudiarse. No se incluyó adecuadamente. Pasa lo mismo con el segmento de sobreenvejecimiento, es decir, personas de más de ochenta y cinco años, sucede lo mismo. Aragón está en una posición donde tiene un 19% más que la media española, y, por lo tanto, ese dato hay que tenerlo en cuenta, y no se tuvo adecuadamente en cuenta.

Tendremos que ponerlo en valor y tendremos que decir que esas circunstancias específicas de Aragón y de dos o tres comunidades que hay parecidas a Aragón, las dos Castilla y Galicia, pues se encuentran con una serie de parámetros que no se tuvieron en cuenta y que tienen un impacto directo fundamentalmente en

Sanidad, y Sanidad es el 40% del presupuesto; por tanto estaremos ahí.

La despoblación. Pues la despoblación es tremenda en Aragón. Frente a una media de noventa habitantes por kilómetro cuadrado en España, aquí tenemos veintisiete, una despoblación. ¿Y eso que significa? Significa que el coste del mantenimiento de los servicios, teniendo en cuenta la amplitud del territorio, tiene un valor suplementario de coste que no se ha considerado, y, por lo tanto, se tiene que considerar. Es decir, la población en el sistema del 2002 era el 94%, el porcentaje en el sistema de financiación, el valor de la población. Con el sistema nuevo pasó al 97%, se le dio más importancia todavía a la población, que era lo que a nosotros no nos interesaba.

En cuanto a la superficie se valoraba con un 4% del sistema de financiación, y en el 2009 se dijo: no, no, la superficie solamente es el 1,8%. Perdimos más de la mitad de ese elemento. Aragón tiene una superficie amplia y perdimos posición.

Y, si vamos a la densidad, resulta que valía un 1,2% en el sistema anterior, en el del 2002, y en el nuevo pasa a valer 0,8%. Perdemos, es decir, vamos a la contra: en población se le da importancia, que no nos interesa que se le dé más importancia, y en superficie y en dispersión se le quita importancia, que es lo que a nosotros nos interesa, que gane peso relativo.

Eso es lo que intentaremos defender en la próxima modificación.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Interpelación número 38/13, relativa a becas de comedor y material curricular para el curso 2013-2014, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Barrena, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 38/13, relativa a becas de comedor y material curricular para el curso 2013-2014.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, es la tercera vez en este pleno que se va a hablar de las becas de comedor y de las becas para material curricular para el próximo curso 2013-2014, lo cual creo que demuestra la evidente preocupación que al menos desde los grupos de la oposición tenemos por este tema.

No querría, señora consejera, entrar en el debate estéril en el que usted nos va a querer situar; lo digo porque, como es la tercera vez que vamos a hablar de este tema, pues que no se repita.

La interpelación que le hago en nombre de Izquierda Unida le pregunta por la política general de becas y ayudas de comedor y de material curricular.

Y, mire usted, una política general responde a planificación, responde a objetivos, responde a necesidades y responde a voluntad política. El que usted me diga que si no me he enterado de que hay una crisis, le diré que no, que lo que hay es una estafa; eso lo sabe de sobra. Si me va a volver a decir que si no me he enterado de que no hay dinero, le diré que tampoco, porque el problema es que ustedes siguen sin querer recaudar todo lo que pueden recaudar, siguen amnistiando a los defraudadores, a los timadores, y siguen rebajando impuestos en nuestra comunidad autónoma, como son el de sucesiones y el de transmisiones patrimoniales. Por lo tanto, tampoco le acepto eso de que no hay dinero. E incluso el dinero, que según ustedes es poco, va a alguna de las prioridades que estamos viendo en qué lo utilizan ustedes.

Partimos de lo que hasta ahora ha sido su política de becas, y le voy a hablar del curso actual, que es el que es responsabilidad completa suya, señora consejera. El anterior, evidentemente, la mitad de la responsabilidad la tenía el anterior Gobierno, PSOE-PAR, y este la tiene el Gobierno PP-PAR. Pero por eso me centro en lo de este año.

Mire, en este curso la política que usted ha seguido, aunque no nos ha explicado a qué planificación correspondía más allá de cumplir lo que le manda el señor Montoro, que al señor Montoro se lo manda el señor Rajoy, que al señor Rajoy se lo manda la señora Merkel, y que a la señora Merkel se lo manda la troika europea...; más allá de que no hay dinero y de que no hay que gastar, lo que ha producido su inexistente política de becas, pero sí su especial empeño en colgarse la medalla de gran recortadora, ha sido que este curso todas y cada una de las familias con niños y niñas en edad escolar, en lo que se refiere al comedor, han tenido que pagar un 25% más. Esa es una consecuencia de su falta de política.

Su falta de política ha llevado a... es verdad, según los datos primeros que usted nos dio a Izquierda Unida, porque los segundos que le he pedido y que tengo ahí la respuesta firmada por usted, me dice que todavía no me los puede dar, me dice que todavía no me los puede dar...; con los últimos datos podemos decir que han dado ustedes becas de comedor a unas cinco mil familias. De esas cinco mil familias, la mitad han sido medias becas, y la otra mitad becas enteras. Pero esta política del recorte y del ajuste ha hecho que este curso se quedaran once mil familias que tenían derecho a recibir la beca o la ayuda sin recibirla, aunque tenían derecho. Eso ya me lo explicará en un sistema democrático cómo se come. Porque se supone que el Gobierno, y usted forma parte de un Gobierno, lo que tiene que garantizar es que los ciudadanos y ciudadanas están atendidos en sus derechos, y sus derechos no se les quitan o no se les dejan de prestar. Aunque, evidentemente, su Gobierno deja de prestar este derecho igual que el de la dependencia..., bueno, en fin, toda otra serie de cosas. Pero no quiero irme del tema.

En lo que se refiere a becas de comedor, eso es lo que ha producido hasta ahora en el curso que estamos, que va a acabar en junio esa situación. ¿Qué es lo que quiere hacer su política de recorte del gasto, no política de becas para el próximo curso 2013-2014? Pues, mire, para empezar, quiere usted ahorrarse dos millones de euros en becas. Es decir, si este curso, con seis millones que ustedes han puesto para las becas de comedor, han dejado sin atender a once mil personas que tenían derecho a ello, este curso, que usted quiere invertir solo cuatro millones de euros, pues excuso decirle cuánta gente más se va a quedar sin la

beca. Y, claro, no es que no vayan a dar ustedes más becas de comedor porque ya no hacen falta, porque ustedes han encontrado la fórmula de crear empleo, porque ustedes han reactivado la economía, porque no recortan pensiones, porque no quitan subsidios, porque no echan a nadie de su casa y les desahucian; pues entenderíamos que, ante una mejora de la situación social y económica, ustedes hicieran una previsión menor de ayudas. Pero sabe usted, señora consejera, que la situación va a peor, porque siguen ustedes apostando por la recesión económica y por el recorte de derechos.

Por lo tanto, esa es la primera evidencia de que usted no tiene política de becas y de ayudas, sino que lo que usted tiene es política de recortes. Pero esa ya me la sé: ya me manifiesto todos los días contra ella junto a los ciudadanos y ciudadanas, ya seguiré haciéndolo, incluso en los juzgados cuando nos reprimen y nos mandan a la policía. Lo seguiremos haciendo. O sea, que de eso no me hable, que ya me lo sé. Háble me de cuál es su política —insisto— de becas y ayudas, no de recortes.

¿Qué es la otra cosa que usted quiere hacer, señora consejera? Pues, mire, quiere decir que solo tendrá derecho a poder recibir una parte del gasto del comedor (porque ni siquiera las becas son completas, las que ustedes quieren dar) aquella familia cuyos ingresos anuales sean seis mil cuatrocientos euros. Señora consejera, una familia donde estén el padre y la madre, que el padre o la madre tengan un trabajo de estos..., bueno, de esos que ustedes consiguen, de seiscientos euros al mes, y tengan dos hijos, ya no entran en el derecho de beca. Porque, mire, he ido a la pública, ya me lo ha oído, pero sé multiplicar. Seis por doce, setenta y dos, y sin pagas extras. Pues, fíjese, una familia de cuatro miembros que tenga esos ingresos de siete mil doscientos euros al año ya no tiene derecho a beca.

Y, claro, ayer le oí decir a usted una frase sangrante, señora consejera, sangrante. Porque usted dijo aquí, en esta tribuna, que el que quiera beca de comedor que se la pague. Sí, eso dijo usted ayer, señora consejera, sí, sí, sí, para luego llevarnos al debate de que es que nosotros, los de izquierdas, queremos que al final sea todo gratis para todo el mundo. No, no. Mire usted, señora consejera, lo que queremos es que el Estado, el Gobierno, la Administración se financie como se debe financiar en un sistema democrático, que es por la vía de los impuestos directos para que el que más tiene más pague. Y, de paso, si le cobran a la Iglesia, que no paga nada, pues mejor también. Y, a partir de ahí, evidentemente, en condiciones sociales y adecuadas, claro que defendemos que se resuelvan los problemas. Pero usted, señora consejera, no.

Dijo usted ayer otra cosa también sangrante, que dijo que, hombre, ya estaban los servicios sociales para los casos de necesidad. Bueno, y, entonces, ¿para usted no es un caso de necesidad una familia que cobra seis mil cuatrocientos euros al año, para usted ya no es un caso de necesidad porque dice «a esa sí la atiendo yo desde mi departamento»? Entonces ¿qué es para usted..., bueno, y para su Gobierno, entiendo, el caso de una familia en situación de necesidad? ¿Sabe usted, señora consejera, que en Aragón el 20% de las familias, ¡el 20% de las familias!, sus políticas y las de su Gobierno han conseguido que estén ya por debajo del umbral de la pobreza? ¿Sabe usted, señora consejera, que hay cuarenta y dos mil trabajadores y trabajadoras que ya han agotado sus prestaciones por desempleo y sus subsidios y que tienen derecho a ser atendidos?

Dejo para el final las de material curricular porque ustedes... *[corte automático del sonido]*... las incrementan. Porque según usted es mucho más importante el libro que la comida. ¿Por qué? ¿Porque con el libro hacen negocio las editoriales? ¿Será por eso? Porque, al mismo tiempo, considerando importante el material curricular, ustedes han subido el IVA al 21% de cosas..., mire usted, plastilina, por ejemplo, para los centros de educación infantil, lápices de colores, cuadernos de anillas. Claro, ya sé que el señor Wert nos quiere llevar al nacionalcatolicismo, ese de la pizarra y el pizarrín; pero, hombre, estamos en el siglo XXI, señora consejera.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Señor diputado, tiene que ir terminando.

El señor diputado BARRENA SALCES: Pues ya acabo, señor presidente.

Señora consejera, espero sus respuestas, porque, si no, en la réplica volverá a insistir en el tema.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para turno de respuesta, tiene la palabra la señora consejera por un tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Gracias, señor presidente.

Desde luego, no escatima usted en descalificaciones, y hay que reconocerle una gran habilidad para hablar de los hechos sin atender a las circunstancias, y además mezclándolo todo, lo que lleva o nos lleva a un debate imposible.

Esta mañana he tenido la oportunidad de debatirlo con el señor Briz, y he observado que usted no estaba; con lo cual, pues posiblemente no ha podido escuchar cuál era la política general de becas en ese momento. En cualquier caso partimos de una concepción distinta de cuál debe de ser el papel de las ayudas en el servicio de educación. Y eso ni quiere decir que no seamos sensibles a la difícil situación que pasan muchas familias ni que hagamos los esfuerzos necesarios para atenderlas. Pero usted parte de una premisa, y lo ha dicho, y lo ha dicho con claridad: que la culpa de la situación viene derivada de las políticas de este Gobierno, cuando en realidad lo que estamos haciendo es intentar resolver una situación crítica en la que nos hemos encontrado. Pero, claro, para usted lo fácil es echar la culpa siempre al Partido Popular, que eso es lo más fácil.

Me dice que no me repita. ¿Cómo no me voy a repetir si me preguntan todo el rato por lo mismo, si las preguntas, desde ayer, van destinadas a lo mismo? Y podemos estar en discrepancia. Si yo entiendo que nuestro modelo no es su modelo en materia de ayudas, y además me parece hasta bien que ustedes hablen de un derecho al servicio de comedor, que no existe.

Existe para los transportados. Y esta mañana he dicho que para la atención de aquellos alumnos para los cuales el servicio de comedor es esencial para garantizar la igualdad de oportunidades se destinaron el año pasado y se destinan este cerca de cinco millones de euros. Y otra cuestión distinta es el comedor como servicio complementario, porque no es obligatorio el servicio de comedor. Hay centros que no tienen servicio de comedor; es optativo del centro. Por lo tanto, es un servicio complementario, que no es ni gratuito ni obligatorio.

Y la normativa dice que el servicio de comedor es autofinanciable con las cuotas y las transferencias. Y, evidentemente, como somos conscientes de la situación, hemos puesto una política de becas, una política de ayudas, que le recuerdo que no existía. Existía una ayuda lineal para todos, en la que venía a invertirse algo más de tres millones de euros, y había una convocatoria de en torno a un millón con convenio con los ayuntamientos de las tres capitales de provincia. Las convocatorias de convenios socioeconómicos con los ayuntamientos las hemos ampliado. Eso sí, antes, el Ayuntamiento de Zaragoza tenía un convenio con Educación para becas de comedor, que este año 2012-2013 no se firmó por parte del Ayuntamiento, pero hemos invertido en estas 1,6 millones.

Y otra cosa son las ayudas en concurrencia competitiva, que, evidentemente, al hacer una convocatoria, se ha generado una expectativa de derecho. Y, evidentemente, en ese año 2012-2013 tuvimos muchas dificultades y muchos problemas, que nos obligó, para atender al máximo posible, a una ampliación. Ahora, aquella ampliación que cuando les conviene no la contabilizan, ahora la contabilizan. Pero es verdad que, si comparamos el inicial del 2012 con el inicial del 2013, hemos incrementado las ayudas de material curricular y de comedor en un 43%.

Y me dice que no sabemos cuántos alumnos hemos atendido. Yo le puedo dar datos, y se los di ayer: pues, mire, hemos atendido en gratuidad completa un 28,03% de los alumnos, en gratuidad completa; con medias becas, con el presupuesto establecido inicialmente, un 9% más, y, además, con la ampliación, hasta un 32% más. Por lo tanto, hemos atendido a más alumnos con dificultad de los que se atendían antes, que no había convocatoria.

Otra cuestión es que no le guste el modelo, otra cuestión es que me diga usted que las cuantías son insuficientes y otra cuestión es que me diga que usted querría gratuidad de todo y para todos. Pues, mire, eso en estos momentos no es posible.

Dicho esto, tengo que decirle que lo que hemos hecho en materia de comedor es fijar un precio máximo. Eso no quiere decir que no pueda haber servicios de comedor que estén por debajo de este precio, y de hecho los hay, sobre todo en aquellos casos en que el comedor es de gestión propia. Pero hemos fijado un precio máximo, noventa y seis euros, que esto era bastante inferior al que estaba fijado con anterioridad, que estaba fijado en ciento cinco euros. Pero, claro, ustedes se agarran a que las familias han pagado un 25% más. Claro, porque antes ese 25% lo pagaba indiscriminadamente, sin tener en cuenta ningún perfil de renta ni ninguna situación económica el servicio de Educación. Y esa cantidad que se dedicaba a esa ayuda lineal es la que se ha convertido en becas. No hemos disminuido el gasto; hemos intentado que el dinero llegue a aquellos que más lo necesitan.

Si algo ha tenido contestación por las ayudas de este año, ha sido el tema de las medias becas, porque resulta que no se podían pagar los cuarenta euros. Antes pagaban setenta, pero no se podían pagar los cuarenta. Pero es verdad que han generado muchos problemas de gestión. Y, por lo tanto, atendiendo a las sugerencias que se nos han hecho de todos lados, incluso aprobadas en esta Cámara, se han eliminado las medias becas. Y, evidentemente, pedimos corresponsabilidad de las familias porque así nos lo han manifestado aquellos que están atendiendo permanentemente el servicio de comedor, porque se han dado cuenta de que muchos alumnos que tenían beca completa no hacen uso regular del sistema de comedor, porque posiblemente lo que es gratis no se valora. Y, evidentemente, pedimos una corresponsabilidad, que, en el mayor de los casos, será de en torno a un 5%, cinco o seis euros.

Y hemos primado la renta familiar sobre otras variables socioeconómicas porque entendemos que la situación de dificultad es tal que debe ser la renta la que determine el perfil. Pero también hice ayer una llamada, y también me dijeron que no a la corresponsabilidad de las distintas administraciones. Afortunadamente, las administraciones están dispuestas a colaborar, y se firmarán convenios o colaboraciones con los ayuntamientos. Porque mi prioridad fundamental es el servicio educativo, y el servicio de comedor, siendo importante, es un servicio complementario.

Y le decía esta mañana al señor Briz, y lo dije ayer: el programa de política educativa que más recursos recibe del departamento es precisamente el servicio de comedor, porque entendemos que es una situación de necesidad. Pero también sabemos que es insuficiente para llegar a todos. Y, si no podemos llegar a todos, tenemos que llegar a aquellos que más lo necesitan.

Se puede discrepar, se puede decir que la única política que hacemos es la de recortes, se puede decir que no se planifica, podrá decir lo que quiera, pero eso no quiere decir ni que diga la verdad ni que tenga razón. En estos momentos, las necesidades son muchas, las demandas son muchas y los recursos son limitados. Usted podrá decir que no es verdad que no hay dinero. Pues, mire usted, yo me tengo que ceñir a un presupuesto; y con este presupuesto tengo que atender las necesidades de todo el sistema educativo, donde el comedor tiene un papel importante, pero no es la primera prioridad del Departamento de Educación. Porque, en lo que es la obligación de la alimentación de los niños, tiene que haber corresponsabilidad. Y eso es lo que pedimos.

A partir de ahí, yo creo que el desencuentro es grande, pero, desde luego, no puedo asumir ninguna de las descalificaciones ni ninguna de las cosas que me ha dicho. Y es verdad que usted me ha puesto el apelativo de gran recortadora, pero yo creo que no se ha puesto usted a hacer números. Por lo menos en esta materia. Porque más de ocho millones de euros se han dedicado en el año 2013 a comedores escolares, y este año le hemos sumado un millón más, sin contar con el presupuesto extraordinario. Le admito que me

diga que hace falta más, pero lo que no le admito es que me diga que no hemos hecho nada.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el portavoz señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, me he subido al despacho a escuchar atentamente cómo hablaba usted con el señor Briz porque el ruido de la derecha aquí a veces no deja oír hablar..., escuchar, y como me interesaba mucho me he subido para poder atenderlo clarísimamente.

Me dice usted que hago apelativos y que le adjudico el de gran recortadora, que lo mantengo, y me dice usted, como argumento de que no tengo razón, que dice que han puesto más dinero este año. Pues, oiga, no sé dónde lo tienen. En los presupuestos no está. No sé si usted se acuerda del presupuesto que votó, que lo votó usted, yo no, y ahí dice que han puesto menos dinero en todo, también en las becas.

La realidad es que incluso con el incremento del que usted habla, salvo que me haya mandado información equivocada para ver si me pilla en la tribuna, pero oiga, yo no querría añadir a lo de gran recortadora malpensada, o..., no quiero, entonces yo entiendo que la información que usted me ha dado, firmada por usted, es válida, porque si ya a un diputado le van a dar mala información pues qué quiere usted que le diga.

Y entonces en la información que usted me ha dado ha dicho lo que se gastó en este curso con el incremento que son seis millones, y lo que he visto que usted quiere poner al curso que viene son cuatro, oiga, y cuatro no es más que seis, llámelo usted como quiera.

Pero, si en este curso había seis, y al que viene usted solo quiere poner cuatro, pues, evidentemente, usted está recortando, aunque no le guste.

Otra cosa es que luego quieran hacer como este año, y de pronto ante la movida que se le montará seguro en septiembre, a la cual Izquierda Unida volverá a ayudar, porque volveremos a estar en la calle con la ciudadanía, pues entonces tengan ustedes que volver a sacar otra vez dinero e incrementar. Pero de momento la idea que usted lleva es recortar.

Bueno, fíjese, ha dicho usted que ha gestionado tan bien el comedor que el año pasado el precio del comedor costaba ciento quince euros y ustedes lo han dejado en noventa y seis. Oiga, ¿y a lo mejor eso es lo que ha provocado que haya unos doscientos monitores y monitoras menos en los comedores escolares? ¿A lo mejor es eso lo que ha provocado que les congelen el salario?, ¿a lo mejor es eso lo que provocó la huelga?

Porque, claro, ¿cómo consigue bajar usted un precio de ciento cinco a noventa y seis?: con la táctica del Partido Popular y de la derecha: ¿a costa de qué?: de los trabajadores y trabajadoras, con el agravante de que aquí, aparte de ser a costa de trabajadores y trabajadoras del sector, es a costa de todas las familias y especialmente de las familias de trabajadores y trabajadoras. Eso es lo que están haciendo.

Mire, ha vertido usted incluso una acusación que me parece que usted debería por lo menos retirarla. Y es descargar en las familias la responsabilidad de si se gestiona bien o mal el servicio de comedor o el uso que hacen del comedor los hijos e hijas.

A mí eso me parece que, sin tener en cuenta el resto de componentes en la situación socioeconómica que hay, me parece como un poco atrevido y me parece también escurrir el bulto para justificar un nuevo recorte más. Porque, claro, esto a usted le lleva al argumento de si tengo este sistema y luego lo utiliza un 5% menos, pues recorto un 5% menos. Yo creo que usted será consciente también de la cantidad de facilidades que hay para la conciliación de la vida laboral y familiar, yo creo que usted es consciente también de cómo están los servicios sociales, yo creo que eso lo sabrá usted.

Claro, dice, argumenta: mire usted, mi departamento —ha dicho usted— es solo el de Educación, y el comedor es un servicio complementario. Bueno, esa es su opinión. Pero, ya que lo quiere llevar a ese terreno de que no le corresponde a usted, dígame a qué departamento de su Gobierno entonces corresponde, dígame a quién, porque entonces se lo preguntaremos a ese departamento.

Porque yo creo que usted, que forma parte de un Gobierno, tiene que ser consciente de que la decisión que usted toma este curso, primero, es desdecirse de lo que dijo en el curso pasado. ¿Por qué en el curso pasado había medias becas y este no? Dice: porque lo han votado las Cortes. ¿Quién lo ha votado en las Cortes, aquí? Ustedes, que tienen mayoría, claro, oiga y además democrática, yo no se la discuto, no, no se la discuto, simplemente salgan a la calle y pregunten a los ciudadanos o dimitan y convoquen otra vez elecciones, a ver si de verdad siguen teniendo mayoría. Sigan, sigan así.

¿Ve usted el ruido de la derecha, que le digo, que no dejan ni oír, señora consejera, lo ve usted? ¿Ve usted cómo empezamos otra vez?

Señora consejera, porque me va a decir el señor presidente que acabe, en cualquier caso, mire, usted forma parte de un Gobierno, un Gobierno que tiene que resolver y atender y cumplir la ley, y, mire, además del derecho a la educación, además del derecho de los niños y niñas transportados y transportadas, yo creo que serán ustedes conscientes de que tienen que garantizar la educación, sí, especialmente ya veo que hace falta en algún sitio todavía, ya lo veo, la educación, tienen que garantizar la complementariedad y sobre todo, mire, tienen que atender a la infancia.

Yo no sé si usted sabe que tienen, tenemos, una ley aprobada, que es la Ley de protección de la infancia, que dice que el contenido esencial de los derechos de los menores no se podrá ver afectado por falta de recursos básicos. Hombre, al final lo que usted está haciendo por su política de recortes es privar incluso de la posibilidad de la comida, porque sabe usted, igual que yo, que hay niños y niñas en edad escolar que la única posibilidad que tenían de hacer al menos una comida al día es la que tenían en el comedor escolar. Y, si usted no lo quiere resolver desde su departamento, hable con su compañero de Gobierno y diga que lo

resuelva él, pero no dejen a la criatura en la calle y a la familia desatendida.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Sin ninguna duda es imposible entendernos porque posiblemente partimos de visiones muy distintas.

Y yo le sigo diciendo que el servicio de comedor es un servicio complementario, y eso no quita que no tengamos que atender a los niños en corresponsabilidad con otras administraciones, con otras instituciones.

La información que le damos por escrito es la misma que doy en esta Cámara y, evidentemente, lo que le decían en la última es que los datos exactos de cuántos niños habían optado a las medias becas después de la ampliación de presupuestos, no la teníamos todavía contabilizada porque ha sido absolutamente irregular.

Y, con el tema de las medias becas, no es que las hayamos quitado porque lo dijera una moción en las Cortes, que lo decía, y que no la presentó el Grupo Popular ni el PAR, la presentaron y se votó, porque las medias becas no resolvían el problema. Bueno, atenderemos becas enteras.

Y hay presupuesto para duplicar por lo menos las becas enteras que se han dado en el año anterior.

Yo no he dicho que haya gestionado bien el comedor, eso lo ha dicho usted, y no sé si ha sido un acto fallido. Yo no he dicho que haya gestionado bien, yo digo que negociamos el precio máximo del comedor con las empresas, y no me lo mezcle con el tema de los monitores de comedor. Están negociando su convenio colectivo, que nada tuvo que ver la huelga de monitores de comedor con lo que era el departamento; era una cuestión laboral entre la empresa y los trabajadores, y usted lo sabe. Y además le tengo que decir que se han mantenido las ratios de alumnos de comedor por monitor, no las hemos incrementado ni modificado.

Yo no creo que haya acusado a nadie de nada; esa es su especialidad, la de acusar y la de desinformar; yo no he acusado a nadie, he descrito, he descrito lo que nos han manifestado aquellos que gestionan los comedores escolares, los centros que lo viven en el día a día. Y hemos atendido una recomendación que nos parece razonable, desde el punto de vista también de la corresponsabilidad, porque usted sabe tan bien como yo que al final lo gratuito no se valora. Pero es verdad y somos conscientes de la dificultad y pedimos una contribución muy, muy pequeña, como máximo de seis euros al mes.

Yo creo que es muy difícil que en ese tema podamos dar satisfacción a todo el mundo, y soy perfectamente consciente de ello. Y les decía que la convocatoria de ayudas es una convocatoria imperfecta, porque no parte de unos fines claros y definidos, y se pretende trasladar al Departamento de Educación la responsabilidad de la situación de pobreza o de dificultad de las familias, cuando lo que estamos haciendo desde Educación es buscar un sistema para que reciban las ayudas, las que tenemos, las que son posibles, aquellos que más lo necesitan, y así lo tendremos que seguir haciendo.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 630, relativa a la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras de grandes almacenes de Aragón, formulada al consejero de Economía y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Romero, que tiene la palabra para su escueta formulación.

Pregunta núm. 630/13, relativa a la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras de grandes almacenes de Aragón.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

¿Cuál es la opinión del Gobierno de Aragón sobre el conflicto que sufre el sector de grandes almacenes, y qué medidas va a tomar para defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras ante los ataques permanentes de la patronal de grandes almacenes?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.
Señor consejero, tiene la palabra para la respuesta.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Sí. Señor Romero, como sabe bien, este convenio, este conflicto, que corresponde a un sector de ámbito nacional, es un proceso que tampoco está finalizado. Por tanto, nuestra opinión tiene que estar a la espera de que termine.

En este momento tenemos conocimiento de que ha finalizado el acuerdo entre sindicatos y la patronal, y que está pendiente de publicación por el control de legalidad que tiene que llevar a efecto el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Por el momento, nosotros no tenemos ninguna información oficial sobre el particular. Estamos a la espera de la publicación y en esos momentos tomaremos las medidas que debamos tomar, aunque, al ser un conflicto ámbito de nivel nacional, me temo que aquí poco podremos actuar en ese sentido.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para la réplica o repregunta tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En los últimos años, como consecuencia de la crisis económica, según las grandes empresas de distribución, se han destruido alrededor de ochenta mil puestos de trabajo. En Aragón, de cinco mil empleos, se han perdido mil (un 20%), y, además, está creciendo esta cifra por el efecto de Puerto Venecia, que ustedes conocen perfectamente.

Curiosamente, estas cifras, estos datos contrastan con el aumento de la cuota de mercado de estas empresas, que se ha incrementado en un 10%, pasando del 47% al 57% desde el ejercicio 2007. Y también contrastan con los beneficios obtenidos por estas grandes empresas como Carrefour, que obtuvo un beneficio de trescientos setenta y un millones de euros en el 2011; el Corte Inglés, doscientos diez; Alcampo, treinta y siete; Macro, cuarenta y cinco; Fnac, veintidós; Leroy Merlín, treinta y nueve; y así sucesivamente, todas en el ejercicio 2011.

Usted sabe que las grandes empresas están muy satisfechas con la política que ustedes representan, con el Gobierno del Partido Popular, y que además este Gobierno ha sido capaz, cómo no, de legislar a favor de ellos. Legislar, por ejemplo, con la reforma laboral, que ustedes saben que está cumpliendo los objetivos que perseguían y es la reducción de los costes laborales y el abaratamiento de los despidos. Y reformas como la liberalización de los horarios comerciales, que está también produciendo el cierre de muchos pequeños comercios y la pérdida de mucho empleo.

El último convenio, que es el que discutimos en estos momentos, de grandes almacenes, recoge medidas tan drásticas como el incremento de veintiocho horas anuales sin compensación económica alguna; o como la obligatoriedad de trabajar los domingos y los festivos sin compensación; o como la modificación unilateral de los sistemas de vacaciones; o como pasar de calendarios anuales a calendarios trimestrales; o como congelar salarialmente el salario de los trabajadores hasta el ejercicio 2016, y ya venían de congelaciones de años anteriores; o como la posibilidad de bajar el 5% del salario si se incumple la previsión de ventas por centro de trabajo, ya no en el ámbito estatal, sino por centro de trabajo.

No le quiero hablar de si estas medidas favorecen la conciliación laboral y familiar, uno de los objetivos que siempre nos hemos marcado. Por todo ello, el ministerio ha reconocido que este convenio no es válido, y lo ha devuelto para que la patronal y para que, evidentemente, los trabajadores lleguen a un acuerdo, porque incumple muchos de los artículos del estatuto de los trabajadores; y, además, usted sabe perfectamente que el Gobierno de Aragón tiene también que tomar las medidas oportunas por responsabilidad no solo de defender a las grandes empresas, sino también defender a los trabajadores y a la trabajadoras, y en ese sentido sería bueno que diera instrucciones a la inspección de trabajo para que puedan contemplar medidas de fiscalización y de control en los compromisos que están establecidos en ese convenio.

Simplemente decirle que hay un problema grave, que hay un perjuicio hacia los trabajadores y que ustedes tendrían que empezar a tomar medias. Además hay movilizaciones por parte de los trabajadores y se espera en breve, seguramente si no cambian las condiciones de ese convenio, una huelga en el sector.

Le animo a que defienda a los trabajadores y no solamente defienda a las grandes empresas.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Economía y Empleo (BONO RÍOS) [desde el escaño]: Bueno, en esta vida y en economía todo es relativo, señor Romero.

Tenemos muchas quejas de empresas grandes y medianas porque la inspección de trabajo es excesivamente dura; es decir, yo podría enseñar cantidad de escritos. O sea, que todo es relativo.

Yo creo que este Gobierno no se pone de parte de grandes superficies ni del pequeño comercio. Intenta buscar un equilibrio que no es fácil en este sector. No es fácil. Se podría haber optado por haber declarado zonas de interés turístico completas y haber abierto todo el año zonas comerciales grandes, y no se ha hecho.

Encontrar ese equilibrio no es sencillo, no es nada sencillo. Se procura ir adaptando la reglamentación o las normas hacia la búsqueda de ese equilibrio.

Usted ha dicho que el ministerio ha devuelto... Bueno, esa es la labor que tiene que hacer. Aquí pasa igual, o sea, si el ministerio observa que en ese convenio hay clausulas que van contra el estatuto de los trabajadores, lo que hace es devolverlo.

¿Qué haremos aquí una vez que conozcamos la finalización del proceso? Bueno, que actúe la inspección de trabajo, como en tantos casos. Y, una vez establecido el marco del convenio, la inspección dictaminará o resolverá si ha habido ocupación de derechos o no. Es lo que podemos hacer.

Mi opinión sobre la baja de salarios... le diré que nunca se aceptan bien cláusulas duras para los trabajadores. Nunca. Pero, dicho eso, eso son acuerdos entre empresa y trabajadores. Poco más le puedo decir. Le puedo dar mi opinión personal, pero, teniendo a cargo la dirección de trabajo, mi opinión puede interesar más o menos. Mi obligación es que la dirección de trabajo actúe en cumplimiento de la normas, nos guste o no nos guste el acuerdo del convenio. Ese sería otro tipo de debate. Si me pregunta qué opino yo desde el punto de vista económico de un convenio así, le daré mi opinión. Pero, como responsable de la dirección general de trabajo, tengo que decirle que haremos cumplir eso, como el ministerio ha hecho cumplir las normas al devolver el texto a las partes.

Eso es lo que le puedo decir.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 702/13, relativa a la previsión de ofertar bachillerato en el IES Parque Goya, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez Esteban, que tiene la palabra para su escueta formulación.

Pregunta núm. 702/13, relativa a la previsión de ofertar bachillerato en el IES Parque Goya.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ofertar bachillerato en el IES parque Goya?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para la respuesta tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Sí.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente; gracias, señora consejera.

Se olvidó poner «para este curso que viene».

Quizá es la trampa que me quiere hacer.

Bueno, vamos a contextualizar un poquito. No me sorprende que haya tenido una contestación tan clara cuando los padres, cuando el propio centro desconoce esa decisión. Por lo tanto, bien venida sea esa dirección, porque yo creo que era lo que queríamos escuchar todos. Un instituto que se hizo hace cuatro años, un instituto preparado para albergar —si no tengo mal la información— veinte grupos de ESO y ocho de bachillerato. Que la primera promoción que salió de ese instituto, que fue el curso pasado, no pudo porque no había alumnos suficientes, pero que en este curso hay ya más de los cuarenta y un alumnos, treinta y dos creo que tienen, quieren estudiar bachillerato, y una población joven porque está inmerso en un barrio joven que, evidentemente, va a tener proyección.

Yo lo único que le pido, consejera, es que estamos a finales prácticamente de marzo, que el periodo de escolarización, el proceso de escolarización empieza dentro de un mes, que realmente aclare la situación, que les diga a las familias, porque hay incertidumbre, y puede provocar que las propias familias no matriculen a sus hijos en ese centro, porque lo lógico es que quieran matricularlos donde puedan hacer la ESO y el bachillerato, y que esa incertidumbre, esa indecisión pueda generar una mala imagen de falta de gestión, de falta de tener claros los objetivos y falta de previsión.

Por lo tanto, me quedo satisfecha, señora consejera. Seguro que hoy el barrio y todos los alumnos y el profesorado del instituto Parque Goya van a estar muy satisfechos con su respuesta y espero, si da, alguna información más en el siguiente turno.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias...

Perdón...

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señora Pérez, no hay trampa. Me estoy refiriendo, evidentemente, al curso que viene.

En segundo lugar, decir que las informaciones o desinformaciones no salen del departamento. Y estamos en estos momentos trabajando en el proceso de escolarización.

Y es verdad que se ha generado una incertidumbre en el barrio porque, evidentemente, ellos son conscientes de que el número de alumnos que acaban este año la ESO es muy reducido, y son conscientes de que en el barrio hay muchos otros institutos a quinientos y a ochocientos metros. Por lo tanto, lo que hemos tenido que hacer es un análisis de la situación y, evidentemente, entendemos que hay alumnos suficientes en el centro para implantar un grupo de bachillerato común con dos modalidades y que, además, se da la circunstancia de que en los institutos que hay en los alrededores están muy al límite de sus ratios.

Por lo tanto, después de estudiar los distintos elementos y de valorar toda la situación, la decisión es que habrá bachillerato, un grupo con dos modalidades para el curso que viene.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 764/13, relativa a la aprobación de la oferta de bachillerato en el instituto de educación secundaria Parque Goya de Zaragoza, formulada a la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el diputado de Chunta Aragonesista señor Briz, que tiene la palabra para la formulación escueta de la pregunta.

Pregunta núm. 764/13, relativa a la aprobación de la oferta de bachillerato en el instituto de educación secundaria Parque Goya de Zaragoza.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Va a implantar el Gobierno de Aragón la oferta de los estudios de bachillerato en el instituto de educación secundaria Parque Goya, y, en caso negativo, cuáles son los criterios para la implantación de estos estudios en los institutos de educación secundaria y a qué normativa se ajustan?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: La verdad es que ahora quedaría muy mal que dijera que no; por lo tanto, me tengo que reafirmar en lo que he dicho: sí. Y, por lo tanto, la segunda parte de su pregunta no ha lugar.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Tiene la palabra para la réplica el diputado señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que esta actividad de control del Gobierno también viene bien para que el Gobierno reaccione.

Yo tengo que decirle (no va a ser solo todo negativo) que yo me alegro de su decisión, me alegro de su decisión, pero, evidentemente, estas cosas habría que planificarlas de forma mejor para que no llegásemos a este extremo casi, casi de los hermanos Marx, de que hagamos dos preguntas los grupos parlamentarios de algo que ya está solucionado.

Por tanto, yo creo que eso hay que solucionarlo de otra forma, señora consejera.

Pero yo lo que querría decirle es que usted ha hecho lo que tenía que hacer, porque sabe que esa zona tiene varios centros, que hay una cierta saturación en los centros de bachillerato. Entonces, seguramente a lo que no tiene que dar pie es a que las familias se preocupen, porque hay ciertas amenazas.

Primero, la LOMCE parece que plantea que los bachilleratos van a quedar disminuidos en la oferta; que puede haber un riesgo de privatización, y tenemos ahí el centro de San Valero... Bueno, pues en todas estas cosas, señora consejera, evite el desgaste. Yo se lo digo sinceramente: estamos en política para solucionar problemas a la ciudadanía, y a veces da la sensación de que estamos para otra cosa, y yo creo que todo esto se podría haber evitado si ustedes hubieran sido claros y hubieran planificado con más antelación. Y me da la sensación de que ese es el problema fundamental, porque lo que tienen que hacer es, simplemente, facilitar las cosas.

Y, evidentemente, en un centro con secundaria en cuarto, con cuarenta alumnos, si hay treinta para hacer bachillerato, usted sabe que desdoblando las optativas de modalidad no hay ningún problema, las comunes juntas, etcétera. Por tanto, para este viaje no hacían falta alforjas ni hubiera tenido que hacer esta pregunta retórica que seguramente no nos conduce a nada.

Pero, en todo caso, desde Chunta Aragonesista nos alegramos de que ese centro tenga bachillerato y que las familias, y todos los colectivos sociales, y las asociaciones de vecinos y todo el mundo, realmente, hoy tengan más claras las cosas. Y a usted, en este caso, le digo que ha hecho lo que tenía que hacer.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora consejera para el turno de dúplica.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ) [desde el escaño]: Señor Briz, el problema es que a veces las incertidumbres se generan de forma externa al departamento, y, evidentemente, los plazos de escolarización son los que son. En muy breves días vamos a presentar lo que va a ser la escolarización del próximo curso, y en ningún momento se había tomado ninguna decisión.

Las decisiones se tienen que tomar sobre criterios y, por lo tanto, yo creo que esta es la buena noticia. Pero, desde luego, lo que no podemos consentir es que la agenda se me marque desde el exterior; tenemos nuestros plazos, y vamos tomando las decisiones a medida que tenemos los datos sobre la mesa sobre las necesidades. Y, por lo tanto, yo creo que lo importante es la pregunta.

En cuanto a que haya habido dos preguntas sobre el mismo tenor seguidas en el mismo Pleno, lo dejo sobre la mesa.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 748/13, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las obras del recrecimiento de Yesa, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista señor Palacín Eltoro. Tiene la palabra.

Pregunta núm. 748/13, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las obras del recrecimiento de Yesa.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Señor consejero, ¿va a continuar el Gobierno de Aragón apoyando las obras del recrecimiento de Yesa, pese a los deslizamientos de laderas y los graves riesgos que conllevan?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para la respuesta tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señor presidente

Señor Palacín.

La respuesta es que sí, sí lo vamos a seguir apoyando porque ese problema que ha habido está en vías de solución técnica y, por otra parte, la obra de Yesa, el recrecimiento, pensamos que es una de las obras... en este momento la más importante que tiene el Pacto del Agua, del que depende un gran desarrollo para Aragón y, por lo tanto, no vemos ningún problema para no seguir apoyándolo con toda la fuerza política, como ya venimos haciéndolo.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, señor consejero, pensamos que es incomprensible que sigan apoyando un proyecto de estas características.

No entraré en todos los problemas que ya hemos sacado en muchas ocasiones en estas Cortes, en razones medioambientales, en una tramitación oscura y desde nuestro punto de vista vergonzosa, sino que me centraré simplemente en los deslizamientos de ladera y algo en lo que llevamos además tiempo denunciando desde Chunta Aragonesista: los problemas de seguridad debido a estos deslizamientos.

Ya lo dijimos en el año 2003, en 2004, en 2005, en 2006, cuando hubo un gran deslizamiento en el margen izquierdo, en 2007, en 2012 y ahora mismo en 2013. Algo que siempre se nos ha negado. El tiempo al final, por desgracia, nos está dando la razón, y ahora incluso los propios técnicos de la Confederación Hidrográfica del Ebro reconocen los riesgos que está suponiendo esta obra.

El último deslizamiento grave sucedió el pasado mes de febrero con un deslizamiento de grandes dimensiones (cuatrocientos por quinientos metros) en la ladera derecha, lo que supone una grave amenaza para las poblaciones que se encuentran aguas abajo.

Como sabrá, obligó a desalojar sesenta viviendas, diez de ellas son viviendas habituales, un desalojo de alrededor de diez meses. Pero yo le invito a que vaya a visitar la zona y verá que esas casas probablemente no se puedan volver a habitar nunca más.

Va a suponer un importe de más de diez millones de euros a una obra que está siendo un auténtico saco sin fondo porque la solución técnica es desmontar y retirar un monte, que es una auténtica barbaridad: retirar cuatrocientos cincuenta mil metros cúbicos de tierra.

Diez millones que vuelven a sumarse a todo el desvío que se lleva en esta obra, que ya supera los doscientos sesenta millones de euros. Imagínese, señor consejero, qué es lo que se podría hacer con ese dinero. Desde luego, entre otras cosas, solucionar los problemas que tienen los regantes.

El dinero público pensamos que no está para tirarse y en esta obra probablemente lo estamos tirando.

En 2001 se adjudicó por 113,5 millones de euros. Desde ese momento modificaciones, ampliaciones de un presupuesto que han mantenido y mantiene un ritmo absolutamente escandaloso. Actualmente, en 2013, vamos por 376,8 millones de euros.

Como le decía, no hay que tirar el dinero público. Es insostenible en un momento de crisis mientras se está recortando en sanidad, en educación, que ustedes sigan apoyando un proyecto de estas características. Todo esto, por supuesto, sumado a los riesgos que ya comentaba. Olvídense, señor consejero, de este proyecto y dediquen el dinero a otras alternativas, que las hay.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para su turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Palacín, comprendo su postura porque no es nueva, es la que ha explicado con profusión en distintos momentos y circunstancias; pero la nuestra es completamente contraria. Nosotros pensamos, primero, que, desde el punto de vista técnico, los técnicos esos que usted invoca también a nosotros nos dicen que está todo resuelto, que el proyecto son obras independientes del recrecimiento, que van con un buen ritmo, que tienen tanto la dirección de obra como las demás cuestiones separadas del recrecimiento y que es un problema soluble y que se está solucionando.

Y en cuanto a la importancia y la trascendencia del recrecimiento de Yesa, pues discrepo totalmente con usted aunque respeto su postura. Nosotros pensamos que es fundamental; la mitad prácticamente de toda la regulación que falta del Pacto del Agua es Yesa; y si tuviéramos esa regulación habríamos superado todos los problemas de la sequía. Nos parece que es importante para esa zona y para todo Aragón, incluso para partes que no son de Aragón —porque también afecta a Navarra—; y además la tenemos, como lo hemos dicho otras veces, y la tiene también el Gobierno central, como el buque insignia, y hay el compromiso del ministerio de terminarla dentro de esta legislatura.

En cuanto al dinero que hace falta para terminarla, pensamos que cuanto menos se gaste, mejor; pero hace falta hacerla en lo que haga falta, y nos parece que esa obra tiene un valor importante, no solamente por lo que tiene de regulación hidráulica, sino por lo que tiene de creación de riqueza en esa amplia zona de Aragón y de Navarra. Por lo tanto, lamento tener que decir..., bueno, no lo lamento, porque estamos totalmente convencidos de su bondad. Lamento discrepar con usted, pero para nosotros es una obra prioritaria, y me satisface que el ministerio esté dispuesto a terminarla dentro de esta legislatura.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 785/13, relativa a la depuración de aguas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida señor Aso, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 785/13, relativa a la depuración de aguas.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

¿Considera que el Gobierno de Aragón va a estar en condiciones de depurar todas las aguas residuales de Aragón en el año 2015?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Aso, yo interpreto que lo que me está preguntando es si vamos a cumplir con las directivas europeas y con los mandatos de Europa, y en ese sentido tengo que decirle en términos generales que esperamos cumplirlo. Falta todavía un tramo, bastante pequeño, pero justamente, por ser relativamente pequeño el tramo que falta, esperamos razonablemente cumplir con esas directivas europeas.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para la réplica o repregunta, tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado ASO SOLANS [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Gracias por su respuesta, señor consejero, en un día como el de hoy, en el Día Mundial del Agua, como usted bien sabe.

Nosotros, en realidad, los motivos de la pregunta eran varios. Dice el plan de saneamiento de Aragón, el que tenemos aprobado, que Aragón se situará a la vanguardia en el cumplimiento de las directivas europeas que obligan a que todas las aguas residuales de la Unión estén depuradas en el año 2015 —eso dice nuestro plan de saneamiento—, es decir, todas.

¿Tiene, como dice la web en la que está, del Gobierno de Aragón, la obligatoriedad o no de depurar todas las aguas en el año 2015? ¿Va a cumplir el Gobierno con el plan de saneamiento, con lo que dice nuestro plan de saneamiento? Más allá de que, evidentemente, el acuerdo de gobernabilidad PP-PAR establece en el objetivo 6.7... dice: «cumplir lo dispuesto en las directivas europeas relativo a que en 2015 se depuren todas las aguas residuales de Aragón». ¿Va a cumplir su acuerdo de gobernabilidad?, ¿cómo lo van a hacer?, y si vamos a cumplir la directiva europea o no. Porque usted me dice que parece ser que no hay esa obligatoriedad, pero sin embargo tanto nuestro plan de saneamiento como el acuerdo de gobernabilidad PP-PAR insisten en que hay que tenerlas depuradas todas las aguas antes o en la fecha tope del año 2015.

Señor consejero, nosotros sabemos que usted sabe que no cumpliremos en el 2015. Usted sabe que puede haber sanciones de la Unión Europea por el incumplimiento en el plan de depuración y de saneamiento por no llegar a la fecha prevista, y sabe que este sistema de colaboración pública-privada se cae, se está desmontando día a día. El canon que estamos pagando los ciudadanos aragoneses es excesivo porque el sistema en su conjunto está probablemente, o sin probablemente, excesivamente sobredimensionado. Hay obras judicializadas, obras y depuradoras que están siendo cuestionadas por el tamaño habida cuenta de los núcleos y por el método que están utilizando. Hay ayudas cobradas del Ministerio para planes de saneamiento cuyas depuradoras todavía no han sido finalizadas y están sin hacer; aguas sin depurar en todos nuestros ríos. Por tanto, esa es una cuestión que también nos preocupa. Y también hay cerca de ochocientos municipios de menos o de en torno a quinientos habitantes, que no tienen sus aguas depuradas y ni siquiera sabemos cuándo pueden estar.

Señor consejero, no vemos evolución alguna en el plan de saneamiento. Lo vemos cada día más atascado. Igual que hace un año fue su contestación en la reciente comparecencia que tuvo en esta Cámara. Hay contestación social. Mañana hay una concentración que en gran parte viene como consecuencia de las dudas en relación con el plan de saneamiento.

Señor consejero, nosotros le dijimos —se lo vuelvo a decir— que hay que resetear el sistema. Tenemos que poner blanco sobre negro cuál es la situación de todas y cada uno de nuestros municipios y depuradoras. Debemos avanzar para depurar todas las aguas de Aragón lo antes posible con la mayor calidad posible y al precio razonable. Nosotros se lo dijimos en una ocasión, y con esto ya finalizo, estamos por colaborar, porque es un problema que afecta a toda la comunidad autónoma y a todos los ciudadanos.

Revisemos el plan. Hemos presentado una proposición no de ley para que se revise el plan, que por cierto tenía que empezar su revisión a lo largo de este año, se revise cuanto antes. En ese aspecto nos encontrará. Queremos colaborar porque es un problema que afecta a todos y sobre el que nosotros no vemos a día de hoy que el departamento esté aportando una solución.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Aso, empiezo por agradecer la colaboración, como siempre lo hago, y además siempre es bienvenida y es interesante siempre. Y respondiendo en concreto a las cuestiones que ha planteado, quiero empezar por decirle con respecto..., bueno, hoy es el Día Mundial del Agua, ciertamente... lo hemos celebrado, se está celebrando, y celebro también que haya preguntas sobre el agua en este día...; y con respecto a si vamos a estar en la vanguardia, es que ya lo estamos. Aragón está entre las comunidades españolas que están a la vanguardia. Eso no quiere decir que haya conseguido todos los objetivos, pero tenemos más objetivos que muchas otras comunidades. Y si hacía ya antes la referencia que decía a la pregunta es porque las disposiciones europeas lo que piden son dos cosas.

Hay una directiva del año noventa y uno donde pedía que todas las poblaciones de más de dos mil habitantes equivalentes estuvieran depuradas antes del 2005; eso está prácticamente cumplido. Otra cosa es que el plan aragonés ha sido más ambicioso, y, como explicaba hace unos días, se planteó ese objetivo no para las de dos mil habitantes sino para las de mil; y de ahí surgió el plan especial de depuración, en el que, como usted sabe, ha habido problemas, pero no estamos parados, porque desde el año pasado, que hablamos de estas cosas ahora, se han dado los pasos que le he comentado, y se los repito muy gustosamente, y es que, de las tres zonas que estaban paradas, dos de ellas están a punto de ponerse en marcha a lo largo de este año. En concreto Utebo, que esperamos que se licite de nuevo dentro de unos tres meses. De la parte de la zona 3, que se ha dividido a su vez en tres zonas, una se va a licitar en esta primavera y dos después de verano, con lo cual quedaría solamente la última zona, y esperamos resolverla tan pronto como se terminen los asuntos jurídicos.

Y con respecto al otro, al Plan Pirineos, se ha transformado por completo. De las trescientas depuradoras que se iban a hacer, se van a hacer solamente veintinueve, cuatro grandes y el resto pequeñas, y el resto, actuaciones que no tienen por qué ser depuradoras. Con lo cual me permite reafirmarme en lo que le he dicho antes: que esperamos razonablemente cumplir con

todo lo que está hecho en el pacto de gobernabilidad y lo que exigen las directivas europeas.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 793/13, relativa a las ayudas agroambientales en 2013 y la denominada indemnización compensatoria básica (ICB), formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado del Grupo Parlamentario Socialista señor Laplana, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 793/13, relativa a las ayudas agroambientales en 2013 y la denominada indemnización compensatoria básica (ICB).

El señor diputado LAPLANA BUETAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, ¿cuánto va a recortar o suprimir el Gobierno de Aragón las ayudas agroambientales en 2013 y la denominada indemnización compensatoria básica en todo Aragón, cuáles son sus planes al respecto en este año y qué va a hacer con las ayudas a la laguna de Gallocanta?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero para la respuesta.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO) [desde el escaño]: Señor presidente.

Señor Laplana, a sus tres partes le respondo telegráficamente, pero con toda la extensión que haga falta. Se va a recortar lo que obligan los presupuestos y los recortes presupuestarios. Eso por una parte. El plan que vamos a seguir el próximo año es el que estamos siguiendo este: intentar pagar lo antes posible los atrasos que tenemos.

Y, con respecto a las ayudas de Gallocanta, se han pagado cuatro millones este año, esperamos pagar otros cuatro millones el próximo, y, si hubiera que hacer algún prorrateo —que fue algo que hemos hablado muy recientemente con los interesados de la zona—, que esperemos que no haga falta hacerlo, no va a tener consideración ningún distingo de los anillos circundantes a la zona, por más que haya un decreto que establece un escalonamiento, yo me comprometo a que ese escalonamiento sea testimonial, es decir, que no exista, y que si existiese ese prorrateo —si hubiera que hacerlo, que a lo mejor no hay que hacerlo—, tengan todos el mismo tratamiento.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta tiene la palabra el señor diputado.

El señor diputado LAPLANA BUENAS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor consejero, de todos es sabido el gran interés que tiene el Partido Socialista por el sector agrario, y más si cabe por el pequeño ganadero y agricultor, que eran a los que más favorecían estas medidas. No favorecer, eran compensatorias por actuar o trabajar en unas zonas remotas, complicadas y complejas.

La indemnización compensatoria básica era casi yo diría un mínimo sueldo para que subsistan ahí. El pequeño agricultor sin eso... Aunque solo eran tres mil euros, pero tres mil euros que, para una pequeña explotación, le garantizaba ya que se podían pagar la seguridad social, incluso la luz. Yo creo que es un grave error no haber hecho frente a esa parte. Total, las solicitudes eran unos 12,4 millones, se han pagado seis. Con un millón y poco más de euros que aportar el Gobierno de Aragón, se hubiera podido pagar todo porque el resto es cofinanciado entre Madrid y la Comunidad Europea.

Yo creo que en este elemento, que lo pedían unos siete mil agricultores, se ha cometido un error grave, que va a tener repercusiones nefastas sobre el pequeño y mediano agricultor, y sobre todo el agricultor y ganadero que vive en las zonas más complicadas.

Las agroambientales también compensaban a la mayor parte de estos agricultores, pero sobre todo era un convenio a dos bandas entre Gobierno y agricultores y ganaderos. Y también se ha pagado la mitad con una reducción del cincuenta por ciento.

Además, unilateralmente el Gobierno ha roto ese contrato, ese convenio que condicionaba también ciertas actuaciones que por parte del agricultor y ganadero tenía que hacer en el territorio.

Entonces, yo creo que ha sido grave lo que ha pasado en el 2012, pero más grave va a ser aún si no se convoca en el 2013 porque el convenio es hasta el 2015.

Yo creo, señor consejero, que tendrá que tomar cartas en el asunto. Decirle a la señora presidenta que inste al consejero de economía para que libere las partidas oportunas porque, si no, el sector se está levantando. Hoy parece ser que hay alguna manifestación, pero es que va a encontrarse usted con un montón de reclamaciones, que, si no se les da salida, van a convertirse en contenciosos. Yo hoy he leído que hay un sindicato que ha presentado solo él tres mil. Usted se figure que haya seis o siete mil contenciosos que le lleguen a la administración. Va a ser un desastre.

Yo creo que la señora Rudi debe tomar cartas en el asunto. Debe intentar que lo que se pacte se cumpla. Hoy el descrédito del Gobierno con los agricultores es total, pero que ha llevado a los propios agricultores a que los bancos no crean en ellos porque les falla la administración. Porque, hasta ahora, las solicitudes de estos dos temas era dinero ya ante el banco, y se podía pedir incluso que te adelantaran el dinero.

Vuelvan a recomponer ese buen clima de entendimiento entre el sector agrario, Gobierno, incluso en el sector bancario, porque hemos hecho un flaco favor al sector.

Hoy nunca se había sentido tan desprotegido el sector agroganadero aragonés como con este Gobierno, y la señora Rudi tendrá que tomar cartas en ese asunto.

Solo le voy a preguntar: ¿va a pagar el Gobierno de Aragón lo que debe del 2012 en estas dos medidas? ¿Va a pagar a Gallocanta el 30% que ya le ha recortado este año? ¿Va a sacar al año que viene las

medidas de ICB y agroambientales y las de Gallocanta? Nos lo diga para que los agricultores sepan lo que tienen que hacer.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor diputado.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente.

Señor Laplana, comparto plenamente con usted la importancia de esas ayudas y de todas las demás. Y, si no se han pagado en la dimensión en que ellas deberían pagarse, no es por falta de ganas sino por falta de dinero. Y en esa situación de falta de dinero estamos haciendo todo el esfuerzo que sea para que el mal —dicho entre comillas— sea el menos.

En cuanto a la ICB se han pagado seis millones. Habría que haber pagado doce, ciertamente. Los otros seis se pagarán con cargo al próximo presupuesto porque no hay otra forma, se convocan este año y se pagarán en el 2015. Este planteamiento, que no es el más entusiasmador, porque ciertamente no nos entusiasma, lo hemos hablado con las organizaciones sindicales justamente para hacer aquello que... y, es más, en parte es la sugerencia de ellos, habida cuenta de la situación que hay.

Con respecto a otras agroambientales, las de la dirección general de producción, se han pagado catorce millones —había que haber pagado diecisiete y medio, eso es cierto, pero se han pagado catorce—, y además se han pagado el cien por cien a todos aquellos que estaban dentro de los cinco años, y a los que estaban fuera, que podíamos no haber pagado nada, se ha pagado el 65%.

Y, con respecto a las de protección de la naturaleza, como he comentado antes, se han pagado cuatro. Esperamos pagar otros cuatro, y esperamos no hacer ningún distingo a aquellos que están en los distintos sectores.

El Gobierno es el primero que lamenta no poder pagar todo lo que se quiera; la situación económica es la que hay, pero dentro de lo que hay le puedo asegurar que estamos haciendo el máximo esfuerzo, comprendiendo la preocupación del sector para que cuanto antes pase esta situación y se restituya en toda su dimensión.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Pregunta número 760/13, relativa a los desprendimientos producidos en Monroyo, formulada al consejero de Política Territorial e Interior por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Pérez Esteban, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 760/13, relativa a los desprendimientos producidos en Monroyo (Teruel).

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias presidente.

Señor consejero, ¿qué actuaciones ha llevado el Gobierno de Aragón para colaborar con el Ayuntamiento de Monroyo y la Diputación Provincial de Teruel para evitar que se repitan desprendimientos que obligaron a desalojar a seis familias?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para la respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ) [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, señora diputada.

El cuatro de marzo se produjeron unos desprendimientos en lo que se conoce como La Muela del término municipal de Monroyo. Ese mismo día el alcalde se puso en contacto con el operativo del 112, y desde el centro de coordinación operativa 112 se puso —como no puede ser de otra forma—, como siempre, el operativo, que es llamar a los bomberos de diputación provincial, guardia civil, todo lo que es el operativo, con dos temas, que eran, evidentemente, los de primer nivel, que siempre hay que responder en estas ocasiones.

Yo personalmente hablé esa misma mañana a primera hora con el alcalde de Monroyo. Dos temas nos preocupaban: la evacuación de las veintitrés personas que se alojaban en casas particulares. No hizo falta (yo hice el ofrecimiento) alojarlos en algún otro sitio. En cuyo caso el Gobierno de Aragón hubiera corrido con el gasto. Y el segundo tema, evidentemente, era el planteamiento de cómo se corregía lo que había sucedido y qué medidas se tomaban de cara a esa corrección.

Desde ese punto de vista los bomberos de la diputación llamaron al geólogo de la propia diputación y, una vez que efectivamente el geólogo de la diputación se hizo cargo del asunto, evidentemente, teníamos ya el planteamiento técnico desde ese punto de vista controlado, con independencia de que desde el 112 se le facilitó al alcalde el nombre de algunas empresas, que, con la dirección del geólogo de la diputación provincial, pueden hacerse cargo de los trabajos consiguientes.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica o repregunta, tiene la palaba la señora diputada.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Efectivamente, la pregunta mismo le decía para ayudar al ayuntamiento y a la diputación provincial, porque es cierto que la diputación provincial a través de su técnico, a través del geólogo ha estado orientando al propio alcalde, y también es cierto que el propio alcalde, por falta de respuesta dentro de su propio departamento, tuvo que buscar la contratación de una empresa de trabajo vertical y de ingeniería de minas para resolver un problema acuciante.

Yo le pregunto, señor consejero, ante un hecho así, de madrugada, un gran estruendo que hubo un desprendimiento de una roca peligrosa, con un riesgo que

todavía persiste —que es la otra pregunta que le voy a hacer—, porque lo que se está recomendando es que hay que revisar todo el macizo a posteriori, porque ahí sí que había riesgo porque hay unos depósitos de aguas que pueden ser peligrosos, yo le pregunto: en un municipio de cuatrocientos habitantes, que no llega, desalojando a veintitrés personas, seis casas, seis familias... Hombre, yo creo que hubiese estado justificado que el consejero o la propia presidenta de la diputación hubiesen acompañado, simplemente la efectividad de tener a un responsable político, que le pueda dar no solo respuesta en lo económico, sino también sentirse apoyado y respaldado, ¿no cree que podría haber cogido su coche y haberse acercado con el alcalde de Monroyo, señor Suárez? Le hago esta pregunta porque creo que en estos momentos los propios alcaldes que están en estos momentos analizados y vigilados con lupa, que están penalizados por gobiernos que, evidentemente, no responden a la realidad, lo que necesitan es el apoyo moral de sus dirigentes y de sus responsables políticos.

Yo es lo único que le reprocho, además de no haber sido capaz de resolver y decir, bueno, estas empresas van a hacer el trabajo. Tuvo que buscarse un poco la vida el propio alcalde.

Pero, como agua pasada no mueve molino, lo que le pido, señor consejero, es que en este momento, con el ayuntamiento y con la diputación provincial, de manera paritaria diputación provincial con ese plan de emergencias o Gobierno de Aragón con ese fondo de contingencia, se hagan cargo, en primer lugar, de la factura de lo que va a costar ese trabajo que está haciendo esa empresa, y después se analice cuál es la inversión necesaria para hacer esa revisión del macizo, que no tengamos nuevamente acontecimientos de esta índole que puedan acarrear mucho mayor peligro para familias o para personas que puedan vivir allí. Esa es la petición que le hace este grupo, y espero, señor consejero, que sea sensible.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor consejero para el turno de dúplica.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Sí, señora diputada, yo creo que se equivocan ustedes, el Grupo Socialista, con esa política que llevan de intentar sacar tajada política de temas que no deberían de ser manipulados desde ese punto de vista, señora diputada.

Mire, no ha habido ninguna queja por parte del Ayuntamiento de Monroyo. Mire, este consejero le vuelvo a reiterar que a primera hora de la mañana en cuanto tuvo conocimiento habló dos veces con el alcalde para garantizar dos cosas: una, la evacuación de las personas, que se garantizó en sus casas, porque no hizo falta... al alcalde, señora diputada, se le ofreció lo que hiciera falta. Y el alcalde —y no me dejará por mentiroso, en todo caso, será usted— declinó su ofrecimiento porque dijo que iban a casas particulares. Y, segundo, respecto al otro tema que nos preocupa, que era a la dirección técnica, los bomberos de la diputación, con la coordinación del operativo del 112, llamaron al geólogo de diputación, y, desde la misma mañana del día cuatro, se le ofrecieron a petición del alcalde las empresas que podían hacer ese trabajo.

Evidentemente, es competencia municipal, señora Pérez; y, por tanto, es decisión del municipio con independencia de las ayudas que el municipio ha solicitado, que las ha solicitado al Gobierno del Estado, las ha solicitado al Gobierno de Aragón y las ha solicitado a la diputación provincial. Y, evidentemente, habrá la tramitación correspondiente. Por cierto, el presupuesto de los daños lo conocimos ayer. Hasta ayer no hubo presupuesto remitido por el ayuntamiento al Gobierno de Aragón. Por tanto, señora Pérez, se ha atendido todo.

Le voy a decir más: han estado los técnicos del departamento, estuvo desde el primer momento el delegado del Gobierno de Aragón en Teruel, que creo que pertenece al Gobierno de Aragón y que forma parte del departamento, de la estructura del propio departamento.

Y, señora Pérez, qué quiere que le diga: a veces, si voy a los sitios, me dicen que me paseo, y, si no voy a los sitios, me dicen que tengo que estar inmediatamente allí.

Señora Pérez, demagogia están ustedes haciendo y se están equivocando. Se equivocaron ayer, se equivocan hoy y se van a seguir equivocando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejero.

Pregunta número 792/13, relativa a las carreteras A-211, A-2506 y A-1506 en la zona del entorno de la comarca de Daroca, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por la diputada del Grupo Parlamentario Socialista señora Sánchez Pérez, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 792/13, relativa a las carreteras A-211, A-2506 y A-1506 en la zona del entorno de la comarca de Daroca.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

¿Qué planes concretos de inversión en 2013 tiene el Gobierno de Aragón con respecto a las carreteras A-211, A-2506 y A-1506 en la zona del entorno de la comarca de Daroca?

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de respuesta tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Señora diputada, tenemos previsto mejorar la conservación de estas carreteras. Este año ya lo estamos haciendo con cargo al contrato de conservación número dos de Teruel, dotado de 1,2 millones en esta zona, y continuaremos haciéndolo en los años próximos.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora consejero.

Tiene la palabra la señora diputada para el turno de réplica o repregunta.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La comarca de Daroca, señor consejero, es una de las comarcas más desfavorecidas de Aragón; poco más de seis mil habitantes que se reparten en mil cien kilómetros cuadrados y en treinta y cinco municipios. Un territorio cuya principal actividad es la agricultura, la ganadería y los servicios sin apenas escasa actividad industrial, pero desde luego con un gran potencial turístico.

El objetivo que perseguimos con esta pregunta es poner de manifiesto la necesidad de contar con unas buenas infraestructuras de comunicación que ayuden a dinamizar social y económicamente esta zona. Voy a referirme de manera específica a cada una de estas carreteras a que hacíamos mención.

La A-211 es una carretera que une Daroca con Molina de Aragón, es decir, con el límite de la provincia de Zaragoza con Guadalajara. Es la vía de comunicación de los pueblos del extremo sur de la comarca con respecto a la capital, sirve para llegar hasta la laguna de Gallocanta, un punto de gran atracción turística, sobre todo para amantes del turismo de naturaleza y ornitológico, no solo de España sino también de numerosos países del norte de Europa.

Una carretera que en algunos tramos se ha mejorado, usted lo ha dicho; pero que en otros solo se han ido haciendo trabajos de bacheo, que con las difíciles condiciones climatológicas invernales no son suficientes y sí se necesitaría una mejora integral.

Es el mismo caso de la A-2506, una carretera que atraviesa tres comarcas: Jiloca, Campo de Daroca y la de Calatayud. Una carretera que también llega hasta la laguna de Gallocanta y que la une con el monasterio de Piedra y la zona de los balnearios, cuyo trazado ha sido mejorado salvo el tramo Bello-Cubel. Este tramo tenemos la seguridad de que cuenta con un proyecto que se realizó la pasada legislatura y que tan solo debe estar a falta de licitación.

Este tramo en concreto es un auténtico desastre, estrecho, mal señalizado, y con un firme horrible.

Y, en cuanto a la A-1506, una vía que une el otro extremo de la comarca, el noreste, Herrera de los Navarros con Daroca, que está también en unas condiciones pésimas y que es utilizada por los vecinos de los municipios para acceder a los distintos servicios y que también sirve para acceder a la autovía.

No sé, señor consejero, si usted conoce este territorio. Si no es así, yo le invito a visitarlo, y estaré encantada de acompañarlo para que conozca la realidad de esta zona.

Dice que no se quiere lo que no se conoce. Espero que, conociendo esta zona, sea usted más sensible a estas reivindicaciones; y a la vez apelo al compromiso manifestado en numerosas ocasiones por la presidenta Rudi. Los aragoneses deben disfrutar de los mismos servicios vivan donde vivan; lo que le pedimos o con lo que nos conformaríamos, señor consejero, es con tener unas carreteras del siglo XX, ni siquiera del siglo XXI.

Sabemos que estamos en una difícil situación económica, pero, desde luego, gobernar es priorizar. Espero que valore realmente las dificultades de la comarca de Daroca, una zona que necesita de un apoyo especial por parte del Gobierno de la señora Rudi, si no queremos tener un territorio muerto.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes (FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO): Señora diputada, conozco la laguna de Gallocanta, he estado allí hace tres años. Creo que ustedes estaban en el Gobierno y las condiciones de la carretera efectivamente son malas. Eran malas hace tres años, lo vi perfectamente, y siguen siendo malas.

Señora diputada, nosotros hemos presentado un avance del plan general de carreteras, que el lunes pasado ha recibido el informe favorable por la comisión prevista en la ley. Comisión que ha tenido en cuenta los informes de todas las comarcas con las cuales nos hemos relacionado, y con las diputaciones provinciales; y en todos estos informes no han sido tan detallados como ustedes, pero lo que sí incorpora el plan general de carreteras de Aragón en el nuevo avance es bastante más presupuesto para conservación de carreteras que el que ustedes han ejecutado en los últimos años.

Por ello, en la carretera A-211, que efectivamente entre Daroca y Santed tiene tráfico, tiene quinientos setenta y seis vehículos por día, en el año 2012 hemos arreglado ya 4,2 kilómetros con una lechada bituminosa y está previsto completar esta obra en 2013 en todo el tramo.

Los proyectos, sin embargo, de la 2506 y 1506, señoría, estaban totalmente abandonados por ustedes puesto que no estaban en el proyecto Red, no estaban en el proyecto Red; y también saben ustedes que habían abandonado ustedes la conservación de la red capilar.

Nosotros en la A-2506, que, efectivamente, a mí me gustaría cuidar y me gustaría cuidar todas las carreteras de Aragón, entre ellas esta, tiene una IMD de ciento treinta vehículos día, y, a pesar de todo, se ha actuado en cuatro kilómetros ensanchando a seis metros. Haremos más conservación y alguna mejora en algún tramo peligroso.

La A-1506 no tiene tampoco mucho tráfico ni estaba en el proyecto Red, pero tenemos previsto una lechada bituminosa.

Señorías, esto es algo más de lo que ustedes hicieron durante su gestión en estas carreteras.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente segundo (VELASCO RODRÍGUEZ): Concluido el orden del día, se levanta la sesión *[a las catorce horas y ocho minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
    - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
    - 10.2. De consejeros de la DGA
        - 10.2.1. Ante el Pleno
        - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
        - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
        - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
        - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
        - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
        - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
        - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
        - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
        - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
        - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
        - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
    - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
    - 10.4. Del Justicia de Aragón
    - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
    - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
    - 11.2. Otros debates
12. Varios

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167